

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 1 de 36

ACUERDO No. 012 DE 2024

05 JUN

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especialmente las conferidas el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 4 de 1992, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1028 del 06 de junio de 2019,

CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo Municipal de Miranda Cauca, 2024-2027, fue elaborado con un Enfoque de Desarrollo Territorial e inclusivo los cuales buscan el Desarrollo Humano dando prioridad a la población, con el fin de garantizar la participación ciudadana, por ende se convocó y se estructuraron mesas de trabajo con los representantes y habitantes de los diferentes sectores del municipio, como líderes, representantes gremiales, comunales y mesas sectoriales como participación ciudadana, mujer y género, deporte y cultura, salud entre otras; el objetivo era identificar las necesidades, problemáticas y posibles soluciones desde la perspectiva de la comunidad del territorio.

Que la Constitución Nacional, en su artículo 339 determina que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*

Que el artículo 342 de la Constitución Política dispone, *“La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales”.*

Que la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos, para la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342 y en general en el Capítulo 2 del Título XII de la Constitución Política.

Que mediante Decreto 280 de 2015 se crea la comisión interinstitucional de alto nivel para el alistamiento y efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS),

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 2 de 36

en el objetivo de poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todos los territorios disfruten de paz y bienestar para el año 2030.

Que la Ley 2294 de 2023, expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” y tiene como objetivo, *“sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”*.

Que el Plan de Desarrollo Territorial se articula a los instrumentos de planeación territorial en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Que el Plan de Desarrollo de Miranda Cauca 2024-2027” se basó y fundamento en el Programa de Gobierno como una propuesta de desarrollo turístico, social, económica, agroindustrial y de enfoque poblacional.

La Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2 del artículo 3 dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal.

Que corresponde al Concejo Municipal, de acuerdo con el artículo 313 de la Constitución Política, adoptar los planes y programas de desarrollo Municipal.

Que para el buen trabajo en el ejercicio de planeación contemplados en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”. Es importante dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo transitorio que se refiere a la elaboración del capítulo independiente del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) “Inversiones con cargo al SGR” para su inclusión en los PDT vigentes.

Que La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:
“ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:
ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión. (...). Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

Que el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz".

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 3 de 36

Que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron incorporados en el ordenamiento jurídico mediante el Decreto 893 de 2017, concebidos como un “instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece en el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales” (artículo 1).

Que el Concejo del municipio de Miranda expidió el Acuerdo No. 014 de 2019, “Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional- PATR Subregional Alto Patía y Norte del Cauca del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)”, que conforme a las apuestas territoriales para la transformación territorial, el cierre de brechas y la construcción de paz, “reconoce los avances y disposiciones legales para el desarrollo rural, acordes al nuestro ordenamiento territorial y diversidad poblacional”

Que, en mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Miranda Cauca,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptase el Plan Municipal de Desarrollo, 2024- 2027 “**MIRANDA, EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA**”.

CAPÍTULO I PARTE GENERAL

EL Plan de Desarrollo del municipio de Miranda Cauca, está orientado en 6 líneas estrategias que establece el marco del desarrollo del Municipio con una visión estratégica, compartida desde la visión de futuro con las comunidades y articulado con los ejes definidos en el Plan Nacional de Desarrollo Nacional y el Plan de Desarrollo del Departamento del Cauca, Seis (6) líneas enmarcadas en las condiciones actuales del territorio, las cuales fueron identificadas y caracterizadas a través de talleres de participación, mostrando no solo las necesidades de la comunidad si no también las potencialidades y ventajas naturales, turísticas, espaciales y diversidad cultural.

Este instrumento de planeación 2024-2027, está compuesto por un documento diagnóstico, una parte estratégica y la definición de un plan plurianual de inversiones, enfocado desde todas las Dimensiones con sus respectivos sectores, programas y proyectos, cuya ejecución nos permitirá mejorar el nivel y calidad de vida de los Mirandenses, optimizando y garantizando a través de los mecanismos de gestión el cumplimiento de indicadores, el ordenamiento territorial y la planificación estratégica mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de nuestro territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO: VISIÓN DEL PLAN. En el 2027 Miranda será el “mejor lugar para la vida”, el destino ecoturístico más importante de la región, donde se respeta, dignifica y enaltece la vida de todas las personas y seres sintientes, con paz territorial, desarrollo social y crecimiento económico.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 4 de 36

ARTÍCULO TERCERO: MISIÓN DEL PLAN. Construir el mejor lugar para la vida, garantizando una gobernanza que permita el disfrute de los derechos de las y los Mirandinos; con bienestar integral, generación de oportunidades para todos, educación, salud, empleo, el cuidado del medio ambiente, inclusión social, participación ciudadana y el desarrollo del turismo como motor del desarrollo económico, social y cultural del municipio.

ARTÍCULO CUARTO: OBJETIVO DEL PLAN. Consolidar a Miranda como un municipio competitivo con infraestructura administrativa, física, social y ambiental que mejore integralmente la calidad de vida de la población, armonizando el crecimiento individual y colectivo y la diversidad existente, en la búsqueda del "mejor lugar para la vida".

ARTÍCULO QUINTO: PRINCIPIOS. Para el período de gobierno 2024-2027, son principios rectores para el ejercicio de las competencias municipales los siguientes:

- **COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA.** Se reconoce que el Municipio de Miranda tiene competencias comunes sobre un mismo asunto con otras entidades estatales de diferentes niveles, las cuales deben ser ejercidas en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas. Por lo anterior, para el cumplimiento de dichas competencias, se realizarán convenios o cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa.
- **EFICIENCIA.** En Miranda se colocará al servicio de los Mirandinos, un valioso equipo interdisciplinario que esté en permanente colaboración con los ciudadanos y se garantizará que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales generando un Gobierno de resultados.
- **RESPECTO POR LAS DIFERENCIAS.** Base de las estrategias y acciones para hacer de Miranda un municipio empático y tolerante.
- **CONCERTACIÓN Y DIÁLOGO.** Capacidad de fortalecer la comunicación intersectorial y proponer acuerdos para la construcción de consensos en la resolución de los problemas más sentidos del municipio.
- **COHERENCIA.** Liderar políticas que se relacionan armónicamente para el logro de los objetivos propuestos para hacer de Miranda el mejor lugar para la vida.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
5 de 36

FORMATO ACUERDO

- **CULTURA CIUDADANA.** Proceso de transformación pedagógica, ciudadana y cultural, en articulación con todos los actores y sectores, donde los Mirandinos son los protagonistas de la vida social.
- **EMPATÍA.** Prevalece el interés general para la toma de decisiones encaminadas a resolver los problemas más sentidos de los Mirandinos.
- **EQUIDAD E INCLUSIÓN.** Crear los medios para que todos los Mirandinos accedan a las oportunidades y mejores condiciones de vida, teniendo en cuenta sus capacidades, talentos y condiciones especiales.
- **UNIDAD.** Trabajaremos en equipo con los diferentes sectores sociales y agremiaciones, en el logro de las metas y objetivos propuestos, para hacer de Miranda el mejor lugar para la vida.
- **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** Los Mirandinos serán los actores principales en la transformación social y económica del municipio.
- **SOSTENIBILIDAD.** El municipio como entidad territorial, en concurso con la nación y el departamento, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promoviendo la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- **ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO.** El municipio buscará garantizar su autosostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración.

ARTÍCULO SEXTO: VALORES

- **HONESTIDAD.** Seremos una administración capaz de hablar con la verdad, que propenda por un funcionamiento coherente, cumpliendo con los deberes de transparencia y rectitud, en favor del interés general sobre el particular.
- **RESPONSABILIDAD.** Como una respuesta ética a la confianza depositada por los Mirandinos, y en pertinencia se tomarán decisiones conscientes que vayan en cumplimiento del compromiso de construir el “mejor lugar para la

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 6 de 36

vida” previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera del municipio.

- **DISCIPLINA.** Una administración municipal consciente de los deberes adquiridos, que coloca en orden los lineamientos institucionales, y que pone en marcha su actuar para el logro de los objetivos deseados.
- **DILIGENCIA.** Seremos una administración con la disponibilidad de actuar con prontitud, siendo oportunos con la gestión interna y externa, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la búsqueda de la excelencia administrativa.

ARTÍCULO SEPTIMO: INCORPORACION DE DOCUMENTOS. Son parte de este Plan de Desarrollo: el Diagnostico situacional del municipio por sectores (incluyendo el diagnostico consolidado a partir del proceso participativo), el Plan Estratégico, el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO OCTAVO: CONCORDANCIA. Son referentes el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida.

CAPÍTULO II: COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO NOVENO: LINEAS ESTRETAGICAS. A continuación, se definen las líneas estratégicas que representan las grandes apuestas u objetivos globales del gobierno actual para el desarrollo del municipio, las cuales permiten guiar y organizar las acciones necesarias de manera coherente para orientar las inversiones públicas que permitan potenciar el desarrollo social, agroambiental, turístico, cultural, económico e institucional del Municipio de Miranda, Cauca. Estas líneas marcan la ruta de acción central de la administración y sirven como eje de las intervenciones durante el cuatrienio.

1. LINEAS ESTRATEGICAS

1.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

A través de la implementación de esta línea estratégica se crearán o mejorarán las condiciones necesarias para que la administración pública pueda cumplir con su misión de garantizar los derechos a sus ciudadanos, mantener el orden público y conducir el desarrollo social, económico y ambiental en su territorio, bajo principios rectores de actuación anteriormente expuestos.

Esto se hará posible mediante la implementación de acciones que generen cambios en su estructura administrativa, mejora de procesos y procedimientos para acercar los servicios

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 7 de 36

a los ciudadanos y hacerla más flexible, innovativa y efectiva en su gestión; partiendo de la profesionalización del talento humano, la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la incorporación de nuevas tecnologías, entre otros mecanismos y estrategias que fortalezcan la confianza de los ciudadanos en el Estado, la participación de éstos en la toma de decisiones públicas, y la satisfacción de sus necesidades y expectativas (creación de valor público).

1.1.1 Objetivo. Generar capacidades y habilidades administrativas en el municipio para garantizar el mejor desempeño de sus funciones que permitan el desarrollo de las transformaciones necesarias para hacer de “Miranda el mejor lugar para la vida”.

1.1.2 Planteamiento estratégico. A continuación, se presentan cada uno de los indicadores de resultado y las metas de producto a través de las cuales se concretarán las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento del objetivo de esta línea estratégica.

1.2 DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL.

A través de esta línea estratégica se busca la construcción y/o fortalecimiento de capacidades humanas, sociales y comunitarias, reconociendo la diversidad poblacional y étnica del municipio, que permitan mejorar de manera integral las condiciones de vida de los habitantes del territorio, en términos de la disponibilidad y oportunidad para acceder a los bienes y servicios que permiten el desarrollo del ser y la satisfacción de necesidades básicas y complementarias, así como de la creación de un entorno social en el que se respeten los derechos humanos.

Lo anterior, implica realizar gestiones e inversiones en diferentes sectores para que, de manera coordinada y articulada, se logre promover el desarrollo en materia de educación, salud, bienestar animal, deporte y recreación, arte y cultura, cultura ciudadana, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (ciclo vital, étnico, mujer y LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas) y territorial orientado al cierre de brechas sociales entre lo urbano y lo rural.

En esta línea estratégica es clave el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gobernanza que permitan lograr sinergias entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, empresas y emprendedores, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, grupos étnicos, entre otros, de manera que se favorezcan la inclusión, la equidad y el diálogo como elementos fundamentales para la paz territorial.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 8 de 36

1.2.1 Objetivo general. Generar capacidades para la vida digna de todas las personas del municipio, el disfrute de sus derechos, la promoción de condiciones de bienestar integral y el goce de la paz territorial.

1.2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer y consolidar la educación en todos sus niveles.
- Promover la atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico, emocional y social de los Mirandinos.
- Garantizar las acciones necesarias para el cuidado y la protección de los animales como parte fundamental del ecosistema de la vida.
- Generar oportunidades de transformación social a través del fomento a la recreación y la actividad física, y la formación y preparación de deportistas.
- Consolidar el arte y la cultura en el proceso de construcción de Miranda como el mejor lugar para la vida.
- Generar condiciones para la dignificación de la vida de todos los Mirandinos, con oportunidades para todos, garantizando el disfrute de sus derechos, fomentando la participación ciudadana y el respeto por la diversidad.
- Promover condiciones para la seguridad de todos los habitantes del municipio, creando espacios seguros, implementando el uso de las TICS y alianzas interinstitucionales para garantizar el respeto por la vida.
- Apoyar procesos de acción comunitaria para la sana convivencia y construcción de paz.

1.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.

En el marco de acción de esta línea estratégica se promoverá la construcción y/o el aprovechamiento de capacidades, vocaciones y oportunidades para el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio, fomentando la diversificación y articulación de los emprendimientos productivos tanto urbanos como rurales, la agroindustria, el comercio y demás sectores económicos.

Este proceso estará acompañado del impulso a la economía circular y la introducción de innovaciones en el uso de técnicas y/o tecnologías para la producción menos contaminante y competitiva. Todo ello con el propósito de generar oportunidades para la independencia económica y el empleo con enfoque diferencial, garantizar la seguridad alimentaria y fortalecer la economía local a través de su expansión hacia otros mercados y/o sectores, contribuyendo así al desarrollo regional y nacional.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 9 de 36

1.3.1 Objetivo. Promover el desarrollo socio económico a partir de la implementación de políticas públicas, programas e iniciativas que fortalezcan actividades económicas soportadas en las vocaciones, los recursos y capacidades con los que fue dotado naturalmente el territorio Mirandense.

1.4 DESARROLLO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO.

A través de la implementación de esta línea estratégica se fomentará y promoverá el turismo como una apuesta de transformación productiva para el desarrollo sostenible del municipio a nivel económico, social y ambiental, a partir de la identificación y preservación de la riqueza étnica, cultural y natural que lo caracterizan.

Para ello, se llevarán a cabo acciones para la articulación de los actores públicos y privados, al igual que los sectores que son dinamizados por el turismo (transporte, cultura, comercio, entre otros), de manera que logren conectarse entre ellos y con externos por lógicas institucionales compartidas para la planeación, desarrollo y promoción de Miranda como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.

Así mismo, se generarán dinámicas de inclusión social y económica de la población urbana y rural a través del fortalecimiento de capacidades para que gocen de los beneficios de los diversos tipos de turismo que se pueden desarrollar en el territorio (ecológico, etnoturismo, de aventura, entre otros) de manera sostenible, y para que también puedan brindar ayuda, atención, acogida, orientación y diálogo intercultural con los visitantes (capacitación del talento humano en turismo, bilingüismo y áreas afines, guías turísticos, apoyo a los emprendimientos productivos relacionados con el turismo, etc.).

Lo anterior, también estará acompañado del mejoramiento de infraestructuras y redes de servicios necesarios, accesibles para todos los públicos, que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de locales y visitantes garantizando su seguridad (tales como atractivos turísticos, señalética, vías de acceso, medios de transporte, servicios públicos y redes de comunicación de calidad, hospedaje, alimentación, comercio, servicios de atención de emergencias, orden público, entre otros).

1.4.1 Objetivo. Diseñar el Ecosistema Turístico como motor del desarrollo económico, social y ambiental del municipio, gracias a su biodiversidad, y a las características de un territorio atractivo y diverso.

1.5 HÁBITAT Y GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL.

En el marco de esta línea estratégica se trabajará en alineamiento con los propósitos nacionales de generar un modelo de ordenamiento del territorio alrededor del agua, fundamentado en la protección y sostenibilidad del entorno natural; así como en la justicia social a través del cierre de brechas de desarrollo urbano-rural en materia de vivienda, acceso a agua potable, infraestructuras y provisión de servicios de saneamiento básico,

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 10 de 36

salud, educativos, institucionales, entre otros, que permitan su inclusión y construcción de sinergias entre ambas zonas del territorio y sus comunidades, garantizando sus derechos a una vida digna y un ambiente sano.

En este sentido, se avanzará en la formulación e implementación de iniciativas estratégicas para el desarrollo, entre las que se encuentran la actualización catastral con enfoque multipropósito, los planes de manejo integral de cuencas hidrográficas de los ríos Desbaratado y Güengüé, la construcción de un acueducto interveredal y PTAR, la generación de energías limpias a partir de fuentes no renovables, entre otras.

1.5.1 Objetivos

- Mejorar el acceso a la propiedad de la tierra y a la vivienda digna tanto en la zona urbana como rural, mediante la implementación de acciones e inversiones encaminadas a avanzar en el proceso de titulación de predios; la construcción de soluciones de vivienda; el acceso a oportunidades para la adquisición y/o mejoramiento de vivienda; entre otras estrategias.
- Consolidar y articular el desarrollo urbano y rural a través de la construcción y/o mejoramiento de infraestructuras de servicios sociales, de transporte, conectividad, de servicios públicos y para la sostenibilidad agroecológica, turística, energética y ambiental del territorio.

1.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

A partir de esta línea estratégica se avanzará en la construcción de capacidades para el cierre de la brecha digital, la generación y aplicación de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia, que permitan dar solución a problemáticas del entorno y necesidades de la población de manera sostenible y efectiva en todas las dimensiones de su desarrollo.

En tal sentido, se realizarán gestiones e inversiones pertinentes para capturar, generar y/o aprovechar los conocimientos locales y externos, en unión con ciencia y tecnología aplicados a los sistemas de producción de bienes y servicios y la gestión sostenible del territorio urbano y rural, haciéndolos entrar en un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión social para la comunidad Mirandesa.

1.6.1 Objetivos

- Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Mirandesa, como soporte del desarrollo social, reducción de la brecha digital y la paz total.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 11 de 36

- Incentivar la generación de conocimientos, innovación y co-creación a partir del fomento de las actividades de ciencia y tecnología como elementos fundamentales para la transformación social, económica y ambiental del municipio.

DISTRIBUCION POR LINEAS ESTRATEGICAS

Línea Estratégica	Sector	Valor
Ciencia, Tecnología e Innovación	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 41.999.900
	Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 30.000.000
Desarrollo del Ecosistema Turístico	(35)	\$ 500.000.000
	Comercio, Industria y Turismo	\$ 69.850.090
		\$ 30.971.335
Desarrollo Económico y Transformación Productiva	(17)	\$ 500.000.000
	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 5.000.000
	(35)	\$ 50.000.000
	Comercio, Industria y Turismo	\$ 50.000.000
	(36)	\$ 30.000.000
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Trabajo	\$ 100.000.000
	(17)	\$ 40.322
	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 209.125
	(40)	\$ 29.084
	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 150.000.000
	Inclusión Social y Reconciliación	\$ 3.208.467
	Inclusión Social y Reconciliación	\$ 40.000.000
Hábitat y Gestión del Territorio Urbano y Rural	(40)	\$ 158.098.911
	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 42.934
	(40)	\$ 371.029.000
	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 90.000.000
	(32)	\$ 200.000.000
	Ambiente y Desarrollo	\$ 200.000.000
	(32)	\$ 40.000.000
Ambiente y Desarrollo	\$ 40.000.000	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 12 de 36

Línea Estratégica	Sector	Valor
	(32) Ambiente y Desarrollo	\$ 330.000.000
	(40) Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 5.000.000
	(32) Ambiente y Desarrollo	\$ 145.000.000
	(32) Ambiente y Desarrollo	\$ 145.559.091
	(40) Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 415.000.000
	(43) Deporte y Recreación	\$ 380.000.000
	(45) Gobierno Territorial	\$ 50.000.000
	(24) Transporte	\$ 370.539.029
	(40) Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 400.000.000

PARÁGRAFO. Con el fin de poder realizar los cometidos antes indicados, y con el objetivo de poder adecuar la estructura del sector central de la entidad territorial, se le concede al alcalde Municipal la facultad y competencia que se establece para la corporación en el artículo 313, numeral 6 de la Constitución Política, para que cumpla con los mismos hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco. La anterior deberá adecuarse a los presupuestos de la Ley 489 de 1998, y de las normas que lo complementen.

Al momento de materializarse la facultad descrita en este párrafo se deberán incluir los presupuestos para que el Municipio se pueda habilitar como un gestor catastral.

ARTÍCULO DÉCIMO: Proyectos estratégicos. El Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, “**MIRANDA, EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA**”, establece los siguientes proyectos estratégicos:

Desarrollo del Ecosistema Turístico	Estudios técnicos, diseños y construcción del parque temático mirador en el municipio de Miranda Cauca
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Reestructuración organizacional de la planta global y ejes operacionales de la Alcaldía del municipio de Miranda Cauca
Desarrollo Económico y Transformación Productiva	Realización de estudios de perfectibilidad y factibilidad para la construcción del parque regional agroindustrial “La Panamericana”
Ciencia, Tecnología e Innovación	Estudios, diseño, construcción y puesta en funcionamiento de un centro regional de investigación y desarrollo en torno al cannabis

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 13 de 36

	no psicoactivo en el municipio de Miranda Cauca
Hábitat y Gestión del Territorio	Gestionar el desarrollo, construcción y mejoramiento de viviendas en el municipio de Miranda Cauca
Desarrollo Humano, Social y Comunitario para la Paz Territorial	Construcción segunda fase campus universitario en el municipio de Miranda Cauca

PARÁGRAFO PRIMERO. Por lo anterior, facúltese al Alcalde Municipal de Miranda para declarar de utilidad pública, de conformidad con el artículo 58 de la Ley 388 de 1997 todos y cada uno de los inmuebles que se requieran adquirir para el desarrollo de los proyectos estratégicos aquí enunciados, para lo cual el o los actos administrativos que se expidan deberán enunciar los fines que se especifican en dicha norma y motivarlo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Establézcase competencia general al Alcalde Municipal para declarar especiales condiciones de urgencias con el fin de autorizar la expropiación por vía administrativa, tanto para los inmuebles que se requieran en desarrollo de los proyectos indicados en el presente artículo, o en cualquier otro.

PARÁGRAFO TERCERO. Facúltese al Alcalde Municipal para adquirir vía enajenación voluntaria o expropiación, sea judicial o administrativa, todos los inmuebles que se requieran para el desarrollo de los anteriores proyectos, previa declaratoria de utilidad pública y de ser el caso declarando primariamente especiales condiciones de urgencias conforme a los artículos 63 a 65 de la Ley 388 de 1997.

PARÁGRAFO CUARTO. Las competencias y potestades aquí delegadas u otorgadas, en el presente artículo y/o párrafos, tendrán vigencia hasta el último día calendario de la vigencia fiscal dos mil veintisiete.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Criterios de obligatorio cumplimiento para identificar proyectos prioritarios.

Se articularon las iniciativas identificadas en el Pacto Municipal para la Transformación Regional – PMTR de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de Miranda, que se encuentran expuestos en el capítulo. MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ.

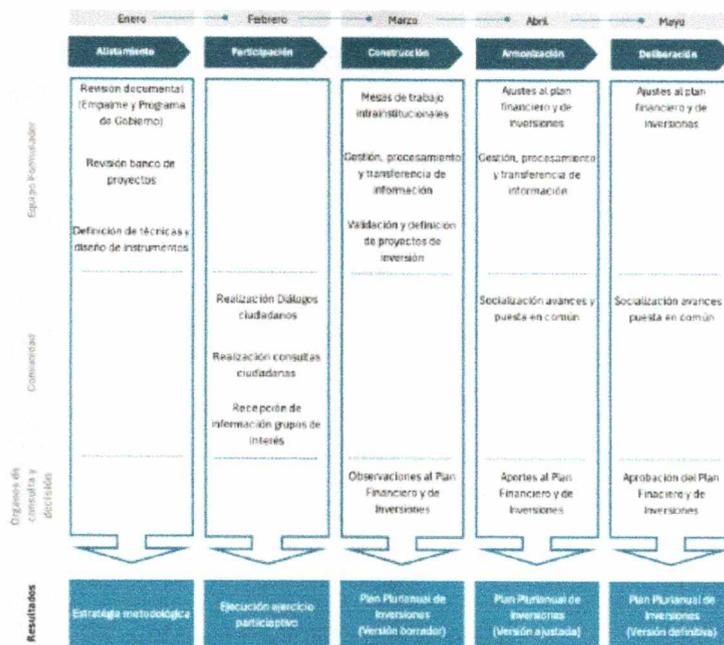
CAPITULO III: PLAN FINANCIERO

Para atender los retos identificados en el diagnóstico estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, la Administración Municipal debe realizar esfuerzos presupuestales para la operativización de las intervenciones territoriales planificadas en el componente estratégico del presente plan. De esta manera, se

garantizará el bienestar integral de toda la población Mirandesa, la sostenibilidad del territorio, y la competitividad administrativa, física, social y ambiental del municipio.

Para cumplir lo anterior se elabora el presente capítulo denominado Componente financiero y de Inversión, que da cuenta de la estrategia financiera del PDM, el cual está estructurado en cuatro secciones: La primera expone la propuesta metodológica, en la que se describen sintéticamente los pasos, las fuentes de información y los instrumentos que facilitaron el proceso de construcción del capítulo en mención; la segunda presenta el plan financiero, que consiste en la identificación y descripción de las fuentes financieras de las que dispone la Administración Territorial para financiar los gastos operativos y de inversión, así como la proyección indicativa de los recursos disponibles y necesarios para financiar el PDM durante el cuatrienio 2024 – 2027; la tercera sección define el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), que contiene la propuesta económica del conjunto de proyectos requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el PDM, desglosados por los conceptos de mayor relevancia; finalmente, la cuarta sección recoge los instrumentos y las medidas de gestión que deben articularse a la propuesta financiera y de inversión del PDM previamente formulada, para lograr la consecución asertiva de los recursos financieros - adicionales a los de la entidad territorial - requeridos para financiar la propuesta de intervención territorial.

3.1 PROPUESTA METODOLÓGICA.



Fuente: elaboración propia.

- Armonización financiera y estratégica. Consistencia macroeconómica y fiscal: la secretaría financiera vela porque la definición y estimación de los

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 15 de 36

recursos de las diferentes fuentes de financiación se realice bajo el marco de sostenibilidad fiscal del municipio, la región y el país.

- Distribución de recursos de las fuentes de financiación: Las entidades del orden nacional, junto con el DNP, definen los usos a los que se destinarán los recursos de las diferentes fuentes de financiación.
- Instancias de participación: La sociedad civil, las entidades del orden territorial, las organizaciones sociales, y la ciudadanía en general, interesados en presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Las propuestas son consideradas en la etapa de distribución de las fuentes de financiación del PPI del Plan Nacional de Desarrollo (PND).
- Instancias de decisión: Participan el Consejo Territorial de Planeación, quienes conceptúan sobre el contenido del PPI, y el Consejo Municipal, quienes estudian y aprueban su contenido.

3.1.1 PLAN FINANCIERO. Las fuentes de inversión reflejan la concurrencia en el sector público que promueven un mayor dinamismo sobre la actividad económica general, y generan un impulso sobre el sector privado para apalancar conjuntamente proyectos del orden territorial. Las proyecciones de recursos por fuente que se presentan en esta sección se fundamentan en las consideraciones presentadas en la Tabla 1.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

- **Costo del Plan:** el valor del PDM 2024 – 2026 “Miranda, el mejor lugar para la vida” se estima en \$ 230.988.697.931 de los cuales \$ 95.250.018.332 corresponden a gasto de operación social (Incluidos recursos sin situación de fondos).

Miranda – Cauca. Proyección del Presupuesto General. 2024 – 2027
Valores en millones de pesos.

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Ingresos totales (1+4)	\$ 54.806	\$ 48.608	\$ 50.066	\$ 51.568	\$ 205.048
1. Ingresos Corrientes	\$ 50.739	\$ 48.566	\$ 50.023	\$ 51.524	\$ 200.852
1.1. Ingresos Tributarios	\$ 18.497	\$ 19.051	\$ 19.622	\$ 20.211	\$ 77.381
1.2. Ingresos No Tributarios	\$ 507	\$ 522	\$ 538	\$ 554	\$ 2.121
1.3. Transferencias Corrientes	\$ 31.736	\$ 28.994	\$ 29.863	\$ 30.759	\$ 121.352
Gastos Totales (2+5)	\$ 54.806	\$ 45.185	\$ 46.161	\$ 47.376	\$ 193.528
2. Gastos Corrientes	\$ -	\$ 43.843	\$ 44.780	\$ 45.953	\$ 134.576

2.1. Funcionamiento	\$ 11.146	\$ 11.137	\$ 11.241	\$ 11.555	\$ 45.079
2.2. Organismos de control	\$ 768	\$ 791	\$ 815	\$ 840	\$ 3.214
2.5. Operación	\$ -	\$ 30.310	\$ 31.219	\$ 32.156	\$ 93.685
2.6. Intereses deuda	\$ 1.716	\$ 1.605	\$ 1.504	\$ 1.403	\$ 6.228
3. Déficit/Ahorro Corriente (1-2)	\$ 50.739	\$ 4.723	\$ 5.244	\$ 5.571	\$ 66.277
4. Ingresos de capital	\$ 4.067	\$ 41	\$ 42	\$ 44	\$ 4.194
4.2. Rendimientos financieros	\$ 40	\$ 41	\$ 42	\$ 44	\$ 167
4.10 Recursos del balance	\$ 4.027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Gastos de Capital (Inversión)	\$ -	\$ 1.341	\$ 1.381	\$ 1.423	\$ 4.145
6. Déficit/Superávit de Capital (4-5)	-\$ 1.262	-\$ 1.300	-\$ 1.339	-\$ 1.379	-\$ 5.280
7. Déficit/Superávit Total	\$ 1.842	\$ 3.423	\$ 3.905	\$ 4.192	\$ 13.362
7. Financiación	-\$ 1.067	-\$ 1.067	-\$ 1.510	-\$ 1.400	-\$ 5.044
7.1. Crédito interno y externo	-\$ 1.067	-\$ 1.067	-\$ 1.510	-\$ 1.400	-\$ 5.044

Miranda – Cauca. PPI. Proyección de fuentes y disponibilidad de recursos (presupuestales y de gestión) para el gasto de operación social y de inversión. 2024 – 2027 Miranda – Cauca. Valores en millones de pesos.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	Total
PET – ICLD (Menos gasto de funcionamiento, servicio de la deuda y 1% DE ambiente)	\$ 1.957	\$ 2.632	\$ 2.678	\$ 3.083	\$ 10.349
PET – DE (Estampillas, 1% Ambiental, Alumbrado público, Fondo de Seguridad Ciudadana, Tasa prodeporte, multas código nacional de policía y convivencia, Coljuegos - con situación de fondos)	\$ 3.202	\$ 2.906	\$ 2.989	\$ 3.078	\$ 12.175
SGP - Educación Calidad	\$ 326	\$ 336	\$ 346	\$ 356	\$ 1.364
SGP - Educación Gratuidad	\$ 444	\$ 458	\$ 471	\$ 486	\$ 1.860
SGP - Aseguramiento régimen subsidiado	\$ 9.528	\$ 8.307	\$ 8.555	\$ 8.813	\$ 35.203
SGP - Salud Pública (Plan de Salud Pública y PIC)	\$ 438	\$ 451	\$ 465	\$ 478	\$ 1.832
SGP - APSB	\$ 2.050	\$ 2.111	\$ 2.175	\$ 2.240	\$ 8.576
SGP - Alimentación Escolar	\$ 133	\$ 137	\$ 141	\$ 146	\$ 557



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
17 de 36

FORMATO ACUERDO

SGP - Cultura (6% PG)	\$ 115	\$ 119	\$ 122	\$ 126	\$ 481
SGP - Deporte (8% PG)	\$ 154	\$ 159	\$ 163	\$ 168	\$ 644
SGP - Propósito general libre inversión	\$ 1.459	\$ 1.780	\$ 1.833	\$ 1.888	\$ 6.960
Otras transferencias (Coljuegos, rentas cedidas, part. Tabaco)	\$ 1.266	\$ 1.239	\$ 1.276	\$ 1.314	\$ 5.095
Recursos del SSSI	\$ 14.227	\$ 12.574	\$ 12.951	\$ 13.340	\$ 53.092
Recursos del balance	\$ 4.027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.027
SGR - Municipio (AD - AIL)	\$ 1.345	\$ 1.159	\$ 1.073	\$ 1.125	\$ 4.702
SGR - Nacional (ACTel - APaz - AR40%)	\$ 36	\$ 21.897	\$ 14.500	\$ 15.000	\$ 51.433
Obras por impuestos	\$ -	\$ 2.640	\$ 4.000	\$ 3.000	\$ 9.640
Coop. Internacional	\$ -	\$ 1.630	\$ 1.570	\$ 319	\$ 3.519
PGN (Fondos - Ministerios - Agencias - Dep. Adm.)	\$ 3.396	\$ 7.530	\$ 5.525	\$ 3.029	\$ 19.480
Total	\$ 44.102	\$ 68.064	\$ 60.834	\$ 57.989	\$ 230.989

Miranda – Cauca. PPI. Proyección de distribución de recursos para el gasto de inversión por línea estratégica (incluye recursos presupuestales y de gestión). 2024 – 2027. Valores en millones de pesos.

Línea estratégica	2024	2025	2026	2027	Total
Desarrollo del ecosistema turístico	\$ 2.500	\$ 14.500	\$ 20.000	\$ 4.500	\$ 41.500
Desarrollo económico y transformación productiva	\$ 1.830	\$ 14.050	\$ 6.440	\$ 13.090	\$ 35.410
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	\$ 9.338	\$ 7.639	\$ 7.383	\$ 9.245	\$ 33.605
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial (incluye recursos sin situación de fondos)	\$ 29.719	\$ 31.144	\$ 26.459	\$ 30.372	\$ 117.694
Fortalecimiento de capacidades institucionales	\$ 369	\$ 317	\$ 312	\$ 682	\$ 1.680
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 346	\$ 414	\$ 240	\$ 100	\$ 1.100
Total	\$44.102	\$68.064	\$60.834	\$57.989	\$ 230.989

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 18 de 36

Para la financiación de la estrategia de inversión del componente estratégico del PDM, consignado en el respectivo PPI, el municipio cuenta con fuentes de ingresos tradicionales de financiación como son sus ingresos corrientes (tributarios, no tributarios y transferencias condicionadas) y los ingresos de capital (donaciones y ventas de activos y, deuda y rendimientos financieros). Estos se complementan con un amplio portafolio de fuentes e instrumentos alternativos para financiar programas y proyectos para el desarrollo del municipio.

Específicamente para el financiamiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida” se proponen como principales fuentes de recursos:

- **Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD):**
- **Impuesto Predial:** Corresponde al tributo anual que grava el valor de un terreno sea rural o urbano. Hace parte de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) del municipio por lo que no tiene ninguna restricción como fuente de financiación de los proyectos propuestos, salvo por el hecho de que este recurso es habitualmente empleado por la Administración para sufragar gastos de funcionamiento.
- **Impuesto de Industria y Comercio.** Tributo que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio. Hace parte de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) del municipio por lo que no tiene ninguna restricción como fuente de financiación de los proyectos propuestos, salvo por el hecho de que este recurso es habitualmente empleado por la Administración para sufragar gastos de funcionamiento.
- **SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico – APSB:** El artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 determinó que los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básico asignados a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, las siguientes actividades:
 - Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables.
 - Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de APSB.
 - Preinversión, estudios e interventorías para proyectos del sector de APSB.
 - Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales.
 - Construcción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de servicios públicos.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 19 de 36

- Programas de macro y micromedición.
- Programas de reducción de agua no contabilizada.
- Adquisición de equipos requeridos y pago de energía para municipios prestadores de AA.
- Participación en la estructuración, implementación e inversión de esquemas regionales.
- **SGP - Participación General Libre Destinación:** De conformidad con lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2007 y por el artículo 78 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios clasificados en las categorías 4, 5 y 6 podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un 42 % de los recursos que perciban por la PPG. De igual manera se podrá cubrir el servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos de inversión física, adquirida en desarrollo de las competencias de los entes territoriales.
- **SGP - Participación General Cultura:** La Ley 715 de 2001, asigna las siguientes competencias a los entes territoriales para ser desarrolladas con recursos de Propósito General del SGP, en el sector Cultura:
 - Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
 - Apoyar y fortalecer los procesos de información investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
 - Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
 - Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
 - Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- **SGP - Participación General Libre Inversión:** Son recursos de forzosa inversión que financian la provisión de bienes y servicios públicos según las competencias asignadas a los municipios por ley, en otros sectores diferentes a los que tienen destinación específica para cultura, deporte y

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 20 de 36

recreación y Fonpet. Los sectores de inversión a los cuales pueden ser destinados los recursos de la PPG son:

- Vivienda.
 - Agropecuario.
 - Recreación y deporte.
 - Ambiente.
 - Cultura.
 - Justicia.
 - Atención a grupos vulnerables.
 - Servicios públicos.
 - Transporte.
 - Centros de reclusión.
 - Prevención de desastres.
 - Empleo.
 - Equipamientos.
 - Restaurantes escolares.
 - Fortalecimiento institucional.
 - Promoción del Desarrollo.
 - Desarrollo comunitario.
- **SGR - Asignaciones de Inversión Regional:** El 34 % del total de los recursos del SGP se destinan a financiar proyectos de inversión con impacto regional. Estos se calculan inicialmente por departamentos (incluyendo el Distrito Capital), según criterios de pobreza (medida por el índice NBI, población y desempleo) y del monto resultante, 60% se asigna en cabeza de los departamentos y el 40% restante se sitúa en cabeza de las regiones en las que dichos departamentos hacen parte.

Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 21 de 36

- **SGR - Asignaciones de Inversión en CTel:** Corresponde al 10% del total de los recursos del SGR, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominan Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

Los recursos de la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental se destinarán a inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible o energías renovables no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono. Serán presentados a través de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo definido en la Ley.

Los proyectos que se financien con los recursos de la Asignación para la CTel, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, y serán presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de que trata el artículo 20 de la Ley 1286 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya, ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **SGR - Asignaciones Ambiental:** Corresponde al 1% del total del SGR y está destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y a la lucha nacional contra la deforestación. Los proyectos en esta área serán presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.
- **FONTUR:** Nuestros gestores son la primera línea de acercamiento en las regiones, brindando todo el acompañamiento y asesoría para la estructuración de los diferentes proyectos enfocados en los ejes estratégicos contemplados en el Plan Sectorial de Turismo “Turismo en armonía con la vida”, los cuales impulsan el desarrollo turístico de nuestro país. Ejes y temas estratégicos del Plan Sectorial de Turismo:
 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz: i) Turismo Social, ii) Turismo Accesible, iii) Turismo LGTBI, iv) Turismo indígena, étnico y comunitario, v) Turismo y Paz.
 - Territorios turísticos para la equidad y el bienestar: Gestión y planificación Integral de Destinos Turísticos, ii) Infraestructura.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 22 de 36

- Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza: i) Turismo de Naturaleza y Sostenible, ii) Turismo Rural, iii) Turismo Cultural, Pueblos Patrimonio y Pueblos que enamoran, iv) Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario (SAI, Guajira), v) Turismo sol y playa.
- Turismo: dinamizador de la economía para la vida y la justicia social: i) Turismo de bienestar y salud, ii) Turismo de negocios, atención a empresarios, iii) Turismo de productividad, iv) Promoción, v) Gremios, vi) Economía popular.
- **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** En esta sección se constituye el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PDM 2024–2027 "Miranda, el mejor lugar para la vida", que contiene la estrategia financiera y de intervención territorial a nivel de proyecto, para operar y conseguir los objetivos trazados en las seis líneas estratégicas del referido PDM. El PPI se concibe como un instrumento presupuestal que articula los componentes de planeación y de presupuesto del PDM, al relacionar las apuestas intervención territorial del Gobierno Municipal, concretadas en programas, proyectos y acciones de gestión, con los requerimientos y disponibilidad de fuentes de financiación para su respectiva ejecución.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: RECURSOS PARA COFINANCIACION DE GASTOS DE INVERSION. El municipio gestionará a través de diferentes entidades del orden departamental, nacional, de cooperación internacional, organizaciones públicas y privadas la consecución de los recursos que permitan el financiamiento de los gastos de inversión estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO: Serán fuentes de financiación los recursos propios del municipio, los provenientes del Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, cofinanciación, recursos del crédito y recursos privados.

CAPÍTULO IV:

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

La Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 361 establece – entre otros aspectos – el esquema de distribución de los ingresos corrientes del SGR. Dentro del esquema propuesto, la Ley 2056 de 2020 define que los municipios pueden participar del reparto de los recursos referidos y ejecutarlos directamente según la siguiente conceptualización:

- Asignaciones directas: corresponden a un 20 % para los departamentos y municipios en cuyos territorios se adelante la explotación de recursos no



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

FORMATO ACUERDO

Página
23 de 36

renovables (RNR), o que en sus puertos fluviales o marítimos se transporten RNR o sus derivados.

- Asignaciones directas anticipadas: corresponde a un 5% de participación adicional anticipada para los municipios con explotación de RNR.
- Asignación para la Inversión Local: corresponde a un 15% para los municipios más pobres del país según criterios de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y población.

En esta línea, la Ley 2056 de 2020 también establece en su artículo 30 que el ejercicio de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local deberá efectuarse en el marco del proceso de formulación y aprobación del respectivo Plan de Desarrollo, con la instrucción precisa de incorporar en dicho Plan, un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del SGR que se denominará "Inversiones con cargo al SGR".

El capítulo de inversión con cargo al SGR está definido por el DNP como un "conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías" (s.f. p.5).

A partir de la información referida por el departamento nacional de planeación y el ministerio de hacienda y crédito público se estima que para el cuatrienio de vigencia del PDM, el municipio de Miranda dispondrá de \$4.701.745.167 por concepto de regalías. Según la fuente de financiación, estos recursos corresponden en un 99,8 % a Asignaciones para la Inversión Local, mientras el 0,2 % restante a Asignaciones Directas.

Plan de Recursos del SGR – Municipal por fuente de financiación. 2024-2027.

	Asignaciones Directas	Asignación Local	Total
Saldos	\$3.565.166	\$658.233	\$4.223.399
2024	\$2.099.055	\$1.338.239.958	\$1.340.339013
2025	\$1.294.634	\$1.157.326.879	\$1.158.621.513
2026	\$1.219.174	\$1.072.205.782	\$1.073.424.957
2027	\$1.215.722	\$1.123.920.564	\$1.125.136.285
Total	\$9.393.751	\$4.692.351.416	\$4.701.745.167

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 24 de 36

Después de realizar los ejercicios de participación según el artículo 30 de la ley 2020, las iniciativas que se pretende financiar o cofinanciar orientados al desarrollo social, económico y ambiental del territorio con cargo al recurso sistema general de regalías con asignación directas y local son las siguientes para el cuatrienio 2024-2027

Miranda – Cauca. Iniciativas o proyectos con cargo a las asignaciones directas y asignaciones para la inversión local del SGR. 2024 –2027.

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Estudios, diseños y construcción de alcantarillado y PTAR en el municipio de Miranda - Cauca	\$29.000	\$69.911				\$158.000.000
Realización de conectividad con redes para el suministro del gas domiciliario		\$42.934				
Compra de terrenos para los consejos comunitarios		\$40.341				\$99.959.659
Formulación e implementación de los planes de etnodesarrollo		\$40.322				
Fortalecimiento del desarrollo humano de los líderes comunitarios y organizaciones		\$209.125				
Estudios, diseños, adecuación, rehabilitación y construcción de puentes en el municipio de Miranda Cauca	\$29.000					\$371.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
25 de 36

FORMATO ACUERDO

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Construcción del distrito de riego	\$29.000					\$499.971.000
Implementación de salud propia, articulado con desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial: casa del remedio	\$29.084					
Apoyo para el acceso con permanencia a la educación superior			\$469.688			\$149.530.312
Fortalecimiento de unidades económicas y/o formas asociativas del municipio de Miranda – Cauca				\$5.000.000		
Servicio de conectividad en las zonas rurales				\$3.208.467		
Desarrollo de una estrategia tecnológica para el monitoreo y/o reforestación ambiental en el municipio de Miranda - Cauca					\$90.000.000	
Arborización, reforestación y/o recuperación de espacios y zonas verdes para la mitigación del cambio climático en el municipio de Miranda - Cauca					\$200.000.000	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL
FORMATO ACUERDO

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
26 de 36

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Gestionar la Formulación del Plan de Manejo Ambiental 2023-2053 para el Municipio de Miranda, Cauca.					\$40.000.000	
Estudios, diseños, mejoramiento y/o construcción de la infraestructura agroindustrial el municipio de Miranda, Cauca						\$330.000.000
Implementación de cocinas sostenibles en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Miranda - Cauca					\$5.000.000	
Implementación de FNCER para la mitigación del cambio climático en el municipio de Miranda - Cauca					\$145.000.000	
Fortalecimiento de innovaciones y prácticas en cambio climático para la conservación de la biodiversidad del municipio de Miranda - Cauca					\$145.559.091	
Gestión e implementación de estudios, programas, mejoramientos y/o construcción de viviendas en el municipio de Miranda - Cauca						\$415.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL
FORMATO ACUERDO

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
27 de 36

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Estudio, diseños y/o construcción de infraestructura turística en el municipio de Miranda - Cauca						\$500.000.000
Mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos y/o recreativos del municipio de Miranda - Cauca						\$380.000.000
Sistema de monitoreo inteligente de seguridad ciudadana para el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000
Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de las vías en el municipio de Miranda - Cauca	\$29.000					\$370.510.029
Implementación de una estrategia de innovación agropecuaria para la empleabilidad juvenil en el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000
Fortalecimiento de la producción agropecuaria inteligente como una estrategia de transformación tecnológica rural para productores en el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL
FORMATO ACUERDO

Código:
FR.M.TA-04

Versión
001

Página
28 de 36

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Desarrollo de una estrategia de inclusión y cierre de brechas socioeconómicas en jóvenes a través de la innovación tecnológica como herramienta transformadora en el territorio de Miranda - Cauca						\$40.000.000
Implementación de un sistema de cultivo hidropónico como estrategia que contribuya al acceso y la disponibilidad de alimentos seguros y saludables en el territorio						\$30.000.000
Estrategias de Innovación digital para la integración de conocimientos y tecnologías en emprendimientos turísticos del municipio de Miranda - Cauca						\$69.850.090
Ordenación y fortalecimiento del turismo sostenible en el municipio de Miranda - Cauca						\$30.971.335
Fortalecimiento de un espacio para el desarrollo de procesos de innovación en el municipio de Miranda - Cauca						\$41.999.900

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 29 de 36

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
		\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091
Fortalecimiento de capacidades de innovación para el aumento de la competitividad y la productividad en el municipio de Miranda - Cauca						\$30.000.000
Estudios, diseños y construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Miranda - Cauca						\$400.000.000
Total	\$145.084	\$402.633	\$469.688	\$8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325

Considerando que el valor total de las iniciativas o los proyectos de inversión puede ser mayor a los recursos distribuidos por asignaciones directas y/o asignaciones para la inversión local, se podrán financiar total o parcialmente, todas o algunas de las acciones de inversión aquí presentadas, según la priorización, viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal vigente al momento de adjudicar la inversión, sin perjuicio de que pueda asignarse un valor de cofinanciación por otra fuente de inversión diferente a las aquí señaladas

CAPÍTULO V: MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ

En el marco de este conflicto, las comunidades, líderes/as y gobernantes del municipio de Miranda han sido testigos, generación tras generación, de las afectaciones negativas que éste ha generado en sus capacidades y dimensiones de desarrollo, al punto de llegar a convertirlo en uno de los territorios prioritarios y de especial atención para el gobierno nacional mediante programas integrales territorializados como el PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) creado por el Decreto 893 de 2017, y el PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), creado mediante Decreto Ley 896 de 2017.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 30 de 36

Estos programas son mecanismos especiales de planificación y gestión del orden nacional que buscan coadyuvar a promover el desarrollo de los territorios a nivel regional y municipal, mediante la construcción y/o fortalecimiento de capacidades institucionales, socioculturales, económicas y ambientales que les permitan enfrentar las amenazas, adaptarse y recuperarse de las diversas situaciones adversas originadas y/o relacionadas con el conflicto armado (destrucción de la vida en todas sus formas; desintegración y exclusión social y territorial; vulnerabilidad y dependencia económica; vulneración de derechos, entre otras).

En este sentido, la incorporación del Capítulo de Paz en el Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2024-2027, se plantea como una oportunidad para generar valor a la comunidad Mirandesa a partir del reconocimiento de dichas amenazas y situaciones adversas, y el planteamiento de estrategias, acciones e inversiones que le permitan sentar las bases para transformarse en un territorio para vivir en paz; es decir, que sea capaz de construir y/o fortalecer sus capacidades para reducir, superar y prevenir las complejas problemáticas que actualmente le aquejan asociadas a este fenómeno.

Como se presentó en el documento de diagnóstico del presente Plan de Desarrollo Municipal, Miranda tiene múltiples características a nivel territorial, social, económico e institucional que -en su momento- lo convirtieron en un contexto propicio para la aparición de actores generadores del conflicto armado y que a lo largo de los últimos años han sido determinantes para su mantenimiento y evolución, especialmente en su parte rural.

Entre dichas características se destacan:

- Su localización y límites (corredor estratégico entre el Cauca y el Valle del Cauca), relieve de montaña (especialmente en la zona alta), variedad de climas, recursos hídricos, extensión territorial, etc., así como la densidad poblacional dispersa y la presencia institucional con niveles de desarrollo ampliamente diferenciados entre lo urbano y lo rural.
- El perfil sociodemográfico de la población con una amplia composición étnica (48,4%), y las condiciones de calidad de vida con altos niveles de vulnerabilidad, necesidades básicas insatisfechas y pobreza multidimensional.
- Las condiciones económicas y de infraestructura que determinan los niveles de productividad, empleabilidad, acceso a servicios y mercados, etc., que presentan deficiencias importantes en su calidad y accesibilidad.

CAPÍTULO VI: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 31 de 36

ARTICULO DÉCIMO CUARTO: MECANISMOS DE EJECUCION DEL PLAN. Una vez adoptado el Plan Municipal de Desarrollo, y con base en él, todas las dependencias de la administración municipal dentro de los dos (2) meses siguientes a su aprobación, con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación del Municipio, preparan su correspondiente Plan de Acción para cada año del periodo de Gobierno y lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. En los Planes de Acción por Dependencias, se indicarán los objetivos generales, estrategias, objetivos específicos, actividades, los resultados, los proyectos correspondientes, las metas de obligatorio cumplimiento, los recursos asignados y los indicadores de gestión que permitan verificar su cumplimiento. Los Planes de Acción deberán ser ajustados anualmente, una vez el Concejo Municipal apruebe los presupuestos para cada vigencia.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PRESUPUESTO MUNICIPAL. Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, se efectuarán los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2025, 2026 y 2027 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Inversiones. La ejecución del Plan de Desarrollo corresponde a lo definido en el Plan de Inversiones, y en todo caso se ejecutará al comportamiento de los ingresos con base en los cuales se efectuarán los ajustes que resulten necesarios para cada vigencia.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. En el marco de la Ley 152 de 1994, Artículo 29; las disposiciones de Planeación Nacional y el Decreto 365 de 2013, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La obligatoriedad de la evaluación y medición, se

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 32 de 36

extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el plan de desarrollo

PARÁGRAFO TERCERO. El Plan Municipal de Desarrollo para la vigencia 2024-2027, que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo a la ley que deberán presentarse a la sociedad Mirandesa, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

PARÁGRAFO CUARTO. La Administración Municipal publicará en la página web y revista los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio.

PARÁGRAFO QUINTO. La Administración Municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales. El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

PARÁGRAFO SEXTO. La Administración Municipal en un plazo no mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo, integrado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el(a) Secretario de Financiero quien ejercerá la secretaría técnica y el Jefe de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: RESPONSABILIDADES, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS METAS. La Oficina Asesora de Planeación Municipal será la dependencia encargada de hacer el seguimiento y control de metas.

CAPÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: El Plan Municipal de Desarrollo “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA” que se aprueba y adopta por este acuerdo, tendrá vigencia de cuatro años, durante la cual se verificará en forma semestral el

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 33 de 36

cumplimiento de su ejecución mediante informes técnicos de evaluación de gestión y resultados que presentarán y sustentarán los organismos y las dependencias del orden central y descentralizado responsables de su ejecución, al Alcalde Municipal y al Consejo Municipal.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Las autorizaciones del Concejo Municipal que, para la ejecución y desarrollo del presente Plan, requiera el Alcalde Municipal deberán ser estudiadas por el pleno de esta corporación y podrán concederse hasta por períodos máximos de un año, de acuerdo con las agendas de gestión y metas fijadas en el mismo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Facúltese al alcalde Municipal para que, si dado el caso y así se requiera, reasigne al interior de la entidad las responsabilidades para la ejecución de las líneas estratégicas y programas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”.

PARÁGRAFO: El Honorable Concejo Municipal de Miranda Cauca, en uso de sus atribuciones legales, autoriza al señor alcalde para que, corrija los yerros, numeraciones, orden lógico de los artículos, capítulos, códigos y su inclusión y que tengan relación con el catálogo de resultados, recomendado por el DNP en caso de ser requerido.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Incorporar al presente acuerdo, los proyectos que implementan iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET-. En cumplimiento del parágrafo primero del artículo 6 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 4 de la Ley 2272 de 2022, la Administración Municipal, en el marco de sus competencias y de acuerdo con la disponibilidad fiscal, promoverá, de manera prioritaria, la ejecución de proyectos que implementen iniciativas del PDET y se asocien a alguno o algunos programas, subprogramas y/o líneas estratégicas del presente plan de desarrollo; se propenderá la priorización y movilización de las iniciativas sin ruta de implementación en el marco de sus competencias y disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Los recursos del PGN-Trazador Paz (ministerios) se realizan a través de las distintas convocatorias por lo tanto se debe atender con un grupo de profesionales interdisciplinarios (mediante acto administrativo, se designará a esos 3 funcionarios) dispuestos especialmente para las solicitudes de los integrantes de la MMC quienes tienen la tarea según estatutos de acompañar y hacer seguimiento a la dinamización de las iniciativas PDET de acuerdo a los 8 pilares que lo integran



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CONCEJO MUNICIPAL

Código:
FR.M.TA-04

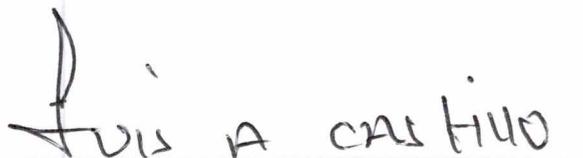
Versión
001

FORMATO ACUERDO

Página
34 de 36

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: El presente acuerdo constituye el instrumento rector de la planificación y le gestión de las inversiones, rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO
Presidente del Concejo


CARMENZA VICTORIA LERMA
Secretaria General

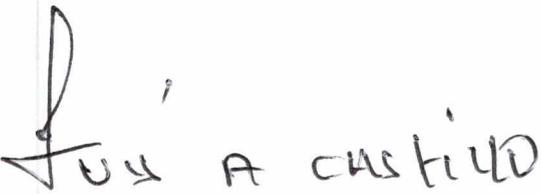
	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 35 de 36

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE MIRANDA CAUCA**

HACEN CONSTAR

QUE, EL PRESENTE ACUERDO 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”.

Fue sometido a consideración por la plenaria del Concejo Municipal y **APROBADO** en sus dos debates reglamentarios, En su Primer debate el día domingo (26) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en Sesión de Comisión primera permanente de plan de desarrollo y **APROBADO** en su Segundo Debate por la plenaria del Concejo Municipal en sesión ordinaria a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el cual fue presentado a consideración por el señor WALTER ZUÑIGA BARONA, Alcalde Municipal.


LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO
Presidente del Concejo


CARMENZA VICTORIA LERMA
Secretaria General

GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL: DESTINATARIO
COPIA: CARPETA CONSTANCIAS
PROYECTO Y ELABORO: CARMENZA VICTORIA LERMA
REVISÓ: LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE MIRANDA CONCEJO MUNICIPAL	Código: FR.M.TA-04	Versión 001
	FORMATO ACUERDO		Página 36 de 36

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Hoy a los cuatro (04) días del mes de junio de 2024, se remite al Alcalde Municipal de Miranda Cauca, el **ACUERDO 012 DE 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA"**.

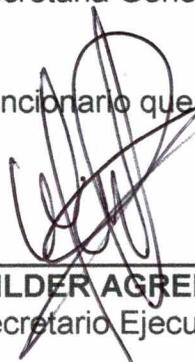
Para los fines pertinentes a su cargo, Consta de los siguientes folios:

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| - Acuerdo Municipal----- | 34 folios |
| - Constancia sobre debates ----- | 1 folio |
| - Constancia de secretaría----- | 1 folio |
| - Total----- | 36 folios |

Funcionaria que entrega:

Carmenza Victoria Lerma
CARMENZA VICTORIA LERMA
C.C. No. 29.505.953 de Florida Valle
Secretaria General del Concejo Municipal

Funcionario que recibe:


WILDER AGREDO
Secretario Ejecutivo de Despacho

GESTIÓN DOCUMENTAL
ORIGINAL: DESTINATARIO
COPIA: CARPETA CONSTANCIAS
PROYECTO Y ELABORO: CARMENZA VICTORIA LERMA
REVISOR: LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Sanción Proyectos de Acuerdo

Código: RE-ES-PC-04

Versión: 06

Fecha: 05-01-2024

Página 1 de 1

No 1000.33-012-2024

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

RECIBIDO: Hoy Miércoles, cinco (5) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), se recibió en el Despacho de la Alcaldía Municipal el **ACUERDO No. 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”**. Consta de cuatro (4) ejemplares originales, con treinta y seis (36) folios cada uno.

El secretario,

WILDER ARLEY AGREDO SARRIA
Secretario Ejecutivo de Despacho

ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

Miranda Cauca, Hoy Miércoles, cinco (5) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), por encontrarse acorde con las Normas Legales y Constitucionales, El señor alcalde del Municipal de Miranda Cauca, **SANCIONA el ACUERDO No. 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”**. En constancia dese cumplimiento a lo previsto en el Artículo 81 de la Ley 136 de 1.994.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal

Gestión Documental
Archivado según TRD 1000-33 Carpeta Acuerdos vigencia 2024, Oficina despacho Alcalde
Elaboro: Aminta Solarte Capote- Aux. Administrativa de despacho
Reviso: Wilder A Agredo Sarria- Secretario Ejecutivo del despacho
Aprobó Walter Zúñiga Barona - Alcalde Municipal

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Constancia Publicación de Acuerdos

Código: RE-ES-GJ-02

Versión: 06

Fecha: 02-01-2024

Página 1 de 1

No 012-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

HACE CONSTAR

Que hoy jueves, seis (6) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7.30 AM se fija en cartelera visible del edificio donde funciona la Administración Municipal (Calle 6 No 5-21 – Barrio Central) y en la página web del Municipio de Miranda Cauca (LINK <http://www.miranda-cauca.gov.co>), el **ACUERDO No. 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”**.

Lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por el Alcalde Municipal de Miranda en el Acto Administrativo de fecha cinco (5) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a través del cual **SANCIONA** por estar ajustado a derecho el acuerdo precitado.

WILDER ARLEY AGREDO SARRIA
Secretario Ejecutivo de Despacho

Gestión Documental

Archivado según - TRD.1000-33- Carpeta Acuerdos vigencia 2024 oficina despacho Alcalde

Elaboro Aminta Solarte Capote- Auxiliar Administrativo *solarte*

Reviso: Wilder A Agredo Sarria - Secretario Ejecutivo de despacho

Proyecto: Walter Zúñiga Barona-Alcalde Municipal

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Constancia de Fijación

Código: RE-ES-GJ-04

Versión: 06

Fecha: 05-01-2024

Página 1 de 1

No 012-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO MUNICIPAL DE
MIRANDA CAUCA**

FIJA LA SIGUIENTE INFORMACION

Que hoy jueves, seis (6) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 AM fija en cartelera visible del edificio donde funciona la Administración Municipal (Calle 6 No 5-21 – Barrio Central) y en la página web del Municipio de Miranda Cauca (LINK <http://www.miranda-cauca.gov.co>) : El **ACUERDO No. 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”**

La información permanecerá en cartelera visible por cinco (5) días hábiles, dándole el principio de publicidad establecido en el orden constitucional y legal.


WILDER ARLEY AGREDO SARRIA
Secretario Ejecutivo de Despacho

Gestión Documental
Archivado Según TRD 1000-33 Carpeta Acuerdos vigencia 2024, oficina despacho Alcalde
Elaboro Aminta Solarte Capote- Auxiliar Administrativo
Reviso: Wilder A Agredo Sarria - Secretario Ejecutivo de despacho
Proyecto: Walter Zúñiga Barona- alcalde Municipal

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMA
DE DESARROLLO LOCAL
CON ENFOQUE TERRITORIAL



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Constancia de Desfijación

Código: RE-ES-GJ-03

Versión: 06

Fecha: 05-01-2024

Página 1 de 1

No 012-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO MUNICIPAL DE
MIRANDA CAUCA**

DESFIJA LA SIGUIENTE INFORMACION

Hoy viernes, catorce (14) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 am, se desfija de la cartelera visible del edificio donde funciona la Administración Municipal (Calle 6 No 5-21 – Barrio Central) y de la página web del Municipio de Miranda Cauca (LINK <http://www.miranda-cauca.gov.co>) : El **ACUERDO No. 012 DE 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024-2027 “MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”**.

La información permaneció en cartelera visible por cinco (5) días hábiles, dándole el principio de publicidad establecido en el orden constitucional y legal.


WILDER ARLEY AGREDO SARRIA
Secretario Ejecutivo de Despacho

Gestión Documental

Copia: Carpeta Acuerdos vigencia 2024, TRD 1000-33- Of despacho Alcalde

Elaboro Aminta Solarte Capote- Auxiliar Administrativo *solarte*

Reviso: Wilder A Agredo Sarria - Secretario Ejecutivo de despacho

Proyecto: Walter Zúñiga Barona- Alcalde Municipal

Alcaldía de Miranda

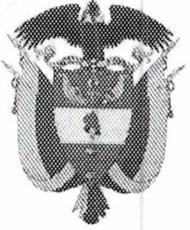
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMA
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



*República de Colombia
Departamento del Cauca
Municipio de Miranda
Personería Municipal*



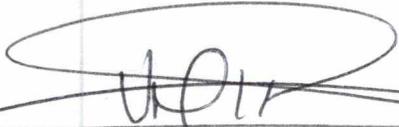
Miranda Cauca, junio 7 de 2024

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo Municipal No.012 de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA PARA EL PERIODO 2024 – 2027 "MIRANDA EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA" " se publicó en la cartelera y pagina web de la Alcaldía municipal el día seis (6) de junio de 2024 desde las 7:30 am, según constancia del Secretario Ejecutivo de Despacho Municipal.

Lo anterior a solicitud del interesado.


VÍCTOR MANUEL SALAS FLOREZ
Personero

Gestión documental

C.C. a Archivo

Proyecto y elaboró: Yofima López Casso, Secretaria

Revisó: Víctor Manuel Salas Florez, Personero Municipal

Carrera 8 No.10-23 barrio el Ruiz

personería@miranda-cauca.gov.vo

Todo ser humano tiene Derecho a ser tratado dignamente... Protegemos sus Derechos...



Plan de desarrollo

Municipal

2024 - 2027

Miranda, el mejor lugar para la vida

Walter Zúñiga Barona, Alcalde



Alcaldía de
Miranda



COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 “MIRANDA, EL MEJOR LUGAR PARA LA VIDA”

Abril de 2024

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



WALTER ZUÑIGA BARONA

Alcalde Municipal

GABINETE MUNICIPAL

3

JOHN FREDY RAMOS CUNDA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo
Territorial y Económico

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS

Secretaria de Gobierno Participación
Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo
Comunitario

CARLOS ARTURO MOSQUERA RODRIGUEZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio
Ambiente

ALBA LUCY OTERO DUARTE

Secretaría De Desarrollo Social

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA

Secretaría de Infraestructura

YINETH TATHIANA MERA AGUILAR

Secretaría Financiera

MARILUZ LONDOÑO MOLANO

Secretaría De Salud

BRANDON RAMOS GRAJALES

Secretario de Movilidad, Tránsito y
Transporte

ANGELICA MARIA RUIZ LEON

Secretaria de Desarrollo Institucional y Talento
Humano

ARELY MINA GONZALEZ

Secretaria de Educación, Cultura Y Deporte

LEIDY ZAMARA PATIÑO MARTINEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica – Contratación

ELIZABETH VILLAQUIRAN CHAVEZ

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

ANDRÉS FELIPE MEJÍA

Gerente – Empresas Municipales de Miranda
EMMIR ESP EICE

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO

John Fredy Ramos Cunda
Mileicy Palomino Arboleda – Jennifer Mariana
Malaver - Cristian Raúl Vaca Quintana – Carlos
Javier Realpe

OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Leidy Zamara Patiño Martínez

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Victoria Andrea Pizarro Pedroza
Hernando Toledo

SECRETARÍA DE GOBIERNO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JÓVENES Y DESARROLLO COMUNITARIO

Isabel Cristina Cardona Ceballos
Leydi Pinchao

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO

Angelica María Ruiz León
Andrés Quiñones - Diana Londoño - Melissa
Ortiz - Diego Imbachí

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Arely Mina Gonzáles
Liliana Tapasco – Luis Arley Zuleta – Cinthia
Lorena González - Mónica Trullo Penna

SECRETARÍA FINANCIERA

Yineth Tathiana Mera Aguilar
Daniela Escobar – Sandra Antoni –
Nanibe Lucumí - Joimer Balanta – Diego
Cardona

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Alba Lucy Otero Duarte
Mónica Eliana Villota – Juan José Cardona
– Yamileth González - Oneira Campo
Noscué

SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Brandon Ramos Grajales
Martha Mina Calambas – Willintong
Velasco Ceron – Mayi Lorena Muñoz -
Marceliz Sequeda S. - Franklin Quiñonez

SECRETARÍA DE SALUD

Mariluz Londoño Molano
Yisel Cardona – Jorge Opance Vacca

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Carlos Arturo Mosquera Rodríguez
Didier Andrés Morales Losada

EMPRESAS MUNICIPALES DE MIRANDA –EMMIR ESP EICE

Andrés Felipe Mejía

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL 2024-2027

LUIS ANTIDIO CASTILLO CASTILLO

Presidente

ELIANA ORDOÑEZ SILVA
Primer Vicepresidente

FREDY CAMPO
Segundo Vicepresidente

ARLEX ADOLFO GÓMEZ GÓMEZ
BEIKER ANDRÉS CÉSPEDES TRULLO
MARIA YANETH DAGUA
ALBERTO EDINSON FLOREZ CUETIA
JUAN JOSÉ GIRALDO RUÍZ

LEIDY GISELA GUTIÉRREZ TORRES
JOSÉ ALBERTO POSSO SOLARTE
ERIKA YANETH MOSQUERA ZAA
ANTONIO JOSÉ MARÍN
ARISTÍDES ROJAS

CARMENZA VICTORIA
Secretaria

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP

SECTOR ECONÓMICO
JONATHAN MARIN
LEOPOLDO ANDRÉS VALBUENA

SECTOR EDUCATIVO
BLADIMIR BUENO ARENAS

SECTOR SOCIAL
LESLY YULIANA PITO CUETIA
MARISOL RAMIREZ CABAL
SONIA VIRGINIA GREGORY

SECTOR CULTURA Y DEPORTE
CRISTHIAN CUELLAR LAGOS
ULISES RIASCOS

SECTOR ECOLÓGICO
LUIS FERNANDO OROZCO GUTIERREZ

SECTOR COMUNITARIO
MARTHA CECILIA VALENCIA CABEZAS
WILSON OSWALDO GONZALES Q.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	16
CAPÍTULO I:.....	17
COMPONENTE ESTRATÉGICO	17
1. MARCO NORMATIVO APLICABLE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	17
2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	21
3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO	24
3.1 Alineamiento estratégico con el nivel nacional	25
3.2 Alineamiento estratégico departamental	31
4. ENFOQUES QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIRANDA 2024-2027	34
4.1 ENFOQUE DE CAPACIDADES	35
4.2 ENFOQUE DE DERECHOS.....	36
4.3 ENFOQUE DIFERENCIAL.....	37
4.4 ENFOQUE TERRITORIAL.....	40
4.5 ENFOQUE DE PAZ TERRITORIAL	41
4.6 ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	42
5. FILOSOFÍA DEL PLAN DE DESARROLLO	42
5.1 MISIÓN	42
5.2 VISIÓN	43
5.3 OBJETIVO GENERAL.....	43
5.4 PRINCIPIOS	43
5.5 VALORES.....	45
6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	45
6.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES.....	46
6.1.1 <i>Objetivo</i>	48
6.1.2 <i>Planteamiento estratégico</i>	48
6.2 DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL	59
6.2.1 <i>Objetivo general</i>	63
6.2.2 <i>Objetivos específicos</i>	63
6.2.3 <i>Planteamiento estratégico</i>	63

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



6.3	DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.....	98
6.3.1	Objetivo	101
6.3.2	Planteamiento estratégico	101
6.4	DESARROLLO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO	110
6.4.1	Objetivo	112
6.4.2	Planteamiento estratégico	112
6.5	HÁBITAT Y GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL	116
6.5.1	Objetivos	119
6.5.2	Planteamiento estratégico	119
6.6	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	138
6.6.1	Objetivos	140
6.6.2	Planteamiento estratégico	140
CAPÍTULO II:		145
COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIÓN		145
1.	INTRODUCCIÓN	145
2.	PROPUESTA METODOLÓGICA	146
3.	PLAN FINANCIERO	149
3.1.	ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN PROYECTADA DE LOS INGRESOS	149
3.2.	ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN PROYECTADA DE LOS GASTOS	153
3.3.	PLAN DE FUENTES Y RECURSOS 2024 - 2027	155
3.3.1.	Fuentes y recursos presupuestales	157
3.3.2.	Fuentes y recursos de gestión.....	161
4.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	165
4.2.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PPI.....	167
4.2.1.	INSTRUMENTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PPI	167
4.2.2.	INSTRUMENTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DEL PPI	171
CAPÍTULO III:		172
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)		172
1.	INTRODUCCIÓN	172
2.	DESARROLLO NORMATIVO DEL SGR	173

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



3.	ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DEL SGR	179
3.1	RECURSOS MUNICIPALES CON DESTINACIÓN ÉTNICA.....	180
3.2	PROYECTOS MUNICIPALES CON ÉNFOQUE ÉTNICO.....	181
4.	DESEMPEÑO MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DEL SGR	186
5.	DEFINICIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DEL SGR	189
5.1	ASIGNACIONES DIRECTAS	189
5.2	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	191
5.3	PLAN DE RECURSOS DEL CUATRIENIO - ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL SGR	193
6.	BANCO DE PROYECTOS DEL SGR.....	195
6.1	TRADICIÓN DE PROYECTOS DEL SGR.....	195
6.2	METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SGR VIGENCIA 2024 - 2027	198
6.3	BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SGR VIGENCIA 2024 - 2027.....	201
CAPÍTULO IV		207
MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ.....		207
1.	INTRODUCCIÓN.....	207
2.	MARCO NORMATIVO	207
3.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	209
3.1	REFORMA RURAL INTEGRAL	211
3.2	PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) 215	
3.3	POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN	218
3.4	ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ..	223
3.5	SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍAS ILEGALIZADAS	229
3.6	ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS	232
4.	COMPONENTE ESTRATÉGICO MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ.....	233
CAPÍTULO V.....		259
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		259
5.1	Justificación técnica y política	259
5.2	Plan apto para el seguimiento y la evaluación.....	259

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



5.3	Estructura de seguimiento y Evaluación	259
5.4	Productos de seguimiento	261
5.5	Rendición de Cuentas.....	261
5.6	Informe final de gestión y empalme	261
5.7	Evaluación del Plan de Desarrollo	261
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		262

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 . Marco normativo aplicable para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda 2024-2027 _____	18
Cuadro 2 Articulación líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027 con ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 _____	26
Cuadro 3 Alineamiento de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027, con programas del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca	31
Cuadro 4 Alineamiento de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027, con pilares del PDET Subregión Alto Patía y Norte del Cauca ___	33
Cuadro 5. Principales problemáticas identificadas en el análisis de capacidades institucionales _____	46
Cuadro 6. Indicadores de resultado Línea Estratégica: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales _____	49
Cuadro 7. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales _____	53
Cuadro 8. Principales problemáticas desarrollo humano y social en Miranda	59
Cuadro 9. Indicadores de resultados Secretaría de Salud _____	64
Cuadro 10. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Salud	65
Cuadro 11. Indicadores de resultados Secretaría de Desarrollo Social _____	68
Cuadro 12. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Desarrollo Social _____	69
Cuadro 13. Indicadores de resultados Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario _____	75
Cuadro 14. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario _____	77
Cuadro 15. Indicadores de resultados Secretaría de Educación, Cultura y Deporte _____	81
Cuadro 16. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Educación, Cultura y Deporte _____	83
Cuadro 17. Indicadores de resultados Secretaría de Infraestructura - Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial _	92
Cuadro 18. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Infraestructura – Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial _____	94
Cuadro 19. Principales problemáticas en desarrollo económico y transformación productiva _____	98

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 20. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Transformación Productiva _____	102
Cuadro 21. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Transformación Productiva _____	105
Cuadro 22. Principales problemas identificados para el desarrollo turístico	110
Cuadro 23. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Desarrollo del Ecosistema Turístico _____	113
Cuadro 24. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Desarrollo del Ecosistema Turístico _____	114
Cuadro 25. Principales problemas identificadas en hábitat y gestión territorial _____	116
Cuadro 26. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Hábitat y gestión del territorio urbano y rural _____	120
Cuadro 27. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM) _____	125
Cuadro 28. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte _____	128
Cuadro 29. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Infraestructura _____	129
Cuadro 30. Programas, indicadores de producto y metas Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico _____	134
Cuadro 31. Principales problemáticas identificadas en desarrollo de ciencia, tecnología e innovación _____	138
Cuadro 32. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Ciencia, tecnología e innovación _____	141
Cuadro 33. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Ciencia, tecnología e innovación _____	143
Cuadro 34. Municipio de Miranda Cauca. Presupuesto de rentas. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes _____	149
Cuadro 35. Municipio de Miranda Cauca. Transferencias del SGP según concepto. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes _____	151
Cuadro 36. Municipio de Miranda Cauca. Ingresos tributarios según concepto. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes _____	152
Cuadro 37. Municipio de Miranda Cauca. Presupuesto de gastos. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes _____	153
Cuadro 38. Municipio de Miranda Cauca. Indicadores de endeudamiento. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes _____	154

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 39. Municipio de Miranda Cauca. Pasivos exigibles y contingentes. 2024. Valores en pesos corrientes _____	154
Cuadro 40. Municipio de Miranda Cauca. Cuentas presupuestales tenidas en cuenta para el cálculo de los PET - ICLD. 2024 – 2027. _____	158
Cuadro 41. Municipio de Miranda Cauca. Cuentas presupuestales tenidas en cuenta para el cálculo de los PET - DE. 2024 – 2027 _____	159
Cuadro 42. Municipio de Miranda Cauca. Asignaciones sectoriales tenidas en cuenta para del SGP. 2024 – 2027 _____	161
Cuadro 43. SGR - Asignación Paz. Convocatorias para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca. 2023-2024 _____	164
Cuadro 44. Municipio de Miranda Cauca. Resumen PPI por organismos y dependencias de la Administración Pública. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes. _____	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 45. Reglamentación vigente del SGR. _____	176
Cuadro 46. Instituciones a cargo del proceso de viabilización de proyectos de inversión con cargo al SGR, según la característica del proyecto o asignación. _____	178
Cuadro 47. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas a comunidades étnicas*. 2024 – 2027. _____	180
Cuadro 48. Destinación Asignaciones Directas del SGR por comunidad étnica. 2021-2022 y 2023-2024 _____	181
Cuadro 49. Miranda – Cauca. Iniciativas y/o proyectos identificados y priorizados por las comunidades y los pueblos NARP e indígenas. 2024 – 2027. _____	183
Cuadro 50. Miranda – Cauca. Asignaciones Directas del SGR del municipio. 2024 – 2027. _____	190
Cuadro 51. Miranda – Cauca. Saldos de las Asignaciones Directas del SGR del municipio. 2017-2023. _____	190
Cuadro 52. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas a educación superior. 2024 – 2027. _____	191
Cuadro 53. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas al resto de inversión*. 2024 – 2027. _____	191
Cuadro 54. Miranda – Cauca. Asignación para la Inversión Local del municipio. 2024 - 2027 _____	192
Cuadro 55. Miranda – Cauca. Plan de Recursos del SGR – Municipal por fuente de financiación. 2024-2027. _____	193
Cuadro 56. Miranda – Cauca. Plan de Recursos del SGR – Municipal por categoría de inversión. 2024-2027. _____	195

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 57. Cuadro. Miranda – Cauca. Iniciativas o proyectos con cargo a las asignaciones directas y asignaciones para la inversión local del SGR. 2024 – 2027. _____	202
Cuadro 58. Marco normativo para la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia _____	208
Cuadro 59. Priorización de necesidades y soluciones de la población étnica, campesinos y firmantes de paz, Municipio de Miranda _____	214
Cuadro 60. Iniciativas PATR PDET municipio de Miranda _____	215
Cuadro 61. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Miranda _____	216
Cuadro 62. Balance de implementación de iniciativas PDET, municipio de Miranda 2023 _____	217
Cuadro 63. Descripción demográfica de personas en proceso de Reincorporación en el Municipio de Miranda –Cauca-. _____	221
Cuadro 64. Alternativa a problemáticas de los firmantes de paz en el marco de mesas de diálogo para la construcción del Plan de Desarrollo Miranda- 2024-2027-. _____	222
Cuadro 65. Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). _____	232
Cuadro 66. Fuentes de Recursos para Funcionamiento para Programas o Proyectos Sobre Sector Paz _____	237
Cuadro 67. Indicadores de resultado temática reforma rural integral _____	239
Cuadro 68. Indicadores de producto temática reforma rural integral _____	240
Cuadro 69. Indicadores de resultado temática firmantes de paz _____	241
Cuadro 70. Indicadores de producto y metas temática firmantes de paz _____	241
Cuadro 71. Indicadores de resultado temática sustitución de economías ilegalizadas _____	242
Cuadro 72. Indicadores de producto y metas temática sustitución de economías ilegales _____	242
Cuadro 73. Indicadores de resultado temática víctimas _____	243
Cuadro 74. Indicadores de producto temática víctimas _____	243
Cuadro 75. Indicadores de resultado temática acción integral contra minas _____	245
Cuadro 72. Indicadores de producto y metas temática acción integral contra minas _____	245

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Estructura mínima de la parte estratégica y parte financiera de los planes de desarrollo en Colombia	21
Figura 2. Cronograma de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal	23
Figura 3. Enfoques que fundamentan la formulación del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027	35
Figura 4. Miranda – Cauca. Ruta metodológica para la formulación del Plan Plurianual de Inversiones del PDM 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”	146
Figura 5. Miranda – Cauca. Estructura de los ingresos corrientes. Valores porcentuales. Acumulado 2024 – 2027	150
Figura 6. Miranda – Cauca. Estructura de los ingresos corrientes. Valores porcentuales. Acumulado 2024 – 2027	152
Figura 7. Miranda – Cauca. Resultados del balance primario y presupuestal. 2024 – 2027.	155
Figura 8. Miranda – Cauca. Resultados del balance primario y presupuestal. 2024 – 2027	157
Figura 9. Hoja de ruta para la construcción del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR.	173
Figura 10. Distribución de los ingresos corrientes del SGR entre las diferentes asignación y conceptos de gasto.	179
Figura 11. Ciclo de proyectos de inversión con enfoque étnico – Población NARP	185
Figura 12. Ciclo de proyectos de inversión con enfoque étnico – Población indígena	185
Figura 13. Novedades del IGPR 2.0.	186
Figura 14. Miranda – Cauca. Resultados de la medición del IGPR 2.0. 2020/II – 2022/IV	187
Figura 15. Miranda – Cauca. Resultados de la medición del IGPR 2.0. 2023/IV.	188
Figura 16. Miranda – Cauca. Número, valor y participación de los proyectos de inversión con cargo al SGR. 2012 – 2024.	196
Figura 17. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR según entidad responsable. 2012 – 2024.	196
Figura 18. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR por sector. 2012 – 2024.	197
Figura 19. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR por estado. 2012 – 2024	198
Figura 20. Iniciativas PDET con ruta de implementación activa por pilar, Miranda 2023	217
Figura 21. Personas en proceso de reincorporación Miranda 2016-2022	219

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 22. Indicadores de conflicto y postconflicto _____	224
Figura 23. Número de víctimas por ocurrencia del conflicto armado en Miranda por sexo o identidad de género. Entre 2020 y 2023. _____	225
Figura 24. Pertenencia étnica de las víctimas del conflicto armado _____	225
Figura 25. Número de víctimas por ocurrencia del conflicto armado en Miranda por discapacidad. Entre 2020 y 2023. _____	226
Figura 26. Conflictos armados y violencia interna, Miranda Cauca 2019-2023 _____	227
Figura 27. Estructura de responsables de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027 _____	260

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



PRESENTACIÓN

En concordancia con la Ley 152 de 1994 (art. 31), “los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo (...)”. Tomando como referencia las principales necesidades y problemáticas referidas en la parte del diagnóstico estratégico del municipio y el plan de gobierno del señor Alcalde, Walter Zúñiga Barona, a continuación, se procede a plantear los elementos del **COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, “Miranda, el mejor lugar para la vida”**.

16

En el Componente Estratégico se detalla el marco normativo aplicable; su alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el EOT y con los planes de desarrollo departamental y nacional actuales; así como los principales enfoques que orientarán las decisiones y actuaciones del equipo de gobierno municipal durante el cuatrienio. A partir de este marco de políticas establecido, se plantean las líneas estratégicas que son los objetivos de desarrollo del municipio y, por tanto, ejes articuladores de los programas y proyectos a implementar para lograrlos.

En el Componente de Inversiones se plantea cómo se distribuirán los recursos para financiar dichos programas y proyectos indicados en el Componente Estratégico, el valor total requerido y por líneas estratégicas, así como las fuentes de financiación a utilizar.

Adicionalmente, este apartado del Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2024-2027 incluye dos capítulos especiales, a saber:

- **CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)**, según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, que contiene las iniciativas y/o proyectos de inversión priorizados por el gobierno local de manera participativa, para ser financiados con recursos provenientes de las regalías (que son los pagos que recibe el Estado colombiano como compensación por la explotación de los recursos naturales no renovables como el carbón, el gas, el oro o el petróleo) que, en el caso de los municipios, son transferidos principalmente mediante Asignaciones Directas y/o Asignaciones para la Inversión Local¹.

¹ A través del SGR se busca la integración del manejo y una redistribución de los recursos en todo el territorio nacional. Además de los fondos de Asignación Directa y los de Inversión Local, el SGR se compone de otros tipos de fondos como los de Ahorro y Estabilización; los de inversión regional (asignados a los departamentos) y los de inversión específica en materia Ambiental y de CTel.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Es importante mencionar que, a través de este mecanismo, el gobierno nacional busca principalmente dos objetivos: i) garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables del país, asignándolos como una forma de compensación por las afectaciones causadas a los territorios y las comunidades de municipios y departamentos productores de dichos recursos, dando así herramientas a los gobiernos locales para la implementación de planes y proyectos que beneficien a las comunidades y fomenten su desarrollo; y, ii) ampliar el acceso a los beneficios de estos capitales a más territorios bajo principios de equidad y justicia social.

- **CAPÍTULO DE PAZ**, denominado **MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ** que se plantea como una oportunidad para generar valor a la comunidad mirandesa a partir del reconocimiento de las amenazas y situaciones adversas originadas y/o relacionadas con el conflicto armado (destrucción de la vida en todas sus formas; desintegración y exclusión social y territorial; vulnerabilidad y dependencia económica; vulneración de derechos, entre otras). Lo anterior, a fin de plantear estrategias, acciones e inversiones que le permitan sentar las bases para transformarse en un territorio para vivir en paz; es decir, que sea capaz de construir y/o fortalecer sus capacidades para reducir, superar y prevenir las complejas problemáticas que actualmente le aquejan asociadas a este fenómeno.

En síntesis, este **COMPONENTE ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES** del Plan de Desarrollo, plantea la “hoja de ruta” que orientará las decisiones para la gestión e inversiones a ejecutar por parte del señor Alcalde y su equipo de gobierno para avanzar hacia el logro del propósito general de convertir al municipio de Miranda en el mejor lugar para la vida.

CAPÍTULO I: COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. MARCO NORMATIVO APLICABLE PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En Colombia, los lineamientos generales para formular los planes de desarrollo territorial en sus diferentes niveles (municipal/distrital, departamental y nacional) están establecidos en la Constitución Política de 1991 (que sienta las bases del proceso) y la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), que desarrolla y fija los principios, los contenidos y el cronograma general para formular dichos planes.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Adicionalmente, la Ley 388 de 1997 y la Ley 1454 de 2011, vinculan los planes de desarrollo con el ordenamiento territorial (parte física, ambiental y usos del suelo) para: i) armonizarlos con las demás dimensiones del desarrollo humano, social y económico, y ii) concertar los mecanismos para el reconocimiento, protección y conservación de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica, cultural e identitaria; de manera que se facilite su gestión, equilibrio y sostenibilidad social, económica y ambiental.

A continuación, se señala el marco normativo considerado para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda para el período 2024-2027.

Cuadro 1 . Marco normativo aplicable para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda 2024-2027

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece las bases para la planeación nacional, entre ellas, la obligatoriedad de promulgar y adoptar un plan de desarrollo.
Leyes Estatutarias 131 y 134 de 1994	Establecen el voto programático como un mecanismo de participación que expresa la soberanía popular y, al mismo tiempo, delimita la relación entre la sociedad civil y los (las) gobernantes.
Ley 152 de 1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Establece los principios que deben seguir las autoridades de planeación para garantizar la autonomía territorial y los mecanismos para fortalecer la coordinación, consistencia y sustentabilidad ambiental en el desarrollo armónico de las regiones. Por otro lado, ordena (artículos 36 y 37) que para el nivel territorial se apliquen, “[...] en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo”, haciendo las equivalencias entre las instancias y autoridades del nivel territorial y nacional.
Ley 388 de 1997	Hace referencia al POT. En concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, establece el POT como “el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal” (artículo 9), el cual permite orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y el uso del suelo. Establece la obligatoriedad en la continuidad del programa de ejecución del POT en cada plan de desarrollo.
Ley 617 de 2000	Dicta la normativa esencial sobre fiscos municipales y departamentales.
Ley 715 de 2001	Determina las competencias básicas y distribución de recursos para las entidades territoriales.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Norma	Descripción
Ley 1176 de 2007	Establece la conformación, los sectores y las reglas de operación que rigen el Sistema General de Participaciones. Asignan competencias expresas a las entidades territoriales en la financiación de los ejercicios de participación de las víctimas en su ámbito territorial, la provisión de ayuda humanitaria inmediata, la financiación de la atención a las víctimas y de los sistemas de información, el auxilio funerario a las familias que no tengan cómo sufragar los gastos por la pérdida en el marco del conflicto armado. Del mismo modo, los gobiernos locales tienen competencias en materia de retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras y reparación simbólica.
Ley 1448 de 2011 y Decretos Leyes Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011	Para el caso de la población en situación de desplazamiento, la atención prioritaria en educación, salud y agua potable es competencia de las entidades territoriales, y en materia de vivienda y generación de ingresos, requiere de la articulación con los demás niveles de gobierno, en el marco de estrategias de corresponsabilidad que contribuyan a una solución duradera para las personas, hogares o comunidades víctimas de desplazamiento forzado.
Ley 1454 de 2011	Ley Orgánica de Desarrollo Territorial: Determina que el ordenamiento territorial “[...] propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional”.
Ley 1551 de 2012	Instituye el Régimen Municipal; es decir, las funciones y la forma de organización de un municipio.
Ley 1757 de 2015	Más conocida como el Estatuto de la Participación, a lo largo de su articulado reafirma la revocatoria del mandato y establece las reglas para que esta posibilidad opere como una de las modalidades del derecho de la ciudadanía para participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural y, así mismo, a ejercer control del poder político.
Decreto 1076 de 2015	Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dispone que el proceso de formulación de los planes de desarrollo municipales, distritales y departamentales debe incorporar el trámite de asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) para la armonización de la planificación en la gestión ambiental. Estas entidades emiten concepto atendiendo al procedimiento establecido en el artículo 2.2.8.6.1.2. Armonización.
Decreto Ley 893 de 2017	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Norma	Descripción
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNIS. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Tiene como objetivo general “Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales”.
Conpes 3918 de 2018	
Ley 2056 de 2020	Especifica la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 2166 de 2021	Establece la articulación de los planes estratégicos de desarrollo comunal formulados por las asociaciones comunales con los planes de desarrollo de sus territorios. Los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública.

Fuente: Elaboración propia con base en SDP de Bogotá, 2020; DNP, 2023; y Unidad para las Víctimas, 2023.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





2. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Como se mencionó anteriormente, los planes de desarrollo de las entidades territoriales plantean en su estructura una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo (**Figura 1**). La parte estratégica incluye la definición de los objetivos, principios, misión, visión, estrategias y acciones a implementar durante el cuatrienio, orientadas a mejorar el desarrollo general del municipio; así como la identificación y selección prioritaria de indicadores que permitirán evaluar el desempeño de las estrategias clave. Por otra parte, el componente de inversiones presenta las posibles fuentes de financiación de los proyectos y las proyecciones de su distribución anual durante el próximo cuatrienio.

Figura 1. Estructura mínima de la parte estratégica y parte financiera de los planes de desarrollo en Colombia



Fuente: DNP, 2015, p. 2.

La formulación del componente estratégico se fundamenta en lo definido en el programa de gobierno del actual Alcalde y se complementa con los resultados de los demás ejercicios analíticos de información realizados, tales como: el diagnóstico estratégico (incluye los diálogos ciudadanos); la actualización del EOT; el banco de proyectos y programas en ejecución, aprobados para ejecución y articulados a planes y/o programas de otros entes territoriales u esquemas asociativos (departamental, nacional, regional); los lineamientos en materia de ODS y demás referentes de política pública internacional suscritos por Colombia; al igual que las políticas públicas y los planes sectoriales relacionados.

Con base en lo anterior, se procede con la definición de la estructura jerárquica del plan a partir de los ejes o líneas estratégicas identificadas, y su despliegue en programas y proyectos de desarrollo. Para avanzar en el despliegue de las

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





líneas estratégicas del presente Plan de Desarrollo, se tomaron en cuenta múltiples fuentes de información e insumos, tales como:

- Fichas de proyectos en curso o aprobados para su ejecución a cargo de cada uno de los organismos de la Alcaldía.
- Apuestas contenidas en el plan de gobierno del alcalde electo.
- Fichas o perfiles de proyectos indicados por los organismos de la Alcaldía Municipal comprometidos en el marco de los planes y políticas públicas territoriales y/o sectoriales que tienen a su cargo.
- Propuestas de alternativas de solución planteadas por los actores que participaron en los diálogos ciudadanos.
- Portafolios de proyectos establecidos en el EOT y otros planes y/o programas del nivel regional o nacional en los que participe el municipio como el Plan de Desarrollo Departamental del Cauca, Plan PDET, entre otros.

Al igual que lo anterior, se elaboró el plan plurianual de inversiones (PPI), un proceso de revisión constante con adaptación permanente, que requiere coordinar la solvencia económica de la entidad con el plan estratégico formulado. Esto señala que la estructura de programas definida previamente puede ser modificada en función de los fondos disponibles y la situación económica y fiscal de la entidad territorial, especialmente si se necesitan incorporar nuevas prioridades dentro del documento del plan de desarrollo.

Para ello, se elaboró inicialmente el Plan Financiero para conocer el estado actual del manejo fiscal, identificar las fuentes de financiamiento del municipio y proyectar la manera de distribuir esos recursos, a través de las siguientes actividades:

- a. Recolección y procesamiento de información financiera del municipio.
- b. Análisis de fuentes de financiamiento.
- c. Revisión de consideraciones adicionales.

Con base en ello, se realizaron las actividades correspondientes para formular el PPI que implicaron la revisión y procesamiento de presupuestos y proyecciones, para plantear la distribución presupuestal por vigencias, líneas estratégicas y secretarías.

Una vez identificados y viabilizados los cambios a incorporar, tanto en la parte estratégica como financiera del Plan de Desarrollo, se generó la segunda versión del documento y sus anexos (proyecto de Acuerdo Municipal, exposición de motivos y documentos de soporte técnico), para su envío al Consejo de Gobierno para su revisión y aprobación. Todo ello en el marco de la última semana del mes de abril para que se realice la radicación de la versión final aprobada por los

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



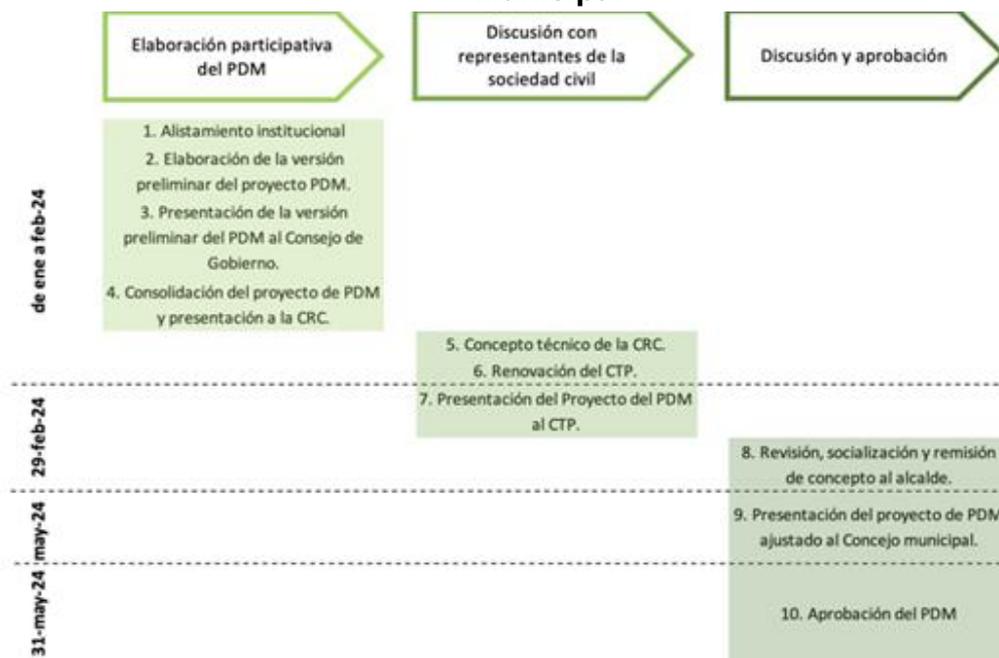


equipos de la Alcaldía ante el Concejo Municipal el último día de ese mes (30 de abril) o el primer día hábil del siguiente (2 de mayo).

Durante el mes de mayo el Concejo Municipal debe realizar el respectivo estudio y trámite correspondiente del Proyecto de Acuerdo Municipal, mediante el cual se establecerá o adoptará el Plan de Desarrollo Municipal y sus anexos, y deberá aprobarlo a más tardar el último día de ese mes. En caso de que el Concejo Municipal no lleve a cabo el trámite anteriormente señalado o no tome una decisión definitiva, el alcalde podrá aprobar el Plan de Desarrollo mediante Decreto Municipal.

En la **Figura 2** se sintetizan las etapas y tiempos que tienen los alcaldes para construir y presentar el Plan de Desarrollo de su respectivo municipio para su correspondiente aprobación.

Figura 2. Cronograma de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal



Fuente: Fundación Universidad del Valle, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



3. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

Uno de los criterios para la formulación del Plan de Desarrollo es que debe existir articulación y armonización con los planes de los diferentes niveles territoriales y la Nación, para que las políticas de orden nacional se cumplan en los territorios, y los programas y proyectos de los territorios se ajusten a las políticas regionales y nacionales. Con ello se logra una correspondencia y una articulación entre los distintos niveles territoriales que garantice un flujo de información, de políticas y decisiones que recorra el sistema en ambos sentidos: Resguardo - Municipio – Provincia – Departamento – Región – Nación y viceversa, para que cada nivel desempeñe adecuadamente las funciones que le competen, sin perder de vista las directrices que traza el gobierno nacional y las entidades del nivel central (Castro, 2002, p. 6).

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, “Miranda, el mejor lugar para la vida”, a nivel global, se alinea con los ODS en el sentido en que incorpora programas y productos orientados a la mejora del gobierno local mediante la incorporación de TIC en sus procesos, el ajuste de su estructura administrativa para adaptarla a las necesidades de gestión territorial, entre otros, que aportarán a la mejora de sus procesos administrativos, la interacción y provisión de bienes y servicios a los ciudadanos. Así mismo, le apuesta a la reducción de desigualdades sociales, económicas y territoriales, a través de un mayor acceso y calidad de la educación, la salud, el empleo y la generación de ingresos, el transporte, el saneamiento básico, la justicia y la protección de derechos. A dicho propósito de reducción de desigualdades, también le apuntan los programas y productos relacionados con el desarrollo de sus vocaciones (especialmente agropecuaria y turística), aunadas al desarrollo y la aplicación de las TIC, el aprovechamiento de la cultura y del conocimiento propio. En materia de sostenibilidad, regeneración ambiental y acción por el clima, el municipio de Miranda incorpora en el presente Plan estrategias para el impulso de la economía circular, la generación de energías limpias, la protección de ecosistemas y la gestión del riesgo.

A nivel nacional, este Plan de Desarrollo se alinea con el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 “Colombia potencia de la vida”, el plan de desarrollo del Departamento del Cauca, al igual que con los pilares del PDET; tal como lo establece el artículo 45 de la Ley 152 de 1994, según el cual “Los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, entre sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y les dan coherencia a las acciones gubernamentales”.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





La identificación de los puntos de convergencia entre dichos instrumentos de planeación territorial en sus diferentes niveles, permiten articular procesos de desarrollo del Municipio, mediante iniciativas encaminadas a generar transformaciones reales de las necesidades y/o problemáticas que afectan a la comunidad y el territorio local con impacto regional.

3.1 Alineamiento estratégico con el nivel nacional

Un primer elemento de alineamiento del presente Plan de Desarrollo con el del nivel nacional, lo constituye la apuesta integral de la lucha por la protección de la vida, expresada en su lema “Miranda, el mejor lugar para la vida”, y que por tanto implica e invita a todos los actores del territorio a unirse en este propósito.

Con el fin de avanzar en el proceso de equilibrar la inclusión, convivencia y sostenibilidad social, económica y ambiental, el municipio de Miranda a través de su Plan de Desarrollo 2024-2027, plantea conjuntos de iniciativas en cada una de sus líneas estratégicas que se articulan con las cinco transformaciones propuestas por el gobierno actual en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia potencia de la vida”, a saber:

- Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- Seguridad humana y justicia social.
- Derecho humano a la alimentación.
- Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
- Convergencia regional.

La Administración Municipal consciente de la importancia de armonizar procesos y esfuerzos para el cumplimiento de metas que se tienen en común, adelantará gestiones e inversiones que permitan articularse a tales procesos de desarrollo macro (nacional), en el marco de sus competencias en el nivel local y atendiendo a los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

Esta convergencia entre las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda, con las cinco transformaciones impulsadas desde el Plan de Desarrollo Nacional permitirá orientar de forma pertinente y eficiente la gestión de recursos ante el nivel nacional, para la co-financiación de iniciativas planteadas.

En el **Cuadro 2** se esquematiza la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”, con el Plan Nacional de Desarrollo.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 2. Articulación líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027 con ODS y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

#	ODS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO MIRANDA 2024-2027	PLAN DESARROLLO NACIONAL 2022-2026
1	17	<p>Fortalecimiento de capacidades institucionales</p> <p>(desempeño institucional; articulación interinstitucional; alianzas público-privadas; alianzas con la sociedad civil, organizaciones comunitarias y religiosas; alianzas con comunidades étnicas; transformación digital de la Alcaldía)</p>	<p>Transformación 5: Convergencia Regional</p> <p>Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.</p> <p>Paz total e integral</p> <p>Actores diferenciales para el cambio (mujeres, víctimas, NNA, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y campesinos).</p>
2	1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, y 16	<p>Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial</p> <p>(mejoramiento de infraestructuras, ampliación de coberturas y calidad de servicios sociales de la zona urbana y rural: educación básica y superior; salud; seguridad y justicia; diversificación de oferta cultural, recreativa y deportiva; cuidado y atención integral de mujeres, LGTBIQ+, grupos étnicos, NNA, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, víctimas).</p> <p>(fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas, campesinas e integración intercultural)</p>	<p>Transformación 2: Seguridad humana y justicia social</p> <p>A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.</p> <p>C. Expansión de capacidades.</p> <p>Transformación 5: Convergencia Regional</p> <p>Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.</p> <p>Catalizador 6. Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio.</p> <p>Paz total e integral</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





#	ODS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO MIRANDA 2024-2027	PLAN DESARROLLO NACIONAL 2022-2026
3	1, 2, 5, 8, 9, 10, 12	<p>Desarrollo económico y transformación productiva (parque agroindustrial; CTel aplicada al sector agropecuario; apoyo al emprendimiento familiar, juvenil; diversificación de actividades productivas -turismo, bioindustria, economía circular, etc.-; alianzas para el comercio y encadenamientos productivos)</p>	<p>Actores diferenciales para el cambio (mujeres, víctimas, NNA, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y campesinos).</p> <p>Transformación 2: Seguridad humana y justicia social C. Expansión de capacidades.</p> <p>Transformación 3: Derecho humano a la alimentación A. Disponibilidad de alimentos. B. Acceso físico a alimentos. C. Adecuación de alimentos.</p> <p>Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática B. Transición económica. C. Transición energética. D. Economía productiva a través de reindustrialización y bioeconomía.</p> <p>Transformación 5: Convergencia regional Catalizador 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.</p> <p>Paz total e integral</p> <p>Actores diferenciales para el cambio (mujeres, víctimas, NNA, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y campesinos).</p>
4	1, 8, 11, 12	<p>Consolidación del ecosistema turístico (plan de turismo; apoyo a encadenamientos productivos alrededor del turismo; infraestructura vial, turística y de servicios de los destinos turísticos; fortalecimiento de</p>	<p>Transformación 2: Seguridad humana y justicia social B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar: educación de calidad (programa de educación intercultural y bilingüe).</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





#	ODS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO MIRANDA 2024-2027	PLAN DESARROLLO NACIONAL 2022-2026
		capacidades educativas y de emprendimiento familiar y comunitario para el turismo; desarrollo del etnoturismo y el agroturismo).	<p>C. Expansión de capacidades: goce de derechos culturales; educación, formación y reconversión laboral; impulso economía popular y comunitaria; sostenibilidad y crecimiento empresarial.</p> <p>Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>D. Economía productiva a través de reindustrialización y bioeconomía: modelos de economía basada en conocimiento e innovación (turismo en armonía con la vida).</p> <p>Transformación 5: Convergencia regional</p> <p>Catalizador 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.</p> <p>Actores diferenciales para el cambio (mujeres, víctimas, NNA, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y campesinos).</p>
5	1, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13 y 15	<p>Hábitat y gestión del territorio urbano y rural</p> <p>(catastro con enfoque multipropósito; PBOT; acciones para regularización de tierras; zona de reserva campesina; fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social, comunitaria, habitacional, sistemas de riego, espacio público, y de servicios con enfoque inclusivo; infraestructuras para gestión de residuos sólidos y líquidos; infraestructura vial y de servicios logísticos).</p>	<p>Transformación 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental</p> <p>Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.</p> <p>Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.</p> <p>Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.</p> <p>Catalizador 4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.</p> <p>Catalizador 5. Consolidación del Catastro Multipropósito.</p> <p>Catalizador 6. Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





#	ODS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO MIRANDA 2024-2027	PLAN DESARROLLO NACIONAL 2022-2026
			<p>Transformación 2: Seguridad humana y justicia social A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.</p> <p>Transformación 3: Derecho humano a la alimentación B. Acceso físico a alimentos: transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.</p> <p>Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática C. Transición energética: Ciudades y hábitats resilientes.</p> <p>Transformación 5: Convergencia regional Catalizador 1. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos. Catalizador 2. Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios. Catalizador 3. Territorios más humanos: hábitat integral. Catalizador 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.</p> <p>Paz total e integral</p> <p>Actores diferenciales para el cambio (mujeres, víctimas, NNA, comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad y campesinos).</p>
6	5, 6, 7 y 9	<p>Ciencia, tecnología e innovación (uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones; impulso a comunidades para transición</p>	<p>Transformación 3: Derecho humano a la alimentación A. Disponibilidad de alimentos: Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos (sistemas territoriales de innovación,</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
 www.miranda-cauca.gov.co





#	ODS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO MIRANDA 2024-2027	PLAN DESARROLLO NACIONAL 2022-2026
		energética -producción de biodiesel y biogás-; centro de investigación en cannabis medicinal; sistema de monitoreo inteligente aplicado a seguridad, agricultura, gestión ambiental, gestión de riesgos, etc.)	<p>fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y misión de investigación e innovación).</p> <p>Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía: reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento; modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación.</p> <p>Transformación 5: Convergencia regional</p> <p>Catalizador 4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.</p> <p>Catalizador 5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía (gobierno digital para la gente).</p>

Fuente: Elaboración propia.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





3.2 Alineamiento estratégico departamental

De igual manera, conocer y establecer articulación con otros ejercicios de planeación del desarrollo de cobertura regional y departamental, es sin duda un elemento importante para fortalecer procesos locales y regionales de interés común. En virtud de lo anterior, igualmente se revisó el Documento Preliminar del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el período 2024-2027 y los ocho pilares del PDET – Subregión Alto Patía y Norte del Cauca, a fin de identificar su alineamiento estratégico.

El **Cuadro 3** especifica la articulación entre las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027, con los programas que se encuentran contenidos en el Documento Preliminar del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el período 2024-2027.

Cuadro 3. Alineamiento de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027, con programas del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca

Línea Estratégica Plan de Desarrollo Miranda	Programa Plan de Desarrollo Departamental del Cauca	Tema
Fortalecimiento de Capacidades Institucionales	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Vinculación de personas al desarrollo de estrategias en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género.
	Acceso a la información y atención oportuna al ciudadano	
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Salud pública	Seguimiento y evaluación a las acciones de salud pública en los actores del Sistema de Salud de acuerdo al Plan Decenal de Salud Pública.
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	Asistencia técnica para en la implementación de proyectos pedagógicos productivos
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Formulación e implementación de los planes de retornos y reubicaciones de la población víctima del conflicto armado.
	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea Estratégica Plan de Desarrollo Miranda	Programa Plan de Desarrollo Departamental del Cauca	Tema
	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios integrales para el adulto mayor
	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.
Desarrollo económico y transformación productiva	Transformación productiva	Proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización
		Unidades productivas colectivas de población víctima con asistencia técnica
		Unidades productivas colectivas de población reincorporada con asistencia técnica.
Consolidación del Ecosistema Turístico	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Proyectos culturales cofinanciados para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización
	Transformación productiva	Emprendimientos turísticos fortalecidos o formalizados en el departamento del Cauca.
Hábitat y Gestión Del Territorio Urbano y Rural	Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Social
	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Organismos de atención de emergencias
	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas.
	Infraestructura red vial regional	Vía secundaria con obras complementarias de seguridad vial.
Ciencia, Tecnología e Innovación	Investigación con calidad e impacto	Proyectos financiados para la investigación y generación de nuevo conocimiento.
		Investigación y generación de nuevo conocimiento en núcleos de innovación productivos.

Fuente: Elaboración propia.

El **Cuadro 4** muestra lo correspondiente al alineamiento con los pilares del PDET. Las iniciativas priorizadas por los integrantes de la Mesa Municipal Comunitaria -instancia que articula PDET, ART y Alcaldía de Miranda- para dar continuidad o iniciar su implementación durante el período 2024-2027, se encuentran detalladas en el componente estratégico del Capítulo Especial de Paz incluido en el presente Plan de Desarrollo.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 4. Alineamiento de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027, con pilares del PDET Subregión Alto Patía y Norte del Cauca

Línea Estratégica Plan de Desarrollo Miranda	Pilar PDET
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Pilar 3. Salud rural Pilar 4. Educación rural y primera infancia rural. Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural. Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz.
Desarrollo económico y transformación productiva	Pilar 4. Educación rural y primera infancia rural. Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria. Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.
Consolidación del ecosistema turístico	Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria.
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo. Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras. Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.
Ciencia, tecnología e innovación	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia Rural.

Fuente: Elaboración propia.

La articulación anteriormente señalada en diferentes escalas facilitará la aplicación de políticas, estrategias y programas de interés mutuo, brindando de esta forma coherencia a las acciones gubernamentales. Cabe señalar que “si durante la vigencia del Plan de las entidades territoriales se establecen nuevos planes o programas en las entidades del nivel más amplio, el respectivo mandatario podrá presentar para la aprobación de la corporación respectiva, ajustes a su plan plurianual de inversiones, para hacerlo consistente con aquellos” (Castro, 2002, p. 6).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





4. ENFOQUES QUE FUNDAMENTAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MIRANDA 2024-2027

En el entendido que los enfoques “expresan la forma de dirigir la atención o el interés para lograr una mayor comprensión de la realidad, los problemas y las necesidades sociales” (SPD de Bogotá, 2020, p. 12); a continuación se presentan aquéllos que fundamentan la formulación del Plan de Desarrollo del municipio de Miranda 2024-2027, toda vez que “se busca que la toma de decisiones responda a la adaptación y los cambios en el contexto a partir de una mirada integral y sistémica de la realidad” (SDP de Bogotá, 2020, p. 12).

34

La formulación del presente Plan de Desarrollo comprende la realidad del municipio de Miranda, a través del relacionamiento de los enfoques de capacidades, de derechos, diferencial y territorial, toda vez que plantean perspectivas para el análisis de factores y/o atributos que son determinantes para el desarrollo del mismo en sus diferentes dimensiones (institucional, social, económica, ambiental y territorial).

La combinación de estos enfoques no solamente permite reconocer la diversidad de actores del territorio en sus diferencias e intersecciones poblacionales (edad, género, orientación sexual, etnia, situación de discapacidad y/o daño), sino también la manera como inciden los elementos territoriales y el desarrollo de capacidades humanas e institucionales tanto en la configuración de problemáticas y necesidades como en el diseño de alternativas de solución para garantizar sus derechos (**Figura 3**).

Lo anterior, por tanto, resulta determinante para avanzar en el logro de objetivos superiores como la paz territorial, el desarrollo de manera integral y sostenible, la igualdad y la resiliencia territorial.

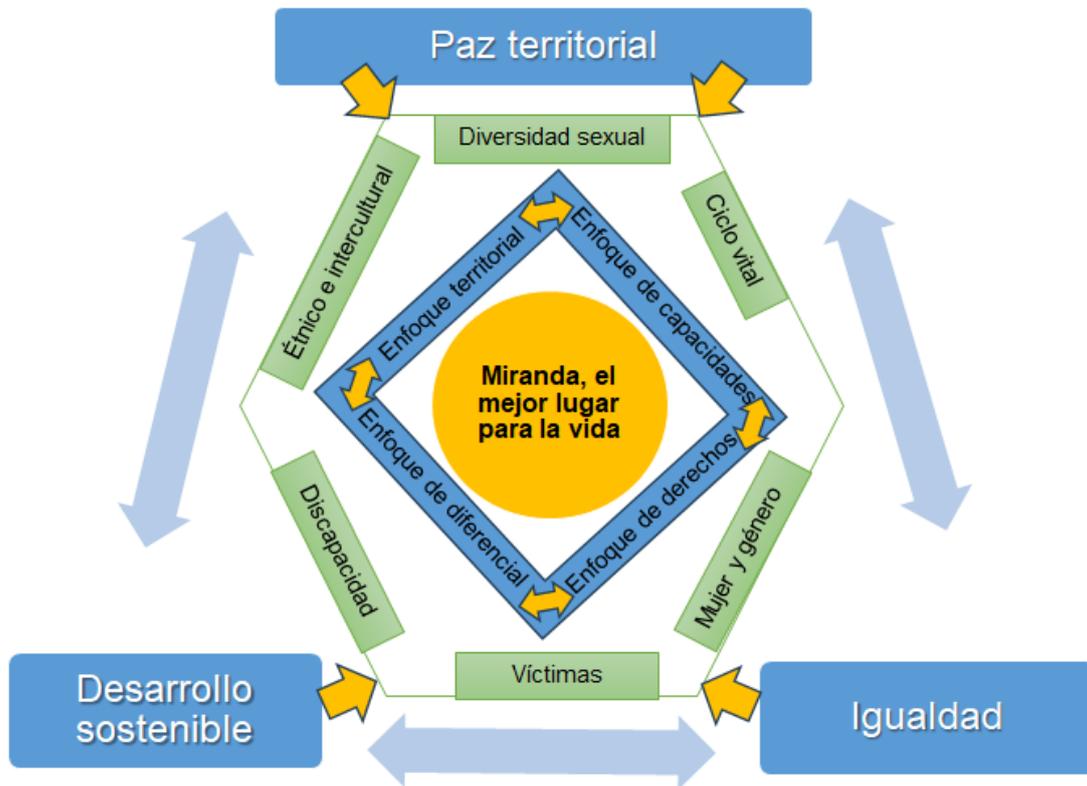
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 3. Enfoques que fundamentan la formulación del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027



Fuente: Martínez, 2024.

4.1 ENFOQUE DE CAPACIDADES

El presente Plan de Desarrollo rodea su apuesta por la vida de las comunidades humanas urbanas y rurales, el cuidado del territorio y los demás seres sintientes con el enfoque de capacidades.

Retomando a Sen (1999), Martha Nussbaum (2005, 2012), por un lado, plantea la construcción de una “justicia global” que parte del principio fundamental de que en los seres vivos (humanos o animales) “la posesión de las capacidades propias de la especie es un bien en sí mismo y (...) se deben proteger y potenciar” (Martín Blanco, 2015, pág. 69). Estas capacidades, tales como la vida, salud e integridad física, sentidos, imaginación y pensamiento, emociones, razón práctica, afiliación e interrelación con otras especies, juego y moverse de un lugar a otro (Querol, s.f.; Martín, 2012), se configuran como aspectos mínimos necesarios para el desarrollo digno del ser y, por tanto, fundamentan sus derechos.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Por otro lado, a la luz de este enfoque se reconoce también a aquellos individuos que históricamente han sido invisibilizados y vulnerados en sus capacidades (como las personas en situación de discapacidad y los animales, por ejemplo) y enfatiza en que el ser humano (tanto en su esfera individual como social) debe emplear su capacidad de reflexión y su autoconciencia, para construir un modelo de sociedad en el que también se respeten, defiendan y garanticen sus derechos para permitirles desarrollar una vida digna.

En tal sentido, este enfoque propende por el reconocimiento de la dignidad del ser en su sentido más amplio, a partir del respeto, la defensa y generación de las condiciones que garanticen el goce efectivo de tales capacidades para su desarrollo vital y social.

En este contexto, el Estado —en este caso, local— es un actor determinante en el desarrollo de capacidades del individuo y la sociedad, ya que es el encargado de diseñar e implementar políticas públicas, hacerlas cumplir, administrar los recursos y generar condiciones para su distribución equitativa en la sociedad a fin de garantizar el goce efectivo de los derechos de todos. No obstante, para cumplir con este rol también se reconoce que el Estado es objeto de desarrollo de capacidades de tipo institucional, las cuales se asumen como sinónimo de fortalecimiento de las regulaciones y su estructura administrativa, del desempeño gubernamental, de la acción estatal, de la transparencia y el buen gobierno (Rosas, 2019; Repetto, 2003, citados por Delgado, 2024). Estas capacidades son determinantes para la eficiencia y eficacia en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas, planes y proyectos (Roth, 2020, citado por Delgado, 2024).

4.2 ENFOQUE DE DERECHOS

A través de este enfoque, la Alcaldía de Miranda comprende que la ciudadanía es sujeto de derechos y que el Estado local es sujeto de responsabilidad y obligación de garantía de los derechos individuales y colectivos. Por tanto, es su deber garantizar el restablecimiento de estos cuando han sido vulnerados. De acuerdo con el Equipo de Asuntos Étnicos del DNP (2016) y la OACDDHH - Unión Europea (2010, p. 34), recoge la discusión sobre los enfoques de derechos y de necesidades. Reivindica que el enfoque de derechos es más sólido porque se estructura a partir de estándares definidos y reconocidos como mandato normativo, por lo tanto, acusa responsabilidades y obligaciones e involucra el desarrollo de capacidades para la dignificación de la persona, superando así la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





vocación coyuntural, caritativo asistencialista y paternalista del enfoque de necesidades.

4.3 ENFOQUE DIFERENCIAL

37

Este enfoque reconoce que hay grupos de población expuestos a un mayor riesgo de vulneración e inequidad, e identifica elementos clave según las características étnicas, etarias, de género, discapacidad, situaciones sociales y del entorno; que puedan constituir la oportunidad de brindar un proceso acorde a las necesidades y potencialidades de esta población. La igualdad ante la ley y la igualdad efectiva en la cotidianidad exigen reconocimiento, respeto, protección y garantía de derechos acordes con estas particularidades. El Estado debe atender la diferencia promoviendo condiciones de igualdad real y efectiva, y decidiendo en favor de los grupos históricamente discriminados, excluidos o marginados.

El enfoque diferencial:

(...) Es un método de análisis, de actuación y de evaluación de la población, basado en la protección de los derechos fundamentales de las poblaciones desde una perspectiva de equidad y diversidad. En ese sentido, considera la complejidad de la situación de pobreza como algo diferencial según el tipo de sujeto y, por otro lado, promueve una visión múltiple de las opciones de desarrollo, respetando la diversidad étnica y cultural².

Además, se tiene en cuenta que puede existir presencia simultánea de varias de estas características diferenciales (interseccionalidad) en un mismo individuo que impactan su experiencia de vida con cargas de desigualdad.

Concretamente el enfoque diferencial se subdivide según las poblaciones en:

- *Ciclo vital: niños, niñas, adolescentes, adultas y adultos mayores.* De acuerdo con la CEPAL (2016), se toma en cuenta a la persona en sus diferentes etapas de vida desde el nacimiento hasta la muerte, reconociendo que las necesidades, riesgos, oportunidades, desafíos y brechas son diferentes en cada una.

² Definición acogida por el Departamento Nacional de Planeación. Metodologías para la implementación de enfoque diferencial, página 23.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



- *Discapacidad: personas con discapacidad.* La CIDH (2020) insta a la institucionalidad pública a entender que las personas con discapacidad como ciudadanos/as con capacidad jurídica plena son sujetos de derechos. En tal sentido, plantea la superación de la mirada clínico-asistencialista que históricamente se ha aplicado para la formulación de políticas públicas y planeación del Estado, porque profundiza las situaciones de vulnerabilidad y, por el contrario, favorece una participación efectiva de las personas con discapacidad cuando se vaya a decidir sobre sus realidades presentes y futuras o, en su defecto, la de sus cuidadores en los casos que incapacidad jurídica plena.

A partir de este enfoque, por tanto, se reivindica la pertinencia del modelo social desde los principios de dignidad, autonomía, igualdad y no discriminación impulsando la independencia de las personas con discapacidad. Necesariamente este proceso requiere identificar y caracterizar a las personas con discapacidad, los factores contextuales de diverso orden tanto en sus entornos individuales e íntimos, familiares, comunitarios, institucionales y en el espacio público, tendientes a derribar las barreras de todo orden (físicas, comunicacionales, culturales, educativas, etc.) que obstruyen el ejercicio efectivo de sus derechos.

- *Pertenencia étnica: comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales (NARP); indígenas; gitanos – ROM.* Se sustenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce al país como pluriétnico y multicultural, y consagra derechos fundamentales relacionados con la diversidad cultural y lingüística, la identidad, la participación y la autonomía de los grupos étnicos, haciendo énfasis en el reconocimiento, respeto e igualdad de derechos y oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Indica características particulares respecto a las tradiciones culturales, determinadas por su lengua, región de origen, costumbres, conocimientos, creencias y cosmovisiones en donde las personas constituyen sus procesos a partir del principio de diversidad étnica y cultural.

Así mismo, se reconoce la importancia de planear el habitar del territorio asumiendo que se han desarrollado relaciones de conflicto, de indiferencia y de tolerancia, pero también de convivencia entre dichas comunidades. Por tanto, a la luz de este hecho social, emerge la necesidad de tomar en cuenta el enfoque de interculturalidad. Aguilar y Burashi (2012, p. 39), señalan que

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





la interculturalidad implica la acción, es decir, es respuesta ética, social y normativa que incluye ideales, valores y principios de diálogo comprensivo entre las distintas culturas para la convivencia, el enriquecimiento mutuo, el reconocimiento, la cooperación, y la valoración intrínseca y extrínseca de cada una de las culturas que reclaman democracia y equidad.

- *Género y diversidad sexual: Mujeres, lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales, queer, y otras identidades y orientaciones (LGBTIQ+).* Por una parte, el concepto de género se remite a una construcción social, en la cual los seres humanos, asumen características y roles en función de su sexo, los cuales generalmente estereotipan relaciones desiguales entre hombres y mujeres. En tal sentido, a través del enfoque de género se busca identificar y actuar desde el Estado en favor de la superación social y cultural de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas, imaginarios y relaciones de poder que normalizan las violencias contra las niñas, las adolescentes y las jóvenes, las mujeres adultas y mayores.

Por otra parte, la diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género distintas en cada cultura y persona. En tal sentido, este enfoque contempla cuatro aspectos complementarios: i) El sexo o dotación física diferencial del hombre y de la mujer; ii) la identidad de género o condición de auto reconocimiento como hombre o mujer; iii) la identidad de libre elección de pareja de acuerdo con sus opciones personales; y iv) la identidad de la imagen o apariencia personal, vestido e indumentaria. Para el DNP (2016), el respeto de estos cuatro factores traza el punto de partida para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas que históricamente han sido vulnerados.

El Estado debe generar las condiciones para que las personas con diversidad de orientación sexual e identidad de género puedan construir su proyecto de vida sin miedo de vivir según ella, en los espacios íntimos, privados y sensibles de su persona, y externos de expresión de su sexualidad, emociones y afectos.

- *Víctimas del conflicto armado:* En Colombia, según el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, “Son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





enero de 1985, como consecuencia de violaciones de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH- ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. En el municipio de Miranda, en 2023, el 20% de la población que lo habita corresponde a esta categoría poblacional, por lo que el Estado debe reconocerlas, protegerlas y generar las condiciones para gozar efectivamente de sus derechos y desarrollo de sus capacidades.

4.4 ENFOQUE TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo 2024-2027, “Miranda, el mejor lugar para la vida”, toma como fundamento el enfoque territorial planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia potencia mundial de la vida”, fundamentado en tres elementos constitutivos: i) ordenamiento del territorio alrededor del agua; ii) transformación de las estructuras productivas, para que las economías limpias y biodiversas sustituyan la producción intensiva en el uso del carbono; y, iii) hacer que la sostenibilidad venga acompañada de la equidad y la inclusión (Presidencia de la República, 2022, p. 22).

Además, se adhiere al llamado de la superación de la dicotomía campo-ciudad señalando que:

(...) La conservación de los recursos naturales no es un asunto que les compete únicamente a los campesinos, a las comunidades étnicas o a los municipios más rurales. Es, sobre todo, un compromiso de las ciudades. Y, por esta razón, la financiación de las necesidades del campo tiene que provenir, de manera privilegiada, de los habitantes urbanos (...) (Presidencia de la República, 2022, p. 22).

Es decir, hay que avanzar en la comprensión de que la recuperación y sostenibilidad de todas las formas de vida en el territorio es responsabilidad de todos los que le habitan, independientemente de si se encuentran en la zona urbana o rural.

En tal sentido, la implementación de este enfoque:

(...) tiene que ver con la recuperación de las cuencas y los ecosistemas; el diseño de estrategias adecuadas para responder a las inundaciones y sequías; la universalización de los acueductos; la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





sostenibilidad de las ciudades; el desarrollo del transporte fluvial; la distribución de la tierra, como condición básica para incrementar la productividad agropecuaria y reducir la dependencia de la importación de alimentos; la lucha contra la deforestación, la minería ilegal y el narcotráfico; así como la transformación de la matriz energética, y la reducción de la dependencia del petróleo y de la minería contaminante. (...) Y desde la perspectiva de la paz, el control del territorio es una condición absolutamente necesaria para derrotar la violencia. Las comunidades tienen que apropiarse de su espacio, y este ejercicio comienza con el aprovechamiento de las rentas generadas en el territorio (...) (Presidencia de la República, 2022, pp. 23-24).

4.5 ENFOQUE DE PAZ TERRITORIAL

Este enfoque hace referencia a procesos de articulación de esfuerzos entre el Estado local, la población y sus organizaciones para diseñar e implementar acciones encaminadas a la terminación del conflicto armado y la construcción de paz. Lo anterior, no solamente implica la dejación de armas y la reincorporación de actores del conflicto armado a la vida civil, sino también se trata de que éstos contribuyan de diferentes maneras a la implementación del Acuerdo de Paz, incluyendo la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Abarca por tanto fortalecer la participación de los actores del territorio (especialmente rural), el acceso a la verdad y la justicia, el perdón y la reconciliación; la terminación de los hostigamientos; transformar las condiciones del campo, el acceso a la tierra y su uso adecuado; el cese a los desplazamientos forzados y demás hechos victimizantes, entre otros aspectos.

En últimas, lo que se busca con este enfoque es que se movilicen los actores del territorio mirandés alrededor de la apropiación del territorio, el fin del conflicto y la construcción de paz, de manera que se garanticen por igual los derechos de todos sus habitantes (especialmente quienes han sufrido el conflicto en carne propia), que se fortalezca la participación ciudadana por las vías democráticas y el derecho a vivir en el territorio sin miedo.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





4.6 ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La planificación del desarrollo sostenible “se concibe como un sólo proceso que persigue objetivos comunes, articula los componentes estratégicos (el qué hacer) y el territorial (el dónde hacer), estableciendo a través de quiénes (actores y sectores) se ejecutarán las prioridades” (SEGEPLAN, s.f.).

En tal sentido, desde el año 2015, el gobierno de Colombia durante el segundo mandato de Juan Manuel Santos (2014-2018), decidió unirse al conjunto de 193 países que suscribieron la implementación de la Agenda 2030 de Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), que incluye 17 Objetivos y 169 metas, en la cual se establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. Los ODS son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local.

Este proceso de planeación del desarrollo para el municipio de Miranda 2024-2027 se encuentra alineado con dichos propósitos en la medida en que coloca a la igualdad y la dignidad de las personas en el centro, y plantea cambios en el estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

5. FILOSOFÍA DEL PLAN DE DESARROLLO

Convertir a Miranda en el mejor lugar para la vida es el propósito superior de este gobierno y, a la vez, es el marco que orienta sus ideas, principios, decisiones y acciones a futuro. Este Plan de Desarrollo del Municipio parte del cuidado ambiental del territorio como sostén de la vida, impulsado desde la diversidad y capacidad de su gente, que será gestionado a partir de políticas públicas que incentiven actividades socio económicas que se soportan en las vocaciones, capacidades y dones con los que fue dotado naturalmente el territorio; como su vocación agroindustrial, su potencial turístico y sus recursos naturales (Zúñiga, 2023).

5.1 MISIÓN

Construir el mejor lugar para la vida, garantizando una gobernanza que permita el disfrute de los derechos de las y los mirandinos; con bienestar integral, generación de oportunidades para todos, educación, salud, empleo, el cuidado

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





del medio ambiente, inclusión social, participación ciudadana y el desarrollo del turismo como motor del desarrollo económico, social y cultural del municipio.

5.2 VISIÓN

43

En el 2027 Miranda será el “mejor lugar para la vida”, el destino ecoturístico más importante de la región, donde se respeta, dignifica y enaltece la vida de todas las personas y seres sintientes, con paz territorial, desarrollo social y crecimiento económico.

5.3 OBJETIVO GENERAL

Consolidar a Miranda como un municipio competitivo con infraestructura administrativa, física, social y ambiental que mejore integralmente la calidad de vida de la población, armonizando el crecimiento individual y colectivo y la diversidad existente, en la búsqueda del “mejor lugar para la vida”.

5.4 PRINCIPIOS

Para el período de gobierno 2024-2027, son principios rectores para el ejercicio de las competencias municipales los siguientes:

- **Coordinación y concurrencia.** Se reconoce que el Municipio de Miranda tiene competencias comunes sobre un mismo asunto con otras entidades estatales de diferentes niveles, las cuales deben ser ejercidas en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas. Por lo anterior, para el cumplimiento de dichas competencias, se realizarán convenios o cualquiera de las formas asociativas previstas en la ley orgánica de ordenamiento territorial para evitar duplicidades y hacer más eficiente y económica la actividad administrativa.
- **Eficiencia.** En Miranda se colocará al servicio de los mirandinos, un valioso equipo interdisciplinario que esté en permanente colaboración con los ciudadanos y se garantizará que el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales generando un Gobierno de resultados.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- **Respeto por las diferencias.** Base de las estrategias y acciones para hacer de Miranda un municipio empático y tolerante.
- **Concertación y diálogo.** Capacidad de fortalecer la comunicación intersectorial y proponer acuerdos para la construcción de consensos en la resolución de los problemas más sentidos del municipio.
- **Coherencia.** Liderar políticas que se relacionan armónicamente para el logro de los objetivos propuestos para hacer de Miranda el mejor lugar para la vida.
- **Cultura ciudadana.** Proceso de transformación pedagógica, ciudadana y cultural, en articulación con todos los actores y sectores, donde los mirandinos son los protagonistas de la vida social.
- **Empatía.** Prevalece el interés general para la toma de decisiones encaminadas a resolver los problemas más sentidos de los mirandinos.
- **Equidad e inclusión.** Crear los medios para que todos los mirandinos accedan a las oportunidades y mejores condiciones de vida, teniendo en cuenta sus capacidades, talentos y condiciones especiales.
- **Unidad.** Trabajaremos en equipo con los diferentes sectores sociales y agremiaciones, en el logro de las metas y objetivos propuestos, para hacer de Miranda el mejor lugar para la vida.
- **Participación comunitaria.** Los mirandinos serán los actores principales en la transformación social y económica del municipio.
- **Sostenibilidad.** El municipio como entidad territorial, en concurso con la nación y el departamento, buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promoviendo la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



- **Economía y Buen Gobierno.** El municipio buscará garantizar su autosostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración.

5.5 VALORES

- **Honestidad.** Seremos una administración capaz de hablar con la verdad, que propenda por un funcionamiento coherente, cumpliendo con los deberes de transparencia y rectitud, en favor del interés general sobre el particular.
- **Responsabilidad.** Como una respuesta ética a la confianza depositada por los mirandinos, y en pertinencia se tomarán decisiones conscientes que vayan en cumplimiento del compromiso de construir el “mejor lugar para la vida” previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera del municipio.
- **Disciplina.** Una administración municipal consciente de los deberes adquiridos, que coloca en orden los lineamientos institucionales, y que pone en marcha su actuar para el logro de los objetivos deseados.
- **Diligencia.** Seremos una administración con la disponibilidad de actuar con prontitud, siendo oportunos con la gestión interna y externa, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en la búsqueda de la excelencia administrativa.
- **Compromiso.** Seremos una administración comprometida, que pondrá al máximo su capacidad institucional y de gestión, aunando esfuerzos intersectoriales para la construcción del “mejor lugar para la vida”.
- **Integridad.** Como un valor supremo que provee horizonte moral a los demás valores institucionales, con un actuar honesto y transparente; generador de bienestar para todos y para la naturaleza; en búsqueda de la justicia, la equidad y la inclusión.
- **Gestión.** Toda nuestra capacidad y experiencia para generar resultados positivos, puesta al servicio de los mirandinos en el proceso de construir en Miranda “el mejor lugar para la vida”.

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se definen las líneas estratégicas que representan las grandes apuestas u objetivos globales del gobierno actual para el desarrollo del municipio, las cuales permiten guiar y organizar las acciones necesarias de

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





manera coherente para orientar las inversiones públicas que permitan potenciar el desarrollo social, agroambiental, turístico, cultural, económico e institucional del Municipio de Miranda, Cauca. Estas líneas marcan la ruta de acción central de la administración y sirven como eje de las intervenciones durante el cuatrienio.

6.1 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

A manera de síntesis, a continuación, se presentan las principales problemáticas identificadas en el desarrollo de capacidades de la administración municipal para el desempeño de sus funciones, la entrega de resultados a la ciudadanía y el manejo de los recursos públicos.

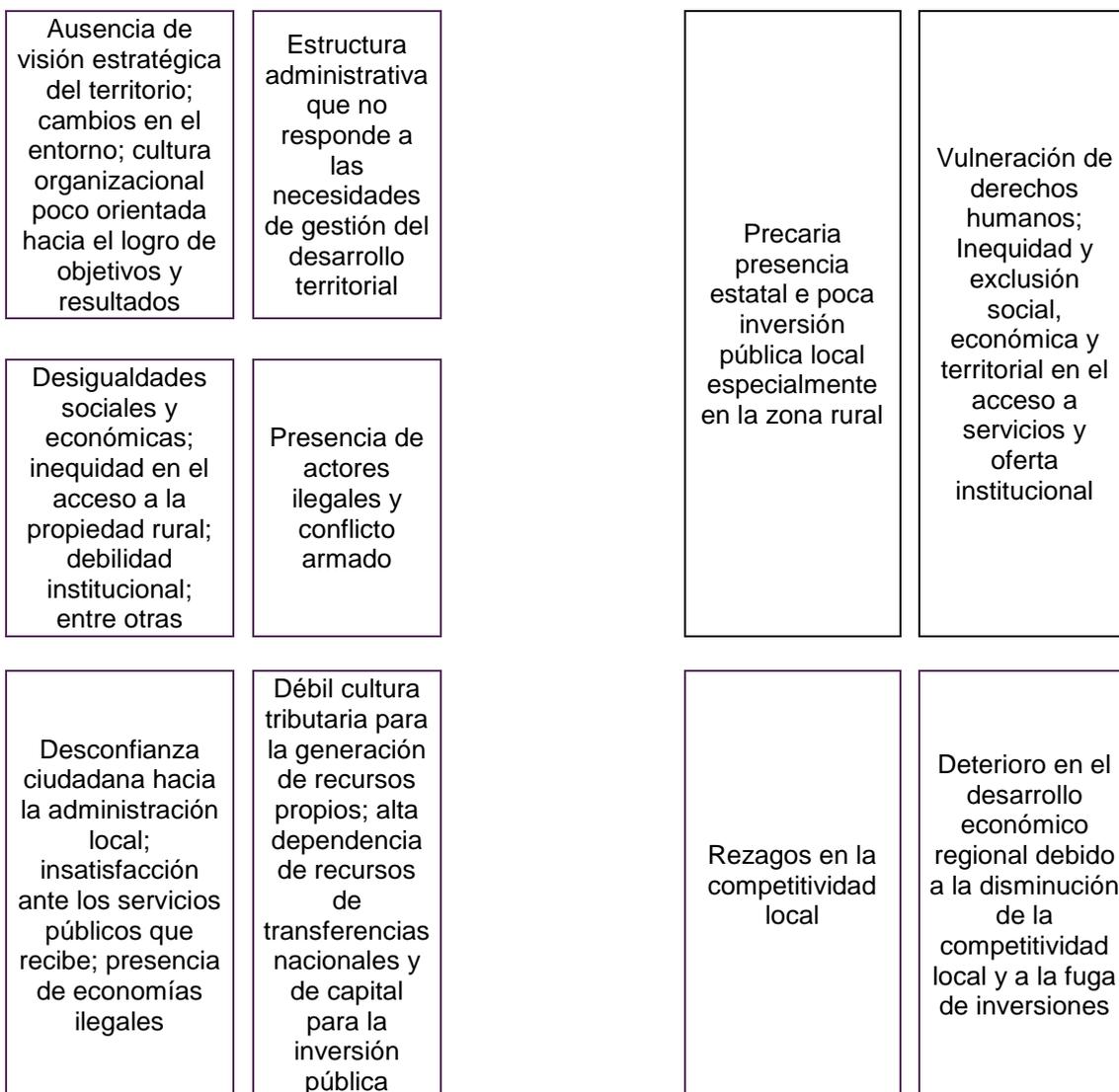
Cuadro 5. Principales problemáticas identificadas en el análisis de capacidades institucionales

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Poco énfasis en profesionalización del talento humano y limitaciones presupuestales	Talento humano de carrera insuficiente; alta dependencia e inestabilidad de PS; fallas en el ejercicio de sus funciones y competencias	Limitadas capacidades y recursos de la administración pública para el logro de resultados de desarrollo local	Baja calidad y cantidad de servicios prestados al ciudadano y las empresas.	
Presupuestos gubernamentales limitados; falta de priorización en inversiones tecnológicas; resistencia al cambio hacia el uso de las TIC.	Infraestructura tecnológica inadecuada, conexión a internet deficiente, poco acceso a recursos tecnológicos.		Poca implementación del gobierno abierto; inexistente oferta de servicios digitales al ciudadano; desconocimiento de la oferta institucional	Afectación de la eficiencia administrativa

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

En atención a dicha problemática, a través de la implementación de esta línea estratégica se crearán o mejorarán las condiciones necesarias para que la administración pública pueda cumplir con su misión de garantizar los derechos a sus ciudadanos, mantener el orden público y conducir el desarrollo social, económico y ambiental en su territorio, bajo los principios rectores de actuación anteriormente expuestos.

Esto se hará posible mediante la implementación de programas que generen cambios en su estructura administrativa, mejora de procesos y procedimientos para acercar los servicios a los ciudadanos y hacerla más flexible, innovativa y efectiva en su gestión; partiendo de la profesionalización del talento humano, la gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, la incorporación de nuevas tecnologías, entre otros mecanismos y estrategias que fortalezcan la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





confianza de los ciudadanos en el Estado, la participación de éstos en la toma de decisiones públicas, y la satisfacción de sus necesidades y expectativas (creación de valor público).

Entre las iniciativas consideradas para cumplir el objetivo de esta línea estratégica, se destacan la adquisición y actualización de los sistemas de información de la Alcaldía en aras de avanzar en la apuesta nacional por la transformación digital de la gestión pública y en servicios ciudadanos digitales; inversiones en sistemas de monitoreo a través de cámaras de vigilancia y la habilitación de zonas wifi que mejoren la seguridad y conectividad de todos los ciudadanos; al igual que inversiones para el fortalecimiento de la infraestructura para la prestación de los servicios de la Alcaldía, la Policía, los Bomberos y otros espacios desde los que se prestan las ofertas institucionales para el acceso a la justicia, atención integral a mujeres, adultos mayores, NNAJ, víctimas, personas con discapacidad, entre otros.

48

6.1.1 Objetivo

Generar capacidades y habilidades administrativas en el municipio para garantizar el mejor desempeño de sus funciones que permitan el desarrollo de las transformaciones necesarias para hacer de “Miranda el mejor lugar para la vida”.

6.1.2 Planteamiento estratégico

A continuación, se presentan los programas, resultados y las metas de producto en los sectores de gestión pública con las que se concretarán las acciones necesarias para cumplir el objetivo de esta línea estratégica.

Sector Gobierno Territorial – Indicadores de Resultados

En este sector convergen en su accionar las Secretarías de: Desarrollo Institucional y Talento Humano; Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario; Infraestructura y la Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico de la Alcaldía de Miranda.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 6. Indicadores de resultado Línea Estratégica: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

Línea estratégica	Responsable	Cód. sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base indicador de resultado	Fuente de información	Meta cuatrienio (2024-2027)
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	45	Gobierno Territorial	300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Puntos	64,71	2022	Función Pública	66
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	45	Gobierno Territorial	300010024	Administración pública - Política 16. Gestión Documental	Puntos	67,59	2022	Función Pública	69
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	45	Gobierno Territorial	300010014	Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Puntos	85,65	2022	Función Pública	87
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	080030004	Medición de desempeño municipal - Seguridad	Puntos	91,104	2022	DNP - SPT	91,5
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	66,0594	2022	DNP - SPT	68

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base indicador de resultado	Fuente de información	Meta cuatrienio (2024-2027)
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno territorial	300010014	Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Puntos	85,65	2022	Función Pública	87
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno territorial	300010021	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntos	75,34	2022	Función Pública	77
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	190010002	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho comunitario	Número	0	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base indicador de resultado	Fuente de información	Meta cuatrienio (2024-2027)
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	140010046	Pobreza - Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	12,9676	2018	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	11
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	300010019	Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano	Puntos	52,93	2022	Función Pública	54
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Secretaria de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	45	Gobierno Territorial	060010003	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	110,42	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	100
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	45	Gobierno Territorial	110150001	Ambiente - índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	Puntos	21,6961	2017	IDEAM	20

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicadores de resultado	Unidad de medida	Línea base	Año línea base indicador de resultado	Fuente de información	Meta cuatrienio (2024-2027)
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	45	Gobierno Territorial	110070002	Ambiente - Reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	16.500.000	2020	DNP a partir de información del FUT	70.000.000
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	45	Gobierno Territorial	300010003	Administración pública - Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Puntos	81,94	2022	Función Pública	85

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 7. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Fortalecimiento de Capacidades Institucionales

Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M M	M D	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Número	1	2023	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	1		X		16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	1		X		16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599018	Documentos de lineamientos técnicos	459901800	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	2016	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	1		X		16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599008	Sede construida y dotada	459900800	Sede construida y dotada	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	5	x			16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599006	Estudios de preinversión	459900600	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	8	x			16.6

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M	D	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011	Sedes adecuadas	459901100	Sedes adecuadas	Número	2	2023	Secretaría de Infraestructura	4	x			16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Número	0	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	20	x			9.c
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4502035	Documentos de planeación	450203502	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1		X		16.3
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	2	X			16.6
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034	Servicio de educación informal	450203414	Administraciones de cementerios capacitadas para la identificación de víctimas y desaparición en el marco de las obligaciones del estado a nivel nacional priorizados	Número	0	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	4	x			4.7

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS	
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M	M		D
											Total cuatrienio 2024-2027					
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502035	Documentos de planeación	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1		x		16.3	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903105	Programas asistidos técnicamente	Número	0	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	12	X			16.6	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	SD	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1	X			5.c	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502022	Servicio de asistencia técnica	450202202	Comunidades indígenas asistidas técnicamente	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1		X		16.6	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	Número	3	2022	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	14	x			16.7	

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS	
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M	M		D
											Total cuatrienio 2024-2027					
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	2	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	11	X			16.7	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200110	Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	SD	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	4	X			16.7	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos Planeación	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia - PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1	2020	Municipio de Miranda - Secretaria de Gobierno	1		x		16.1	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	2023	Municipio de Miranda - Secretaria de Gobierno	4	x			16.1	
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503023	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	2	x			11.b	

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M M	M D	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503016	Servicio de fortalecimiento o a las salas de crisis territorial	450301600	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	3	x			11.b
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302802	Hogares apoyados con ayudas humanitarias	Número	40	2023	Oficina Asesora de Planeación	270	x			1.5
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	1	2023	Oficina Asesora de Planeación	4	x			13.1
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	Número	3	2023	Oficina Asesora de Planeación	3		x		11.b
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	4503003	Servicio de asistencia técnica	450300300	Instancias territoriales asistidas	Número	1	2023	Oficina Asesora de Planeación	1		x		16.6

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. producto	Producto	Cód. indicador de producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador producto	Año línea base indicador de producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	M M	M D	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Fortalecimiento de capacidades institucionales	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	2023	Oficina Asesora de Planeación	1		x		16.6

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





6.2 DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL

En el cuadro siguiente se recopilan las principales problemáticas identificadas en el municipio de Miranda en materia de desarrollo humano, social y comunitario, a partir de los análisis de indicadores en materia de poblacional, así como del acceso y calidad de los servicios de salud, educación, cultura, recreación, deporte, y protección social para la garantía de derechos humanos.

Cuadro 8. Principales problemáticas desarrollo humano y social en Miranda

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente financiamiento gubernamental, falta de políticas de educación inclusivas, pocas alianzas educativas estratégicas y cuenta con una geografía desafiante que dificulta el acceso físico a diferentes servicios.	Miranda es un municipio no certificado en educación, con acceso limitado a educación básica y superior de calidad en zonas rurales, deficiencias en la infraestructura de los planteles educativos y falta de docentes acreditados.	Bajos niveles de desarrollo y vulnerabilidad humana, social y comunitaria	Falta de oportunidades educativas principalmente para las poblaciones más vulnerables del municipio, menos oportunidades de profesionalización y limitaciones para el desarrollo del capital humano.	Desmotivación y deserción escolar, persistencia del ciclo de pobreza y la desigualdad social especialmente en la población más vulnerable del municipio.
Violencia regional y deficiencias en los procesos de paz y reintegración que contribuyen a mantener un ambiente de inseguridad principalmente en las zonas rurales,	Persistencia de conflictos entre grupos armados ilegales, crecimiento de cultivos ilícitos (principalmente coca) y falta de seguridad especialmente en zonas rurales o		Aumento del número de víctimas del conflicto armado; comunidades obligadas a abandonar sus hogares; NNAJ involucrados en actividades ilegales; aumento de	El aumento de la criminalidad y la violencia, alteran el flujo de las actividades económicas legales, generan retrasos en sectores potenciales como el turismo, contribuye al crecimiento de la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





perpetuando la exclusión y el miedo entre los residentes.

resguardos indígenas.

homicidios a líderes sociales; y mayor número de acciones violentas que ponen en riesgo la integridad física de la población civil y afectan el desarrollo general del municipio.

pobreza y la desigualdad.

Distribución desigual de recursos y personal médico en zonas rurales; esto incluye poca inversión gubernamental y distribución asimétrica de los recursos para garantizar una mejor calidad de los servicios de salud. Por otro lado, falta educación y conciencia sobre la salud preventiva.

Servicios de salud insuficientes en zonas remotas con alto número de afiliados al régimen subsidiado. Poco desarrollo de infraestructura vial para acceder a hospitales o facilitar el flujo de la población en situaciones de seguridad o riesgo. La infraestructura de los centros médicos es deficiente y las poblaciones más vulnerables tienen mayores dificultades de acceso a estos.

Dificultad para la prevención y/o el tratamiento temprano de enfermedades en la población. Generación de problemas de salud pública. Aumento de morbilidad y mortalidad de la población, lo que afecta la productividad y calidad de vida.

Afectación del bienestar general de la población y su capacidad para prosperar; afectación de la productividad y el desarrollo económico local; exclusión y profundización de las brechas de desigualdad y pone en mayor riesgo a las poblaciones vulnerables como campesinos, indígenas, afrodescendientes, entre otros, que ocupan mayormente las zonas rurales.



Financiamiento gubernamental insuficiente y poca promoción de programas de inclusión. Se evidencia poco apoyo en la gestión de programas o proyectos que mejoren las condiciones de vida de otros grupos poblacionales vulnerables como las comunidades LGTBIQ, campesinos, indígenas y afrodescendientes. Esta situación limita seriamente las capacidades del sistema para ofrecer servicios adecuados a todos los ciudadanos, especialmente en áreas menos accesibles.

Persistencia en la pobreza y desigualdad social, se observa un índice de pobreza multidimensional al mercado, relativamente mayor en zonas rurales, donde las poblaciones más vulnerables se relacionan con personas en condición de discapacidad, adultos mayores, madres cabezas de hogar, personas migrantes, beneficiarios a programas sociales como familias en acción, jóvenes en acción, entre otros.

Afectación de las oportunidades de empleo y la movilidad social, atrapando principalmente a las poblaciones más vulnerables en un ciclo de desventaja frente a otros territorios.

Limitación del potencial económico del municipio, ya que una población empobrecida tiene menos capacidad de consumo y menos oportunidades para generar ingresos

Cambios en el mercado laboral, falta de inversión en sectores clave, políticas de empleo ineficaces

Altas tasas de desempleo (especialmente entre los jóvenes), mayor dependencia al trabajo informal y poco apoyo a la formalización empresarial del municipio.

Desplazamientos y tensiones comunitarias por el desempleo y la inseguridad, afectando la cohesión social y la estabilidad

Fragmentación comunitaria y debilitamiento del tejido social

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



En respuesta a lo anterior, a través de esta línea estratégica se busca la construcción y/o fortalecimiento de capacidades humanas, sociales y comunitarias, reconociendo la diversidad poblacional y étnica del municipio, que permitan mejorar de manera integral las condiciones de vida de los habitantes del territorio, en términos de la disponibilidad y oportunidad para acceder a los bienes y servicios que permiten el desarrollo del ser y la satisfacción de necesidades básicas y complementarias, así como de la creación de un entorno social en el que se respeten los derechos humanos.

Lo anterior, implica realizar gestiones e inversiones en diferentes sectores para que, de manera coordinada y articulada, se logre promover el desarrollo en materia de educación, salud, bienestar animal, deporte y recreación, arte y cultura, cultura ciudadana, teniendo en cuenta el enfoque diferencial (ciclo vital, étnico, mujer y LGTBIQ+, personas con discapacidad, víctimas) y territorial orientado al cierre de brechas sociales entre lo urbano y lo rural.

En esta línea estratégica es clave el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gobernanza que permitan lograr sinergias entre el gobierno municipal y otros niveles de gobierno, empresas y emprendedores, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, grupos étnicos, entre otros, de manera que se favorezcan la inclusión, la equidad y el diálogo como elementos fundamentales para la paz territorial, especialmente de la población que habita el territorio rural. Por lo anterior, se dará cumplimiento a la promesa de campaña de asignar el 20% del impuesto de industria y comercio para fortalecer la inversión pública en esta parte del territorio municipal.

Para el cumplimiento de los resultados y productos comprometidos en esta línea, se realizará un trabajo articulado entre las siguientes Secretarías: Salud; Desarrollo Social; Educación, Cultura y Deporte; Gobierno; e Infraestructura.

Algunas de las iniciativas destacables enmarcadas en esta línea estratégica tienen como objetivo principal generar resultados de impacto significativo, mediante la construcción y mejoramiento de infraestructuras de servicios sociales tales como el Hospital, puestos de salud, infraestructura cultural, deportiva, comunitaria y para la protección social (comedores, hogares de paso, entre otros).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



6.2.1 Objetivo general

Generar capacidades para la vida digna de todas las personas del municipio, el disfrute de sus derechos, la promoción de condiciones de bienestar integral y el goce de la paz territorial.

63

6.2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer y consolidar la educación en todos sus niveles, generando oportunidades especialmente para los NNA y jóvenes del municipio.
- Hacer de Miranda un municipio saludable, promoviendo la atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida, el bienestar físico, emocional y social de los mirandinos.
- Generar oportunidades de transformación social a través del fomento a la recreación y la actividad física, y la formación y preparación de deportistas.
- Consolidar el arte y la cultura en el proceso de construcción de Miranda como el mejor lugar para la vida.
- Generar condiciones para la dignificación de la vida de todos los Mirandinos, con oportunidades para todos, garantizando el disfrute de sus derechos, fomentando la participación ciudadana y el respeto por la diversidad.
- Apoyar procesos de acción comunitaria para la sana convivencia y construcción de paz.

6.2.3 Planteamiento estratégico

A continuación, se presentan cada uno de los indicadores de resultado y las metas de producto a través de las cuales se concretarán las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta línea estratégica, a cargo de las siguientes dependencias de la Alcaldía según los sectores de inversión:

- Sector Salud y Protección Social: Secretaría de Salud
- Sector Inclusión Social y Reconciliación: Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.
- Sectores Educación; Cultura; Deporte y Recreación: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.
- Sector Justicia y del Derecho: Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario.

La Secretaría de Infraestructura apoya de manera transversal a todas las dependencias antes mencionadas en lo correspondiente al ejercicio de sus competencias.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Sector Salud y Protección Social

Secretaría de Salud – Indicadores de resultados, programas y productos

Cuadro 9. Indicadores de resultados Secretaría de Salud

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	19	Salud y Protección Social	050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	98,6506	2021	Ministerio de Salud y Protección Social	100
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	19	Salud y Protección Social	080030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	91,9796	2022	DNP - SPT	95
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	19	Salud y Protección Social	050020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	5,2366	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	19	Salud y Protección Social	050020030	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Defunciones por cada 100.000 habitantes	0	2020	Ministerio de Salud y Protección Social	0

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 10. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Salud

Línea estratégica	Responsable	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
				Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
												Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Porcentaje	98,6506	2023	SISPRO	100%	x			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1903	Inspección, vigilancia y control	1903025	Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento o del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	1	2023	Ministerio de Salud	4	x			16.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1903	Inspección, vigilancia y control	1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	1	2023	Superintendencia de Salud	4	x			16.6

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Responsable	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
				Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
												Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502302	Estrategias de gestión para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	1	2023	Ministerio de Salud	4	X			3.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905014	Documentos de lineamientos técnicos	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	N22úmero	0	2023	Ministerio de Salud	1	X			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905015	Documentos de planeación	190501507	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	0	2023	Ministerio de Salud	4	X			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202	Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	0	2023	Ministerio de Salud	1	X			3.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Responsable	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
				Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
												Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	Número	1	2023	Ministerio de Salud	4	x			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	2023	Secretaría de Salud	4	x			3.8
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	0	2023	Secretaría de Salud	2	x			3.8
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Salud	1905	Salud pública	1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	190603300	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número	0	2023	Secretaría de Salud	1	x			3.8

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Sectores Inclusión Social y Reconciliación; Justicia y del Derecho

Secretaría de Desarrollo Social – Indicadores de resultados, programas y productos

Cuadro 11. Indicadores de resultados Secretaría de Desarrollo Social

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Desarrollo Social	41	Inclusión Social y Reconciliación	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	Porcentaje	21,6	2018	DANE	19,6

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 12. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Desarrollo Social

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	450302818	Personas apoyadas con alimentos preparados	Número	46	2023	Secretaría de Desarrollo social	100	x			1.5
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	1220	2023	Secretaría de Desarrollo social	1350	x			2.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	410302400	Comedores comunitarios dotados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	3	x			2.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103031	Centros comunitarios dotados	410303100	Centros comunitarios Dotados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	3	x			10.2

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	360	x			4.2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	46	2023	Secretaría de Desarrollo social	120	x			1.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	4	2023	Secretaría de Desarrollo social	20	x			16.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4102043	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300	Familias atendidas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	220	x			16.3

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	Número	20	2023	Secretaría de Desarrollo social	360		x		16.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	1500	2023	Secretaría de Desarrollo social	4000	x			1.2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103059	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	410305900	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	3	x			8.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	1	x			17.14

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103064	Documentos de evaluación	410306400	Documentos de evaluaciones realizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	1	x			16.6
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	100	2023	Secretaría de Desarrollo social	1120	x			1.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410326100	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Numero	3.944	2023	Secretaría de Desarrollo social	4.000	X			1.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305702	Unidades productivas vinculadas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	4	x			1.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034	Servicio de educación informal	450203408	Estrategias para el ejercicio de derechos desde un enfoque diferencial implementadas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	4	x			4.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	4	x			4.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502037	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	450203702	Programas de educación en prevención de violencia de género implementados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	3	x			4.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	Número	1	2023	Secretaría de Desarrollo social	4	x			5.c

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200108	Estrategias para el fomento de a la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	1	2023	Secretaría de Desarrollo social	4	x			16.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	150	x			4.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502090	Servicio de educación informal	350209000	Cursos ofrecidos	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Desarrollo social	16	x			4.4

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

Cuadro 13. Indicadores de resultados Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	41	Inclusión Social y Reconciliación	80030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	91,9796	2022	DNP - SPT	95
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	41	Inclusión Social y Reconciliación	80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	66,0594	2022	DNP - SPT	68
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	41	Inclusión Social y Reconciliación	260020004	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	0	2022	Centro Nacional de Memoria Histórica	4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	41	Inclusión Social y Reconciliación	300010025	Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística	Puntos	51,28	2022	Función Pública	53
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	41	Inclusión social y reconciliación	190010039	Justicia y derecho - Otros - Asuntos familiares	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	0	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	10
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	12	Justicia y del Derecho	060010003	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	110,42	2022	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	100
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Gobierno, Participación ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario	12	Justicia y del Derecho	190010008	Justicia y derecho - Acuerdo - Derecho penal	Número	SD	2023	Ministerio de Justicia y el Derecho	1

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 14. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	480	x			1.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	Sin dato	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	3	X			1.2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1905	Salud Pública	1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	190504100	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	Número	200	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	288	X			16.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101099	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	410109900	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	106	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	400		X		16.3

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicado r producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	4		X		16.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	15	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	40	X			16.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1		X		16.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	4101063	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	410106300	Planes de acción articulados	Número	1	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1		X		16.6

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	SD	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	4	X			16.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103063	Documentos de investigación	410306300	Documentos de investigación realizados	Número	SD	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1	X			16.6
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	130	2023	Municipio de Miranda - Comisaría de Familia	520	X			16.2

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	120300900	Personas capacitadas	Número	12	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	30	X			16.10
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1202	Promoción al acceso a la justicia	1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	2	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	4	x			16.10
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206015	Infraestructura penitenciaria y carcelaria adecuada	120601501	Instalaciones dotadas	Número	0	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	2		X		16.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1206007	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600703	Personas privadas de la libertad (PPL) beneficiada con el Mínimo vital contemplado en la normatividad vigente.	Número	21	2023	Municipio de Miranda - Secretaria de Gobierno	100		X		10.2

30

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Sectores Educación; Cultura; Deporte y Recreación

Secretaría de Educación, Cultura y Deporte – Resultados, programas y productos

Cuadro 15. Indicadores de resultados Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	22	Educación	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	105,453	2022	Ministerio de Educación Nacional	105,453
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	22	Educación	40040005	Educación - Porcentaje de niños y niñas de preescolar que reciben requerimiento nutricional a través del PAE	Porcentaje	99,4872	2022	Ministerio de Educación Nacional	102
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	22	Educación	40020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	1,34	2020	Ministerio de Educación Nacional	1,25
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	22	Educación	40010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	35,8663	2022	Ministerio de Educación Nacional	38,37

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	33	Cultura	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	8	2022	Ministerio de Cultura	9,75
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	33	Cultura	270030001	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	56	2022	Ministerio de Cultura	59
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	43	Deporte y Recreación	270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	427	2022	Ministerio del Deporte	500
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	43	Deporte y Recreación	270030003	Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	NA	NA	NA	NA	8
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	43	Deporte y Recreación	260020005	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	Número	95	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 16. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Educación, Cultura y Deporte

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201069	Infraestructura educativa dotada.	220106900	Sedes dotadas	Número	13	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	34	X			4.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	250	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	360	X			4.c
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	160	2021	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	250	X			4.1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201005	Documentos de lineamientos técnicos	220100501	Documentos de lineamientos técnicos formulados en el marco de las estrategias de calidad educativa.	Número	0	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2	X			4.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103401	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7	X			4.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	629	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2516		X		4.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.	220106102	Proyectos apoyados	Número	1	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7	X			4.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.	2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes.	220104300	Coberturas obtenidas	Número	1	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	4		X		11.5
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	75	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	350	X			4.2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201067	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	Número	3	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10	X			16.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201086	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220108600	Alumnos atendidos	Número	156	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	200	X			4.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior.	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	150	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	665	X			4.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202065	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior	220206500	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	60	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	220	X			4.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202051	Sedes de instituciones de educación dotadas	220205100	Sedes de instituciones de educación superior dotadas	Número	0	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1	X			4.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	7	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7		X		4.1
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior.	2202067	Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo.	220206701	Programas académicos ofrecidos de forma conjunta entre Instituciones de Educación Superior y el sector productivo	Número	3	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	5	X			4.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	Número	1	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1	X			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas capacitadas	Número	15	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	16	X			4.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	60	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	80	X			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400	Estímulos otorgados	Número	5	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7	X			8.9
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301122	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200	Personas beneficiadas	Número	2400	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2500	X			9.c

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301065	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106500	Personas asistidas técnicamente	Número	2	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2		X		16.6
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302005	Servicio de recuperación del patrimonio bibliográfico y documental	330200500	Obras recuperadas	Número	1	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2	X			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	Número	1200	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1600	X			4.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100702	Escuelas deportivas implementadas	Número	8	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	10	X			4.b

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	1400	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	1600	X			4.b
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	7	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7		X		3.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	4	X			3.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4302	Formación y preparación de deportistas	4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	430200201	Atletas beneficiados con estímulos financieros	Número	35	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	40	X			3.d

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4302	Formación y preparación de deportistas.	4302004	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento.	430200400	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	4	X			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4302	Formación y preparación de deportistas	4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207501	Asistencias técnicas realizadas a los organismos deportivos	Número	6	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	6	X			3.d
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4302	Formación y preparación de deportistas	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	6000	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	8000	X			3.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	5000	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	6000	x			3.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto				
											MI	MM	MD		
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	Sin dato	2023	Municipio Miranda - Secretaria de Gobierno	1	X			3.4

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Apoyo transversal Secretaría de Infraestructura – Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial

Cuadro 17. Indicadores de resultados Secretaría de Infraestructura - Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	41	Inclusión Social y Reconciliación	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje	21,6	2018	DANE	19,6
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	41	Inclusión Social y Reconciliación	190010035	Justicia y derecho - Otros - Derecho comunitario	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	0	2021	Ministerio de Justicia y el Derecho	6
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	19	Salud y Protección Social	080030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	91,9796	2022	DNP - SPT	95
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	22	Educación	040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	105,453	2022	Ministerio de Educación Nacional	105,453
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	33	Cultura	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	8	2022	Ministerio de Cultura	9,75

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Secretaría de Infraestructura	43	Deporte y Recreación	270040005	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	427	2022	Ministerio del Deporte	500

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 18. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Infraestructura – Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104006	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	410400600	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Número	1	2017	Secretaría de Infraestructura	2	x			1.3
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103027	Centros comunitarios adecuados	410302700	Centros comunitarios adecuados	Número	4	2022	Secretaría de Infraestructura	6	x			10.2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906034	Estudios de preinversión	190603400	Estudios de preinversión realizados	Número	1	2022	Secretaría de Infraestructura	2	x			17.14
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			3.8
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	220103900	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	3	x			4.a

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202049	Estudios de preinversión	220204900	Estudios o diseños realizados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	1	x			4.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201051	Infraestructura educativa construida	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			4.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2202	Calidad y fomento de la educación superior	2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	220207200	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	1		x		4.5
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	Número	3	2023	Secretaría de Infraestructura	11	x			4.a
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	220102301	Sedes educativas mejoradas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	4	x			4.a

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	330207300	Restauraciones realizadas	Número	1	2023	Secretaría de Infraestructura	1	x			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301068	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	Número	1	2023	Secretaría de Infraestructura	3	x			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301094	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330109400	Estudios y diseños elaborados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	3	x			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301088	Centros culturales construidos	330108800	Centros culturales construidos	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	3	x			11.4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103100	Estudios y diseños elaborados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	4	x			11.7

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301030	Parque recreo-deportivo construido y dotado	430103000	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	7	x			11.7
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Número	2	2023	Secretaría de Infraestructura	13		x		11.7

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





6.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

A manera de síntesis, a continuación, se presentan las principales problemáticas identificadas en materia de desarrollo económico y transformación productiva en el municipio de Miranda.

Cuadro 19. Principales problemáticas en desarrollo económico y transformación productiva

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Insuficiente cobertura educativa básica, secundaria y superior; deserción educativa; dificultades para el acceso al sistema educativo en todos los niveles	Poco capital humano calificado y emigración de jóvenes en busca de oportunidades	Desarrollo económico o insuficiente en Miranda	Bajo aporte al desarrollo económico y competitividad regional	Estancamiento o reducción de la inversión local, nacional y externa
Limitadas capacidades (infraestructura, docentes, programas académicos, etc.) para la oferta de servicios educativos a nivel técnico, tecnológico y superior	Limitada oferta de talento humano calificado; desconexión entre la educación proporcionada y las necesidades del mercado laboral (especialmente en áreas técnicas y tecnológicas), limitando la empleabilidad de los graduados			

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





<p>La economía de Miranda está fuertemente basada en el sector primario con poco valor agregado (agricultura, minería y otras formas de extracción natural), con una infraestructura económica poco desarrollada que limita la incorporación, articulación y expansión de los sectores secundario (industrial) y terciario (de servicios).</p>	<p>Baja productividad y valor agregado municipal comparado con sectores tecnológicamente más avanzados, limitando el ingreso y el crecimiento económico. Vulnerabilidad a las fluctuaciones de los mercados de materias primas dada la volatilidad de los precios internacionales, lo que puede llevar a inestabilidades económicas significativas</p>		<p>Dificultades para la diversificación económica, lo que es crucial para la estabilidad y el crecimiento a largo plazo; desaprovechamiento de otros potenciales productivos</p>	<p>Impacto ambiental negativo La dependencia del sector primario, especialmente en formas no sostenibles de agricultura y extracción, puede llevar a un deterioro significativo del medio ambiente, afectando los recursos naturales del municipio</p>
<p>Bajo nivel de asociatividad y cooperativismo: La falta de organizaciones que representen y apoyen a los productores y empresarios limita su capacidad para negociar, obtener mejores precios y acceder a mercados más amplios</p>	<p>Falta de diversificación económica (economía local dependiente de pocas industrias, principalmente del sector agrícola -caña de azúcar, café, etc.-); poco encadenamiento o y tecnificación del sistema productivo y poco desarrollo de otros sectores que</p>		<p>Pobreza y desigualdad en aumento: Con empleos escasos y mal remunerados, muchas familias caen en la pobreza o ven aumentada la brecha de desigualdad, afectando principalmente a las comunidades más vulnerables.</p>	<p>Reducción de la resiliencia económica: La falta de diversificación y adaptabilidad económica hace que Miranda sea menos capaz de responder a crisis económicas, naturales o sanitarias.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



	podrían proporcionar empleo y estabilidad económica.			
Limitadas capacidades locales para la implementación del acuerdo de paz	Inseguridad y conflictos en áreas rurales post-acuerdo de paz.			

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024

Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de acción de esta línea estratégica se promoverá la construcción y/o el aprovechamiento de capacidades, vocaciones y oportunidades para el mejoramiento económico y la inclusión social de los habitantes del municipio, fomentando la diversificación y articulación de los emprendimientos productivos tanto urbanos como rurales, la agroindustria, el comercio y demás sectores económicos.

Las iniciativas propuestas para la implementación de esta línea estratégica tendrán impactos significativos en la soberanía alimentaria; la inclusión económica de grupos excluidos y/o vulnerables (especialmente de jóvenes, mujeres, firmantes de paz, personas con discapacidad, entre otros); el fortalecimiento de la agricultura familiar; la tecnificación del campo y la potenciación de actividades económicas alternativas sostenibles (impulso de la economía circular). En tal sentido, se destacan iniciativas como la formulación de una visión prospectiva del sector agropecuario a través del Plan Agropecuario Municipal al 2054, la construcción del parque agroindustrial "La Panamericana", el desarrollo de un clúster de productividad agropecuario y el impulso a emprendimientos productivos asociados al cannabis medicinal, el aprovechamiento de residuos, entre otros. Así mismo, la construcción de un distrito de riego, enmarcado en los acuerdos de paz para la comunidad indígena y campesina de la parte alta del municipio, tiene como objetivo mejorar la productividad agrícola y garantizar el acceso sostenible al agua para uso agrícola.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



6.3.1 *Objetivo*

Promover el desarrollo socio económico a partir de la implementación de políticas públicas, programas e iniciativas que fortalezcan actividades económicas soportadas en las vocaciones, los recursos y capacidades con los que fue dotado naturalmente el territorio Mirandéño.

101

6.3.2 *Planteamiento estratégico*

A continuación, se presentan los indicadores de resultado, programas y productos a través de las cuales se concretarán las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento del objetivo de esta línea estratégica en la cual convergen las Secretarías de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, Infraestructura y la Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Sectores Agricultura y Desarrollo Rural; y Comercio, Industria y Turismo

Cuadro 20. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Transformación Productiva

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120210005	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	108,6626	2021	DNP con información del DANE	110
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120060001	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a maquinaria	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	12,6923	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	14,5
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120240004	Economía - Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	Toneladas	1816	2020	UPRA	2000
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120060004	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	37,908	2014	UPRA	54,5
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	35	Comercio, Industria y Turismo	120210008	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Porcentaje	12,305	2021	DNP con información del DANE	15

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	120040021	Economía - Porcentaje de UPAs entre 0 y 1 Ha	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	70,16	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	75
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120060005	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	34,8352	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	60
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120300002	Economía - Hectáreas formalizadas	Hectáreas	0	2023	UPRA	100
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	120210010	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	Porcentaje	31,297	2021	DNP con información del DANE	38
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	110070004	Ambiente - Fortalecimiento Institucional	Miles de pesos constantes	0	2020	DNP a partir de información del FUT	80.000.000
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120210009	Economía - Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	Porcentaje	56,398	2021	Función Pública	60
Desarrollo económico y transformación productiva	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	120060002	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a infraestructura	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	35,0549	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	50

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo económico y transformación productiva	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	35	Comercio, Industria y Turismo	120210004	Economía - Participación del valor agregado municipal en el departamental	Porcentaje	4,5959	2021	DANE	5
Desarrollo económico y transformación productiva	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	35	Comercio, Industria y Turismo	260020005	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	Número	Sin dato	2023	Municipio de miranda-Oficina de Planeación	4

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 21. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Desarrollo Económico y Transformación Productiva

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo económico y transformación productiva	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200702	Familias beneficiadas	Número	20	2023	SEDAM	20		x		1.4
Desarrollo económico y transformación productiva	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	170201400	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	0	2023	SEDAM	20	X			1.4
Desarrollo económico y transformación productiva	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708022	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario construidas	170802200	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario construidas	Número	0	2023	SEDAM	1	X			2.a
Desarrollo económico y transformación productiva	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709099	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909901	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	0	2023	SEDAM	1	X			2.a
Desarrollo económico y transformación productiva	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708040	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	Número	100	2023	SEDAM	200	X			16.10

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos										Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD		
											Total cuatrienio 2024-2027					
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	Sin dato	2023	SEDAM	30	x			9.2	
Desarrollo económico y transformación productiva	3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	3204009	Servicio de protección del conocimiento tradicional	320400900	Documentos de protección del conocimiento tradicional realizados	Número	Sin dato	2023	SEDAM	2	X			11.4	
Desarrollo económico y transformación productiva	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704003	Documentos de planeación	170400300	Documentos de planeación elaborados	Número	0	2023	SEDAM	1	x			10.2	
Desarrollo económico y transformación productiva	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704017	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	170401700	Personas sensibilizadas en la formalización	Número	10	2023	SEDAM	100	x			1.4	
Desarrollo económico y transformación productiva	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202014	Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos	320201400	Personas capacitadas	Número	0	2022	SEDAM	120	x			12.8	

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo económico y transformación productiva	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708041	Servicio de extensión agropecuaria	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1300	2022	SEDAM	1300		x		2.a
Desarrollo económico y transformación productiva	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203801	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	4	2023	SEDAM	5	x			2.c
Desarrollo económico y transformación productiva	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	Número	1	2023	SEDAM	4	x			2.3
Desarrollo económico y transformación productiva	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103055	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	1100	2023	SEDAM	1200	X			2.1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo económico y transformación productiva	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202062	Centro de transformación productiva construido y dotado para actividades de bioeconomía	320206200	Centros construidos y dotados	Número	0	2022	Min agricultura	2	X			15.1
Desarrollo económico y transformación productiva	1709	Infraestructura productiva y comercialización	1709096	Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			9.b
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	350201200	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	4	X			9.5
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	4	X			9.3
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502095	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	350209500	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	4	X			12.6

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502017	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	350201700	Empresas asistidas técnicamente	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	5	X			8.3
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502007	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres	350200701	Eventos realizados para intercambio de experiencias y generación de alianzas entre iniciativas clústeres	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	3	X			8.3
Desarrollo económico y transformación productiva	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502021	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	6	X			2.3

9

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



6.4 DESARROLLO DEL ECOSISTEMA TURÍSTICO

En el cuadro siguiente se sintetizan las principales problemáticas relacionadas con el sector turístico de Miranda, toda vez que el actual gobierno le apuesta al desarrollo de este sector como una estrategia que no solamente aporta a la diversificación productiva del territorio, sino como un catalizador y articulador de procesos económicos, sociales y ambientales que permitirán avanzar en el cierre de brechas en el municipio.

Cuadro 22. Principales problemas identificados para el desarrollo turístico

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de políticas de incentivos fiscales para inversores, escaso reconocimiento del turismo como motor económico por parte del gobierno	Insuficiente inversión en conservación y desarrollo de infraestructura turística.	Desaprovechamiento del potencial del sector turismo como movilizador del desarrollo social, económico y ambiental en Miranda	Baja afluencia de turistas nacionales e internacionales	Impacto económico reducido en comunidades locales que podrían beneficiarse del turismo
Presupuestos limitados en promoción turística, carencia de estrategias integradas de marketing digital; ausencia de políticas públicas para el desarrollo estratégico del sector	Falta de promoción y marketing de Miranda como destino turístico; poca articulación a rutas estratégicas de turismo regional		Ingresos económicos por turismo menores a los potenciales	Pérdida de oportunidades de empleo y desarrollo empresarial en el sector

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Falta de capacitación en hospitalidad y gestión turística, escasez de emprendimientos locales asociados al turismo	Limitada oferta y poca articulación de servicios turísticos de calidad		Subutilización de atractivos naturales y culturales	Deterioro y desaprovechamiento de recursos culturales y naturales
Inversión pública limitada en infraestructuras para el acceso a servicios (transporte, agua potable, saneamiento básico, TIC, etc.); poca presencia y articulación de actores institucionales de seguridad, salud, educación, etc.	Deficiente infraestructura de transporte, servicios públicos y TIC; riesgos en seguridad humana y social		Percepción negativa o desinterés por parte de potenciales visitantes	Menor diversificación económica, aumentando la dependencia de otros sectores menos sostenibles

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Con el propósito de convertir a Miranda en un destino turístico, a través de la implementación de esta línea estratégica se fomentará y promoverá el turismo como una apuesta de transformación productiva para el desarrollo sostenible del municipio a nivel económico, social y ambiental, a partir de la identificación y preservación de la riqueza étnica, cultural y natural que lo caracterizan.

Para ello, se llevarán a cabo acciones para la articulación de los actores públicos y privados, al igual que los sectores que son dinamizados por el turismo (transporte, cultura, comercio, entre otros), de manera que logren conectarse entre ellos y con externos por lógicas institucionales compartidas para la planeación, desarrollo y promoción de Miranda como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Así mismo, se generarán dinámicas de inclusión social y económica de la población urbana y rural a través del fortalecimiento de capacidades para que gocen de los beneficios de los diversos tipos de turismo que se pueden desarrollar en el territorio (ecológico, etnoturismo, de aventura, entre otros) de manera sostenible, y para que también puedan brindar ayuda, atención, acogida, orientación y diálogo intercultural con los visitantes (capacitación del talento humano en turismo, bilingüismo y áreas afines, guías turísticos, apoyo a los emprendimientos productivos relacionados con el turismo, etc.).

112

Lo anterior, también estará acompañado del mejoramiento de infraestructuras y redes de servicios necesarios, accesibles para todos los públicos, que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de locales y visitantes garantizando su seguridad (tales como atractivos turísticos, señalética, vías de acceso, medios de transporte, servicios públicos y redes de comunicación de calidad, hospedaje, alimentación, comercio, servicios de atención de emergencias, orden público, entre otros).

Entre las iniciativas consideradas para la consolidación del ecosistema turístico en el municipio de Miranda, se destacan la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Comunitario que permitirá articular los actores y sectores contribuyentes y beneficiarios de la actividad de este sector; la construcción del parque temático mirador "Calandaima" en el cerro de las tres cruces, un plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades locales para el emprendimiento alrededor del etnoturismo, el ecoturismo, entre otros tipos, que contribuyan a la inclusión económica y la interculturalidad. Estas iniciativas buscan promover el turismo sostenible, ofreciendo a los visitantes experiencias enriquecedoras que respeten y valoren el entorno natural y cultural de la región. Se espera que la creación de estos espacios turísticos no solo atraiga a más turistas, sino que también impulse la economía local mediante la generación de empleo, el aumento de la actividad comercial y la mejora de la infraestructura turística.

6.4.1 Objetivo

Diseñar el Ecosistema Turístico como motor del desarrollo económico, social y ambiental del municipio, gracias a su biodiversidad, y a las características de un territorio atractivo y diverso.

6.4.2 Planteamiento estratégico

A continuación, se presentan los indicadores de resultado, programas y productos a través de las cuales se concretarán las acciones necesarias para avanzar en el cumplimiento del objetivo de esta línea estratégica.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 23. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Desarrollo del Ecosistema Turístico

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Desarrollo del ecosistema turístico	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	41	Inclusión Social y Reconciliación	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	21,6	2018	DANE	19,6

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 24. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Desarrollo del Ecosistema Turístico

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	1	X			8.2
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502110	Estudios de preinversión	350211000	Estudios de preinversión realizados	Número	1	2022	Oficina Asesora de Planeación	3	X			8.2
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502059	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	10				8.9
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	Número	2	2023	Oficina Asesora de Planeación	7	X			4.4
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502046	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	Número	SD	2023	Oficina Asesora de Planeación	7	X			8.2

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Desarrollo del ecosistema turístico	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para la generación de ingresos	410305700	Unidades productivas capitalizadas	Número	8	2022	Oficina Asesora de Planeación	200	X			1.4
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502084	Mirador turístico construido	350208400	Mirador turístico construido	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	1				11.7
Desarrollo del ecosistema turístico	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	3502056	Sendero turístico construido	350205600	Senderos construidos	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	2				8.9

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





6.5 HÁBITAT Y GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO Y RURAL

A continuación, se sintetizan las principales problemáticas identificadas en el Municipio de Miranda en materia de hábitat y gestión del territorio urbano y rural.

116

Cuadro 25. Principales problemas identificados en hábitat y gestión territorial

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Descoordinación y cooperación entre las diferentes autoridades locales y nacionales, dificultando la implementación efectiva de proyectos de infraestructura y servicios públicos.	Insuficiente cobertura, regularidad y confiabilidad para el acceso a servicios esenciales para la vida digna, como el agua potable, el alcantarillado, la electricidad y el alumbrado público, impactando la calidad de vida, seguridad y salud de los residentes, especialmente en la zona rural del municipio.	Deficiente acceso a la propiedad de la tierra, la vivienda digna y los servicios esenciales; deficiente gestión del riesgo y protección de los ecosistemas; desarrollo urbano-rural asimétrico y desarticulado	Incremento de problemas de salud relacionados con el saneamiento básico de la vivienda; contaminación ambiental y riesgos para la salud pública.	Disminución del bienestar general de la población.
Limitada disponibilidad para la inversión pública en la ampliación de coberturas, actualización de infraestructuras y para la implementación de programas adecuados de vivienda y gestión de riesgo			Acceso equitativo a la propiedad de la tierra y soluciones de vivienda digna que perpetúa la desigualdad y marginación social y económica de territorios y grupos poblacionales	

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



<p>Déficit en Políticas de Vivienda y Urbanismo: La falta de políticas efectivas de vivienda y urbanismo puede contribuir al déficit de vivienda. Esto incluye la ausencia de programas de construcción de viviendas asequibles, regulaciones inadecuadas sobre el desarrollo urbano, y una planificación deficiente del uso del suelo.</p>	<p>Deficiencias en la cantidad y calidad de viviendas que garanticen las condiciones básicas de habitabilidad, llevando a la aparición de asentamientos humanos de desarrollo incompleto en zonas de riesgo, afectación de los ecosistemas, invasión del espacio público, inadecuados usos del suelo, entre otros.</p>		<p>Baja calidad de vida, con impactos negativos en su salud física, emocional y social; alta vulnerabilidad ante desastres naturales que afecta la vida y la seguridad de los residentes; exclusión social y la marginalización de ciertos grupos de la población (personas de bajos ingresos, migrantes, personas con discapacidad y grupos étnicos), dificultando la integración social y económica de estos grupos, perpetuando la desigualdad y la discriminación.</p>	<p>Incremento de los costos sociales y económicos en términos de requerir mayor esfuerzo fiscal en salud pública, seguridad, desarrollo económico y bienestar social; impacto en el desarrollo humano dadas las condiciones insalubres de habitabilidad en el territorio</p>
<p>Falta de participación comunitaria en la planificación del territorio Insuficiente involucramiento de las comunidades locales en los procesos de decisión y planificación, lo que puede resultar en soluciones que no reflejan las necesidades</p>	<p>Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) desactualizado, ausencia de planes para la gestión integral del recurso hídrico y falta de implementación de PGIRS, que limitan la adecuada planificación, gestión y desarrollo</p>		<p>Conflictos de ocupación y usos del suelo con la proximidad de vivienda a actividades industriales de alto impacto; afectaciones de los ecosistemas estratégicos; conflictos legales y administrativos para la implementación de políticas, lo</p>	<p>Limitaciones en la atracción de inversiones: Un PBOT desactualizado puede disuadir la inversión privada y pública al no proporcionar un marco claro y predecible para el desarrollo y la inversión, lo que limita las oportunidades de crecimiento económico y</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



reales de los habitantes	sostenible del territorio urbano y rural.		que ralentiza el proceso de desarrollo territorial, aumenta la vulnerabilidad y genera costos adicionales	empleo en el municipio.
Limitaciones en la financiación y presupuesto para la ampliación de cobertura y actualización de infraestructuras, y para la implementación de programas adecuados de vivienda y gestión de riesgo	Gestión ineficaz del riesgo de desastres Falta de preparación y respuesta adecuada ante eventos naturales, aumentando la vulnerabilidad de la población ante desastres		Afectación a las personas e infraestructuras de servicios, viviendas y medios de vida de la población	Desplazamiento forzado debido a los daños causados por emergencias y/o desastres, lo que aumenta la vulnerabilidad y necesidad de asistencia humanitaria para el acceso a alimentos, agua potable, servicios básicos y redes de apoyo social.

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

En el marco de esta línea estratégica se trabajará en alineamiento con los propósitos nacionales de generar un modelo de ordenamiento del territorio alrededor del agua, fundamentado en la protección y sostenibilidad del entorno natural; así como en la justicia social a través del cierre de brechas de desarrollo urbano-rural en materia de vivienda, acceso a agua potable, infraestructuras y provisión de servicios de saneamiento básico, salud, educativos, institucionales, entre otros, que permitan su inclusión y construcción de sinergias entre ambas zonas del territorio y sus comunidades, garantizando sus derechos a una vida digna y un ambiente sano.

En este sentido, se avanzará en la formulación e implementación de iniciativas estratégicas para el desarrollo, entre las que se encuentran la actualización catastral con enfoque multipropósito, los planes de manejo integral de cuencas hidrográficas de los ríos Desbaratado y Guengüé, la construcción de 2000 viviendas, un acueducto interveredal y PTAR, la generación de energías limpias a partir de fuentes no renovables, el mejoramiento de vías, el acceso a otros

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
 www.miranda-cauca.gov.co





servicios públicos especialmente en la zona rural (gas, internet, etc.); obras para la mitigación de riesgos, lo que no solo garantizará la seguridad de los residentes, sino que también contribuirá a la estabilidad del entorno, entre otros, a fin de responder a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecer la gestión del territorio.

6.5.1 Objetivos

- Mejorar el acceso a la propiedad de la tierra y a la vivienda digna tanto en la zona urbana como rural, mediante la implementación de acciones e inversiones encaminadas a avanzar en el proceso de titulación de predios; la construcción de soluciones de vivienda; el acceso a oportunidades para la adquisición y/o mejoramiento de vivienda; entre otras estrategias.
- Consolidar y articular el desarrollo urbano y rural a través de la construcción y/o mejoramiento de infraestructuras de servicios sociales, de transporte, conectividad, de servicios públicos y para la sostenibilidad agroecológica, turística, energética y ambiental del territorio.

A continuación, se presenta el despliegue estratégico de los programas, productos, indicadores y metas para el logro de los objetivos planteados, cuya gestión estará a cargo de las siguientes dependencias según los sectores de inversión establecidos por el DNP así:

- Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible: Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM); y Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico.
- Sector Transporte: Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte; y Secretaría de Infraestructura.
- Sector Minas y Energía: Secretaría de Infraestructura; y Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico.
- Sector Vivienda, Ciudad y Territorio: Secretaría de Infraestructura; Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico.
- Sectores Información Estadística y Agricultura y Desarrollo Rural: Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico.

6.5.2 Planteamiento estratégico

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 26. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Hábitat y gestión del territorio urbano y rural

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	110080004	Ambiente - Porcentaje en fortalecimiento Institucional	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	2020	DNP a partir de información del FUT	30
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	110080001	Ambiente - Porcentaje en conocimiento del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	16,2175	2020	DNP a partir de información del FUT	20
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	45	Gobierno Territorial	120060005	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	34,8352	2014	Censo Nacional Agropecuario, DANE	50
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	21	Minas y Energía	150020004	Ordenamiento Territorial - Porcentaje conflicto - De tipo minero	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	0	2012	DNP a partir de información del IGAC	25
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	110070014	Ambiente - Porcentaje de ingresos corrientes destinados a adquisición de predios o PSA en cuencas abastecedoras de acueducto	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	3
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	32	Ambiente y Desarrollo Sostenible	200030002	Seguridad integral marítima y fluvial - Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Herpetofauna	Ejemplares	Sin dato	2022	Armada de Colombia	10

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	SEDAM	45	Gobierno Territorial	200030003	Seguridad integral marítima y fluvial - Especies en vía de extinción halladas, rescatadas e incautadas - Mamíferos	Ejemplares	Sin dato	2022	Armada de Colombia	10
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	24	Transporte	060010018	Convivencia y seguridad ciudadana - Fallecidos por siniestros viales	Numero	6	2023	Sec. Movilidad, Tránsito y Transporte	5
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	21	Minas y Energía	080030003	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	Puntos	47,8674	2022	DNP - SPT	50
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	21	Minas y Energía	030010027	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	97,8454	2018	DANE	99
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	24	Transporte	140010004	Pobreza - Índice de pobreza multidimensional – IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	21,6	2018	DANE	19,6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	030010015	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (REC)	Porcentaje	4,24	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	4,5
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	030010010	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC)	Porcentaje	78,23	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	80
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	030010011	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC)	Porcentaje	17,97	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	19,5

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Secretaría de Infraestructura	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	150010006	Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas	Hectáreas	208,2663	2012	DNP a partir de información del IGAC	209
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	33,3741	2018	DANE	28,3741
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	6,1513	2018	DANE	4,1513
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	150070001	Ordenamiento Territorial - Total de predios	Millones de pesos corrientes	10532	2021	IGAC	11532
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	4	Información Estadística	150010001	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	Hectáreas	10280,73	2012	DNP a partir de información del IGAC	18968

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	17	Agricultura y Desarrollo Rural	150030002	Ordenamiento Territorial - OSPR - Zonas de reservas campesinas	Hectáreas	Sin dato	2017	DNP a partir de información del IGAC	1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	17	Agricultura y Desarrollo Rural	120300002	Economía - Hectáreas formalizadas	Hectáreas	0	2023	ANT	2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	30010004	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	84,8215	2018	DANE	86
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	21	Minas y Energía	30010030	Cobertura de Gas Natural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	67,6774	2018	DANE a partir de Censo	69

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	40	Vivienda, Ciudad y Territorio	30010052	Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de reciclaje en el marco del servicio público de aseo	Porcentaje	3	2022	PGIRS	15

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM)

Cuadro 27. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAM)

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203002	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	320300200	Documentos de planeación realizados	Número	0	2020	Oficina Asesora de Planeación	1	x			6.5
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	1707020	Servicio de atención a brotes poblacionales de plagas en cultivos	170702000	Brotos de plagas controlados	numero	0	2020	SEDAM	60	x			3.d

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106100	Animales atendidos	Número	0	2023	SEDAM	200	X			3.d
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2104	Consolidación productiva del sector minero	2104018	Servicio de asistencia técnica para la regularización de las actividades mineras	210401800	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	Número	0	2023	SEDAM	15	X			8.7
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702034	Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	Hectáreas	10	2023	SEDAM	12	X			2.4
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	3203	Gestión integral del recurso hídrico	3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	320305000	Áreas protegidas	Hectáreas	1	2021	SEDAM	2	X			6.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202046	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	320204600	Operativos de control y vigilancia	Número	0	2023	SEDAM	4	x			15.7

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	1708053	Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	170805300	Personas apoyadas	Número	10	2023	SEDAM	20	X			12.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	0	2023	SEDAM	3	X			15.a
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202049	Servicio de recuperación de ecosistemas	320204900	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	Hectáreas	10	2022	CRC	40	X			15.1

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Sectores Transporte; Minas y Energía; Vivienda, Ciudad y Territorio; e Información Estadística

Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte

Cuadro 28. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2409	Seguridad de transporte	2409014	Documentos de planeación	240901400	Documentos de planeación realizados	Número	3	2020	Sec. Movilidad, Tránsito y Transporte	5			X	11.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2409	Seguridad de transporte	2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	240903900	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Kilómetros	1	2023	Sec. Movilidad, Tránsito y Transporte	4	X			11.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2409	Seguridad de transporte	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	240901100	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	Número	1	2023	Sec. Movilidad, Tránsito y Transporte	1		X		11.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2409	Seguridad de transporte	2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	Número	700	2023	Sec. Movilidad, Tránsito y Transporte	2000	X			11.2

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Secretaría de Infraestructura

Cuadro 29. Programas, indicadores de producto y metas Secretaría de Infraestructura

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1709	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	3190		x		11.7
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102012	Redes de alumbrado público construidas	210201200	Redes de alumbrado público construidas	Metros	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	1000	x			7.b
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102042	Central de generación híbrida construida	210204200	Central de generación híbrida construida	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			7.b
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101009	Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			7.b
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102022	Redes del sistema de transmisión regional mejorada	210202200	Redes del sistema de transmisión regional mejorada	Kilómetros	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	2,5	x			7.b

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102016	Redes del sistema de distribución local mejorada	210201600	Redes del sistema de distribución local mejorada	Kilómetros	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	7	x			7.b
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402006	Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	Kilómetros	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2,384	x			9.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	100	x			9.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	2	x			9.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	Número	4	2023	Secretaría de Infraestructura	8	x			9.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	Kilómetros	1,8	2023	Secretaría de Infraestructura	6	x			9.1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402092	Andén de la red urbana habilitado	240209200	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	Metros lineales	351,32	2023	Secretaría de Infraestructura	800	x			11.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2402	Infraestructura red vial regional	2402105	Documentos de lineamientos técnicos	240210500	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	1	x			9.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	Número	0	2023	Secretaría de Infraestructura	5	x			16.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	1		x		6.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	1	2023	Secretaría de Infraestructura	1	x			6.1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	5	x			6.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	3	x			6.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003020	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	2000	X			6.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003055	Servicio de asistencia técnica	400305500	Asistencias técnicas realizadas	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	4	x			16.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003064	Puntos comunitarios de agua habilitados	400306400	Sistemas comunitarios de agua habilitados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Infraestructura	6	x			6.1

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	2	2023	Secretaría de Infraestructura	4	x			16.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002019	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	Metros cuadrados	0	2023	Secretaría de Infraestructura	12000	x			11.7
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002020	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	10000	2023	Secretaría de Infraestructura	10000		x		11.7

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico

Cuadro 30. Programas, indicadores de producto y metas Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	26	2021	Oficina Asesora de Planeación	300	X			6.2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	6	2023	Oficina Asesora de Planeación	1500	x			11.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001039	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Número	21	2023	Oficina Asesora de Planeación	2000	x			11.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001044	Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	Número	1	2023	Oficina Asesora de Planeación	3	x			16.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	40601600	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	10519	2020	IGAC	18968				17.18

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	40600100	Sistema de información actualizado	Número	1	2014	Oficina Asesora de Planeación	1		x		16.10
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	406002	Servicio de avalúos	40600200	Avalúos realizados	Número	4	2023	Oficina Asesora de Planeación	6	x			17.18
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002040	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	400204000	Predios adquiridos	Número	0	2023	Oficina Asesora de Planeación	4	x			11.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	401105	Servicio de estratificación socioeconómica	40110500	Predios con estratificación socioeconómica	Número	0	2023	Oficina Asesora de Planeación	6485	x			17.18
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704001	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400100	Mapas de zonificación elaborados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Gobierno y Oficina de Planeación	1	X			17.18
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704014	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	170400101	Documentos de análisis de zonificación elaborados	Número	Sin dato	2023	Secretaría de Gobierno y Oficina de Planeación	1	X			17.18
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	1704014	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	170401400	Predios de pequeña propiedad privada rural formalizados	Número	40	2023	SEDAM	155	x			1.4

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002034	Estudios de pre inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	Número	Sin dato	0	SEDAM	1	X			16.6
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Número	1	2003	Oficina Asesora de Planeación	2		X		11.3
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	48	2023	Oficina Asesora de Planeación	48		X		6.4
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101015	Redes internas de gas combustible instaladas	210101500	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	600	X			7.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación	120	X			7.1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	0	2023	Oficina Asesora de Planeación	1	X			13.3

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad de medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	2102033	Estudios de pre inversión	210203300	Estudios de pre inversión realizados	Número	Sin dato	2023	Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico	2	X			7.b

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





6.6 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A manera de síntesis, a continuación, se presentan las principales problemáticas identificadas en materia de desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación en Miranda. Este es otro sector que la actual Alcaldía se propone impulsar para que contribuya al desarrollo transversal del municipio en todas las anteriores líneas estratégicas de desarrollo propuestas de manera que pueda contribuir a la generación de conocimiento, el uso y apropiación de las TIC para la solución de problemáticas diversas del territorio y apoyo a la gestión pública.

138

Cuadro 31. Principales problemáticas identificadas en desarrollo de ciencia, tecnología e innovación

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiencias en la recopilación, análisis y utilización de datos para la toma de decisiones.	Escasa formación en habilidades de manejo y análisis de información para la gestión del conocimiento.	Incipiente desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación y su aprovechamiento para el desarrollo humano, social y económico	Baja capacidad para generar soluciones alternativas y efectivas a problemáticas sociales, económicas, territoriales y ambientales	Riesgo de invertir recursos en áreas que no generan un impacto significativo en el desarrollo del municipio.
Presupuestos educativos limitados que no priorizan la formación en CTel.	Sector de educación superior con poco desarrollo de capacidades en investigación y aplicación de la CTel; escasez de programas de formación y desarrollo profesional en estas áreas.		Poca preparación de los habitantes de Miranda para integrar las TIC en los procesos empresariales y educativos.	Poca incorporación a las nuevas tecnologías para aumentar la capacidad de adaptarse a los entornos laborales modernos.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



<p>Poca cultura de innovación dentro de los sectores económicos del municipio.</p>	<p>Limitada oferta de apoyos técnicos y financieros para desarrollo empresarial basado en CTel</p>		<p>Limitación para el desarrollo de potenciales productivos, sociales y culturales</p>	<p>Vulnerabilidad a cambios económicos y tecnológicos globales.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Partiendo de dichas problemáticas identificadas, en esta línea estratégica se avanzará en la construcción de capacidades para el cierre de la brecha digital, la generación y aplicación de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia, que permitan dar solución a problemáticas del entorno y necesidades de la población de manera sostenible y efectiva en todas las dimensiones de su desarrollo.

En tal sentido, se realizarán gestiones e inversiones pertinentes para capturar, generar y/o aprovechar los conocimientos locales y externos, en unión con ciencia y tecnología aplicadas a los sistemas de producción de bienes y servicios y la gestión sostenible del territorio urbano y rural, haciéndolos entrar en un círculo virtuoso de crecimiento e inclusión social para la comunidad mirandesa.

Para fortalecer las capacidades de CTI, se ha considerado un conjunto de iniciativas que contemplan la habilitación de 15 zonas wifi en puntos estratégicos del territorio urbano y rural que facilite el acceso a la información y las comunicaciones de los ciudadanos; la prestación de servicios ciudadanos digitales; la implementación de tecnologías aplicadas a la producción agropecuaria y la creación de un Centro Regional de Investigación y Desarrollo en torno al cannabis con fines medicinales. Esta línea estratégica refleja el compromiso del municipio de Miranda con el progreso y el desarrollo sostenible, aprovechando el potencial de sectores emergentes para generar beneficios tangibles a la comunidad.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





6.6.1 Objetivos

- Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los Mirandinos, como soporte del desarrollo social, reducción de la brecha digital y la paz total.
- Incentivar la generación de conocimientos, innovación y co-creación a partir del fomento de las actividades de ciencia y tecnología como elementos fundamentales para la transformación social, económica y ambiental del municipio.

140

A continuación, se plantean los programas, indicadores, productos y metas definidos para esta línea estratégica, cuya implementación estará a cargo de las Secretarías de: Desarrollo Institucional y Talento Humano; Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente; y, Educación, Cultura y Deporte.

6.6.2 Planteamiento estratégico

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Sectores Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Gobierno Territorial; y Ciencia, Tecnología e Innovación

Cuadro 32. Indicadores de resultados Línea Estratégica: Ciencia, tecnología e innovación

Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Ciencia, tecnología e innovación	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	290020011	Ciencia, Tecnología e Innovación - Accesos móviles a Internet	Numero	0	2022	DANE - ECV	15
Ciencia, tecnología e innovación	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	45	Gobierno Territorial	300010015	Administración pública - Política 7. Gobierno Digital	Puntos	63,09	2022	Función Pública	64
Ciencia, tecnología e innovación	SEDAM	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	120290001	Economía - Primer cultivo de mayor producción en la entidad-Nombre cultivo	NUMERO	0	2021-12	UPRA	5
Ciencia, tecnología e innovación	SEDAM	17	Agricultura y Desarrollo Rural	30010002	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	94,4192	2019	UPRA	95

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Responsable	Cód. Sector	Sector	Resultados						
				Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Ciencia, tecnología e innovación	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	23	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	290030001	Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Puntaje	72,548	2023	FURAG	74,048

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 33. Programas, indicadores de producto y metas Línea Estratégica: Ciencia, tecnología e innovación

Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Ciencia, tecnología e innovación	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Número	11	2023	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	15	X			9.c
Ciencia, tecnología e innovación	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599007	Servicios tecnológicos	459900700	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	63,09	2022	Secretaría de Desarrollo Institucional y Talento Humano	68	X			17.7
Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	3906005	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i)	390600500	Programas y proyectos financiados	Número	0	2023	SEDAM	5	X			9.b
Ciencia, tecnología e innovación	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Número	0	2023	SEDAM	1	x			2.3

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Cód. Programa	Programas presupuestales	Productos									Tipos de meta			Cód. Meta ODS
			Cód. Producto	Producto	Cód. indicador producto	Indicadores de producto	Unidad medida	Línea base indicador de producto	Año línea base indicador producto	Fuente de información	Metas de producto	MI	MM	MD	
											Total cuatrienio 2024-2027				
Ciencia, tecnología e innovación	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301030	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	230103000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	25	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	225	X			9.c
Ciencia, tecnología e innovación	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102701	Conexiones a Internet fijo	Número	0	2023	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	7	X			9.c

Fuente: Alcaldía de Miranda, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





CAPÍTULO II: COMPONENTE FINANCIERO Y DE INVERSIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Para atender los retos identificados en el diagnóstico estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, la Administración Municipal debe realizar esfuerzos presupuestales para la operativización de las intervenciones territoriales planificadas en el componente estratégico del presente plan, de forma tal que se garantice el bienestar integral de toda la población mirandesa, la sostenibilidad del territorio, y la competitividad administrativa, física, social y ambiental del municipio.

Para cumplir lo anterior se elabora el presente capítulo denominado Componente financiero y de Inversión, que da cuenta de la estrategia financiera del PDM, el cual está estructurado en cuatro secciones:

- la primera expone la propuesta metodológica, en la que se describen sintéticamente los pasos, las fuentes de información y los instrumentos que facilitaron el proceso de construcción del capítulo en mención;
- la segunda presenta el plan financiero, que consiste en la identificación y descripción de las fuentes financieras de las que dispone la Administración Territorial para financiar los gastos operativos y de inversión, así como la proyección indicativa de los recursos disponibles y necesarios para financiar el PDM durante el cuatrienio 2024 – 2027;
- la tercera sección define el Plan Plurianual de Inversiones (PPI), que contiene la propuesta económica del conjunto de proyectos requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el PDM, desglosados por los conceptos de mayor relevancia;
- finalmente, la cuarta sección recoge los instrumentos y las medidas de gestión que deben articularse a la propuesta financiera y de inversión del PDM previamente formulada, para lograr la consecución asertiva de los recursos financieros - adicionales a los de la entidad territorial - requeridos para financiar la propuesta de intervención territorial.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

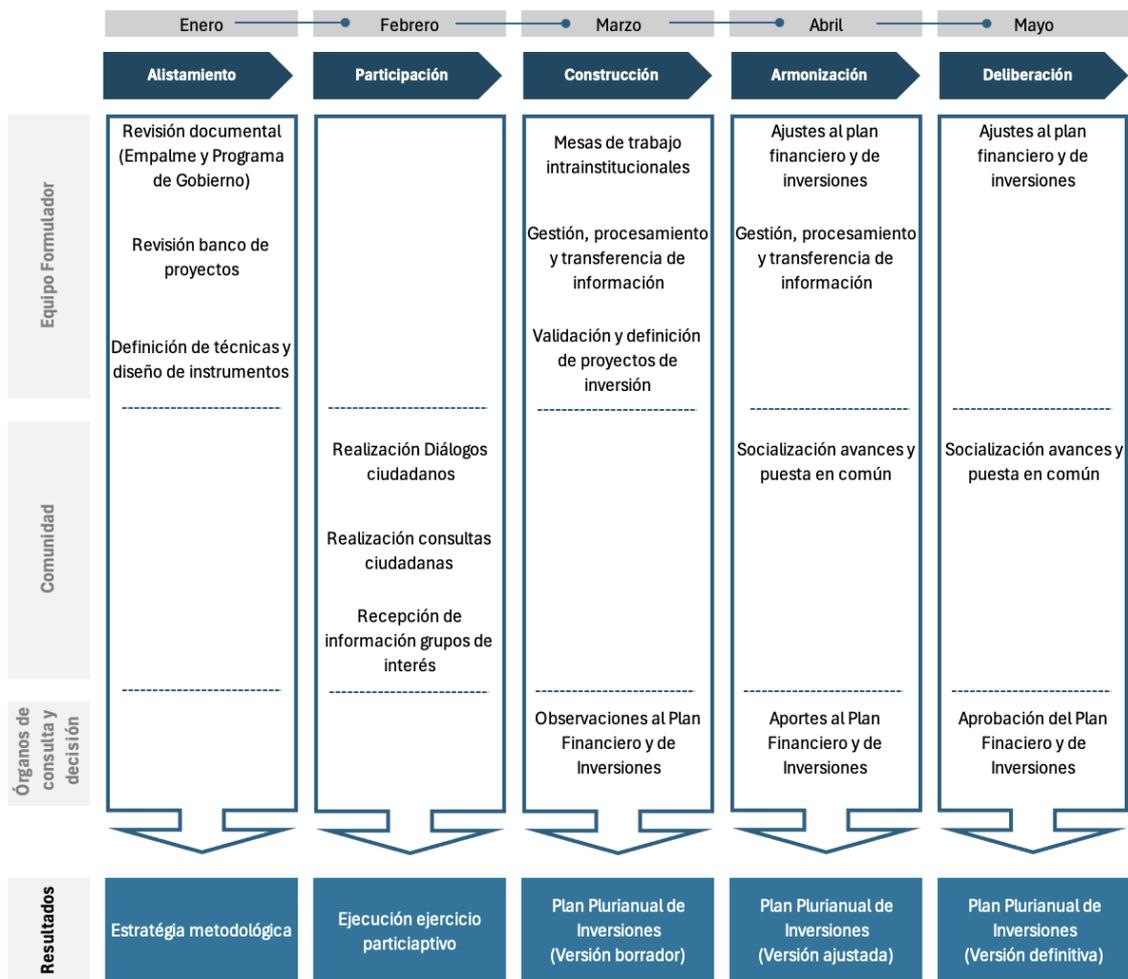




2. PROPUESTA METODOLÓGICA

En el proceso de elaboración del PPI se realizaron diferentes actividades, que implicaron la interacción con grupos institucionales, poblacionales y corporaciones, para recolectar, procesar, analizar y validar la información financiera y de proyectos, las cuales se exponen en la siguiente figura.

Figura 4. Miranda – Cauca. Ruta metodológica para la formulación del Plan Plurianual de Inversiones del PDM 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”



Fuente: elaboración propia.

Como parte del proceso de alistamiento general del PDM realizados en el mes de enero de 2024, el equipo formulador conformó un subgrupo para el abordaje de la temática financiera y de inversiones, siendo las principales tareas:

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- La revisión documental de los principales documentos relacionados con la ejecución, situación y prospectiva financiera de la entidad, así como, los vinculados con los avances de gestión y acciones de mejora en materia de inversiones y presupuestal, entre los que se encuentra: i) informe de gestión y balance de resultados 2020-2023 del municipio de Miranda Cauca, ii) informe ejecutivo de seguimiento y evaluación del segundo semestre de 2023 del municipio de miranda – Cauca, iii) programa de gobierno “Miranda, el mejor lugar para la vida”, iv) marco fiscal de mediano plazo 2022 –2032.
- La consulta del banco de proyectos de Miranda – Cauca, así como, el manual de procesos y procedimientos de este, expedido mediante el decreto 164 de 2018.
- Elaboración de la estrategia metodológica para la construcción del capítulo financiero y de inversiones. En este punto se precisó el paso a paso, se definieron los requerimientos y los canales de transmisión de información, se identificaron las técnicas y se diseñaron los instrumentos de recolección de información secundaria y para el levantamiento de información primaria.

En el mes de febrero de 2024 se desarrolló lo pertinente a los ejercicios de participación para la construcción del PDM. En este marco: i) se identificaron grupos poblacionales, organismos y actores claves representativos del territorio, ii) se realizó la convocatoria para el trabajo en dos modalidades presencial, mediante la denominación de diálogos participativos, y virtuales bajo la figura de consulta ciudadana, y iv) se generaron espacios de articulación, discusión y retroalimentación con grupos de interés como Asocomunal.

Surtidos los puntos anteriores, el subequipo formulador retoma los insumos recolectados y comienza la construcción del capítulo financiero y de inversión. Para ello procesa la información base derivada de los ejercicios participativos y la socializa mediante mesas de trabajo con EMMIR y con las ocho secretarías y las dos oficinas asesoras de la Administración municipal, para hacer una puesta en común y definir previamente las intervenciones territoriales (proyectos de inversión y gestión) que liderarían cada dependencia. A partir de este primer ejercicio de identificación, se comienza el proceso de valoración de las iniciativas y los proyectos desde los aspectos financieros, temporales y de alcances, que posteriormente son retroalimentados y validados por el alcalde y su gabinete, para, finalmente, formular la primera versión borrador del PPI.

En el mes de abril de 2024, el subequipo formulador adelanta el proceso de armonización, toda vez que a este punto ya se cuenta con dos conjuntos de

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





información: aquella referente a la planificación de la intervención territorial (iniciativas y proyectos de inversión) y la concerniente a las fuentes y la disponibilidad de recursos que pueden aportar al cumplimiento de las metas trazadas en el PDM, de acuerdo con las estrategias y objetivos establecidos. Una vez identificadas las fuentes de financiación, se procede a realizar la estimación indicativa para el periodo del plan acorde a las vigencias presupuestales allí contenidas, que para el caso serán las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027. La nueva versión del PPI es socializada con el resto del equipo formulador, el alcalde y su gabinete, para recibir y atender observaciones, sugerencias y recomendaciones; de lo cual se entrega una segunda versión con ajustes del PPI.

Finalmente, el proceso de construcción del presente capítulo cierra con el ejercicio deliberativo que efectúa el Consejo Municipal, corporación que efectúa la revisión completa del PDM, y por ende del PPI, retroalimenta y solicita ajustes para este tema en específico; que de ser procedentes son incorporados por el subequipo formulador, para que consecuentemente sea aprobada la versión definitiva del PPI.

Se destaca entonces de la propuesta metodológica empleada, algunos elementos claves para garantizar la robustez, legitimidad y sostenibilidad del PPI lo siguiente:

- **Armonización financiera y estratégica.** La secretaría financiera vela porque la definición y estimación de los recursos de las diferentes fuentes de financiación se realice bajo criterios de consistencia macroeconómica y fiscal, garantizando así la sostenibilidad fiscal del municipio.
- **Distribución de recursos de las fuentes de financiación:** el alcalde, en conjunto con su gabinete, definen los usos a los que se destinarán los recursos de las diferentes fuentes de financiación.
- **Instancias de participación:** la sociedad civil, los grupos poblacionales con atención diferencial, las organizaciones sociales y comunitarias, las entidades del orden territorial, y demás actores del territorio, dispondrán de espacios de participación para en presentar propuestas de priorización de las respectivas inversiones. Las propuestas son consideradas en la etapa de distribución de las fuentes de financiación del PPI del PDM.
- **Instancias de decisión:** participan el Consejo Territorial de Planeación, quienes conceptúan sobre el contenido del PPI, y el Concejo Municipal, quienes estudian y aprueban su contenido.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





3. PLAN FINANCIERO

La planeación financiera es un factor determinante en la definición del PDM, ya que le da a la administración municipal la capacidad de anticipar acontecimientos, identificar escenarios factibles, y disminuir el nivel de incertidumbre frente a la consecución de los objetivos propuestos. El Plan Financiero pretende establecer estimaciones sobre la disponibilidad de recursos para la vigencia del PDM, para garantizar la estabilidad macroeconómica, la sostenibilidad fiscal, la viabilidad financiera y el cumplimiento de metas socioeconómicas del municipio.

3.1. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN PROYECTADA DE LOS INGRESOS

El cuadro siguiente presenta la síntesis de los recursos proyectados por categoría de ingresos para el cuatrienio 2024-2027, para la cual se tomó como base la información de presupuestal de 2024 y la proyectada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 –2032 (MFMP).

Cuadro 34. Municipio de Miranda Cauca. Presupuesto de rentas. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes

Concepto	Inicial 2024	Mayo 2024 (A)	2025 (B)	2026 (C)	2027 (D)	Total (A+B+C+D)
Ingresos totales (1+4)	\$47.192	\$ 54.806	\$ 48.608	\$ 50.066	\$ 51.568	\$ 205.048
Ingresos Corrientes (1)	\$47.152	\$ 50.739	\$ 48.566	\$ 50.023	\$ 51.524	\$ 200.852
- Ingresos Tributarios	\$18.496	\$ 18.497	\$ 19.051	\$ 19.622	\$ 20.211	\$ 77.382
- Ingresos No Tributarios	\$507	\$ 507	\$ 522	\$ 538	\$ 554	\$ 2.121
- Transferencias Corrientes	\$28.149	\$ 31.736	\$ 28.994	\$ 29.863	\$ 30.759	\$ 121.352
Ingresos de capital (4)	\$40	\$ 4.067	\$ 41	\$ 42	\$ 44	\$ 4.194

Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y ejecución presupuestal con corte a mayo 2024 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

Según la información anterior, se proyecta un incremento constante de los ingresos totales del municipio, como una tendencia consolidada de recuperación de los efectos generados por la emergencia sanitaria y económica del 2020. En esta línea, para los cuatro años de vigencia del actual PDM, se estima que el municipio percibirá un total de ingresos de \$205.048 millones, representados en su mayoría (98,0 %) por ingresos corrientes³, y en un mínimo de los ingresos de capital⁴ (2,0 %), que se sustentan en rendimientos financieros.

Con respecto a la estructura de los ingresos corrientes, en la figura 5 se identifican en primer lugar las transferencias corrientes, con un acumulado

Alcaldía de Miranda

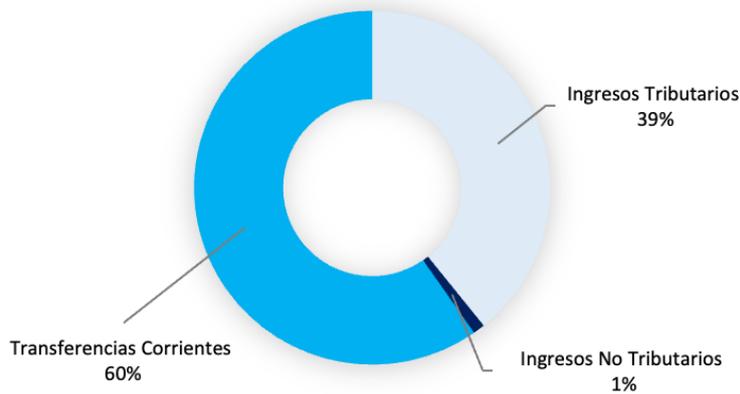
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





proyectado de \$121.352 millones y una contribución del 60,4 % a este rubro, le siguen los ingresos tributarios, con un acumulado proyectado de \$77.381 millones y una contribución del 38,5%, y finalmente se encuentra los ingresos no tributarios, con una contribución del 1,1 %.

Figura 5. Miranda – Cauca. Estructura de los ingresos corrientes. Valores porcentuales. Acumulado 2024 – 2027



Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

A su vez, las transferencias corrientes que percibe el municipio están explicadas principalmente por los recursos que le asigna la Nación bajo el Sistema General de Participaciones (SGP), al representar el 51,8% del total; le siguen en orden de importancia los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, con una participación del 43,3 %; las transferencias de otras entidades del gobierno general constituyen el 4,3 % y finalmente el grupo de otras participaciones en impuestos conforman el 0,6 %.

El SGP es una fuente de ingresos importante para atender el gasto social y de inversión de Miranda – Cauca, dado que estos cubren los servicios a cargo del municipio en bienes públicos considerados meritorios, como lo son la educación, la salud, y el agua potable y saneamiento básico; pero también permite la inversión en otros sectores determinantes del desarrollo integral del territorio, denominados de propósito general (**Cuadro 35**).



Cuadro 35. Municipio de Miranda Cauca. Transferencias del SGP según concepto. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Educación	\$770	\$794	\$817	\$842	\$3.223
Salud	\$9.966	\$8.758	\$9.020	\$9.291	\$37.035
Agua potable y saneamiento básico	\$2.050	\$2.111	\$2.175	\$2.240	\$8.576
Propósito general Municipios 4º, 5º y 6º	\$1.390	\$1.432	\$1.475	\$1.519	\$5.816
Propósito general distintos libre destinación	\$1.728	\$1.780	\$1.833	\$1.888	\$7.229
Asignaciones especiales	\$133	\$137	\$141	\$146	\$557
Total	\$16.038	\$15.012	\$15.461	\$15.926	\$62.437

Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

A su vez, las transferencias corrientes que percibe el municipio están explicadas principalmente por los recursos que le asigna la Nación bajo el Sistema General de Participaciones (SGP), al representar el 51,5% del total; le siguen en orden de importancia los recursos del Sistema de Seguridad Social Integral, con una participación del 43,8 %; las transferencias de otras entidades del gobierno general constituyen el 4,2 % y finalmente el grupo de otras participaciones en impuestos conforman el 0,6 %.

Con respecto a la composición de los ingresos tributarios, en la **Figura 6** se visualiza la participación de los principales tributos correspondiente al acumulado estimado para el cuatrienio del presente PDM. En esta imagen se observa que el grueso de estos recursos (75,0 %) está concentrado en el impuesto de Industria y Comercio³, proyectándose un recaudo para los próximos cuatro años de 39.786 millones de pesos, seguido del impuesto predial⁴, con un acumulado de \$18.282 millones (**Cuadro 36**). Estos dos tributos representan el 75,0 % de los recaudos tributarios de Miranda - Cauca, y son relevantes para el municipio, tanto por el monto como por su destinación, ya que al configurarse como ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), no tienen restricción como fuente de financiación y suelen sufragar gastos de funcionamiento de la administración pública.

³ Tributo que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en un determinado municipio y se causa así la persona posea o no establecimiento de comercio.

⁴ Corresponde al tributo anual que grava el valor de un terreno sea rural o urbano.

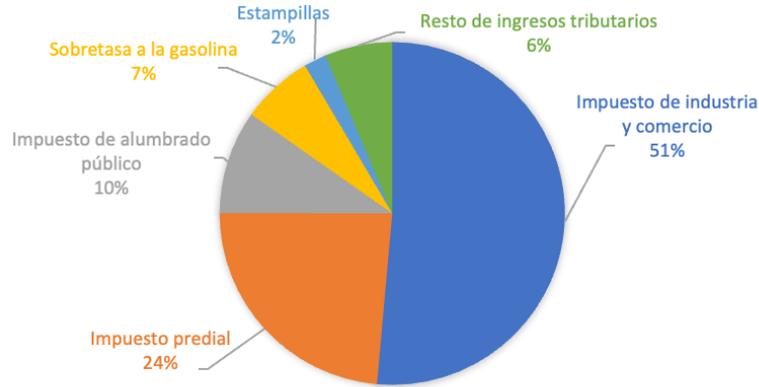
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 6. Miranda – Cauca. Estructura de los ingresos corrientes. Valores porcentuales. Acumulado 2024 – 2027



Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

Cuadro 36. Municipio de Miranda Cauca. Ingresos tributarios según concepto. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Impuesto de industria y comercio	\$9.510	\$9.795	\$10.089	\$10.392	\$39.786
Impuesto predial	\$4.370	\$4.501	\$4.636	\$4.775	\$18.282
Impuesto de alumbrado público	\$1.804	\$1.858	\$1.914	\$1.971	\$7.547
Sobretasa a la gasolina	\$1.250	\$1.288	\$1.326	\$1.366	\$5.230
Estampillas	\$390	\$402	\$414	\$426	\$1.632
Resto de ingresos tributarios	\$1.173	\$1.207	\$1.243	\$1.280	\$4.903
Total	\$18.497	\$19.051	\$19.622	\$20.210	\$77.381

Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

Para validar si el comportamiento de las transferencias es adecuado para el municipio se calcula el indicador de dependencia de las transferencias de la nación, obteniéndose un peso estimado del 57,9 % para el año 2024 y del 59,6 % para los años 2025, 2026 y 2027 de la vigencia del PDM, resultado que si bien se encuentra por debajo de la media nacional de 67,0 %, revela un margen en el cual el municipio puede mejorar, toda vez que se pueden aunar esfuerzos para implementar acciones que mejoren su recaudo bajo las dimensiones financiera y administrativa.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
 www.miranda-cauca.gov.co





3.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN PROYECTADA DE LOS GASTOS

Por su parte, el análisis del gasto permite establecer como se está focalizando el gasto público en las áreas estratégicas del presupuesto. En este contexto, los gastos totales asociados al PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”, se estiman en \$189.891 millones, de los cuales, el 25,4 % corresponden a gastos de funcionamiento, el 6,0 % al servicio de la deuda, y el 68,5 % se estima como gastos de operación social y de inversión (**Cuadro 37**).

Cuadro 37. Municipio de Miranda Cauca. Presupuesto de gastos. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Gastos Totales	\$54.806	\$47.808	\$49.235	50.714	\$202.564
Funcionamiento	\$11.914	\$11.928	\$12.056	\$12.395	\$48.293
Inversión social y de capital	\$39.325	\$33.208	\$34.165	\$35.156	\$142.215
Servicio de la deuda	\$3.567	\$2.672	\$3.014	\$2.803	\$12.056

Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

Se establece entonces que la inversión representa el componente más importante del presente PDM, puesto que, para cada vigencia fiscal del periodo de Gobierno, se proyecta una inversión de al menos el 65,1 % sobre el valor total de los ingresos presupuestados estimados, inversión apalancada tanto en las transferencias de la Nación con destinación específica, como en los ICLD. Se concluye entonces que, por cada 100 pesos ejecutados en el gasto, más de 65 tendrán como destino la financiación de acciones de inversión pública.

El componente de funcionamiento incluye los gastos de personal de la Alcaldía y de los órganos de control del municipio (Concejo y Personería), la adquisición de bienes y servicios, las transferencias y sentencias, y los recaudos a favor de terceros (Sobretasa Bomberil, Sobretasa Ambiental y sobretasa CEDELCA).

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras y compromisos adquiridos, estos corresponden a dos créditos con la banca comercial nacional adquiridos en años anteriores. En este punto es importante exponer que, con las proyecciones de deuda para el cuatrienio 2024-2027, el municipio daría cumplimiento con los requisitos exigidos por la Ley 358 de 1997 para garantizar

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





el cubrimiento de las deudas adquiridas, toda vez que permite en prospectiva considerar empréstitos para efectos de inversión pública.

Cuadro 38. Municipio de Miranda Cauca. Indicadores de endeudamiento. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes

154

Concepto	2024	2025	2026	2027
Ingresos Corrientes	\$28.849	\$29.714	\$30.605	\$31.524
Gastos de funcionamiento	\$10.100	\$10.403	\$10.715	\$11.036
Ahorro operacional	\$18.749	\$19.311	\$19.890	\$20.487
Intereses de la deuda	\$1.716	\$1.605	\$1.504	\$1.403
Saldo de la deuda	\$9.376	\$8.309	\$6.799	\$5.399
Solvencia	9%	8%	8%	7%
Sostenibilidad	32%	28%	22%	17%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

Con respecto a la relación de pasivos exigibles y contingentes que afecten la situación financiera municipal, en el **Cuadro 39**, se identificó el monto de las provisiones en pasivos exigibles y contingentes con calificaciones de riesgo altas y medio altas, administrativas y laborales son los siguientes

Cuadro 39. Municipio de Miranda Cauca. Pasivos exigibles y contingentes. 2024. Valores en pesos corrientes

Riesgo Procesal	Clase de proceso	Cant.	Valor de las pretensiones	Fallo
Alto	Administrativo	3	\$7.032.516.745	Desfavorable
Medio Alto	Administrativo	10	\$417.879.338	Desfavorable
Medio	Laborales	13	\$389.344.662	Desfavorable

La proyección para atender pasivos contingentes, con acuerdos de pago, y cancelación de obligaciones para 2024 en el plan financiero es de \$1.270.000.000.

Bajo esta dinámica, como se presenta en la **Figura 7**, para cada año del período se proyecta un superávit fiscal, que en el agregado alcanza los \$13.362 millones de pesos.

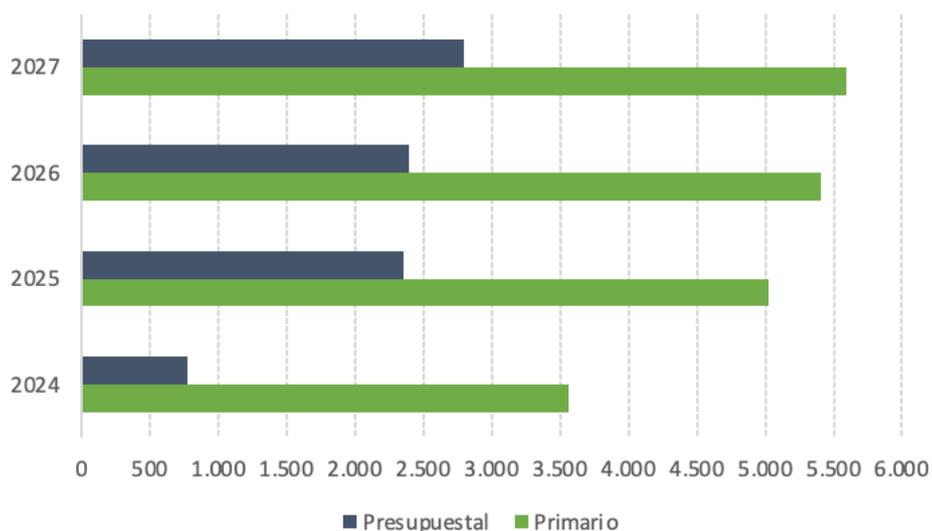
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 7. Miranda – Cauca. Resultados del balance primario y presupuestal. 2024 – 2027.



Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

En esencia, se proyectó un ritmo de crecimiento de los ingresos tributarios conservador, que cubre con holgura la moderada expansión del gasto de funcionamiento, y posibilita la destinación de ingresos para inversión social. Este escenario es consistente con la trazabilidad de unas metas sostenibles de superávit primario, y se construyó teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad en materia de gasto de funcionamiento y optimización de la inversión social.

3.3. PLAN DE FUENTES Y RECURSOS 2024 - 2027

Para la toma de decisiones efectivas en materia de inversión se requiere dar el mejor uso alternativo a los recursos limitados de los que dispone el municipio y, complementariamente, identificar las necesidades y posibilidades de acceso a fuentes alternativas de financiación que respalden lo propuesto en el PPI. A tal efecto, las fuentes de inversión reflejan la concurrencia en el sector público que promueven un mayor dinamismo sobre la actividad económica general, y generan un impulso sobre el sector privado para apalancar conjuntamente proyectos del orden territorial.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Para la financiación de la estrategia de inversión consignada en el respectivo PPI, la cual atiende los objetivos trazados en los componentes Estratégico y de Paz⁵ del PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, el municipio cuenta con dos conjuntos de fuentes de ingresos: el primero de ellos se consideran fuentes convencionales de financiación, que se traducen en los ingresos propios de la entidad territorial (PET) como son sus ingresos corrientes (tributarios, no tributarios y transferencias condicionadas) y los ingresos de capital (donaciones y ventas de activos y, deuda y rendimientos financieros).

Se complementan con un segundo grupo, formado por fuentes de recursos que no son parte directa de las rentas del municipio, sino que requieren del uso de instrumentos alternativos y de la gestión del municipio ante diferentes instancias con objetivos en común, para financiar total o parcialmente los programas y proyectos para el desarrollo del municipio, estos instrumentos o fuentes pueden ser, por ejemplo, alianzas público-privadas (APP), recursos del SGR que no tienen asignación específica municipal, presupuesto de entidades de orden nacional o cooperación nacional, entre otros.

Así las cosas, las proyecciones de los recursos requeridos para la financiación del gasto de del PDM 2024-2027 se presentan sintéticamente en la **Figura 8**. En esta se identifican cinco fuentes: Propios de la Entidad Territorial (PET), Sistema General de Participaciones (SGP), Sistema General de Regalías (SGR), Participaciones y transferencias corrientes diferentes al SGP y Otras; cada una compuesta a su vez de los rubros de asignación o de las subfuentes de recursos que tenga cabida.

⁵ La estrategia de inversión aquí expuesta no incluye lo desarrollado en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, atendiendo lo decretado en el párrafo quinto, del artículo 30, de la Ley 2056 de 2020, así: “Los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.”

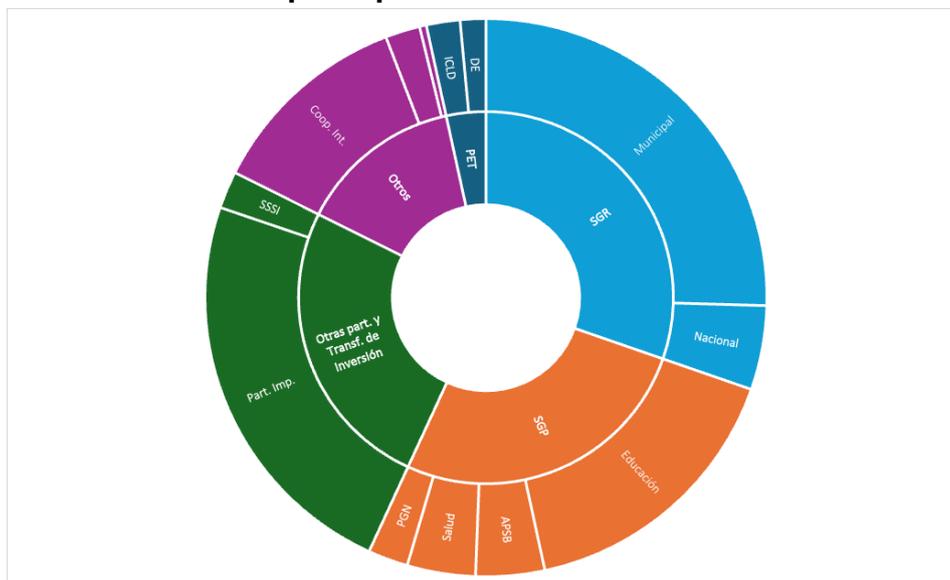
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 8. Miranda – Cauca. Resultados del balance primario y presupuestal. 2024 – 2027



Fuente: Decreto 162 de 19 de diciembre de 2023 y Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 – 2033 del Municipio de Miranda – Cauca.

3.3.1. Fuentes y recursos presupuestales

La normatividad tributaria en Miranda–Cauca está plasmada en el Acuerdo 018 del 12 de diciembre de 2018 emitido por el Concejo Municipal, modificado por el Acuerdo 027 del 24 de diciembre de 2020; y estos dos, modificados por el Concejo Municipal mediante los Acuerdos 036 de 2021 y 020 de 2022. A partir de este marco normativo se identifican como posibles fuentes de ingresos tributarios para el financiamiento del PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida” las siguientes:

- **Propios de la entidad territorial con libre destinación (PET - ICLD):** Son aquellos ingresos corrientes recaudados por el municipio, que no están afectados por la existencia de una Ley o Acto Administrativo (Acuerdo Municipal), que fijaría el uso de dicho ingreso para financiar una determinada actividad o sector específico. El valor presupuestado para esta fuente durante el cuatrienio 2024 – 2027 es de \$10.254 millones, el cual ya descuenta el valor destinado a cubrir el gasto de funcionamiento, deuda y recaudos a favor de terceros, por lo que los recursos aquí consignados están disponibles para inversión. Los conceptos considerados en la sumatoria de los PET - ICLD del municipio se presentan en el **Cuadro 40**.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Cuadro 40. Cuadro 40. Municipio de Miranda Cauca. Cuentas presupuestales empleadas en el cálculo de los PET - ICLD. 2024 – 2027.

Tributarios	No Tributarios	Transferencias Corrientes
Impuesto Predial Unificado – Urbano	Plaza de mercado	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6
Impuesto Predial Unificado – Rural.	Derechos de tránsito	Participación del impuesto sobre vehículos automotores
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	Multas de tránsito y transporte	
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	Multas código nacional de policía y convivencia	
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	Otras multas y sanciones	
Impuesto complementario de avisos y tableros	Servicios para la comunidad, sociales y personales (certificados y papelería)	
Impuesto de delimitación urbana	Otros no tributarios - servicios para la comunidad, sociales y personales	
Impuesto de espectáculos públicos	Arrendamientos - servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público		
Sobretasa a la gasolina		

Fuente: elaboración propia.

Así las cosas, las proyecciones de los recursos requeridos para la financiación del gasto de inversión del PDM 2024-2027 se presentan sintéticamente en la figura 8. En esta se identifican cinco fuentes: los recursos Propios de la Entidad Territorial - PET que representan un 9,8 % del total de los recursos proyectados para el cuatrienio; el Sistema General de Participaciones – SGP equivalentes al 24,9 %; el Sistema General de Regalías – SGR con un 24,3 %; las Participaciones y transferencias corrientes diferentes al SGP que comprenden el 25,2 %; y Otras fuentes con un 15,9 %; cada una compuesta a su vez de los rubros de asignación o de las subfuentes de recursos que tenga cabida.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- **Propios de la entidad territorial con destinación específica (PET - DE):** están conformados por las rentas propias del municipio que ya contemplan una asignación específica por Ley o por Acto Administrativo. El valor estimado para el cuatrienio 2024 – 2027 para esta fuente es de \$12.175 millones, el cual financia gastos de inversión y puede apoyar gastos de funcionamiento de otras entidades, como es el caso de la estampilla Justicia familiar, que está orientada a cubrir los gastos de funcionamiento de las comisarías de familia, y los excedentes pueden cubrir gastos de inversión en los temas concatenantes a esa entidad. Los conceptos considerados en la sumatoria de los PET - ICLD del municipio se presentan en el siguiente cuadro. **Cuadro 41.**

Cuadro 41. Municipio de Miranda Cauca. Cuentas presupuestales empleadas en el cálculo de los PET - DE. 2024 – 2027

Tributarios	No Tributarios
Estampilla Procultura	Contribución especial por contratos de obras públicas (Fondo de Seguridad)
Estampilla Proadulto mayor	
Estampilla Justicia Familiar	Multas código nacional de policía y convivencia
Tasa Prodeporte	
1 % Ing. Corrientes - Ambiental	Coljuegos – con situación de fondos

Fuente: elaboración propia.

- **Sistema General de Participaciones (SGP):** Se considera la fuente más importante de recursos para el municipio y corresponde a los recursos que por mandato constitucional son transferidos del nivel central a los gobiernos subnacionales. El valor de estas transferencias para el cuatrienio 2024 – 2027 se estima en \$62.437 millones (sin incluir los recursos del SGP - Libre destinación 42% municipios 4º, 5º y 6º, dado que estos son contabilizados dentro de los PET - ICLD), orientados al gasto social que direccionan otras entidades y al gasto de inversión propio del municipio. Las asignaciones sectoriales deben distribuirse así:
 - Educación: pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas; contribuciones inherentes a la nómina y sus prestaciones sociales, construcción de infraestructura,



mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas; provisión de la canasta educativa. • Las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa.

- Salud: subsidios a la demanda (gestión del régimen subsidiado, con el propósito de consolidar y mantener su cobertura universal) y acciones de salud pública (adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública a través de los Planes Territoriales de Salud - PTS).
- Agua Potable y Saneamiento Básico: subsidios; pago del servicio de la deuda; preinversión en diseños, estudios e interventorías; formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; programas de macro y micro medición; programas de reducción de agua no contabilizada; adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.
- Propósito General: financian o cofinancian proyectos de inversión de interés municipal en 17 sectores. Los municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, pueden destinar el 42% de esta asignación para inversión u otros gastos asociados al funcionamiento de la administración municipal, lo cual se denomina libre destinación (incluidos en los recursos PET – ICLD), y también deben destinar recursos para los sectores de deporte y cultura, al igual que para financiar el pasivo pensional en el caso que aún no lo tengan cubierto en más del 125%. Los recursos restantes se destinan a libre inversión en los demás sectores que tienen competencias.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 42. Municipio de Miranda Cauca. Asignaciones sectoriales tenidas en cuenta para del SGP. 2024 – 2027

Cuenta	Destinación
SGP - Educación Calidad	Inversión
SGP - Educación Gratuidad	Sin situación de fondos
SGP - Aseguramiento régimen subsidiado	Sin situación de fondos
SGP - Salud Pública	Inversión
SGP – Agua potable y saneamiento básico	Subsidios - Inversión
SGP - Alimentación Escolar	Programa DE
SGP - Cultura (6% PG)	Inversión
SGP - Deporte (8% PG)	Inversión
SGP - Propósito general libre inversión	Inversión

Fuente: elaboración propia.

- **Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General:** son los recursos transferidos por concepto de Coljuegos (con y sin situación de fondos), rentas cedidas (sin situación de fondos) y participación al impuesto del Tabaco. El valor de estas transferencias para el cuatrienio 2024 – 2027 se estima en \$5.095 millones, orientados al gasto social que direccionan otras entidades y al gasto de inversión propio del municipio.
- **Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral:** Está conformado por los recursos ADRES para el pago de deudas reconocidas del Régimen subsidiado de Salud. Para el cuatrienio 2024 – 2027 el valor de estos recursos se proyecta en \$53.092, destinado a gastos de operación social.

3.3.2. Fuentes y recursos de gestión

La adecuada y pertinente ejecución de los programas y proyectos de inversión propuestos en el PPI del PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”, dependen de varios factores, entre los que se encuentran: disponibilidad de ingresos del presupuesto programado, estado de avance de los proyectos aprobados en el periodo de gobierno anterior, capacidad administrativa para apoyar las actividades relacionadas con el ciclo de vida de los proyectos, y disponibilidad de gestionar recursos y generar alianzas estratégicas de diferente naturaleza (interinstitucionales, intergubernamentales, de cooperación, público privadas, etc.).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





En esta línea, el PDM 2024 – 2027 “Miranda, el Mejor lugar para la Vida”, requiere gestionar recursos adicionales para el financiamiento del gasto de inversión por valor de \$84.072 millones, los cuales están identificados en las siguientes fuentes: SGR nacional, obras por impuestos, cooperación internacional, ministerios, agencias, departamentos administrativos, alianzas público-privadas, comunidad y otras.

- **SGR - Asignaciones de Inversión Regional.** El 34 % del total de los recursos del SGR se destinan a financiar proyectos de inversión con impacto regional. Estos se calculan inicialmente por departamentos (incluyendo el Distrito Capital), según criterios de pobreza (medida por el índice NBI, población y desempleo) y del monto resultante, 60% se asigna en cabeza de los departamentos y el 40% restante se sitúa en cabeza de las regiones en las que dichos departamentos hacen parte.

Los proyectos de inversión pública de impacto regional a ser financiados con recursos de la Asignación para la Inversión Regional son aquellos que por su alcance poblacional y espacial trasciende las escalas de gobierno municipal o departamental, independientemente de su localización, requiriendo de una coordinación interinstitucional con otras entidades públicas, incluso entre municipios de un mismo departamento, para el desarrollo de cualquiera de las etapas del ciclo del proyecto, con el fin de generar resultados que respondan a las necesidades socioculturales, económicas o ambientales. El proceso de viabilidad de los proyectos de inversión implicará la verificación del cumplimiento de esta condición.

- **SGR - Asignaciones de Inversión en CTel.** Corresponde al 10% del total de los recursos del SGR, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominan Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.

Los recursos de la Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental se destinarán a inversión en proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible o energías renovables no convencionales orientados a la transición energética y reducción de emisiones de carbono. Serán presentados a través de las convocatorias públicas, abiertas y

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





competitivas de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo con lo definido en la Ley.

Los proyectos que se financien con los recursos de la Asignación para la CTel, serán aprobados a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, y serán presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de que trata el artículo 20 de la Ley 1286 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya, ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **SGR - Asignaciones Ambiental.** Corresponde al 1% del total del SGR y está destinado a la conservación de las áreas ambientales estratégicas y a la lucha nacional contra la deforestación. Los proyectos en esta área serán presentados a través de convocatorias que estructuren el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.
- **SGR - Asignación para la Paz.** Fue creada mediante el parágrafo 7 transitorio el Acto Legislativo 04 de 2017 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y tiene por objeto destinar el 7% de los recursos del SGR al financiamiento de proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, incluida la financiación de proyectos destinados a la reparación de las víctimas.

Inicialmente esta asignación se configuró como una bolsa concursable, por lo que su destinación se realizaba atendiendo el orden de llegada de los proyectos. Ello generó una alta concentración de los recursos en pocos municipios, con el artículo 16 de la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023, se modificó el Decreto Ley.

El Plan de convocatorias de los recursos de la Asignación para la Paz es un documento que contiene los aspectos fundamentales para definir los proyectos a financiar con esta fuente durante el bienio correspondiente, entre los que se incluyen: las condiciones de participación, la metodología de priorización y la distribución de los recursos entre las 16 subregiones PDET.

En agosto de 2023 el DNP y la ART publicaron el referido plan para el bienio 2023-2024 por un monto global de \$2.067.073.214.246. A este valor se descontaron \$115.709.510.219, destinados a cubrir los ajustes en el

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





incremento del de valor inicial de los proyectos que a la fecha se encontraban en ejecución y que podrían iniciar dicho trámite; por lo que el valor disponible para financiar nuevos proyectos se estableció en \$1.951.363.704.027.

Como se observa en el **Cuadro 43** para la convocatoria del bienio 2023-2024 se destinó a la subregión Alto Patía y Norte del Cauca \$136.793.727.228, a los cuales podrían acceder los 24 municipios que conforman esta subregión aplicando a la primera convocatoria de 2023, o a la tercera convocatoria programa en el mes de abril de 2024.

Cuadro 43. SGR - Asignación Paz. Convocatorias para la subregión Alto Patía y Norte del Cauca. 2023-2024

Convocatoria		Valor de Recursos
No.	Fecha	
1	Oct./23	\$41.038.118.168
3	Abr./24	\$95.755.609.060

Fuente: Plan de convocatorias asignación para la paz del sistema general de regalías bienio 2023–2024 – DNP-ART.

A la primera convocatoria aplicaron 248 proyectos, a partir de los cuales se conformó una lista de elegibles de 150 y se aprobaron 40.

- **FONTUR:** Nuestros gestores son la primera línea de acercamiento en las regiones, brindando todo el acompañamiento y asesoría para la estructuración de los diferentes proyectos enfocados en los ejes estratégicos contemplados en el Plan Sectorial de Turismo “Turismo en armonía con la vida”, los cuales impulsan el desarrollo turístico de nuestro país. Ejes y temas estratégicos del Plan Sectorial de Turismo:
 - Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz: Turismo Social; Turismo Accesible, Turismo LGTBI, Turismo indígena, étnico y comunitario, Turismo y Paz.
 - Territorios turísticos para la equidad y el bienestar: Gestión y planificación Integral de Destinos Turísticos, Infraestructura.
 - Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza: i) Turismo de Naturaleza y Sostenible, Turismo Rural, iii)



Turismo Cultural, Pueblos Patrimonio y Pueblos que enamoran, iv) Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario (SAI, Guajira), v) Turismo sol y playa.

- Turismo: dinamizador de la economía para la vida y la justicia social: i) Turismo de bienestar y salud, ii) Turismo de negocios, atención a empresarios, iii) Turismo de productividad, iv) Promoción, v) Gremios, vi) Economía popular.

4. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En esta sección se constituye el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del PDM 2024–2027 "Miranda, el mejor lugar para vivir", que contiene la estrategia financiera y de intervención territorial a nivel de proyecto, para operar y conseguir los objetivos trazados en las cinco líneas estratégicas del referido PDM. El PPI se concibe como un instrumento presupuestal que articula los componentes de planeación y de presupuesto del PDM, al relacionar las apuestas intervención territorial del Gobierno Municipal, concretadas en programas, proyectos y acciones de gestión, con los requerimientos y disponibilidad de fuentes de financiación para su respectiva ejecución.

El valor total del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, se estima en \$291.338 millones, representados en un 20,7 % por los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y recaudos a terceros; en un 32,7 % por el gasto de operación social, entendido este como los recursos destinados a la prestación de servicios educativos y de salud, que hacen parte del presupuesto de la Administración Municipal, pero que no son administrados ni girados a su cuenta bancaria, sino que son girados directamente a otras entidades municipales para su respectiva ejecución; y en un 46,6 % a financiar proyectos de inversión social y de desarrollo, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

El valor total de las inversiones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida” en sus seis líneas estratégicas, financiado con recursos propios y de gestión es de \$135.000.000.000, distribuido por vigencias así:

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



Cuadro 44. Municipio de Miranda – Cauca. Valor total del PDM 2024-2027 “Miranda, el Mejor Lugar para la Vida” por fuentes de financiación. 2024-2027. Valores en millones de pesos corrientes.

Concepto	Valor	Ing. Presupuestal	SGR - Municipio	Ing. Gestión	Ing. Sin situación de fondos
Gastos de funcionamiento, deuda y recaudos a terceros	\$60.349	\$ 60.349			
Gasto de Operación Social (incluidos recursos sin situación de fondos)	\$95.250				\$95.250
Inversión (proyectos)	\$135.739	\$46.965	\$4.702	\$84.072	
Total PDM	\$291.337	\$107.314	\$4.702	\$84.072	\$95.250

Fuente: elaboración propia.

Así las cosas, el valor del Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para el cuatrienio 2024-2027 se estima en \$230.989 millones, de los cuales, \$95.250 millones son recursos sin situación de fondos, por lo que su gestión no depende directamente de la Administración Municipal; entre tanto, \$135.739 millones corresponden a recursos percibidos o gestionados (Cuadro 45) por la Administración Municipal, y son ejecutados por las diferentes dependencias de la Alcaldía vía proyectos de inversión social o de desarrollo.

Cuadro 45. Municipio de Miranda – Cauca. Valor del PPI según recursos de financiación. 2024 - 2027. Valores en millones de pesos corrientes.

Concepto	2024	2025	2026	2027	Total
Inversión con recursos sin situación de fondos	\$25.466	\$22.578	\$23.254	\$23.952	\$95.250
Inversión con recursos ICLD, DE y transferencias de inversión	\$13.860	\$10.630	\$10.911	\$11.564	\$46.965
Inversión con cargo al SGR municipal	\$1.345	\$1.159	\$1.073	\$1.125	\$4.702
Inversión con recursos de gestión	\$3.432	\$33.697	\$25.595	\$21.348	\$84.072
Total inversión	\$44.102	\$68.064	\$60.834	\$57.989	\$230.989

Fuente: elaboración propia.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Las inversiones propuestas en el PPI se distribuyen entre las seis líneas estratégicas previamente definidas (Cuadro 46), por los sectores definidos en la Metodología General Ajustada – MGA (Cuadro 45), y por los programas presupuestales definidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP (Cuadro 48).

Cuadro 46. Municipio de Miranda - Cauca. PPI por línea estratégica. 2024 – 2027. Valores en millones de pesos corrientes.

Líneas estratégicas	2024	2025	2026	2027	Total	Part.
Desarrollo del Ecosistema Turístico	\$2.500	\$14.500	\$20.000	\$4.500	\$41.500	18,0%
Desarrollo económico y transformación productiva	\$1.830	\$14.050	\$6.440	\$13.090	\$35.410	15,3%
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	\$9.338	\$7.639	\$7.383	\$9.245	\$33.605	14,5%
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial (incluye recursos sin situación de fondos)	\$29.719	\$31.144	\$26.459	\$30.872	\$118.194	51,2%
Fortalecimiento de capacidades institucionales	\$369	\$317	\$312	\$182	\$1.180	0,5%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$346	\$414	\$240	\$100	\$1.100	0,5%
Total	\$44.102	\$68.064	\$60.834	\$57.989	\$230.989	100,0%

Fuente: elaboración propia.

4.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PPI

4.2.1. INSTRUMENTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PPI

- Mediante el Acuerdo 040 del 24 de diciembre de 2014, el Concejo Municipal de Miranda Cauca acordó adoptar el código de rentas y procedimientos del municipio. Desde entonces, el Concejo Municipal ha adoptado cuatro

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





acuerdos más⁶ que compilan, modifican, actualizan o dictan otras disposiciones complementarias en la materia.

La multiplicidad de esta normativa genera problemas de eficiencia en la consulta, posibles omisiones en su aplicación y dificulta su armonización con normativas de otro orden o con instrumentos de planificación territorial; de ahí la importancia de promover en este ámbito su racionalización y simplificación. Considerando lo expuesto, el Municipio de Miranda – Cauca requiere de la actualización, ajuste y compilación de su código de rentas en materia sustantiva, procedimental y sancionatoria.

168

- Mediante el Acuerdo 029 del 3 de diciembre de 2004, el Concejo Municipal de Miranda Cauca expidió el estatuto orgánico de presupuesto, el cual requiere de una modernización, actualización y armonización con la normatividad nacional de mayor jerarquía, que responda de manera eficiente a la dinámica económica local.
- Se debe priorizar el seguimiento y la gestión efectiva y armonizada desde las dimensiones administrativa, financiera y jurídica, de todos los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar la situación financiera del municipio. Actualmente la Administración presenta tres fallos administrativos desfavorables de riesgo alto. Al respecto, el área financiera, en armonía con el área jurídica, deberán adelantar, priorizar y aunar esfuerzos para poder llegar a acuerdos de pago que permitan atender las acciones instauradas contra el municipio, y de esta manera, minimizar su impacto fiscal.
- Se debe procurar impulsar acciones que redunden en la mayor eficiencia en el funcionamiento del Comité Contable y Financiero de la Entidad; así como de los miembros del CONFIS para el compromiso de inversión en el componente ambiental.
- Es importante mantener una buena gestión de cartera, por lo que se debe priorizar la adecuada gestión de la información y velar por la aplicación de procedimientos asertivos en el cobro de cartera.
- Según lo consagrado en el artículo 22 de Ley 2126 de 2021, el Congreso de la República de Colombia autorizó a los consejos municipales la creación de

⁶ Acuerdo 18 de 12 de diciembre de 2018, Acuerdo 027 del 24 de diciembre de 2020, Acuerdo 037 del 13 de diciembre de 2021 y el Acuerdo 020 del 30 de diciembre de 2022.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





la Estampilla Para la Justicia Familiar como fuente de financiación de las Comisarias de Familia. Esta fue adoptada por el Concejo Municipal de Miranda mediante el Acuerdo 020 de 2022, capítulo V-I, estableciéndose una tarifa del 2% sobre los contratos y las adiciones a los mismos, suscritos con las entidades que conforman el presupuesto anual del Municipio de Miranda, Cauca, para cubrir gastos de funcionamiento en personal de nómina y dotación; en caso de que los hubiere, los excedentes de recaudo se destinarán a la política de digitalización y necesidades de infraestructura. Al respecto, la Comisaría de Familia de Miranda Cauca elevó solicitud a la Administración Municipal para la respectiva implementación del cobro de esta estampilla.

Al respecto, la Secretaría Financiera indicó que el recaudo de esta estampilla se empezó a efectuar desde la fecha indicada por la norma, el valor recaudado a la fecha aún no permite su aplicación en los términos señalados en la norma.

- Se debe priorizar la realización de un estudio desde un enfoque comparativo, que permita validar la necesidad y viabilidad financiera de un ajuste tarifario de los trámites de los bienes y servicios de la secretaría de tránsito del municipio de Miranda; esto con el objeto de estimular la demanda de servicios en este sector en el municipio, y por ende, impactar positivamente el recaudo que por este concepto percibe la Administración Municipal.
- Con el censo poblacional y de vivienda (CPV) del DANE en 2018, se adoptó una nueva metodología de medición de la población en Colombia, que generó para el caso específico de Miranda-Cauca una diferencia significativa en las proyecciones oficiales realizadas a partir de los resultados del Censo General de 2005, lo que tradujo en menos habitantes para el municipio. Ello impactó negativamente los ingresos por transferencias del SGP que percibía la Administración Municipal, en la medida que estas se basan en la población.

La situación anterior limita los alcances de la inversión en infraestructura, obras públicas, equipamientos municipales, estudios y diseños, y formación de capital fijo, en salud, educación y agua potable; lo que genera mayor presión en el sistema presupuestal y demanda más esfuerzos del equipo de gobierno para compensar la estrategia de financiamiento de inversión del PDM en estos sectores.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Al respecto, se debe hacer un análisis detallado de los alcances de este ajuste estadístico poblacional en las finanzas públicas del municipio, con el objeto de solicitar revisión especial ante el DANE.

- En el documento CONPES 3881 de 2016 se reconocieron tres problemas básicos: i) se evidenciaron demoras en la actualización de los avalúos en los territorios del país cuya administración catastral se encontraba a cargo del IGAC; ii) no existe una representación concreta sobre los predios principalmente por la falta de estandarización de la información; y, iii) no hay una buena interrelación entre las instancias que producen y administran la información de tierras. Esta problemática la describe también Yerastequi.

La concentración de la función catastral en el IGAC, en los catastros descentralizados de Medellín, Bogotá, Cali y Antioquia y el delegado de Barranquilla generó la desactualización del territorio nacional, siendo necesaria la intervención del Gobierno mediante la adopción del catastro multipropósito, a partir del cual, la gestión catastral trasciende la esfera fiscal y comienza a ser relevante para la adopción de políticas públicas en el territorio, en la medida en que la información que obtiene sirve para fomentar el ordenamiento territorial, focalizar la inversión y contribuye con el desarrollo social. (2023, p.)

Por lo anterior, el Decreto 1983 de 2019 en su artículo 2.2.2.5.1 habilitó a las entidades territoriales como gestores catastrales, previo cumplimiento de condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras, verificadas por el Instituto Geográfico Agustí Codazzi (IGAC). La habilitación como gestor catastral le genera a la entidad territorial:

- Autonomía y responsabilidad del diseño e implementación del catastro multipropósito.
- La capacidad de administrar y gestionar la información predial de su municipio de manera más eficiente.
- Oportunidades laborales en la cadena de producción y levantamiento de información catastral.
- Oportunidades a partir de la interoperabilidad de la información catastral con entidades nacionales como IGAC, DANE, DNP y la Agencia Nacional de Tierras.
- Tomar decisiones con mayor certeza para la administración, gestión y ordenamiento del territorio.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Ordenamiento social de la propiedad.
- Regularización y formalización de la propiedad urbana y rural.
- Diseño de estrategias y políticas de intervención.
- Articulación de políticas sociales, ambientales y económicas. Fortalecimiento fiscal.
- Mayor potencial de recaudo.

En el área de Inspección Vigilancia y Control a la Gestión Catastral de la Superintendencia de Notariado y Registro se registran a la fecha en el país - adicional al IGAC - 42 gestores catastrales, de los cuales ninguno tiene como jurisdicción el departamento del Cauca o alguno de sus municipios, lo que genera una oportunidad importante para que la administración municipal de Miranda Cauca pueda liderar la prestación del servicio público catastral en el municipio y la región.

Según lo expuesto, la alcaldía municipal se trazó como uno de sus propósitos estratégicos de gestión durante el periodo 2024-2027, adelantar el inicio del proceso de habilitación como gestor catastral, acción que es prioritaria e impactaría positivamente en el mediano y largo plazo las finanzas públicas del municipio.

4.2.2. INSTRUMENTOS Y MEDIDAS DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS DEL PPI

- El municipio debe priorizar la gestión y consolidación de alianzas estratégicas para la obtención de recursos financieros, adicionales a los presupuestales, y con ello dar cumplimiento a la propuesta de inversión del presente Plan de Gobierno.
- Para garantizar la efectividad del municipio en lo concerniente a la aplicación a convocatorias externas para la consecución de recursos vía proyectos de inversión; se debe diseñar e implementar una estrategia de capacitación y/o formación permanente en el tema de formulación, estructuración, ejecución y evaluación de proyectos de inversión pública. Ello debe ir armonizado con la asignación de competencias específicas en cada área de la Administración Municipal, para la gestión de proyectos.
- Se debe optimizar la supervisión y el seguimiento de los contratos de proyectos de inversión, así como, adoptar estrategias claras para la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



depuración del banco de proyectos del municipio, de forma tal que no se impacten negativamente el conjunto de indicadores asociados a estas variables, y que inciden en las valoraciones de desempeño de la Administración Municipal.

- Garantizar la eficiente custodia, conservación y tratamiento archivístico del municipio, acorde a la normatividad.
- Se debe velar por que, en la ejecución de los programas y proyectos del presente PDM, se adopten los esquemas diferenciales de conformidad con el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 1073, para las zonas y condiciones que correspondan.

CAPÍTULO III: INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia 1991, en su artículo 361 establece – entre otros aspectos – el esquema de distribución de los ingresos corrientes del SGR. Dentro del esquema propuesto, la Ley 2056 de 2020 define que los municipios pueden participar del reparto de los recursos referidos y ejecutarlos directamente según la siguiente conceptualización:

- Asignaciones directas: corresponden a un 20 % para los departamentos y municipios en cuyos territorios se adelante la explotación de recursos no renovables (RNR), o que en sus puertos fluviales o marítimos se transporten RNR o sus derivados.
- Asignaciones directas anticipadas: corresponde a un 5% de participación adicional anticipada para los municipios con explotación de RNR.
- Asignación para la Inversión Local: corresponde a un 15% para los municipios más pobres del país según criterios de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y población.

En esta línea, la Ley 2056 de 2020 también establece en su artículo 30 que el ejercicio de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local deberá efectuarse en el marco del proceso de formulación y

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

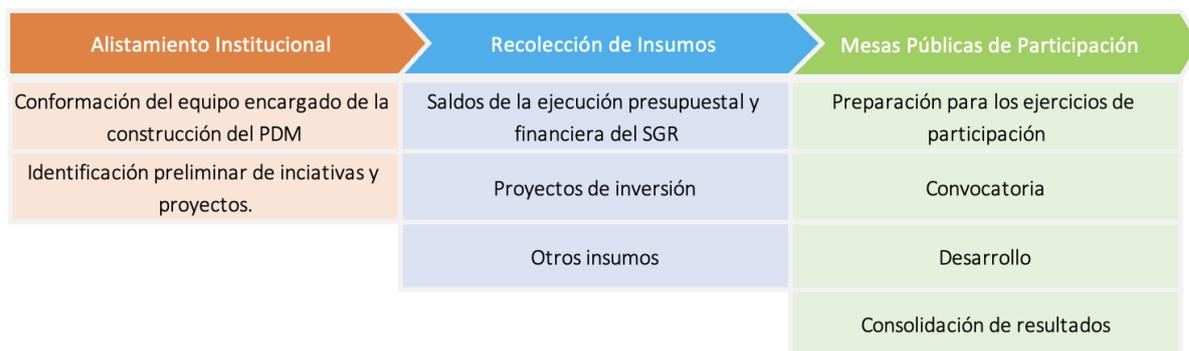


aprobación del respectivo Plan de Desarrollo, con la instrucción precisa de incorporar en dicho Plan, un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del SGR que se denominará "Inversiones con cargo al SGR".

El capítulo de inversión con cargo al SGR está definido por el DNP como un “conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías” (s.f. p.5).

Para su construcción, como se lista en la **Figura 9**, durante los dos primeros meses de mandato del alcalde (enero-febrero), en el marco de la formulación del PDM se deberán desarrollar actividades específicas conducentes a identificar, priorizar e incluir iniciativas o proyectos de inversión con cargo al SGR. Este derrotero enfatiza en los ejercicios participativos, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio, y de los de planeación con enfoque competitivo, democrático y de concertación. Según lo señalado, el Municipio de Miranda–Cauca, cumpliendo los lineamientos del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, elaboró este capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Figura 9. Hoja de ruta para la construcción del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR.



Fuente: Elaboración propia con base en DNP (s.f.).

2. DESARROLLO NORMATIVO DEL SGR

Desde 1986 en Colombia la explotación de los recursos naturales no renovables (RNNR) causa el pago de regalías a favor del Estado, como producto de los contratos que este concede a terceros para el usufructo del subsuelo (Moreno-González, 2019). Desde entonces y hasta 2011 los recursos por regalías se

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





transfirieron en su mayoría directamente del Gobierno Central a entidades territoriales para impulsar el desarrollo regional (Ley 75, 1986; Ley 141, 1994). Durante este periodo, asociado al auge de las regalías se evidenciaron efectos contraproducentes como: bajo impacto en la inversión social financiada con estos ingresos, deterioro de las finanzas territoriales, detrimento de la calidad de la gestión pública y, alta concentración espacial de las regalías (Fedesarrollo, 2000).

La problemática descrita justificó la introducción de una nueva institucionalidad sobre la distribución y uso de las regalías, por lo que desde el 1 de enero de 2012 empezó a operar en Colombia el Sistema General de Regalías (SGR). Este sistema se concibió como un instrumento que permite a las entidades territoriales apalancar proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y para la conservación y restauración del territorio, siendo uno de sus principales objetivos promover una mayor diversificación en la participación de las entidades territoriales de las regalías en condiciones de equidad.

Con su creación mediante el Acto Legislativo 5 de 2011, se reformó la Constitución Política de Colombia en sus artículos 360 y 361, dictando disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones, en materia de:

- Causación sobre las regalías y compensaciones.
- Destinación de los recursos por regalías y compensaciones.
- Creación de una ley con el conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones que conformarían el SGR.
- Derechos de participación y ejecución territorial de los recursos por regalías y compensaciones.
- Creación de los diferentes fondos de ahorro y de inversión que estructuran el SGR.
- Distribución porcentual de los ingresos del SGR entre sus fondos.
- Mecanismo general de crecimiento de los recursos del SGR.
- Destinación de los recursos del SGR acorde al propósito de cada fondo.
- Orientaciones generales en materia presupuestal.
- Concordancia de la destinación de los recursos con los planes de desarrollo territorial.
- Creación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del SGR.
- Creación y conformación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Otras disposiciones de carácter transitorio.

Seis años después, con el Acto Legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017 se modificó nuevamente el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, adicionándole seis parágrafos, dos de estos transitorios, relacionados con:

- La destinación de los recursos del SGR para el ahorro pensional cuando la entidad territorial tenga cubierto su pasivo pensional.
- Las condiciones para aplicar a los recursos del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.
- La creación de una asignación para la Paz, sus fuentes de financiación y condiciones de operación y aprobación de proyectos de inversión.

En esta materia, la última modificación fue efectuada mediante el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual modifica completamente el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo:

- Un nuevo esquema de distribución de los ingresos del SGR, que otorga una mayor participación de las regiones productoras y transportadoras de hidrocarburos-minerales en el presupuesto, y una reducción de las asignaciones de ahorro y estabilización.
- Lineamientos más claros y globales, que permiten una mayor discrecionalidad en la asignación prospectiva de los recursos.
- El concepto de asignaciones y prescindiendo de los “fondos” que introdujo la reforma de 2012 (FDR, FCR y similares), buscando reducciones en la burocracia del sistema y ganancias en su eficiencia.
- Ajustes a la Ley del SGR, eliminando los 23 rubros en los que se distribuía el presupuesto de regalías, con excepción del porcentaje destinado a la asignación para la paz (7%), pero respetando así lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2017.

Desde sus inicios hasta la fecha, se ha expedido una importante reglamentación del SGR, dispuesta en tres actos legislativos (Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, Acto Legislativo 4 del 8 de septiembre de 2017 y Acto legislativo 05 de 2019), los cuales responden a modificaciones de los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional; siete leyes (Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, Ley 1530 del 17 de mayo de 2012, Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014, Ley 1923 del 18 de julio de 2018, Ley 1942 del 27 de Diciembre de 2018, Ley 2056 del 30 de Septiembre de 2020, Ley 2279 de diciembre de 2022), orientadas a regular la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



organización y el funcionamiento del SGR, definir el presupuesto y regular lo relativo a programas y proyectos de inversión con financiación de recursos del Fondo de CTel; y 74 decretos, que abordan temas varios mayormente relacionados con incorporaciones y cierres presupuestales, creación del Decreto Único Reglamentario, y adiciones y modificaciones al Decreto Único Reglamentario.

Este marco normativo se complementa con 97 resoluciones que emanan del Departamento Nacional de Planeación, en su mayoría encaminadas a precisar aspectos metodológicos, incorporar, desagregar y distribuir recursos, definir requisitos, dictar normas y modificar otras resoluciones. También hacen parte de este marco los acuerdos de la comisión rectora, bajo los cuales se emiten las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema; las circulares; los conceptos, las sentencias de la corte constitucional, las guías, instructivos y formatos, y otros documentos. En síntesis, el **Cuadro 47** compendia el marco normativo vigente y de mayor relevancia en la construcción de este capítulo.

Cuadro 47. Reglamentación vigente del SGR.

Tipo	Número	Descripción
Acto Legislativo	05 de 2019	Por el cual se modifica el artículo 361 de la constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.
Ley	2279 de 2022	Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
Ley	2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Decreto	1821 de 2020	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.
Resolución	2993 de 2021	Por la cual se establece metodología de cierre de brechas para la priorización de la inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías.
Resolución	0226 de 2024	Por la cual se adopta la metodología para la medición del desempeño en la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, de conformidad con el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, se derogan las Resoluciones 2991 de 2021 y 1148 de 2022 y se dictan otras disposiciones.
Guía	Diciembre 2011	Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Tipo	Número	Descripción
		Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales.

Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, el SGR actualmente se rige por la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, la cual agilizó el sistema reduciendo de siete a cuatro pasos el ciclo de los proyectos de inversión pública para ser financiados con los recursos del SGR (**Figura 10**), a saber:

- **Formulación y presentación.** Consiste en la definición de las características básicas del proyecto, (necesidades, oportunidades, actores, articulación con políticas públicas, planes y programas y alternativas de solución). Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, entidades públicas financieras del orden nacional y territorial, y personas jurídicas de derecho privado podrán formular proyectos de inversión, los cuales se enviarán a las instancias respectivas según corresponda.
- **Viabilización y registro.** Permite establecer si un proyecto de inversión cumple con las condiciones y criterios mínimos para financiarse con los recursos del SGR y determinar si ofrece beneficios suficientes frente a los costos en los que se incurrirá. Este proceso abarca el análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera del proyecto y está a cargo de diferentes instituciones (**Cuadro 48**).



Cuadro 48. Instituciones a cargo del proceso de viabilización de proyectos de inversión con cargo al SGR, según la característica del proyecto o asignación.

Entidad	Característica
	Asignación Directa
Entidad Territorial	Asignación de Inversión local
	Asignación de Inversión Regional
Ministerio o Departamentos Administrativos	Cofinanciación Presupuesto General de la Nación
DNP	Proyectos Tipo con diferentes asignaciones
Entidades Beneficiarias o Presentadoras	Entidades públicas financieras del orden nacional y territorial y personas jurídicas de derecho privado

Fuente: Elaboración propia con base en DNP.

- Priorización y aprobación. La instancia competente decide el orden de prelación sobre los proyectos viabilizados. En la aprobación se da el consentimiento para la financiación y a ejecución del proyecto de inversión con cargo a las asignaciones del SGR.
- Ejecución, seguimiento, control y evaluación. Los proyectos con cargo al SGR serán ejecutados por quien designe la entidad u órgano competente. La entidad designada ejecutora deberá cumplir con las reglas que le procedan en esta fase del ciclo de proyectos. El seguimiento recoge todo el proceso asociado a la información que genera la aprobación, la ejecución y el cierre del proyecto de inversión (captura, consolidación, organización, análisis, verificación, socialización, y retroalimentación). Finalmente, la evaluación tiene como propósito la verificación de la gestión, productos, resultados, operación e impacto de estos.

Esta Ley también ratifica lo establecido en los artículos 331 y 361 de la Constitución Política de Colombia, con relación a los conceptos de distribución de los recursos del SGR, los cuales se administrarán a través de un sistema de cuentas, conformado por un conjunto de asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto, tal como se presenta en la **Figura 10**.

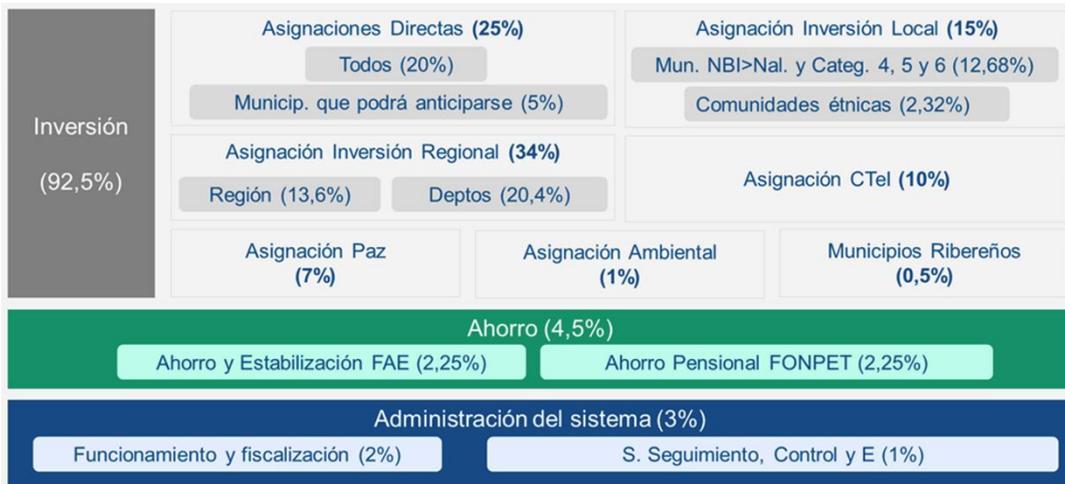
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 10. Distribución de los ingresos corrientes del SGR entre las diferentes asignación y conceptos de gasto.



Fuente: DNP (2023).

3. ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO DEL SGR

El SGR incluye el enfoque diferencial étnico con el objetivo de propiciar el desarrollo integral y la participación de los grupos étnicos en los diferentes ámbitos y recursos del Sistema. En esta línea, la Ley 2056 de 2020 promovió un acceso más directo y autónomo a los recursos de regalías para los grupos étnicos:

- Destinando una partida específica de las asignaciones directas que percibe el Municipio y del 15 % de la asignación para la inversión local, para la financiación y cofinanciación de proyectos de las comunidades étnicas.
- Creando instancias de decisión étnica, responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión con cargo a la asignación para la inversión local, y de designar la entidad ejecutora.
- Incluyendo la participación de representantes de los pueblos y comunidades indígenas y NARP en la Comisión Rectora.

En consecuencia, el presente capítulo da cumplimiento a lo que establece la Ley arriba en mención, e incorpora y adopta el enfoque étnico, así:

- Establece los recursos disponibles para financiar los proyectos de inversión con enfoque étnico, con cargo al 4,5 % de las asignaciones directas que percibe el municipio de Miranda.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Determina los proyectos de inversión con enfoque étnico priorizados por los pueblos y las comunidades indígenas y NARP que habitan en el municipio y que cuentan con la acreditación de la autoridad competente.

3.1 RECURSOS MUNICIPALES CON DESTINACIÓN ÉTNICA

Como receptor de regalías por asignaciones directas, y según el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Miranda debe destinar el 4,5 % de estos ingresos a financiar proyectos de inversión diferencial, presentados por los pueblos o comunidades NARP e indígenas con presencia en el territorio. En el **Cuadro 47** se presenta el detalle de los recursos disponibles por este concepto para el cuatrienio 2024 – 2027, los cuales se estiman en \$262.286.

Cuadro 49. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas a comunidades étnicas*. 2024 – 2027.

Asignaciones	2024	2025	2026	2027	Total
AD (20 % SGR)	\$73.559	\$45.369	\$42.724	\$42.603	\$204.255
AD (5 % SGR)	\$20.899	\$12.890	\$12.139	\$12.104	\$58.031
Total	\$94.457	\$58.259	\$54.863	\$54.707	\$262.286

*Corresponde al 4,5 % de las asignaciones directas del SGR que recibe el municipio.

Fuente: SICODIS – DNP (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024) y Dirección de Gestión y Promoción SG – SGR.

De conformidad con lo anterior, el mismo artículo establece que dichos recursos deberán repartirse entre las comunidades étnicas del municipio, aplicando la Fórmula de Destinación de los Ingresos Corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos, adoptada por la Comisión Rectora del SGR en su Acuerdo 10 de 2023, y definida en el artículo 5.3.2. del Acuerdo Único del SGR.

Consecuentemente con lo expuesto, para los bienios 2021-2022 y 2023-2024, el municipio de Miranda - Cauca validó los resultados de la aplicación de la Fórmula mencionada y expidió comunicación con su resultado a los Pueblos y Comunidades Indígenas o NARP asentadas en su territorio y certificadas por la autoridad competente, tal como se presenta en la **Cuadro 50**.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 50. Destinación Asignaciones Directas del SGR por comunidad étnica. 2021-2022 y 2023-2024

Pueblos y comunidades étnicas	2021-2022	2023-2024	2023-2024	Total
	Decreto 363/2023	Ley 2279/2022	Decreto 1065/2023	
Indígena	\$20.740	\$48.606	\$75.738	\$145.084
- AD (20 % SGR)	\$15.963	\$37.852	\$60.590	\$114.405
- AD Anticipada (5 % SGR)	\$4.777	\$10.754	\$15.148	\$30.679
NARP	\$55.859	\$135.555	\$211.219	\$402.633
- AD (20 % SGR)	\$42.994	\$105.563	\$168.975	\$317.532
- AD Anticipada (5 % SGR)	\$12.865	\$29.992	\$42.244	\$85.101
Total (Indígena y NARP)	\$76.599	\$184.161	\$286.957	\$547.717

Fuente: Comunicación Oficial Municipio de Miranda y SGR-DNP (Información y resultados indicativos de la fórmula de destinación de asignaciones directas para proyectos de inversión con enfoque diferencial).

3.2 PROYECTOS MUNICIPALES CON ÉNFOQUE ÉTNICO

En el marco del proceso de formulación del PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, el 22 de febrero de 2024 se llevó a cabo un diálogo ciudadano (mesa participativa) exclusivamente para las comunidades y los pueblos indígenas y NARP certificados por la autoridad competente y que habitan en el Municipio de Miranda – Cauca, con el propósito de identificar las iniciativas y/o proyectos de inversión con enfoque étnico prioritarios y susceptibles de ser financiados con las asignaciones directas del SGR que tienen destinación específica para estos grupos poblacionales.

Para ello, se tomó como base lo establecido en la Guía para la planeación participativa de inversión con recursos del SGR, la cual fue adaptada al contexto municipal para desarrollar una propuesta metodológica propia, fundamentada en 4 pasos:

- Paso 1. Alistamiento.
- Paso 2. Desarrollo de diálogos participativos – SGR.
- Paso 3. Consolidación de resultados.
- Paso 4. Elaboración del apartado enfoque étnico del capítulo del SGR.

Como se señala, el primer paso de este subproceso consistió en el alistamiento del conjunto de actores, recursos documentales, metodológicos, físicos,

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





personales, financieros y logísticos, requeridos para iniciar y ejecutar la propuesta de enfoque étnico del presente capítulo.

El segundo paso consistió en el desarrollo de los diálogos ciudadanos realizados con las comunidades y los pueblos indígenas y NARP. Se realizaron presencialmente en la casa de la Cultura del municipio de Miranda–Cauca, el 22 de febrero de 2024, lideradas por el Señor alcalde y representantes de su Gabinete, y a la que fueron convocados previamente representantes del:

- Resguardo Indígena La Cilia o La Calera.
- Consejo Comunitario ORTULIN.
- Consejo Comunitario COMZOPLAN.
- Asociación Miranda Afro – ASOMIRAFRO.
- Asociación Afromirandeaña – ASOAFROMI.

Estos diálogos ciudadanos se realizaron bajo la modalidad de una mesa de trabajo interétnica, con el objetivo general de “Determinar el conjunto de proyectos que hará parte del banco de proyectos del Capítulo de Inversión con cargo al SGR (Asignaciones Directas) del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida”. Para ello se propusieron los siguientes objetivos específicos:

- Reconocer las necesidades y problemáticas de las comunidades étnicas con enfoque territorial.
- Definir las posibles alternativas de solución propuestas por las comunidades étnicas a partir de sus planes de vida y de etnodesarrollo.
- Priorizar las posibles alternativas de solución para su inclusión en el capítulo de inversión con cargo al SGR del Plan de Desarrollo Municipal.

La agenda desarrollada en estos diálogos contempló, entre otros aspectos de carácter protocolario e introductorios, la exposición de los aspectos generales para formular el Plan de Desarrollo Municipal, las particularidades del desarrollo del capítulo de inversiones con cargo SGR del PDM, y la socialización de los recursos específicos disponibles para las comunidades étnicas del Municipio. Esto permitió contextualizar a los participantes sobre la importancia del ejercicio que estaban próximos a realizar, y de cómo los resultados de su participación contribuirían a alcanzar los objetivos trazados en el PDM.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Posteriormente se conformaron dos mesas de trabajo: una para la comunidad indígena, y otra para la comunidad NARP. La ruta metodológica propuesta para el desarrollo de cada mesa de trabajo consistió en el siguiente derrotero:

- El (la) moderador(a) de la mesa se presenta y da la palabra al resto del grupo para que continúen con la presentación. En este momento se verifica que todos los participantes firmen el listado de participación en la mesa.
- Del grupo de participantes de cada mesa étnica se designará un relator.
- El (la) moderador(a) invita al grupo a que exponga las necesidades y problemáticas de su territorio y comunidad, las cuales irán siendo consignadas por un miembro del equipo de apoyo en el material disponible para ello.
- Terminada la ronda de problematización, el (la) moderador(a) pedirá al grupo que proponga iniciativas o proyectos de inversión (incluidos en su plan de vida o plan de etnodesarrollo preferiblemente), que podrían dar solución o mejorar la situación identificada como problema previamente.
- Finalmente, el (la) moderador(a) pedirá al grupo que articule las alternativas de solución con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, y que las priorice según su orden de importancia.
- Desde el inicio de la mesa, un miembro del equipo de apoyo estará consignando en acta los momentos claves del trabajo en la mesa, las conclusiones y los compromisos.

El cuarto paso de la estrategia metodológica para la construcción de este capítulo consistió en el compendio y la consolidación de los resultados del ejercicio participativo. Se identificaron diez proyectos o iniciativas (cinco para la población NARP y cinco para la población Indígena), los cuales quedaron consignados en actas 001 y 002 de 2024, anexas al presente documento, y se describen en el **Cuadro 51**.

Cuadro 51. Miranda – Cauca. Iniciativas y/o proyectos identificados y priorizados por las comunidades y los pueblos NARP e indígenas. 2024 – 2027.

Mesa	Iniciativa/Proyecto
NARP	Saneamiento básico
	Prestación servicio gas domiciliario
	Formulación e implementación de los planes de desarrollo
	Compra de terrenos para los consejos comunitarios

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Mesa	Iniciativa/Proyecto
	Fortalecimiento del desarrollo humano de los líderes comunitarios y organizaciones
Indígena	Construcción del sistema de alcantarillado: mejoramiento, saneamiento básico en ruralidad
	Construcción y rehabilitación de puentes: construcción, adecuación y rehabilitación de puentes en la zona alta de Miranda Cauca.
	Construcción y mejoramiento de vías: Mejoramiento y construcción de vías en la zona alta.
	Construcción del distrito de riego: Construcción de este distrito de riego
	Infraestructura de salud propia: construcción de la casa del remedio del resguardo La Cilia o La Calera, beneficiando aproximadamente a más de 7.000 personas.

Fuente: Diálogos Ciudadanos PDM 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”.

Dado que los recursos destinados a financiar los proyectos de inversión con enfoque étnico de este apartado son insuficientes para financiar un proyecto de inversión en su totalidad o parcialmente (cofinanciación), las diez iniciativas priorizadas en los diálogos participativos con las comunidades étnicas entrarán a formar parte del banco de proyectos del PDM con cargo a otras fuentes de financiación.

Finalmente, cabe mencionar que cuando el municipio cuente con recursos suficientes por concepto del 4,5 % de asignaciones directas para comunidades étnicas, las iniciativas o los proyectos identificados en este marco deberán transitar por su respectivo ciclo de proyectos de inversión, tal como se observa en las **Figuras 11 y 12**.

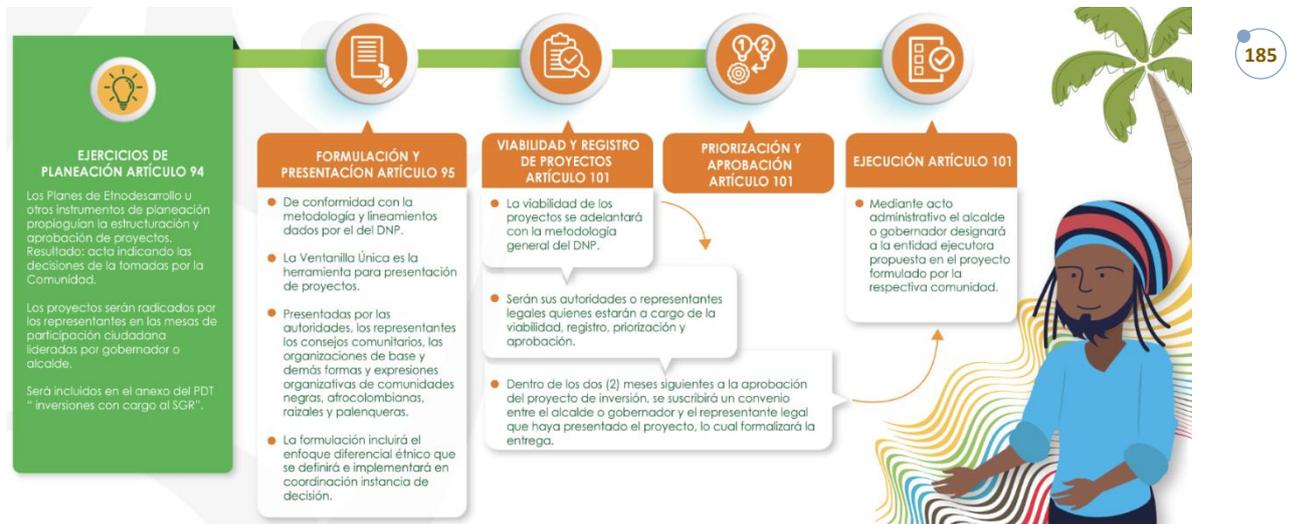
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 11. Ciclo de proyectos de inversión con enfoque étnico – Población NARP



Fuente: DNP (s.f.).

Figura 12. Ciclo de proyectos de inversión con enfoque étnico – Población indígena



Fuente: DNP (s.f.).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



4. DESEMPEÑO MUNICIPAL EN LA GESTIÓN DEL SGR

Acorde al marco normativo del SGR, los proyectos que se ejecuten con los recursos de regalías deben ser medidos por el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR). Este índice tuvo su primera medición en el año 2016 y fue actualizado a su versión IGPR 2.0 en el año 2020 (**Figura 13**). Dentro de sus principales utilidades están:

186

- Medir la gestión de las entidades ejecutoras de recursos de regalías.
- Medir el desempeño de los proyectos en términos de alcance, tiempo y costo.
- Exigir resultados en el manejo de los recursos de regalías.
- Incentivar la mejora continua y las buenas prácticas.
- Destacar a los mejores ejecutores de proyectos según su capacidad institucional.
- Promover la consulta de información de la ciudadanía.
- Es determinante para la elección de las entidades que ejecutaron los proyectos de acuerdo a la nueva Ley de regalías.

Figura 13. Novedades del IGPR 2.0.



Fuente: DNP (s.f.).

El DNP realiza la medición del índice trimestralmente, a partir de la cual se clasifican las entidades ejecutoras en cuatro rangos: alto (de 81 a 100), medio (de 61 a 80), bajo (de 31 a 60) e insuficiente (de 0 a 30), Los puntajes solo son comparables entre entidades del mismo tipo y categoría. La **Figura 14** presenta los resultados del IGPR para el municipio de Miranda como entidad ejecutora bajo esta nueva versión de medición.

Alcaldía de Miranda

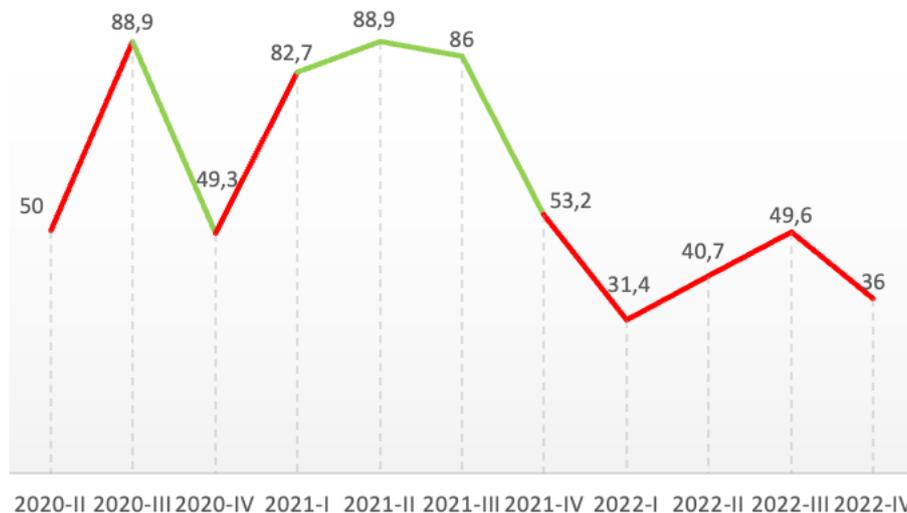
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



**Figura 14. Miranda – Cauca. Resultados de la medición del IGPR 2.0.
2020/II – 2022/IV**



Fuente: elaboración propia con base en resultados históricos del IGPR – DNP.

Conforme a lo establecido en el artículo 169 de la Ley 2056 de 2020, dado que el municipio de Miranda no obtuvo un adecuado desempeño durante las dos mediciones anuales consecutivas⁷, la Subdirección de Control de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR del DNP, inició un procedimiento administrativo de control (PAC)⁸ bajo la Resolución 0680 del 13 de abril de 2023. En consecuencia, los proyectos de inversión financiados con recursos de las Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local del municipio, debían ser aprobados por el OCAD Regional Pacífico y ejecutados por quien éste designase.

⁷ De acuerdo con el párrafo transitorio primero del artículo 7 de la Resolución 2991 de 2021 modificado por la Resolución 1148 de 20227, los resultados anuales publicados el 31 de marzo de 2023 por el Departamento Nacional de Planeación, tuvieron en cuenta los puntajes del último trimestre del año 2021 y las cuatro mediciones del año 2022. El 31 de marzo de 2023, con memorando No. 20234440049483, la Subdirección de Análisis y Resultados remitió a la Subdirección de Control el listado de las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del SSGR que no obtuvieron un adecuado desempeño según el IGPR en los años 2021 y 2022, en el cual se registra el municipio de Miranda-Cauca, con un resultado de 53 puntos en el año 2021 y 39 puntos en el año 2022. Lo expuesto dio inicio al procedimiento administrativo de control No. PAC-069-2023.

⁸ El PAC es un procedimiento especial que tiene por objeto velar por el desempeño efectivo de los proyectos de inversión del SGR, así como por la gestión adecuada de los recursos.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Para los tres primeros trimestres de 2023 el municipio de Miranda - Cauca solicitó mediante oficio la exclusión de la medición del IGPR, bajo el causal de dificultades en el reporte de información – aplicativos SGR, siendo las dos primeras procedentes, y la última solicitud declarada como no aplica.⁹ Finalmente, mediante Resolución 2938 de 29 de noviembre de 2023 se ordenó el levantamiento de la medida de protección inmediata impuesta al municipio y el archivo del PAC.

Solucionados los problemas de las mediciones anteriores, para la evaluación del IV de 2023 el municipio de Miranda obtuvo un IGPR del 100%, tal como se observa en la figura 12. Para esta medición se tomó como base el reporte de dos proyectos en estado “sin contratar”¹⁰, en cuyo caso se mide la “Cobertura de Información”, cumpliendo al 100 % tanto en el indicador de “eficiencia en la contratación” como en el indicador de “planeación oportuna”.

Figura 15. Miranda – Cauca. Resultados de la medición del IGPR 2.0. 2023/IV.



Fuente: Visualizador gráfico Medición de Desempeño - IGPR – DNP.
<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>.

⁹ El proyecto Construcción de pavimento rígido en vías urbanas del Barrio el jardín, municipio de miranda departamento del Cauca, con código BPIN 2018194550036, fue excluido de la medición del primer y segundo trimestre 2023 por dificultades en los sistemas de información del SGR para realizar su respectivo cierre, inconsistencias que dieron solución desde el nivel central terminado el tercer trimestre (mes de octubre) por lo cual fue necesario solicitar nuevamente exclusión de medición para el tercer trimestre 2023.

¹⁰ Proyecto 1: (BPIN 2023194550042) Implementación de estufas ecoeficientes de uso doméstico como estrategia para la reducción de la deforestación en zonas de influencia de ecosistemas estratégicos en el municipio de Miranda. Proyecto 2: (BIN 2023194550043) Fortalecimiento en la implementación de mecanismos de articulación de la oferta social a los consejos comunitarios y asociaciones afrodescendientes del municipio de Miranda Cauca.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





5. DEFINICIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES DEL SGR

5.1 ASIGNACIONES DIRECTAS

189

Corresponde al porcentaje de recursos del SGR al que tienen derecho, los departamentos y municipios productores de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde estos se transportan. Estos recursos deben destinarse a la financiación o cofinanciación de proyectos de inversión para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales, conforme a sus competencias y evitando la duplicidad de inversiones entre los distintos niveles de gobierno. Debe tenerse en cuenta que:

- Las entidades territoriales que cuenten con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.
- Los municipios con ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.

Para el cuatrienio 2024-2027 de vigencia de este PDM, se estima que el municipio de Miranda contará con \$5.828.585 por asignaciones directas totales (**Cuadro 52**).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



Cuadro 52. Miranda – Cauca. Asignaciones Directas del SGR del municipio. 2024 – 2027.

	2024	2025	2026	2027	Total
AD (20 % SGR)	\$1.634.635	\$ 1.008.1935	\$ 949.430	\$ 946.741	\$4.538.999
AD (5 % SGR)	\$464.420	\$ 286.440	\$ 269.745	\$ 268.981	\$1.289.586
Total	\$ 2.099.055	\$ 1.294.633	\$ 1.219.175	\$ 1.215.722	\$5.828.585

190

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

Además de los recursos por asignaciones directas del cuatrienio, el municipio cuenta un saldo de otros bienios por \$3.565.166 (**Cuadro 53**). Sumando estos dos conceptos, los recursos por asignaciones directas al año 2027 del municipio se proyectan en \$9.393.751.

Cuadro 53. Miranda – Cauca. Saldos de las Asignaciones Directas del SGR del municipio. 2017-2023.

	2017-2018	2019-2020	2021-2022	2023	Total
AD (20 % SGR)			\$1.172.453	\$ 1.552.359	\$2.724.812
AD (5 % SGR)			\$325.377	\$ 441.045	\$766.422
Total	\$5.170	\$68.761	\$1.497.831	\$ 1.993.404	\$3.565.166

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Como se mencionó, de las asignaciones directas del municipio, la Ley 2056 de 2000 establece dos destinaciones específicas: el 4,5 % para poblaciones y comunidades étnicas (artículo 71), y al menos el 5 % para fortalecer – desde diferentes tipologías de inversión – las IES públicas de las que se beneficia la población de Miranda–Cauca (Parágrafo 1º, artículo 40). En este marco, de las Asignaciones Directas del SGR para el municipio correspondientes al cuatrienio 2024-2027, el 4,5 % se destina a las comunidades étnicas, equivalentes a \$262.288 (**Cuadro 54**), al menos el 5 % se destina a educación superior, lo que equivale a \$291.429 (Cuadro 40); y el 90,5 % restante se destinaría al resto de inversión, con un valor de \$5.274.869 (**Cuadro 53**).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 54. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas a educación superior. 2024 – 2027.

	2024	2025	2026	2027	Total
AD (20 % SGR)	\$81.732	\$50.410	\$47.471	\$47.337	\$226.950
AD (5 % SGR)	\$23.221	\$14.322	\$13.487	\$13.449	\$64.479
Total	\$104.953	\$64.732	\$60.959	\$60.786	\$291.429

191

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

Cuadro 55. Miranda – Cauca. Asignaciones directas del municipio destinadas al resto de inversión*. 2024 – 2027.

	2024	2025	2026	2027	Total
AD (20 % SGR)	\$1.479.345	\$912.415	\$859.234	\$856.800	\$4.107.794
AD (5 % SGR)	\$420.300	\$259.229	\$244.119	\$243.428	\$1.167.075
Total	\$1.899.645	\$1.171.644	\$1.103.353	\$1.100.228	\$5.274.869

*No incluye el 4,5% de las comunidades étnicas, ni el 5 % por concepto de educación superior.
Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

5.2 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL

Corresponde al 15% del total de los recursos del SGR, y es destinado a los municipios más pobres del país con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominan Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible. Las entidades territoriales receptoras de esta asignación deberán priorizar la inversión de estos recursos en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

Los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, o con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones, con base en los lineamientos establecidos por la Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. También podrán financiar proyectos dirigidos a la formulación y/o actualización de los Planes o instrumentos de Manejo de las áreas protegidas regionales o ecosistemas estratégicos. Para la ejecución de estos recursos podrán ser entidades ejecutoras las entidades territoriales, Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales Urbanas.

Adicionalmente, las entidades territoriales receptoras de recursos de Asignaciones Directas, de la Asignación para la Inversión Regional y la Asignación para la Inversión Local, podrán financiar de manera conjunta y concertada proyectos de inversión por fuera de su jurisdicción territorial y en especial para la ejecución de proyectos de inversión con impacto regional, siempre y cuando, este beneficie a las entidades territoriales que cofinancian la iniciativa propuesta.

Cuadro 56. Miranda – Cauca. Asignación para la Inversión Local del municipio. 2024 – 2027

	AIL NBI - Ambiente	AIL NBI – Resto de Inversión	Total
Saldo al 2023			\$658.233
2024	\$178.431.994	\$1.159.807.964	\$1.338.239.958
2025	\$154.310.251	\$1.003.016.628	\$1.157.326.879
2026	\$142.960.771	\$929.245.011	\$1.072.205.782
2027	\$149.856.075	\$974.064.489	\$1.123.920.564
Total	\$625.559.091	\$4.066.134.092	\$4.692.351.416

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





5.3 PLAN DE RECURSOS DEL CUATRIENIO - ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL SGR

193

Para estimar el valor total proyectado de los recursos del SGR destinados al municipio de Miranda para el cuatrienio 2024-2027, con los cuales se financiarán los proyectos de inversión del PDM “Miranda, el mejor lugar para la Vida”, con cargo a las fuentes de financiación descritas en este capítulo, se apropió lo establecido en:

- El presupuesto del SGR para el bienio 2023 - 2024, decretado en la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022.
- El saldo disponible para invertir para el bienio 2023-2024.
- El reporte de las proyecciones de las fuentes de financiamiento a diez años 2023-2032 discriminadas por cada ingreso, suministrado por el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS), correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

A partir de la información referida se estima que para el cuatrienio de vigencia del PDM, el municipio de Miranda dispondrá de \$4.701.745.167 por concepto de regalías. Según la fuente de financiación, estos recursos corresponden en un 99,8 % a Asignaciones para la Inversión Local, mientras el 0,2 % restante a Asignaciones Directas (**Cuadro 57**).

Cuadro 57. Miranda – Cauca. Plan de Recursos del SGR – Municipal por fuente de financiación. 2024-2027.

	Asignaciones Directas	Asignación Local	Total
Saldos	\$3.565.166	\$658.233	\$4.223.399
2024	\$2.099.055	\$1.338.239.958	\$1.340.339013
2025	\$1.294.634	\$1.157.326.879	\$1.158.621.513
2026	\$1.219.174	\$1.072.205.782	\$1.073.424.957
2027	\$1.215.722	\$1.123.920.564	\$1.125.136.285
Total	\$9.393.751	\$4.692.351.416	\$4.701.745.167

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





De las regalías que percibe el municipio, el marco legal regente en la materia establece unas destinaciones, condiciones específicas y porcentajes de participación mínimos para financiar proyectos de inversión con cargo a estos recursos. Aplicados los criterios de obligatorio cumplimiento, los \$4.701.745.167 se distribuyeron entre las categorías de inversión base que establece la norma, quedando representados así (**Cuadro 58**):

- Un 0,02%, equivalente a \$ 715.596, para la financiación específica de las iniciativas o de los proyectos de inversión de las comunidades y los pueblos étnicos indígenas y NARP (Asignaciones Directas con destinación étnica - 4,5 %). Cabe mencionar que los recursos por asignaciones directas con destinación a la comunidad étnica del territorio, cuya distribución entre los grupos poblacionales NARP e Indígena ya ha sido certificada por la administración municipal, recoge el periodo 2021-2024 por un valor total de \$ 547.717. De este rubro, \$ 402.633 corresponde a las comunidades NARP y \$145.084 a las comunidades étnicas. Para el resto de la vigencia del PDM, que va del año 2025 al año 2027 se estiman recursos por \$167.829, los cuales están pendientes de distribución y certificación conforme lo establece la Ley.
- Un 0,01 %, equivalente a \$ 469.688, para la financiación de proyectos de inversión para la construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura de IES públicas; y para el acceso con permanencia a la educación superior (Asignaciones Directas con destinación educación superior – 5,0 %).
- Un 0,17 %, equivalente a \$ 8.208.467, para la financiación de proyectos de inversión orientados al desarrollo social, económico y ambiental del territorio (Asignaciones Directas con destinación resto de inversión).
- Un 13,30 %, equivalente a \$ 625.559.091, para la financiación de proyectos de inversión para la protección, conservación y planeación de áreas protegidas regionales o ecosistemas estratégicos (Asignación para la Inversión Local NBI y Categorías 4º, 5º y 6º con destinación Ambiental y Desarrollo Sostenible).
- 86,50 %, equivalente a \$ 4.066.792.325, para la financiación de proyectos de inversión orientados al cierre de brechas territoriales (Asignación para la Inversión Local NBI y Categorías 4º, 5º y 6º con destinación Resto de inversión).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 58. Miranda – Cauca. Plan de Recursos del SGR – Municipal por categoría de inversión. 2024-2027.

Categorías de inversión	Saldo al 2023	2024	2025	2026	2027
Directas - Comunidades étnicas	\$453.260	\$94.457	\$58.258	\$54.863	\$54.707
Directas - Educación Superior	\$178.258	\$104.953	\$64.732	\$60.959	\$60.786
Directas - Resto de inversión	\$2.933.598	\$ 1.899.645	\$ 1.171.644	\$1.103.353	\$1.100.228
Inversión Local NBI – Ambiente	-	\$178.431.994	\$154.310.251	\$142.960.771	\$149.856.075
Inversión Local NBI - Resto de inversión	\$658.233	\$1.159.807.964	\$1.003.016.628	\$ 929.245.011	\$974.064.489
Total	\$4.233.349	\$1.340.339.013	\$1.158.621.513	\$1.073.424.957	\$1.125.136.286

Fuente: SICODIS (Resumen Plan de Recursos, Plan Bienal de Caja), Portal de Transparencia Económica (Ejecución presupuestal y de caja 2023-2024).

6. BANCO DE PROYECTOS DEL SGR

6.1 TRADICIÓN DE PROYECTOS DEL SGR

Entre los años 2012 y lo corrido de 2024, Miranda – Cauca ha sido beneficiario de 101 proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por \$ 774.410.465.229. Como se observa en la **Figura 16**, de este valor, el 41,3 % se destinó específicamente al municipio de Miranda, mientras que el 58,7 % restante correspondió a proyectos de carácter regional y por tanto, los recursos se repartieron entre diferentes entidades territoriales.

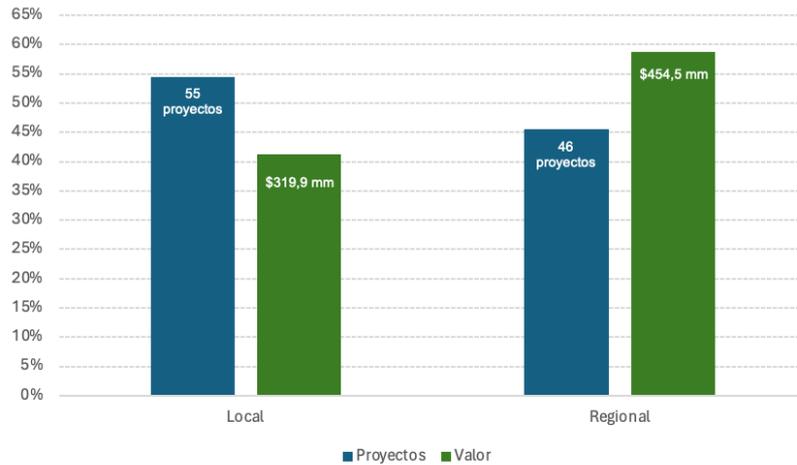
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





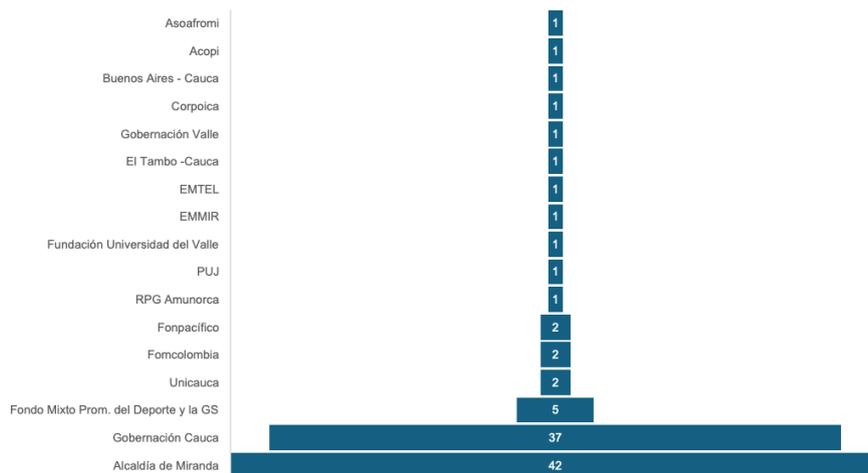
Figura 16. Miranda – Cauca. Número, valor y participación de los proyectos de inversión con cargo al SGR. 2012 – 2024.



Fuente: Mapa de Inversiones – DNP.

Del total de los proyectos a financiar con SGR cargados en la plataforma mapa de inversiones, en el 43,6 % la entidad responsable o propuesta como entidad ejecutora ha sido la Alcaldía Municipal o ¹¹[OBJ], para el 36,6 % figura la Gobernación del Cauca y para el 19,8 % restante a otras entidades públicas y privadas de la región o el país (Figura 17).

Figura 17. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR según entidad responsable. 2012 – 2024.



Fuente: Mapa de Inversiones – DNP.

¹¹ Para el caso figuran: Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Miranda – EMMIR y Asociación Afromirandeña - ASOAFROMI.

Alcaldía de Miranda

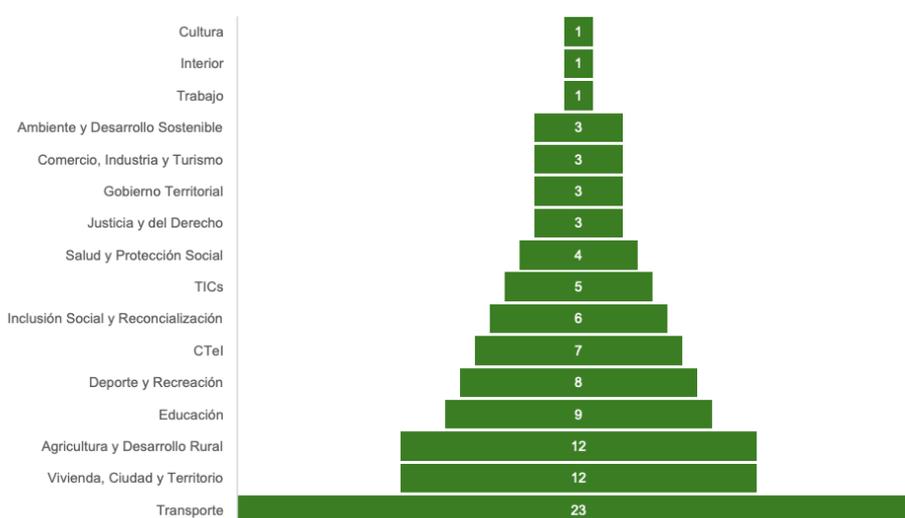
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Con respecto a los sectores de mayor inversión según la cantidad de proyectos financiados a partir de los recursos del SGR, se observa en la **Figura 18** que en el periodo analizado predominó el área de transporte, concentrando el 23,8 % de los proyectos, seguida de las áreas de Vivienda, Ciudad y Territorio y, Agricultura y Desarrollo Rural con un 11,9 % cada una.

Figura 18. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR por sector. 2012 – 2024.



Fuente: Mapa de Inversiones – DNP.

Finalmente, cabe destacar que 47 proyectos de inversión con cargo al SGR se encuentran en formulación, que suman \$453.461.179.890, que equivalen al 58,6% del total de los recursos del SGR invertidos. De estos proyectos tres se encuentran en este estado desde 2019, 12 desde 2020, 14 desde 2021, 11 desde 2022, 6 desde 2023 y uno desde 2024. Le siguen en orden de mayor concentración de proyectos la etapa de “Terminado” con 31 proyectos y un valor de \$122.949.787.913; “En Ejecución” con 19 proyectos y un valor de \$192.834.408.419; “Aprobado” con 3 proyectos y un valor de \$2.643.466.433; “Viable” con 1 proyecto y un valor de \$2.521.622.575 (**Figura 19**).

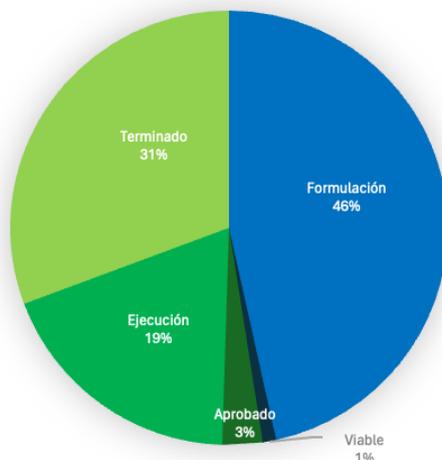
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 19. Miranda – Cauca. Proyectos de inversión con cargo al SGR por estado. 2012 – 2024



Fuente: Mapa de Inversiones – DNP.

6.2 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS¹² O PROYECTOS DE INVERSIÓN¹³ CON CARGO AL SGR VIGENCIA 2024 - 2027

Durante los meses de enero y febrero de 2024, el alcalde de Miranda y su equipo de Gobierno adelantaron las actividades correspondientes a la construcción de su Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”, marco bajo el cual también se incluyeron las labores correspondientes a definir las iniciativas o los proyectos de inversión con cargo al SGR, que incluyeron: alistamiento institucional, recolección de insumos y diálogos participativos.

En el alistamiento institucional, el alcalde conformó el equipo formulador del PDM liderado por la Oficina Asesora de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, el cual estableció la estructura del Capítulo de Inversiones con Cargo al SGR, e identificó preliminarmente las iniciativas o los proyectos de inversión que podrían incluirse en este.

¹² Identificación de una oportunidad de mejora o situación no deseada o negativa que padece una comunidad en un momento determinado, cuya solución es susceptible de formularse y estructurarse como proyecto de inversión.

¹³ Contempla actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, para crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



Posteriormente, se conformó un subequipo que realizó la recolección de los insumos relacionados con la gestión y el desempeño de los proyectos y recursos de regalías del Municipio, mediante la consulta de las siguientes fuentes primarias y secundarias:

- La ejecución presupuestal y financiera disponible en el Portal de Transparencia Económica (PTE).
- El Plan de recursos y bienal de caja expuesto en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS).
- La información general de los proyectos de inversión con cargo al SGR presentada en el portal mapa de inversiones.
- El estado detallado de los proyectos de inversión con cargo al SGR presentada en el visualizador gráfico del SGR.
- Los resultados de las mediciones del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR).
- La información básica de identificación y de soporte de los proyectos de inversión con cargo al SGR reportada en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas (SUIF-SGR).
- La metodología de cierre de brechas para la priorización de los proyectos o las iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con cargo a la Asignación para la Inversión Local del SGR, disponible en el visualizador de medición de brechas.

Con la información recolectada se construyó preliminarmente el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR. Este capítulo, en su versión borrador, junto con los otros insumos recopilados para la formulación del PDM de Miranda – Cauca 2024 – 2027 y los avances en cada uno de sus apartados, sirvieron de base para preparar y desarrollar los diálogos ciudadanos.

Los diálogos ciudadanos, entendidos como los espacios públicos de participación de los diferentes actores y grupos poblacionales, empresariales e institucionales públicos o privados del territorio o con incidencia en el mismo; fueron desarrollados bajo la modalidad de mesas de trabajo presencial en diferentes lugares del municipio, entre los días 20 y 27 de febrero de 2024, y también bajo la modalidad de consulta virtual, disponible en la página web de la alcaldía entre el 21 de febrero hasta el 8 de marzo de 2024.

Bajo el liderazgo del alcalde y su gabinete, en los diálogos ciudadanos la comunidad estableció las necesidades, problemáticas y potencialidades del territorio desde una perspectiva multifocal, para luego identificar y priorizar las

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





posibles alternativas de solución que podrían configurarse como iniciativas o proyectos de inversión relacionados en la agenda pública municipal. Para ello se diseñó una ruta metodológica que se compuso de tres grandes momentos: contextualización, mesa de trabajo y plenaria.

El primer momento consistió en contextualizar la importancia, el significado y la composición y avance de las diferentes instancias del proceso de formulación del PDM Miranda–Cauca 2024 –2027. Para ello se abordaron los siguientes puntos:

- Saludo y presentación del gabinete.
- Exposición del proceso de formulación del PDM 2024 – 2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”.
- Explicación de la metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo.

El segundo momento buscaba identificar y priorizar las necesidades y problemáticas del territorio y sus posibles alternativas de solución, promoviendo el debate respetuoso y la reflexión objetiva de cada una de las situaciones expuestas. En este marco se desarrollaron las siguientes actividades:

- Elección de un(a) vocero(a) por mesa de trabajo.
- Identificación de necesidades y problemáticas relacionadas con las líneas estratégicas del PDM.
- Análisis y priorización de necesidades y problemáticas.
- Identificación de alternativas de solución para las necesidades y problemáticas priorizadas.

Finalmente, para el tercer momento se compartió en plenaria los resultados de cada mesa de trabajo para permitir a los actores conocer y retroalimentar el análisis de cada mesa en particular. En esta línea se realizó:

- Presentación conclusiones por mesa.
- Puesta en común del ejercicio.

Para su implementación se siguió el siguiente paso a paso:

- De acuerdo con los recursos disponibles del Municipio para esta asignación y el valor de los proyectos estimados, se asignaron los recursos a las

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



iniciativas y los proyectos de inversión según la puntuación obtenida de mayor a menor.

6.3 BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON CARGO AL SGR VIGENCIA 2024 - 2027

201

En esta sección se presentan las iniciativas y los proyectos de inversión que la alcaldía, en diferentes instancias y a partir de múltiples criterios, identificó y priorizó su inclusión en el Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, para que posteriormente estos puedan ser financiados con los recursos de regalías con asignación municipal (directas e inversión local).

Los recursos por Asignaciones Directas y para la Inversión Local del municipio de Miranda – Cauca para el cuatrienio 2024-2027 se destinarán a la financiación o cofinanciación de iniciativas o proyectos de inversión orientados al desarrollo social, económico y ambiental del territorio, priorizando:

- Las iniciativas con enfoque diferencial étnico.
- Las iniciativas con enfoque de género en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.
- El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura, cobertura y calidad de la educación superior pública, tal como lo establece la circular conjunta 0015-4 del 12 de agosto de 2022, emitida por el DNP y el MEN.
- La conservación de la biodiversidad, los recursos hídricos, marinos y costeros y sus servicios ecosistémicos, con especial atención en la adaptación al cambio climático; esto conforme con lo estipulado en el artículo 6.1.4. del Acuerdo 006 de 2022 del Departamento Nacional de Planeación - Comisión Rectora del SGR.
- Los sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial; en consonancia con la Resolución 2993 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación.

Dado que el valor total de las iniciativas o los proyectos de inversión que se listan en el **Cuadro 57** puede ser mayor a los recursos distribuidos por asignaciones directas y/o asignaciones para la inversión local, se podrán financiar total o parcialmente, todas o algunas de las acciones de inversión presentadas en el siguiente cuadro, según la priorización, viabilidad técnica y disponibilidad presupuestal vigente al momento de adjudicar la inversión, sin perjuicio de que

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





pueda asignarse un valor de cofinanciación por otra fuente de inversión diferente a las aquí señaladas.

En el marco de lo anterior, antes del acuerdo de paz de 2016, el municipio de Miranda, los combates los marcaron principalmente los enfrentamientos entre las FARC y las fuerzas militares del Estado. De acuerdo con investigaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, existe evidencia de la presencia de la guerrilla en Miranda desde principios de la década de 1970. Según lo documentado en las quintas y sextas conferencias de las FARC, este fenómeno forma parte de una estrategia de expansión territorial por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, como se explica en detalle en el informe Génesis. De acuerdo con el medio Rutas del Conflicto, desde 1993, el Comando Conjunto Occidental de las FARC ha sido una fuerza predominante en el Departamento del Cauca, enfrentándose regularmente con grupos paramilitares como el Bloque Calima para dominar la región, que se ha destacado como un núcleo de producción y tráfico de cocaína.

Cuadro 59. Cuadro. Miranda – Cauca. Iniciativas o proyectos con cargo a las asignaciones directas y asignaciones para la inversión local del SGR. 2024 –2027.

Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Estudios, diseños y construcción de alcantarillado y PTAR en el municipio de Miranda – Cauca	\$29.000	\$69.911				\$158.000.000
Realización de conectividad con redes para el suministro del gas domiciliario		\$42.934				
Compra de terrenos para los consejos comunitarios		\$40.341				\$99.959.659
Formulación e implementación de los planes de etnodesarrollo		\$40.322				
Fortalecimiento del desarrollo humano de los líderes comunitarios y organizaciones		\$209.125				

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Estudios, diseños, adecuación, rehabilitación y construcción de puentes en el municipio de Miranda Cauca	\$29.000					\$371.000.000
Construcción del distrito de riego	\$29.000					\$499.971.000
Implementación de salud propia, articulado con desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial: casa del remedio	\$29.084					
Apoyo para el acceso con permanencia a la educación superior			\$469.688			\$149.530.312
Fortalecimiento de unidades económicas y/o formas asociativas del municipio de Miranda – Cauca				\$5.000.000		
Servicio de conectividad en las zonas rurales				\$3.208.467		
Desarrollo de una estrategia tecnológica para el monitoreo y/o reforestación ambiental en el municipio de Miranda - Cauca					\$90.000.000	
Arborización, reforestación y/o recuperación de espacios y zonas verdes para la mitigación del cambio climático en el municipio de Miranda - Cauca					\$200.000.000	
Gestionar la Formulación del Plan de Manejo Ambiental 2023-2053 para el Municipio de Miranda, Cauca.					\$40.000.000	
Estudios, diseños, mejoramiento y/o construcción de la infraestructura agroindustrial el municipio de Miranda, Cauca						\$330.000.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Implementación de cocinas sostenibles en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Miranda - Cauca					\$5.000.000	
Implementación de FNCER para la mitigación del cambio climático en el municipio de Miranda - Cauca					\$145.000.000	
Fortalecimiento de innovaciones y prácticas en cambio climático para la conservación de la biodiversidad del municipio de Miranda - Cauca					\$145.559.091	
Gestión e implementación de estudios, programas, mejoramientos y/o construcción de viviendas en el municipio de Miranda - Cauca						\$415.000.000
Estudio, diseños y/o construcción de infraestructura turística en el municipio de Miranda - Cauca						\$500.000.000
Mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos y/o recreativos del municipio de Miranda - Cauca						\$380.000.000
Sistema de monitoreo inteligente de seguridad ciudadana para el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000
Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y/o mantenimiento de las vías en el municipio de Miranda - Cauca	\$29.000					\$370.510.029

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
Implementación de una estrategia de innovación agropecuaria para la empleabilidad juvenil en el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000
Fortalecimiento de la producción agropecuaria inteligente como una estrategia de transformación tecnológica rural para productores en el municipio de Miranda - Cauca						\$50.000.000
Desarrollo de una estrategia de inclusión y cierre de brechas socioeconómicas en jóvenes a través de la innovación tecnológica como herramienta transformadora en el territorio de Miranda - Cauca						\$40.000.000
Implementación de un sistema de cultivo hidropónico como estrategia que contribuya al acceso y la disponibilidad de alimentos seguros y saludables en el territorio						\$30.000.000
Estrategias de Innovación digital para la integración de conocimientos y tecnologías en emprendimientos turísticos del municipio de Miranda - Cauca						\$69.850.090
Ordenación y fortalecimiento del turismo sostenible en el municipio de Miranda - Cauca						\$30.971.335
Fortalecimiento de un espacio para el desarrollo de procesos de innovación en el municipio de Miranda - Cauca						\$41.999.900
Fortalecimiento de capacidades de innovación para el						\$30.000.000

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Iniciativa / Proyectos	AD - Étnica Indígena	AD - Étnica NARP	AD - Educación	AD - Resto	AIL - AMBIENTE	AIL - NBI
	\$ 145.084	\$ 402.633	\$ 469.688	\$ 8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325
aumento de la competitividad y la productividad en el municipio de Miranda - Cauca						
Estudios, diseños y construcción de obras para la optimización del sistema de acueducto del municipio de Miranda - Cauca						\$400.000.000
Total	\$145.084	\$402.633	\$469.688	\$8.208.467	\$625.559.091	\$4.066.792.325

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO IV

MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ

207

1. INTRODUCCIÓN

La inclusión del Capítulo de Paz en el Plan de Desarrollo Municipal de Miranda 2024-2027 se presenta como una oportunidad para abordar las amenazas y desafíos que enfrenta la comunidad Mirandesa, y para proponer estrategias, acciones e inversiones que permitan sentar las bases para convertirla en un territorio de convivencia pacífica.

El objetivo es fortalecer las capacidades locales para mitigar, superar y prevenir las complejas problemáticas asociadas al conflicto armado en la región. En este sentido, el capítulo aborda un diagnóstico situacional del conflicto armado en Miranda y propone iniciativas a desarrollar durante el periodo 2024-2027, para promover y continuar con la implementación del Acuerdo de Paz en el territorio.

Es importante destacar que, siguiendo las orientaciones del Sistema de Planificación Territorial (SisPT), el Capítulo de Paz incluye seis temáticas principales: Reforma Rural Integral, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Reincorporación y Reintegración, Sustitución de Economías Ilegalizadas, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y Acción Integral contra Minas.

2. MARCO NORMATIVO

La Ley 2272 de 2022, que define la Política de Paz de Estado, establece:

“ARTÍCULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el logro de la paz, así como el desarrollo social y económico equitativo, la protección de la naturaleza y la integración de las regiones, en especial, los municipios más afectados por la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





insuficiente, a través de la promoción de su integración e inclusión.
(...).

Sectoriales (PNS), los Planes Integrales de Reparación Colectiva y los Planes de Retorno y Reubicación.”

Cuadro 60. Marco normativo para la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia

Norma	Descripción
Acuerdo de Paz 2016	Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
Acto Legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Art. 235 a 238, Ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos – Opción Fiducia.
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Norma	Descripción
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
Decreto 1444 de 2022	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
PND 2022-2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Circular conjunta 100-002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).

Fuente: SisPT (2024).

3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Inicialmente, es importante contextualizar que en 2016 en Colombia se firmó el Acuerdo de Paz con la fuerza armada revolucionaria de Colombia (FARC), con el objetivo de poner fin a la violencia y concentrar esfuerzos en la construcción de una paz estable y duradera. Este acuerdo comprometió a las FARC a entregar sus armas, no cometer delitos como el secuestro o la extorsión, y a cesar los ataques a la Fuerza Pública y a la población civil. También incluyó planes de desarrollo agrario integral, estrategias de sustitución de cultivos ilícitos, así como acceso a la verdad, la justicia y reparación para las víctimas.

Sin embargo, el cumplimiento de estos compromisos ha sido heterogéneo en los territorios, y Miranda no ha sido la excepción, la efectividad en la implementación del acuerdo ha dependido de factores como las capacidades institucionales locales y las características geográficas, ambientales, socioculturales, económicas y políticas propias de cada territorio.

El diagnóstico del municipio revela múltiples características a nivel territorial, social, económico e institucional que han contribuido a la persistencia del conflicto armado, especialmente en las zonas rurales. Miranda, ubicado al norte del departamento del Cauca, es un corredor vital entre los departamentos del

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cauca y el Valle del Cauca, con un relieve montañoso y una variedad de climas. Sus recursos hídricos, como los ríos Desbaratado y Güengüé, son importantes para la vida y la economía local.

Miranda cuenta con una densidad poblacional de 159.19 habitantes por kilómetro cuadrado, con la mayoría de la población concentrada en zonas urbanas, a pesar de que estas ocupan solo el 2% del territorio. La presencia institucional y los niveles de desarrollo varían entre las áreas urbanas y rurales, lo que influye en la percepción y abordaje del conflicto por parte de la ciudadanía y las autoridades locales.

210

En el marco de lo anterior, el municipio de Miranda, antes del acuerdo de paz de 2016, los combates los marcaron principalmente los enfrentamientos entre las FARC y las fuerzas militares del Estado. De acuerdo con investigaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, existe evidencia de la presencia de la guerrilla en Miranda desde principios de la década de 1970. Según lo documentado en las quintas y sextas conferencias de las FARC, este fenómeno forma parte de una estrategia de expansión territorial por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, como se explica en detalle en el informe Génesis. De acuerdo con el medio Rutas del Conflicto, desde 1993, el Comando Conjunto Occidental de las FARC ha sido una fuerza predominante en el Departamento del Cauca, enfrentándose regularmente con grupos paramilitares como el Bloque Calima para dominar la región, que se ha destacado como un núcleo de producción y tráfico de cocaína.

Bajo su mando, el bloque se estructuró en ocho frentes y diversas columnas móviles y compañías, aunque su tamaño se vio reducido durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez. El Bloque Alfonso Cano extendió su influencia desde las periferias de Cali hasta Buenaventura, y también sobre varios municipios de Cauca y Nariño, dentro del Macizo colombiano. Las FARC han perpetrado una serie de hechos violentos en la región que ha dejado numerosas víctimas. El 21 de julio de 1999, miembros del Frente Sexto del Comando Conjunto Occidental de las FARC, más tarde conocido como Bloque Alfonso Cano, asaltaron el hogar de la familia Núñez Torres en la vereda Guatemala, municipio de Miranda.

El 15 de octubre de 1999, guerrilleros pertenecientes al Comando Conjunto Occidental de las FARC realizaron un ataque en el municipio de Miranda, Cauca. Posteriormente, el grupo armado se trasladó al municipio de Timbío, donde

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





perpetraron un asalto en la sucursal del Banco Agrario, sustrayendo 20 millones de pesos.

3.1 REFORMA RURAL INTEGRAL

211

La Ley 388 de 1997 establece los Planes de Ordenamiento Territorial, los cuales definen el suelo rural como aquel no apto para uso urbano, destinado a actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de explotación de recursos naturales. Esta definición es utilizada por el DANE para distinguir entre áreas urbanas y rurales. El DNP y la Misión para la Transformación del Campo proponen una clasificación de la ruralidad colombiana, buscando identificar la población objetivo para programas de desarrollo rural y agropecuario, y orientar políticas diferenciadas para lo rural.

El acceso a tierra es una problemática abordada en la Reforma Rural Integral (RRI), siendo fundamental para la transformación del campo y la consolidación de la paz. Colombia presenta una alta concentración de tierras, lo que refleja inequidad en su distribución.

La Reforma Rural Integral (RRI) establece objetivos centrados en superar la pobreza y desigualdad en el campo, garantizar condiciones de bienestar para los habitantes rurales, reconstruir regiones afectadas por el conflicto y promover la economía solidaria, entre otros. Estos propósitos se fundamentan en cuatro pilares: acceso y uso de la tierra, planes nacionales en lo rural, programas especiales de desarrollo territorial (PDET) y seguridad alimentaria y nutricional, que se describen a continuación:

(...) El primero es el acceso y el uso de la tierra, “distribución a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, mediante un gran Fondo de Tierras que les permita vivir en condiciones de dignidad”;
Segundo Pilar planes nacionales en lo rural: *etapa de construcción de paz, deberán lograr una reducción radical de la pobreza y en especial de la pobreza extrema, con el fin de disminuir la brecha que existe entre el campo y la ciudad.*
Tercer Pilar Establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) *en los territorios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las zonas más*

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





*afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación; **Cuatro y último pilar: seguridad alimentaria y nutricional:** todo el esfuerzo de transformación del campo tiene que llevar a una mayor producción de alimentos y a una mejor nutrición, en especial de los más pobres (Cancillería. S.f. pg.33).*

212

Las acciones que se plantean en la Reforma Rural Integral teniendo como marco los pilares expuestos anteriormente, tienen en cuenta en el diseño y ejecución de las acciones a realizar unas características y particularidades de los territorios. Cabe señalar que las acciones están planeadas a tener un impacto en la ruralidad, contando con una perspectiva de género y enfoque diferencial.

Otro de los organismos a nivel nacional que contribuyen en la implementación del Acuerdo Final de Paz, en lo relacionado a la RRI, es la Agencia Nacional de Tierras - ANT-, el cual dentro de lineamientos se encuentra:

1. Compra de tierras.
2. Formalización de la propiedad rural.
3. Reorganización del fondo de tierras.
4. Catastro multipropósito.
5. Presencia en Territorio.
6. Atención a las víctimas del conflicto armado y articulación con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD.
7. Atención a procesos de comunidades étnicas e instancias de participación, concertación e interlocución con comunidades.
8. Atención a la población en proceso de reincorporación.
9. Impulso a las Zonas de Reserva Campesina.
10. Atención al cumplimiento de Sentencias (T-488 de 2014, T-622 de 2017, T-052 de 2017, SU 288 de 2022).
11. Impulso procesal y finalización de procesos agrarios.
12. Relación con instituciones del sector agricultura y desarrollo rural (ANT, 2024, Pg: 6).

Objetivos que, a la luz de la implementación de acciones y articulación en común a nivel Nacional, Departamental, Regional y Municipal, permitirá el desarrollo de territorios afectados por el conflicto armado, en especial, la ruralidad del territorio colombiano, donde campesinos, comunidades Afro, indígenas y firmantes de paz puedan acceder acciones determinantes que permitan un territorio digno, en paz, inclusivo y participativo.

Respecto al acceso a la tierra y el catastro multipropósito que propone la RRI; la ANT mencionó que son objetivos primordiales para los excombatientes y

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





población víctima del conflicto. El Gobierno Nacional compró nueve predios, con 4.758 hectáreas, para fines productivos. Hasta el momento se han adquirido más de 11.800 hectáreas, de las cuales la cuarta parte se han asignado a la consolidación de antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y el resto a proyectos productivos” (ANT, 2024).

213

Por otra parte, avanzar en el ordenamiento social de la propiedad rural de forma articulada con la implementación de la política de catastro multipropósito, se constituye en requisito esencial para lograr las metas de la Reforma Rural Integral y la estrategia 4.1. El Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, adoptado mediante Resolución 382 de 2021 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, porque este instrumento da cuenta real de los predios y es insumo necesario para reducir la informalidad de la propiedad en el país (ANT, 2024, p. 21).

En general, aún hay que mejorar la coordinación institucional para garantizar que la distribución de tierras vaya acompañada de asistencia técnica, créditos y bienes productivos. Por eso, desde la reforma rural integral se pretende fortalecer a los Municipios afectados por el conflicto armado y además son reconocidos ante el Programa Desarrollo Enfoque Territorial (PDET), se convierten en una necesidad imperante de abordar la planificación del territorio vinculando acciones que permitan el restablecimiento de derechos de la población y generando espacios de reparación, inclusión y desarrollo para esta población en especial.

Considerando los pilares de la RRI y sus principales objetivos, se realizó articulación con la comunidad campesina, grupo étnicos y firmantes de paz del municipio de Miranda para la construcción e inclusión con enfoque diferencial en el Plan de Desarrollo Municipal “Miranda, El Mejor Lugar Para La Vida”. Esta articulación se realizó en los diálogos ciudadanos del mes de febrero del 2024, para articular las políticas nacionales con las municipales y establecer rutas en el cumplimiento del acuerdo de paz; y facilitar la inclusión y participación de la población vulnerable en el Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda 2024-2027. En el siguiente cuadro se puede observar las necesidades y alternativas priorizadas por la mesa que se denominó en el diálogo como mesa étnica y mesa de campesino y firmantes de paz.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 61. Priorización de necesidades y soluciones de la población étnica, campesinos y firmantes de paz, Municipio de Miranda

Línea Estratégica	ACCIONES - TEMAS	NECESIDADES/PROBLEMAS	SOLUCIONES
DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL	COMUNIDADES ETNICAS	Falta de procesos de capacitación en diversidad racial y a la comunidad general	Diseñar y ejecutar programas de capacitación en diversidad racial dirigidos a la comunidad en general, instituciones educativas, organizaciones gubernamentales y empresas. Estos programas deben abordar temas como la historia de diferentes grupos étnicos, la importancia de la inclusión, el respeto a las diferencias culturales y la prevención del racismo
		Inexistencia del transporte para las comunidades negras en la zona plana	Gestionar el servicio de transporte con las empresas ya existentes / Hacer una ruta con las motocarreros o carpenteros ya existentes / Generar incentivos tributarios para las empresas que conforman rutas hacia la zona rural
		Generar inclusión de las políticas públicas de las comunidades negras	Realizar jornada diferencial para la atención de la población étnica / Garantizar el enfoque diferencial en las convocatorias públicas
		Ausencia de guardia cimarrona que brinde seguridad y ejerza justicia propia	Apoyar procesos de justicia y gobierno propio en las comunidades
		No hay valor de la lengua propia, esta se ha perdido y por ende la identidad	Introducir la educación sobre diversidad racial en los currículos escolares desde una edad temprana. Esto puede incluir la enseñanza de la historia y la cultura de diferentes grupos étnicos, así como actividades que fomenten la empatía y el respeto hacia las diferencias raciales
		Falta espacios y actividades de recreación y tradicionales para la comunidad en la zona rural.	Apoyar los juegos tradicionales, torneos infantiles de la zona rural. Semana del campesino. Vacaciones recreativas
	CAMPESINOS Y FIRMANTES DE PAZ	Creación y legalización de la Zona de Reserva Campesina.	Ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal y PBOT/ Apoyo y gestión de la Alcaldía Municipal ante los entes encargados de la Nación para la constitución y legalización de la Zona de Reserva Campesina -ASPROZONAC- / Reconocimiento y apoyo a las guardias campesinas.
		Construcción del acueducto intercomunal	Actualización de estudios y diseños del proyecto / Gestionar los recursos para la construcción.
		Anillo vial comprendido entre Guatemala - Progreso - Campoalegre - Unión - Caraqueño - Montemedondo - Calandaima - El Desbaratado - Cuatro Esquinas	Actualización de estudios y diseños del anillo vial / Gestionar recursos para la construcción (se encuentra en las iniciativas PDCT)

Fuente: FUV (2024)

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





Los diálogos territoriales en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo 2024-2027. “Miranda, el mejor lugar de la vida”, reflejó la importancia de tener una visión de la zona rural, donde vincule temas de acceso a la tierra para la población, acciones que mitiguen la pobreza y vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado y en general quienes habitan la zona rural del Municipio.

También se hizo concurrente por parte de los integrantes de las mesas, la importancia del fortalecimiento en las iniciativas Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – (PDET). Por tal razón las acciones de la RRI deben considerar las particularidades y necesidades de los territorios, con enfoque diferencial y de género para incluir de las necesidades de los territorios.

3.2 PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

El municipio de Miranda hace parte de la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, junto con los siguientes otros municipios: En Cauca: Argelia • Balboa • Buenos Aires • Caldono • Caloto • Corinto • El Tambo • Jambaló • Mercaderes • Cajibío • Morales • Patía • Piendamó • Santander de Quilichao • Suárez y Toribío. En Nariño: Cumbitara • El Rosario • Leiva • Los Andes y Policarpa. En Valle del Cauca: Pradera y Florida.

Miranda cuenta con 193 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional, distribuidos de la siguiente manera entre los 8 pilares: 14 están asociadas al pilar de Ordenamiento Territorial; 17 al de Infraestructura y Adecuación de Tierras; 18 al de Salud Rural; 43 al de Educación Rural; 15 al pilar de Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento Básico Rural; 41 al de Reactivación Económica; 18 al de Derecho a la Alimentación; y 27 al pilar de Reconciliación y Paz.

Cuadro 62. Iniciativas PATR PDET municipio de Miranda

MIRANDA	Comunidad étnica	No étnica	Propia étnica	Género y Mujer Rural	Sin RIA	Con RIA	Total general
Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural	1	10	3	11	11	3	14
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras	0	17	0	10	9	8	17
Pilar 3. Salud rural	0	14	4	0	3	15	18
Pilar 4. Educación rural	1	39	3	6	19	24	43

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





MIRANDA	Comunidad étnica	No étnica	Propia étnica	Género y Mujer Rural	Sin RIA	Con RIA	Total general
Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento	5	10	0	6	8	7	15
Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria	14	26	1	33	21	20	41
Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	12	5	1	3	13	5	18
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	10	12	5	2	14	13	27
Total general	43	133	17	71	98	95	193

Fuente: ART, 2024.

Cuadro 63. Iniciativas PATR PDET priorizadas municipio de Miranda

Tipo de priorización	Descripción	Total, priorizadas
Iniciativas Detonantes y Dinamizadoras Hoja de Ruta PDET	La Hoja de Ruta PDET es la herramienta que permite el diálogo social para la toma de decisiones operativas y estratégicas, para el cumplimiento de las iniciativas ordenándolas de acuerdo con su importancia estratégica para el desarrollo de la subregión	26
Encuentros comunitarios subregionales Avanzar Cumpliendo	Espacios donde se revisó el estado actual las iniciativas y su priorización según las necesidades y dificultades expresadas por las comunidades orientados a las inversiones.	16
Mecanismo Especial de Consulta-MEC	los pueblos y comunidades étnicas se informan, deliberan y deciden sobre la implementación de las diferentes iniciativas étnicas que se están ejecutando	2
Número de iniciativas únicas priorizadas		46

Fuente: (ART, 2024).

- **Mayores retos para la transformación regional PDET**

El municipio de Miranda tiene los mayores rezagos en la movilización de iniciativas correspondientes al Pilar 1, de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo, y al Pilar 7, de Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación; tal como se refleja en la siguiente figura.

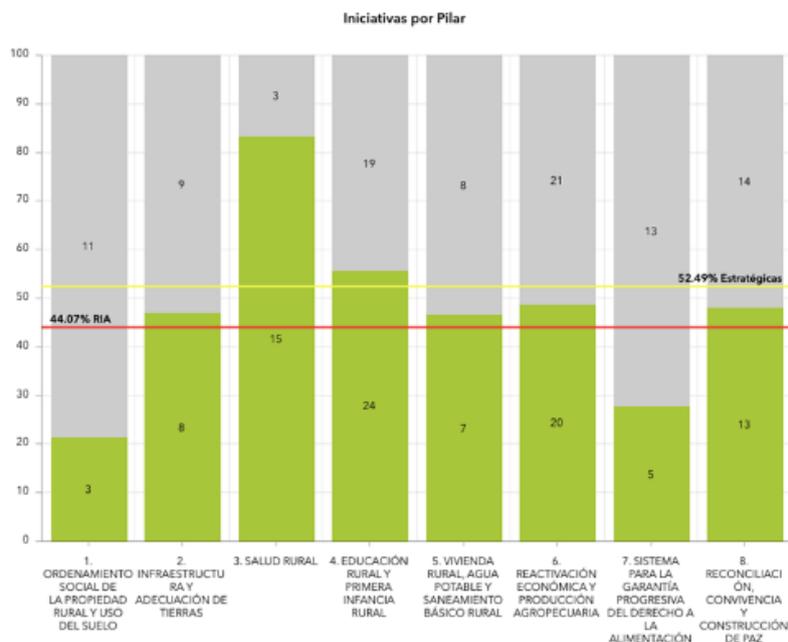
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 20. Iniciativas PDET con ruta de implementación activa por pilar, Miranda 2023



Fuente: ART, 2024.

Iniciativas PATR, PDET Municipio de Miranda Cauca

El municipio de Miranda tiene el 49,22% de iniciativas activadas o con Ruta de Implementación Activa (RIA), es decir, iniciativas en proceso de implementación que están siendo atendidas, parcial o totalmente, por uno o más proyectos y/o gestiones asociadas que promueven su implementación, a saber:

Cuadro 64. Balance de implementación de iniciativas PDET, municipio de Miranda 2023

Total, de iniciativas PDET	Con RIA %	Iniciativas con Ruta de Implementación Activa	Sin RIA %	Iniciativas sin RIA
193	49,22 %	95	50,78 %	98

Fuente: ART, 2024.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Espacios de participación PDET

Espacios de participación PDET	Actores aliados
<ul style="list-style-type: none">• Mecanismo Especial de Consulta – MEC, Artículo 12 Decreto 893 de 2017 de la Subregión de Alto Patía y Norte del Cauca.• Mesa Comunitaria Territorial de Miranda que incluye al grupo motor y amplía la participación.	<ul style="list-style-type: none">• Consejos Territoriales de Paz.• Consejos Territoriales de Reincorporación.• Instancias étnicas.• Organizaciones sociales.• Mesas de participación de víctimas.• Empresas del territorio que participan en Obras por Impuestos.• Sector privado con presencia en territorio – Programas de responsabilidad Social Empresarial.• Corporaciones Autónomas Regionales.

Fuente: ART, 2024.

3.3 POLÍTICA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

Reincorporación y Reintegración: Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial.

El Municipio de Miranda en el Departamento del Cauca, fue designado por el gobierno nacional para la congregación y dejación de armas siendo uno de los 170 municipios prioritarios para implementar herramientas de orden territorial en la construcción de paz. En cumplimiento del punto 3 del Acuerdo de Paz de La Habana, se instaló el Punto de Transición y Normalización "Dagoberto Ortiz", donde más de 220 guerrilleros llegaron para dejar sus armas y prepararse para la transición a la vida civil. En Miranda, miembros de ASPROZONAC cedieron 10 hectáreas a excombatientes para desarrollar proyectos productivos. Esto refleja la voluntad de la población en busca de la paz en su territorio.

En Miranda, excombatientes recibieron 10 hectáreas en La Elvira de ASPROZONAC, para proyectos agrícolas. Esta acción refleja la voluntad de paz. Trabajaron en asociación con CEPRODET, criando ganado y tilapia. Desde 2017, 41 excombatientes dejaron el AETCR de Monterredondo y recibieron

Alcaldía de Miranda

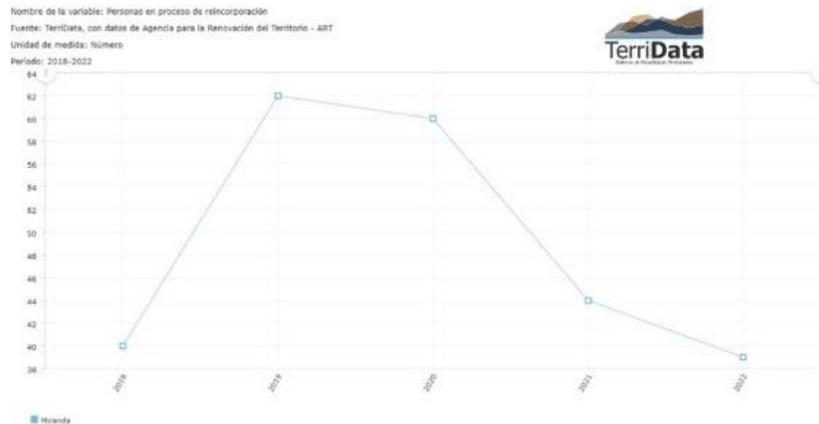
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





tierras de la Zona de Reserva Campesina para proyectos y vivienda. (El Espectador, 2018).

Figura 21. Personas en proceso de reincorporación Miranda 2016-2022



Fuente: TerriData.

La Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) permite dar respuesta y posibilita a los procesos de reincorporación a la vida civil. La política de Reincorporación tiene en cuenta las características, sus necesidades e interés de la población. El Acuerdo Final concertado en La Habana propone escenario de participación del Gobierno Nacional y las FARC-EP, en lo relacionado hacia el tránsito a la legalidad del grupo armado en su colectivo.

Considerando, la política busca garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, según sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismo y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los

Alcaldía de Miranda

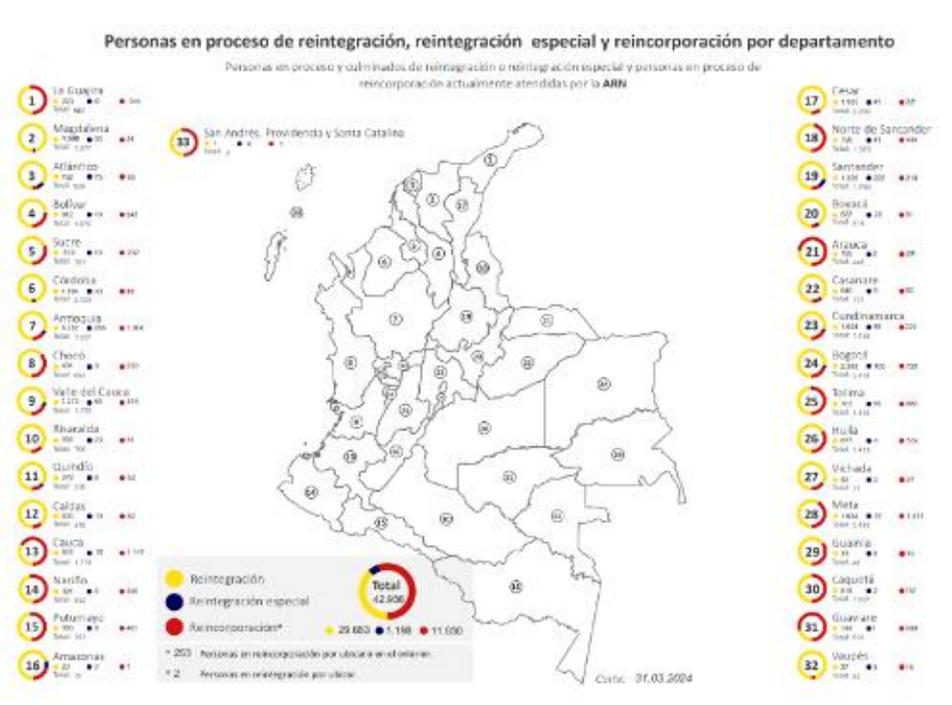
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias (Política Nacional para la Reincorporación social y Económica de exintegrantes de las Farc-EP, 2018, pp. 7-8).

Mapa 1. Personas en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación por departamentos



Fuente: ARN (2024).

En este mapa se observa que el departamento del Cauca para el año 2024 reporta según la ART, un total de (612) Reintegrados, (15) Reintegrados Especiales y 1.159 Reincorporados. Ya ha transcurrido 08 años de la firma de paz y continúan el proceso de reincorporación a la vida civil de los firmantes de paz.

Es importante destacar que durante los diálogos y mesas de participación ciudadana del Plan de Desarrollo del Municipio de Miranda 2024-2027, se llevó a cabo un encuentro con la población firmante de paz. En este evento, se presentaron sus necesidades y propuestas para su consideración.

En el marco de la aplicación de la política pública de reintegración y reincorporación, y su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible. Los firmantes de Paz del Municipio de Miranda, de acuerdo al Acuerdo





Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, plantea en el marco del proceso de reincorporación integral, el componente de incidencia política como un eje esencial e integral que permite generar sinergias entre las comunidades, las personas en reincorporación, sus familias, las organizaciones sociales, las instituciones, y los demás actores presentes en el territorio.

Esto se desarrolla por medio de acciones y procesos coordinados, que contribuyan al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación, orientados al afianzamiento de procesos organizativos, el desarrollo productivo y territorial.

De acuerdo con lo anterior, delegados de la población firmante de paz participaron de las mesas de trabajo para identificación de necesidades el 20 y 22 de febrero en la Institución Educativa Leopoldo Pizarro, donde se identificaron las necesidades prioritarias para la población que se caracteriza a continuación (Firmantes de Paz Miranda Cauca, 2024).

Cuadro 65. Descripción demográfica de personas en proceso de Reincorporación en el Municipio de Miranda –Cauca-.

Municipio	Pob. Total	Hombre.	Mujer.
Miranda	35	25	10

Municipio	PPR Discapacidad	Afrocolombiano	Indígena	Adulto Mayor
Miranda	3	1	19	4

Fuente: delegados Firmantes de Paz Miranda (2024).

Teniendo como base los datos anteriormente mencionados como caracterización de los firmantes de paz en el Municipio de Miranda-Cauca, los delegados de esta población realizaron las siguientes propuestas, teniendo como base las líneas estratégicas del Plan de Gobierno del Alcalde -Walter Zúñiga-. A continuación, se relaciona las necesidades y propuestas realizadas por los delegados de los firmantes de paz.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 66. Alternativa a problemáticas de los firmantes de paz en el marco de mesas de diálogo para la construcción del Plan de Desarrollo Miranda- 2024-2027-.

Línea Estratégica	Sector	Problemática	Alternativa
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Participación ciudadana	No hay Personas Firmantes de Paz como grupo poblacional especial	Delegar un enlace de para el proceso de Reincorporación dentro de la Administración Municipal.
	Seguridad	Deficiencia en activación de ruta de emergencias para caso de riesgo de Líderes Sociales y Firmantes de Paz.	Activar una ruta de emergencia para atención de casos de riesgos de líderes sociales y firmantes de paz donde se articulen las diferentes instituciones como: Alcaldía, ARN, UNP, Fiscalía, Defensoría. En cumplimiento de la Alerta Temprana de inminencia 031 del 2023. Con bolsa de recursos para las situaciones de emergencia que afectan a los firmantes de paz.
LÍNEA 2 DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y COMUNITARIO PARA LA PAZ TERRITORIAL	Educación	No hay apoyo para realizar estudios en Educación Superior. Dificultades en la presentación de Prueba Saber.	Apoyo en Educación Superior para viáticos. Apoyo para refuerzo para presentación de PRUEBAS SABER.
	Deporte y Recreación.	Poco actividades en la AETCR en proceso de reconciliación.	Apoyo para las actividades deportivas que se realizan en el AETCR enfocadas a la reconciliación territorial.
DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA	Emprendimiento y cultura de productiv	Poco apoyo en emprendimientos y cultura productiva.	<p>Apoyo con recursos y asistencia técnica a las 2 formas asociativas (CEPRODET y COOCCA), Recursos para fortalecer sus Proyectos productivos \$20 millones para cada una.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo con recursos y asistencia técnica a los 13 proyectos productivos individuales que son de: 3 tiendas, 6 avicultura, peluquería, 1 iniciativa piscícola, 2 ganadería. Se solicita apoyo con recursos económicos para fortalecimiento por \$3 millones cada uno. • Apoyar con la articulación para Alianzas estratégicas para la comercialización de los productos. • Articular acciones con la institucionalidad del orden Nacional, para dar cumplimiento al punto 1 del Acuerdo de Paz, esencialmente el acceso a tierras.

Fuente: FUV (2024).

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
 www.miranda-cauca.gov.co





Tanto problemáticas con alternativas expuestas por los firmantes de paz que se encuentran en la actualidad en el Municipio de Miranda, hace un llamado a la construcción en conjunto hacia un territorio con reconstrucción del tejido social, con inclusión y participación teniendo en la perspectiva el Acuerdo de Paz.

223

En conclusión, se puede decir que hay muchos retos para cumplir el Acuerdo Final de Paz, sin embargo, la ONU en su informe de verificación al Acuerdo de Paz precisó que: se sigue avanzando en elementos del AFP como la provisión de tierras para firmantes de la paz, la aprobación del plan estratégico de seguridad y protección para exmiembro de las FARC- EP y herramientas de seguimiento capítulo étnico. Sin embargo, resalta la labor que se viene adelantando desde el orden territorial (departamentos y municipios) para incorporar en los planes de desarrollo, temas relacionados con la reincorporación.

Es necesario que desde las instancias departamentales y municipales se mantenga consolidando elementos de inclusión, participación de los firmantes de paz, en especial en el territorio como el Departamento del Cauca, que ha golpeado mucho el conflicto armado durante tantos años.

3.4 ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Durante los últimos años, Miranda ha sido escenario de intensos enfrentamientos entre el ELN, las disidencias de las FARC, incluyendo la Segunda Marquetalia y el frente Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central. Un incidente significativo fue el reportado en el año 2023 por la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, que denunció el confinamiento de comunidades en El Cabildo, Miranda, y Río Negro, Corinto, debido a los enfrentamientos entre el ELN y disidentes de las FARC. Además de los enfrentamientos armados, la población de Miranda enfrenta desafíos adicionales como actos terroristas, secuestros, amenazas, extorsiones y homicidios, todos como consecuencia del prolongado conflicto.

En general, se observa una dinámica de declaración por parte de las víctimas a través del Ministerio Público para dar a conocer las causas, los hechos y las circunstancias de su victimización, lo que resulta muy significativo porque ello permite su identificación y aplicación de la ruta de atención integral, reparación, acceso a la justicia y a la verdad.

Alcaldía de Miranda

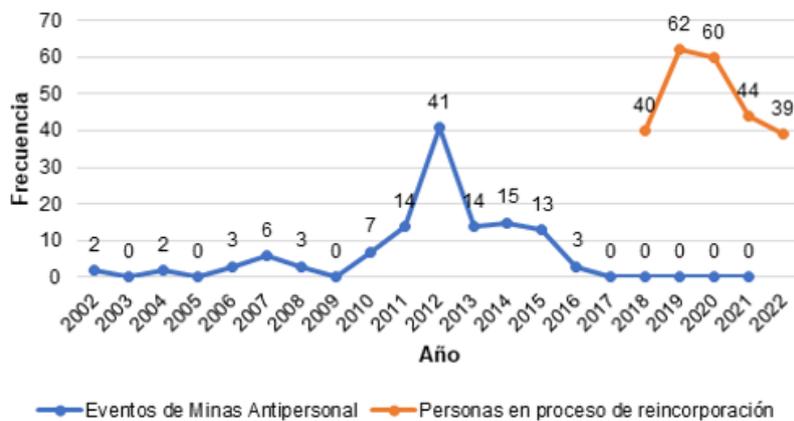
Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Se destaca que la cantidad de eventos supera el número de víctimas. Esto se explica porque un solo evento puede afectar a múltiples personas o, inversamente, varias acciones pueden estar vinculadas a una única víctima, lo que resulta en un mayor conteo de eventos en comparación con el número de víctimas directas. Las cifras aumentaron de 145 víctimas y 196 eventos en 2020 a 363 víctimas y 430 eventos en 2023. Este aumento subraya la escalada del conflicto en los últimos años, resaltando la urgencia de abordar esta problemática de manera efectiva e intensificar los esfuerzos para fomentar el diálogo y desarrollar iniciativas que busquen no solo la reducción de los incidentes violentos, sino también la atención y reparación a las víctimas, contribuyendo así a una paz más sostenible y duradera en Miranda.

Figura 22. Indicadores de conflicto y postconflicto



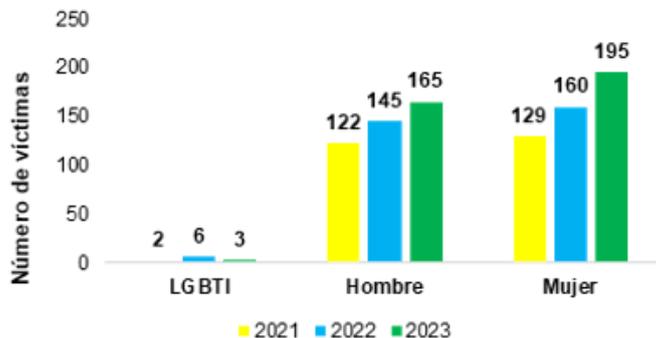
Fuente: Dirección para la acción integral contra Minas antipersonas (DAIMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART), en Terridata (2024).

Para comprender en detalle las dinámicas de seguridad y convivencia en Miranda, es crucial analizar la composición y evolución de las víctimas del conflicto armado. Según datos de la Unidad de Víctimas, se observa una tendencia creciente en el número de afectados, con registros de 253, 311 y 363 víctimas en 2021, 2022 y 2023, respectivamente, como se ilustra en la figura siguiente.

Un aspecto notable es la distribución por identidad de género de las víctimas. Aunque el número de víctimas aumenta para ambos géneros, el crecimiento es más pronunciado entre las mujeres, lo que indica una agudización de su afectación.



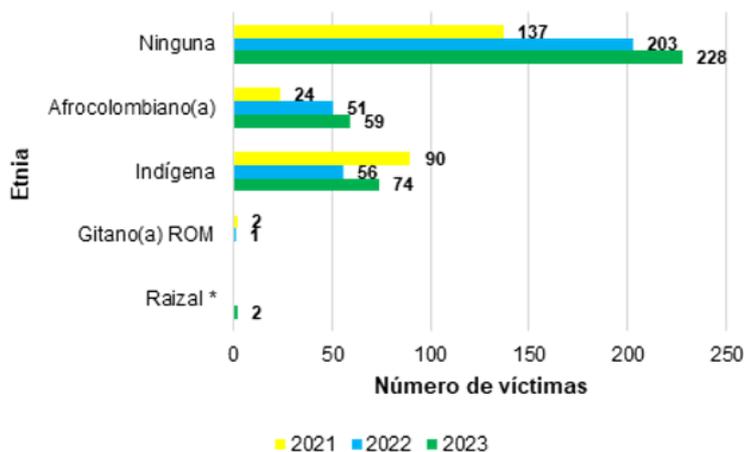
Figura 23. Número de víctimas por ocurrencia del conflicto armado en Miranda por sexo o identidad de género. Entre 2020 y 2023.



Fuente: Unidad de Víctimas (2024a).

En cuanto a la población LGTBI, los registros muestran cifras menores en comparación, con un pico notable de 6 víctimas en 2022, que disminuye a la mitad en 2023. Este subregistro señala la necesidad de fortalecer los mecanismos de identificación y apoyo a todas las víctimas, asegurando que ningún grupo quede invisibilizado en el análisis y las intervenciones. El análisis de la pertenencia étnica de las víctimas del conflicto en Miranda revela dinámicas importantes que merecen atención.

Figura 24. Pertenencia étnica de las víctimas del conflicto armado



Fuente: Unidad de Víctimas (2024a).

Notas: *Raizal de la Isla de San Andrés y Providencia.

Sin embargo, se observa que una tendencia decreciente en el número de víctimas indígenas, pasando de 90 casos en 2021 a 74 en 2023. Por otro lado, la comunidad afrocolombiana muestra una tendencia opuesta, con un incremento en el número de víctimas, duplicando su cifra de 2021 a 59 en 2023.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

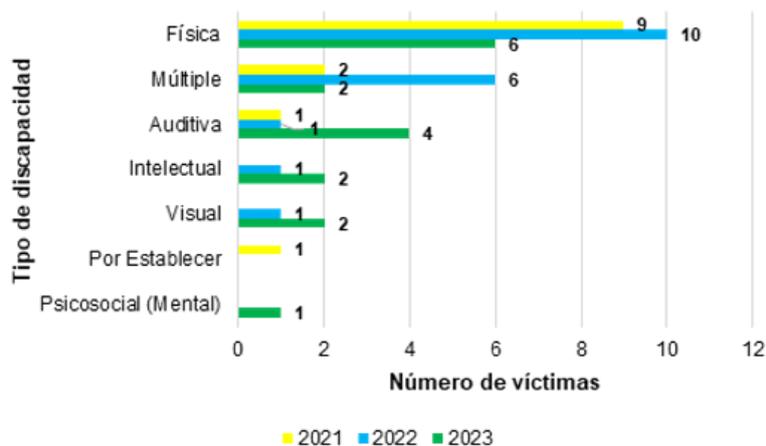




Se registraron 3 víctimas gitanas entre 2021 y 2023 y 2 víctimas raizales en 2023, lo que indica que el conflicto impacta a múltiples grupos étnicos, cada uno con sus particularidades y necesidades.

El análisis por rangos etarios de las víctimas del conflicto armado en Miranda revela patrones significativos que merecen atención. Al observar la distribución de las víctimas, se nota una concentración predominante en los segmentos de edad más avanzada, específicamente entre los 28 y 60 años. El siguiente grupo con una alta incidencia de víctimas es el de jóvenes adultos, entre 18 y 28 años. En contraste, los datos muestran una tendencia decreciente en el número de víctimas entre los adultos mayores, es decir, aquellos en el último rango etario analizado.

Figura 25. Número de víctimas por ocurrencia del conflicto armado en Miranda por discapacidad. Entre 2020 y 2023.



Fuente: Unidad de Víctimas (2024a).

Aunque la mayoría de las víctimas no presenta discapacidades, existe un segmento significativo que sí enfrenta diversas limitaciones, ya sean físicas, sensoriales, mentales o una combinación de estas, y que también son afectadas por el conflicto. El análisis del periodo 2020 a 2023 revela que la discapacidad física es la más común entre las víctimas con alguna limitación, lo que indica que este grupo enfrenta riesgos particulares en el contexto del conflicto. Las víctimas con discapacidad sensorial constituyen el siguiente grupo en proporción, mientras que las personas con discapacidades intelectuales o mentales representan el segmento más pequeño, aunque no por ello menos importante. La clasificación de los hechos victimizantes por parte de la Unidad para las

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



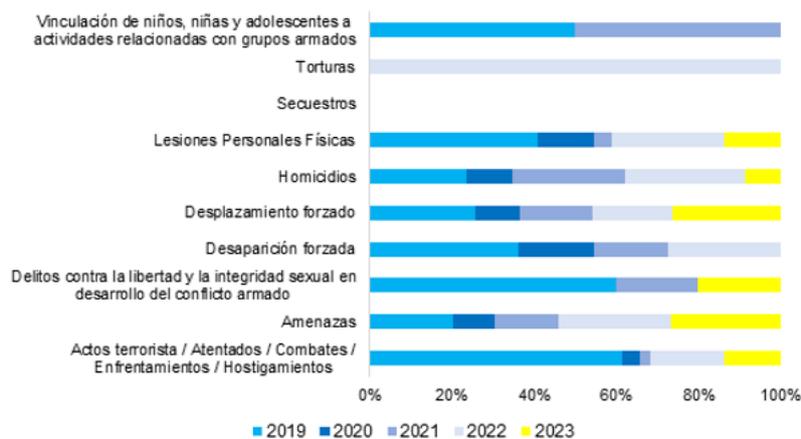


Víctimas, indica que son en total 12 hechos y dos categorías más en donde se clasificarían otros hechos que no están vinculados a ninguno de los anteriores.

Miranda registró entre 2019 y 2023 un total acumulado de 1,932 reportes de víctimas por hecho victimizante. No obstante, un aspecto a considerar es que el número de personas por hecho victimizante no refleja el total de víctimas únicas, debido a que una persona pudo haber sufrido más de un hecho victimizante, por ende, las cifras son mayores que en los casos anteriores.

La **Figura 26** ofrece una perspectiva detallada sobre los períodos más desafiantes en materia del número de víctimas registradas por hecho victimizante, así como sobre las mejoras observadas en materia de seguridad y justicia, basándose en los datos suministrados por la unidad de víctimas.

Figura 26. Conflictos armados y violencia interna, Miranda Cauca 2019-2023



Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024b.

- **Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas –UBPD-**

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) el cual tiene un enfoque restaurativo y con base en un análisis de su interacción con los demás mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No repetición (SIVJRN) en Colombia a las víctimas del conflicto armado. El Objetivo principales es: establecer lo acontecido a las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, para de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación integral.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





¿Cuáles son sus funciones?

1. Dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias que permitan la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas que se encuentren con vida; y a la recuperación, identificación y entrega digna de restos en casos de fallecimiento, con el apoyo técnico-científico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
2. Diseñar y poner en marcha un plan nacional y regional de búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega de restos.
3. Establecer el universo de personas dadas por desaparecidas.
4. Entregar reportes e información a familiares de desaparecidos y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
5. Informar periódica y públicamente sobre las actividades que desarrolla (al menos cada seis meses). Solicitar a las autoridades e instituciones correspondientes la protección a víctimas y declarantes.
6. Elaborar e implementar un registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas, en coordinación con las autoridades competentes.
7. Atender los requerimientos y lineamientos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
8. Presentar los informes que le solicite la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
9. Establecer con las autoridades judiciales competentes los protocolos de cooperación que se requieran.
10. Realizar todos los actos, contratos y convenios en el país o en el exterior que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo.
11. Garantizar la participación de los familiares de las personas dadas por desaparecidas, así como de organizaciones de víctimas y de derechos humanos (UBPD, 2020).

¿Cómo se financia la UBPD?

1. Con recursos del Presupuesto General de la Nación.
2. Con donaciones públicas o privadas.
3. Con aportes de cualquier clase provenientes de los recursos de Cooperación Internacional.
4. Con los demás aportes que reciba en desarrollo de su objeto.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





3.5 SUSTITUCIÓN DE ECONOMÍAS ILEGALIZADAS

Las economías ilegalizadas florecen, exacerbando aún más la inestabilidad. El narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando son ejemplos de actividades ilícitas que no solo afectan la seguridad, sino que también deterioran la estructura social y económica de la región. Estas actividades ilícitas, al proporcionar recursos financieros y económicos a los grupos armados, perpetúan el ciclo de violencia y limitan las posibilidades de un desarrollo sostenible y pacífico. Desde el Gobierno Nacional se están buscando recursos públicos con el fin de encontrar mejoras en la sustitución de economías ilícitas, los cumplimientos de estas estrategias van aunadas a los esfuerzos de los campesinos de la región, los indígenas y afros en este tipo de zonas para lograr definitivamente salir de la base económica de la violencia”.

229

El **Mapa 2** ilustra la distribución departamental de las hectáreas cultivadas en 2014, destacando una concentración significativa en la región suroccidental del país, especialmente en departamentos como Cauca y Nariño. En este año, se destaca una densidad de cultivos en las proximidades de Miranda, con valores que oscilan entre 1,1 y 2,0 hectáreas por kilómetro cuadrado, lo que indica una presencia notable de cultivos ilícitos en la zona. Avanzando hacia 2022, el segundo mapa (**Mapa 3**) proporciona datos actualizados sobre la densidad de cultivos de coca a nivel departamental. A pesar de los esfuerzos y el paso del tiempo, la región suroccidental continúa siendo un epicentro de la actividad cocalera, lo que subraya la persistencia de desafíos relacionados con el narcotráfico, la delincuencia organizada y la presencia de grupos armados que compiten por el dominio de estos territorios estratégicos para la producción y el tráfico de cocaína.

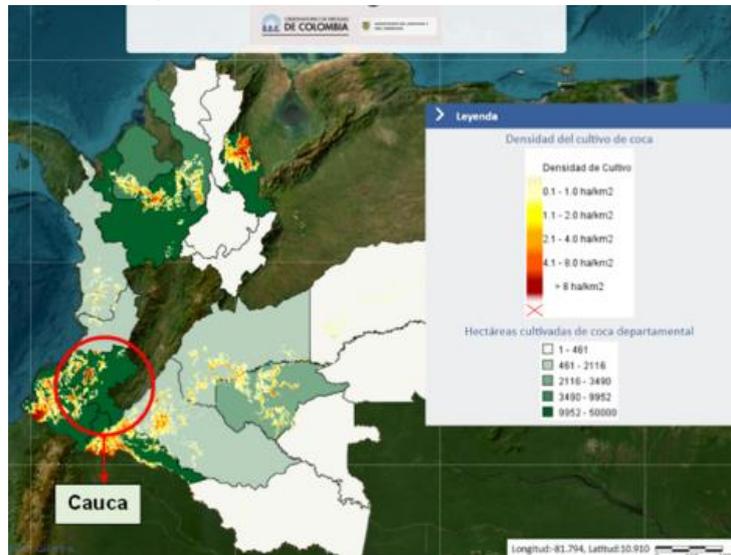
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





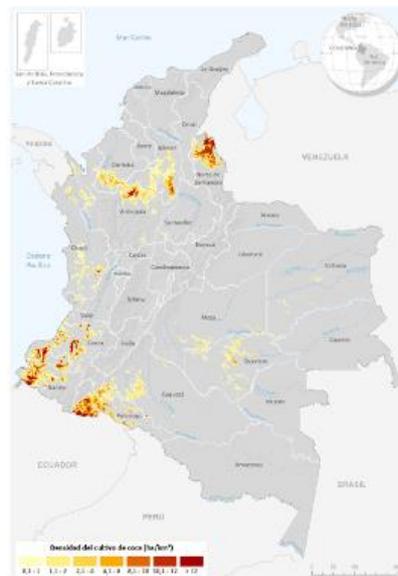
Mapa 2. Producción y densidad de cultivos de coca en Colombia 2014



230

Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC, 2023.

Mapa 3. Densidad de cultivos de coca en Colombia 2022



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC, 2023.

Nota: Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Las acciones y estrategias alternativas para la sustitución voluntaria de cultivos de coca en Colombia son manejadas a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Agencia de Renovación del Territorio: **PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS (PNIS)**. El

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera incluyó en el Punto 4 del Acuerdo Final “Solución al problema de las drogas”, el cual tiene como objetivo: Promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, desarrollando programas y proyectos para superar condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan de su subsistencia de los cultivos ilícitos.

DECRETO-LEY 896 DE 2017 Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). Considera que:

Que con el fin de cumplir el mandato constitucional previsto en el artículo 22 de la Constitución Política, el cual señala que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el 24 de noviembre de 2016 el Gobierno nacional suscribió con el grupo armado FARC-EP el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante el Acuerdo Final). Que el Acuerdo Final señala como eje central de la paz impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional, en especial en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz y por los efectos del mismo conflicto armado interno (Función Pública).

El PNIS contiene cinco componentes, el primero es, asistencia Alimentaria Inmediata, segundo, Asistencias Técnica Integral, Huertas Caseras, Proyectos Productivos de Ciclos Cortos, Proyectos Productivo de Ciclo Largo. El informe de la ART (2022), presenta el avance en la implementación Municipios PDET y PNIS.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 44. Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA).



Fuente: ART, 2024.

Un pilar esencial del pos-acuerdo en Colombia, es el desarrollo efectivo del PNIS teniendo en cuenta que representa una estrategia fundamental en la Reforma Rural Integral, y en los cambios estructurales que se pretenden en el sector rural colombiano (Palou-Loverdos, 2018). Uno de los retos importantes es la gestión de recursos para el PNIS, esto permitirá desarrollar el programa en su integridad, y cumplir al gobierno con los compromisos que ha adquirido en el marco de la suscripción de compromisos con las comunidades.

3.6 ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS

La Acción Integral contra Minas (AICM) respalda diversas actividades en el municipio de Miranda, incluyendo el desminado humanitario y la educación preventiva en áreas afectadas. Un indicador relevante del conflicto en esta región es el número de eventos terroristas relacionados con minas antipersonal. Entre 2010 y 2012, se observó un aumento significativo en estos incidentes, alcanzando un pico de 41 eventos en un solo año. Desde 2013, estos incidentes han disminuido, lo que podría interpretarse como un signo positivo hacia la resolución del conflicto, coincidiendo con un aumento de personas reincorporadas a la sociedad tras abandonar su participación en grupos armados.

Sin embargo, a pesar de la disminución en los ataques con minas antipersonal, desde 2019 se ha notado una reducción en el número de personas

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





reincorporadas. Este fenómeno sugiere dos posibilidades: una disminución de individuos involucrados en el conflicto, resultando en menos reincorporaciones; y, por otro, podría indicar que el conflicto armado vuelve a ser atractivo para algunos, reduciendo el interés o la necesidad de reincorporarse a la vida civil. Este análisis destaca la importancia de monitorear continuamente estos indicadores para comprender la dinámica del conflicto en Miranda y ajustar las estrategias de paz y reintegración según las tendencias actuales.

233

4. COMPONENTE ESTRATÉGICO MIRANDA, HACIA UN TERRITORIO PARA VIVIR EN PAZ

Introducción:

El componente estratégico del capítulo de paz del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, “Miranda, el mejor lugar para la vida”, tiene el propósito de establecer los fines y medios para mejorar el bienestar, la calidad, reparación e inclusión de vida de la población mirandesa. En ese sentido, el Plan de Desarrollo en lo concerniente al Capítulo de Paz estará orientado al desarrollo incluyente y sostenible del Municipio con enfoque diferencial, consultivo y participativo de actores claves para la construcción de paz, donde se aborda seis temáticas principales: Reforma Rural Integral, Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Reincorporación y Reintegración, Sustitución de Economías Ilegalizadas, Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y Acción Integral contra Minas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las líneas estratégicas tienen por objetivo general disminuir las brechas socioeconómicas; Además generar participación e inclusión política en la población que habita el municipio. Por tal motivo, es necesario realizar acciones que contribuya al desarrollo sostenible y facilitar los procesos para el cumplimiento de los puntos del Acuerdo de Paz. En ese sentido, Capítulo de Paz “**Miranda, Hacia Un Territorio Para Vivir En Paz**” se encuentra alineado por lo establecido por ley colombiana -La Ley 2272 de 2022- Política de Paz de Estado, y lo concerniente al cumplimiento Acuerdo de Paz. Por lo anterior se tiene cuenta:

Objetivo General: disminuir las brechas socioeconómicas; además generar participación e inclusión política en la población que habita el municipio.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- **Objetivo específico:** Fortalecer capacidades institucionales para garantizar el restablecimiento de derechos y construcción de paz en el Municipio.
- **Objetivo específico:** Facilitar la reincorporación y reintegración sostenible de los excombatientes en la vida civil, promoviendo su inclusión socioeconómica y la construcción de paz en municipio de Miranda.
- **Objetivo específico:** Promover la sustitución de economías ilegalizadas por actividades legales y sostenibles en el territorio.

Metodología

En el proceso de elaboración del Capítulo de Paz se realizaron diferentes actividades, para recolectar, procesar, analizar y validar la información de los proyectos, se realizó mediante la interacción con grupos institucionales, poblacionales y corporaciones.

En el alistamiento general del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de abril de 2024, el equipo formulador inició el proceso de abordaje en temas específicos de paz, ya que al ser Miranda un Municipio priorizado en PDET, se hace prioritario condensar y reflejar aspectos esenciales de desarrollo para la construcción de paz en el territorio. Es así como para llevar a cabo la construcción de capítulo de paz, se realizó como principales tareas:

- La revisión documental de los principales documentos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz, Agencias de intervención territorial en asuntos de construcción de paz, informes de gestión de ART, ARN y Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos, en algunos de ellos se puede observar la ejecución a nivel general de programas y proyectos, situación actual y la prospectiva que se tiene a nivel nacional y algunos como los PEDT a nivel Municipal. Algunos informes relacionados a las gestión y ejecución en municipios PDET.
- La consulta de proyectos vinculados por la ART en la Retroalimentación al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 'Miranda, el Mejor Lugar Para la Vida'
- En febrero de 2024 participó con la comunidad para construir el PDM. En estas mesas de participación y diálogo: i) se identificaron grupos poblacionales que se encuentra vinculados directamente al proceso de construcción de paz en el marco del Acuerdo de Paz, ii) se realizó la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





convocatoria para el trabajo en dos modalidades presencial, mediante la denominación de diálogos participativos, y virtuales bajo la figura de consulta ciudadana.

Teniendo en cuenta lo anterior, se continuó con el procesamiento de los datos e información recolectada de los ejercicios de participación, socialización y consulta con la población. En estas mesas participaron tanto comunidad como los equipos de la alcaldía lidera por cada uno de los secretarios y jefes de oficinas de la Administración Municipal. Este ejercicio participativo permitió articular y cohesionar: acciones, iniciativas y proyectos para así establecer las apuestas en común en el territorio.

235

Después de la recolección de información se identificó necesidades, prioridades y alternativas por parte de la comunidad para así, poder realizar la verificación y valoración de iniciativas y proyectos es aspectos de cumplimiento de acuerdo de paz, alcances y articulación con líneas estratégicas del Gobierno Municipal. Cabe señalar que hubo una articulación permanente con la Agencia de Renovación Territorial, que brindó herramientas sobre proyectos priorizados PDET. También se recopiló lo relacionado a procesos de gestión a realizar con diferentes Agencias, dependencias o sector privado para poder impactar de forma positiva en la zona rural, puesto que ha sido el más golpeado por la violencia. Por esta razón, es relevante conocer en primera instancia las diferencias agencias de financiamiento en temas de paz que permitirá gestionar e implementar las iniciativas y procesos que se están realizando y gestando en la actual administración.

La construcción del capítulo de paz tuvo como marco el cumplimiento de la ley, la implementación del acuerdo de paz y la articulación con la comunidad con un enfoque diferencial. Este capítulo hace parte de la estructura general del Plan de desarrollo municipal de paz, donde se emplea elementos claves permitiendo consolidar la legitimidad, sostenibilidad y pertinencia de los proyectos, iniciativas y programas consolidadas en el Capítulo de Paz “Miranda, Hacia Un Territorio Para Vivir En Paz”.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la Vida” será entregado al Honorable Concejo Municipal de Miranda para su estudio, deliberación y aprobación.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Fuentes de Recursos para Funcionamiento para Programas o Proyectos Sobre Sector Paz.

En este apartado se desarrolla la fuente de financiación de recursos entre cada entidad del sector Paz y su oferta institucional, representada en programas o proyectos. Esta información es de interés para el Municipio de Miranda, con la finalidad de conocer y establecer las posibles fuentes de recursos para programas y proyectos a los que puede acceder cada institución de forma independiente o en concurrencia con entidades territoriales. En la tabla 10 se encuentra relacionada la Entidad y las posibles fuentes de financiación de recursos.

236

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 68. Fuentes de Recursos para Funcionamiento para Programas o Proyectos Sobre Sector Paz

ENTIDAD	FUENTES DE RECURSOS
Agencia de Reincorporación y Normalización –ARN	1. Presupuesto General de la Nación 2. Recursos principales del Gobierno Nacional a través de: - Bolsa Paz: Recursos específicos para proyectos Paz, administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz 3. Otras fuentes - Cooperación Internacional. - Sector privado (empresarial y financiero)
Agencia de Renovación del Territorio –ART-	1. Presupuesto General de la Nación. 2. Recursos principales del Gobierno Nacional a través de SGR2: - Asignación para la Paz. Fuente movilizadora para los PDET, aplica para todos los sectores, proyectos en concordancia con las iniciativas del PATR. - Asignaciones ambientales. A través de Convocatorias de MINAMBIENTE, aportando al Plan de Zonificación Ambiental y el Pilar 1 sobre Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. - Asignaciones étnicas. Financiación de proyectos para el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos quienes directamente presentan, viabilizan, priorizan y aprueban - Asignaciones directas, locales y regionales. Fuentes de financiación y cofinanciación para proyectos en todos los Sectores. 3. Convocatorias y/o Bancos de Proyectos de Sectores Nacionales. Cofinancian iniciativas y/o proyectos relacionados con infraestructura educativa, deportiva cultural, energía, transporte, unidades productivas, etc. Consulta la oferta en las páginas de las entidades. 4. Otras fuentes: Cooperación Internacional. - Sector privado (empresarial y financiero).
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícitos.	1. Presupuesto General de la Nación Provenientes Bolsa Paz recursos administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz. 2. Recurso Ordinario de PGN –20% del Recaudo del Impuesto Nacional al Carbono. Se utiliza para la implementación de proyectos con criterios de sostenibilidad ambiental (ecoturismo, negocios verdes bioeconomía. 3. Presupuesto Funcionamiento PGN

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





La identificación de las posibles fuentes de recursos permite conocer las entidades con las cuales se puede realizar y/o fortalecer los programas, proyectos e iniciativas que se están gestando en el territorio.

Por otra parte, en lo relacionado al funcionamiento de la asignación de presupuestos del Sistema General de Regalías –SGR-, Asignaciones para la Paz. Se encuentra relacionado en el capítulo 3 denominado: Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías (SGR). En este capítulo en cuenta desagregada la información de asignaciones para la paz en SGR.

238

Metas que se compromete durante el cuatrienio 2024-2027

Problemática identificada

Se ha identificado una problemática significativa en la línea estratégica de Hábitat y Gestión del Territorio Urbano y Rural, particularmente en el ámbito de la vivienda. Se ha señalado la insuficiencia de programas tanto para la construcción de nuevas viviendas en zonas planas como para el mejoramiento de las existentes. Además, se destaca la necesidad de continuar con los procesos de titulación y legalización de predios, así como la ausencia de planes de reubicación de viviendas en áreas vulnerables. Otra preocupación es la falta de regulación en las construcciones nuevas. Como alternativa de solución, se propone gestionar para garantizar el acceso al agua potable, mantener la malla vial y priorizar la implementación de proyectos relacionados con los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Acciones de transformación

Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal y las iniciativas PDET se alinean según la forma presentada en este plan. Esta contribuirá a que durante los próximos cuatro años se activen e implementen las iniciativas, a través de la estructuración y ejecución de proyectos integradores y transformadores, y la conformación de alianzas para la paz, a partir de la corresponsabilidad de las diferentes entidades del orden nacional y territorial, la cooperación internacional, academia, sector privado, y otros aliados en el marco de la Planeación territorial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, y los Planes Sectoriales; que contribuyen al logro de las transformaciones territoriales.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Esta alineación se concreta en los procesos de planificación, con los indicadores de producto que establece el municipio para fijar sus metas con relación a las iniciativas PATR, vinculadas a las líneas estratégicas de este plan de desarrollo.

Reforma Rural Integral (RRI).

En la revisión de las iniciativas PATR–PDET, en paralelo a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2024. “Miranda, el mejor lugar para vivir-, nos permite vislumbrar opciones para impulsar la transformación de territorio con la posibilidad de generar articulación a nivel Nacional, Departamental y Regional., Lograr la convergencia regional tal como se lo propone el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, en sintonía con los objetivos trazados en la implementación del Acuerdo de Paz.

Objetivo: Promover la transformación integral del territorio mediante la implementación efectiva de la Reforma Rural Integral (RRI) en el municipio.

Cuadro 69. Indicadores de resultado temática reforma rural integral

Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de capacidades institucionales	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	40010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	105,453	2022	Ministerio de Educación Nacional	105,453
Desarrollo económico y transformación productiva	120210005	Economía - Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	Miles de millones de pesos corrientes	108,6626	2021	DNP con información del DANE	110
Desarrollo económico y transformación productiva	120060004	Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	37,908	2014	UPRA	54,5
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	150010006	Ordenamiento Territorial - Conflicto - Obras civiles y urbanas	Hectáreas	208,2663	2012	DNP a partir de información del IGAC	209
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	030010011	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de	Porcentaje	17,97	2021	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	19,5

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
		acueducto rural (REC)					
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	150010001	Ordenamiento Territorial - Uso adecuado	Hectáreas	10280,73	2012	DNP a partir de información del IGAC	18968

Cuadro 70. Indicadores de producto temática reforma rural integral

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	459903105	Número	0	12	119455266660
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos.	Proyectos apoyados	220106102	Número	1	7	119455267985
Desarrollo económico y transformación productiva	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Familias beneficiadas	170200702	Número	20	20	119455267985
Desarrollo económico y transformación productiva	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	170909901	Número	0	1	119455266529
Desarrollo económico y transformación productiva	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	400203400	Número	0	1	119455266696
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Acueductos construidos	Acueductos construidos	400301500	Número	1	1	119455266282
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	400201600	Número	1	2	119455266656

Reincorporación y Reintegración (firmantes de paz)

Objetivo: Facilitar la reincorporación y reintegración sostenible de los excombatientes en la vida civil, promoviendo su inclusión socioeconómica y la construcción de paz en municipio de Miranda.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Cuadro 71. Indicadores de resultado temática firmantes de paz

Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de capacidades institucionales	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4
Fortalecimiento de capacidades institucionales	300010014	Administración pública - Política 6. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Puntos	85,65	2022	Función Pública	87
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	260020005	Paz y víctimas - Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	Número	95	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART	1
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	150030002	Ordenamiento Territorial - OSPR - Zonas de reservas campesinas	Hectáreas	SD	2017	DNP a partir de información del IGAC	1

Cuadro 72. Indicadores de producto y metas temática firmantes de paz

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	459903105	Número	0	12	119455266660
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Sede construida y dotada	Sede construida y dotada	459900800	Número	Sin dato	5	119455267563
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	430103704	Número	Sin dato	1	
Desarrollo económico y transformación productiva	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	350202101	Número	Sin dato	6	119455267985

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
	de productos agroindustriales						
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Mapas de zonificación elaborados	170400100	Número	Sin dato	1	119455266745
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	Documentos de análisis de zonificación elaborados	170400101	Número	Sin dato	1	119455266745

Sustitución de Economías Ilegalizadas

Objetivo: Promover la sustitución de economías ilegalizadas por actividades legales y sostenibles en el territorio.

Cuadro 73. Indicadores de resultado temática sustitución de economías ilegalizadas

Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de capacidades institucionales	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4

Cuadro 74. Indicadores de producto y metas temática sustitución de economías ilegales

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	459903105	Número	0	12

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Objetivo: Garantizar la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado del municipio de Miranda, según los compromisos del Acuerdo de Paz.

Cuadro 75. Indicadores de resultado temática víctimas

Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de capacidades institucionales	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	80010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	66,0594	2022	DNP - SPT	68
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	260020004	Paz y víctimas - Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	0	2022	Centro Nacional de Memoria Histórica	4
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	300010025	Administración pública - Política 17. Gestión de la Información Estadística	Puntos	51,28	2022	Función Pública	53
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	8	2022	Ministerio de Cultura	9,75
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	30010008	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	33,3741	2018	DANE	28,3741
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	30010009	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	6,1513	2018	DANE	4,1513

Cuadro 76. Indicadores de producto temática víctimas

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	459903105	Número	0	12	119455266660

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	190504100	Número	200	288	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	410109900	Número	106	400	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	410103100	Número	1	4	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	410102701	Número	15	40	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	410103801	Número	1	1	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	410106300	Número	1	1	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	410306300	Número	Sin dato	1	11945526712 2
Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial	Centros culturales construidos	Centros culturales construidos	330108800	Número	0	3	11945526712 2

244

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL



Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio	Código de iniciativa PDET
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	400103200	Número	6	1500	11945526712 2
Hábitat y gestión del territorio urbano y rural	Vivienda de Interés Prioritario construidas	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Número	21	2000	11945526712 2

Acción Integral contra Minas.

Objetivo: Implementar acciones integrales contra minas en Miranda, en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz, con el fin de promover la seguridad de las comunidades y prevenir accidentes relacionados con minas antipersonal y otros artefactos explosivos improvisados.

Cuadro 77. Indicadores de resultado temática acción integral contra minas

Línea estratégica	Resultados						
	Cód. indicador resultado	Indicador de resultado	Unidad de Medida	Línea base	Año línea base	Fuente de información	Meta cuatrienio 2024-2027
Fortalecimiento de capacidades institucionales	260020009	Paz y víctimas - Porcentaje de familias vinculadas al PNIS con la totalidad de los componentes del plan de atención inmediata familiar implementados	Porcentaje	Sin dato	Sin dato	Sin dato	4

Cuadro 78. Indicadores de producto y metas temática acción integral contra minas

Línea estratégica	Producto	Indicadores de producto	Código indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta Cuatrienio
Fortalecimiento de capacidades institucionales	Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	459903105	Número	0	12

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Seguimiento a las líneas estratégicas.

La administración municipal, según sus competencias en el PDM, realizará seguimiento articulada con la Agencia de Renovación del Territorio, ART, para la contribución de iniciativas PATR de acuerdo con la estrategia de gobierno; estas se concretarán mediante acciones de gestión y/o proyectos que apoyarán los rezagos en implementación durante los próximos cuatro años, y el logro de los objetivos PDET y la implementación del Acuerdo de Paz.

246

En este mismo sentido, las iniciativas se vincularán a los indicadores de resultado y/o producto que, conforme a los procesos de gestión y/o proyectos, se cumplan en el ciclo de gestión de inversión pública y de planificación de la entidad territorial. Esto permitirá alinear la planeación, para la concreción de resultados.

Iniciativa de Gestión.

La gestión de las iniciativas es clave en el capítulo de paz porque permitirá a través de la articulación con las diferentes agencias de nivel nacional, cooperación internacional y sector privado para impulsar la construcción de paz en el Municipio de Miranda, principalmente en la zona rural.

En el ejercicio de priorización que se realizó con líderes de las secretarías y dependencias de la administración Municipal se estableció iniciativas de gestión PDET y en general las consideradas por el gabinete con la finalidad de fortalecer procesos que conlleven a la construcción de territorios en desarrollo sostenible, recuperación del tejido social, ilusión y participación de la población con enfoque diferencial.

La implementación de las diversas iniciativas permitirá impulsar procesos en los territorios, con una visión de construcción de paz con enfoque de inclusión, participación y reparación a víctimas del conflicto. Para ello, es importante la convergencia de iniciativas y actores que faciliten el desarrollo de un objetivo en común que es territorios en paz.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
<p>Gestionar para la constitución legal de la zona de Reserva Campesina del Municipio de Miranda.</p>	<p>Apoyar la realización del estudio socioeconómico y ambiental referido en la ley 160 de 1994 y el decreto 1777 de 1996, artículo 55 del decreto ley 902 del 2017 que conduzca a la constitución de la zona de reserva campesina del municipio de Miranda.</p>
<p>Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el acceso a la ruta de los programas de entrega de tierras del Municipio de Miranda.</p>	<p>Gestionar ante la Agencia Nacional de Tierras - ANT, el acceso a la ruta de los programas de entrega de tierras establecidos en el decreto ley 902 de 2017, ley 160 de 1994 y ley 70 de 1993 para comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinos asentadas en el municipio de Miranda, que permita suplir el déficit de tierras existentes, de acuerdo a la disponibilidad y oferta del Fondo de Tierras establecido para la Reforma Rural Integral.</p>
<p>Robustecimiento de un espacio para el desarrollo de procesos de innovación y la reconciliación en el municipio.</p>	<p>El fortalecimiento del Centro de Innovación del municipio pretende aumentar los niveles de innovación en las empresas locales, aumentando el nivel de conocimiento especializado del talento humano local en procesos de innovación y fortaleciendo los espacios para apoyar el desarrollo de procesos de innovación en las empresas del municipio. Fortalecer un centro de innovación permitirá incrementar las posibilidades y opciones del tejido empresarial para acceder a espacios con dotación adecuada para el desarrollo de nuevos procesos y gestión de innovación. Asimismo, el desarrollo de cursos especializados permitirá generar capacidades y competencias tanto en el equipo interno como en actores del sistema interesados en generar este tipo de desarrollo alrededor de sus organizaciones, permitiendo mejorar la competitividad del municipio respecto a la dinámica empresarial y su articulación en la cuarta hélice. Por tanto, esta alternativa conduce al cumplimiento del objetivo de incrementar los niveles de innovación de la economía local, mediante la adecuación y dotación de espacios del centro de innovación, actualización del plan estratégico, modelo de negocio y relacionamiento de actores para el fortalecimiento del centro de innovación. Este será un espacio para el desarrollo de entrenamientos especializados para el personal del centro y empresarios locales. Asimismo, se apoyará con servicios tecnológicos especializados para las empresas y se llevaran a cabo sesiones de divulgación del centro para la sensibilización de los resultados del proyecto e importancia de la CTI en la sociedad y tejido empresarial del municipio.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
<p>Fortalecimiento de capacidades de innovación para el incremento de la competitividad y la productividad con la participación de los actores de la paz y la reconciliación en el municipio</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo incrementar los niveles de uso y apropiación de CTel en las MIPYMES del municipio mediante el fortalecimiento de las capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación empresarial en el municipio, con el fin de mejorar la competitividad y productividad.</p> <p>La implementación del proyecto abarca la sensibilización en innovación de las empresas con entrenamiento especializado y capacitación en estrategias de innovación y estructuración de portafolios de innovación, así como la entrega de los vouchers de innovación para las empresas beneficiarias.</p>
<p>Gestionar la Implementación de modelos de Finca Tradicional Econativa afros, Nasa Tul y Campesina del municipio de Miranda Cauca</p>	<p>Fortalecer dinámicas propias de producción para auto consumo y para la consecución de recursos económicos que garanticen una seguridad y soberanía alimentaria, tales como la finca tradicional afro y campesina y la finca tradicional Nasa Tul Indígena, de manera que se generen alimentos propios y se recuperen y mantengan las especies de pan coger que siempre se han cultivado en la región y que ahora se practique de una manera organizada y orientada a la tecnificación para el autoconsumo y trueque, por lo que se debe acompañar a las comunidades con apoyo técnico y financiero a través de programas de seguridad y soberanía alimentaria.</p>
<p>Desarrollo de una estrategia tecnológica para el monitoreo y/o reforestación ambiental en el territorio con la participación de los actores de la paz y reconciliación.</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la gestión ambiental en el territorio para monitorear áreas no protegidas, con un enfoque específico en la promoción de la restauración sostenible de zonas a través de actividades de reforestación. Para lograr este propósito, se capacitará a jóvenes de entre 18 y 30 años en temas relacionados con el medio ambiente, convirtiéndolos en gestores ambientales clave para la protección de los recursos naturales del territorio.</p> <p>Esta formación integral abarcará una amplia gama de aspectos ambientales, asegurando un impacto significativo en la conservación de la biodiversidad local y la mitigación de los desafíos ambientales.</p> <p>Se brindará conocimientos a los jóvenes para la integración de la tecnología de vanguardia para el territorio a partir de un entrenamiento especializado con certificación como piloto de</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	<p>drones. Igualmente, se entregará un paquete tecnológico equipado con dron, equipo de cómputo y memoria de velocidad que le permita a los jóvenes para el monitoreo ambiental de las zonas, además se acompañará mediante un ejercicio práctico en las zonas estratégicas del municipio donde se desarrollará la supervisión y monitoreo. Igualmente, se asesorará técnicamente en cómo operar y utilizar los elementos tecnológicos y el entrenamiento especializado en la vida real para los fines ambientales del territorio. Para finalizar y en aras de la sostenibilidad, se desarrollará un estudio científico especializado para la implementación de un programa de gestores y monitoreo ambiental en el municipio</p>
<p>Gestionar la instalación del gas para la zona montañosa, otras veredas y nuevos usuarios *Tulipan</p>	<p>Instalación de la red de gas domiciliario subsidiado para las veredas del municipio de Miranda que no cuentan con el servicio. La empresa prestadora del servicio deberá tener en cuenta a la comunidad para los permisos de servidumbre que se requieran. (subsidiado por el estado).</p>
<p>Estrategias de Innovación digital para la integración de conocimientos y tecnologías en las empresas de turismo del territorio con inclusión de los actores de la paz y reconciliación.</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo principal mejorar la competitividad y la propuesta de valor de las empresas turísticas mediante la implementación de soluciones digitales innovadoras. Para lograr este propósito, se propone una estrategia que se enfoca en proporcionar conocimientos y habilidades a los jóvenes para integrar tecnología en las empresas de turismo. Esto se llevará a cabo a través de un programa de entrenamiento especializado que incluirá la certificación en la integración de redes sociales y como piloto de drones.</p> <p>Además, se proporcionará un paquete tecnológico completo que incluirá un dron, un computador y software especializado para prestar servicios de innovación digital a las empresas del sector. Esto permitirá a los jóvenes mejorar su empleabilidad en el sector turístico y aumentar su nivel de conocimientos especializados. Se espera que estas medidas fomenten una mayor articulación entre las partes interesadas del sector turístico y promuevan la empleabilidad de los jóvenes en el mismo. Además, se busca que estas soluciones digitales sean adaptadas a las necesidades específicas de cada empresa y destino turístico, con el fin de impulsar la innovación y el crecimiento en el sector turístico del territorio.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
<p>Fortalecimiento de la producción agropecuaria inteligente como una estrategia de transformación tecnológica rural para productores y actores de la paz y reconciliación en el municipio</p>	<p>El objetivo principal del proyecto es fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y tecnologías avanzadas entre los agricultores del territorio, con el fin de mejorar la eficiencia, la productividad y la competitividad del sector agrícola en su conjunto. Para lograr este propósito, el programa se centrará en las cadenas prioritarias identificadas en el territorio, donde se considera que la implementación de prácticas sostenibles y tecnologías avanzadas puede tener un impacto significativo.</p> <p>La estrategia se basa en proporcionar conocimientos a los agricultores a través de un entrenamiento especializado que les permitirá integrar la tecnología de manera efectiva en su actividad agrícola. Además, se les proporcionará un paquete tecnológico completo que incluirá equipos y productos específicos adaptados a las necesidades de su actividad. Esto les permitirá mejorar su gestión productiva y facilitará la integración de la tecnología en su proceso de producción. El proyecto busca promover el desarrollo tecnológico en el sector agrícola mediante la apropiación y adaptación de tecnologías avanzadas, lo que contribuirá a obtener una producción agrícola de alta calidad y a mejorar la sostenibilidad del sector en el territorio.</p>
<p>Desarrollo de una estrategia de inclusión y cierre de brechas socio económicas en jóvenes de la paz y reconciliación a través de la innovación tecnológica como herramienta transformadora en el territorio</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo generar una estrategia integral para promover la equidad y la inclusión en la región a través del fortalecimiento del centro de innovación para la inclusión y la equidad. Se enfocará en la adecuación de espacios, entrenamiento especializado, y promoción de procesos de innovación con enfoque en la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad. De igual manera, el proyecto busca fortalecer los espacios para el desarrollo de procesos de innovación en marketing digital en el municipio. Para lograr este objetivo, se plantean tres objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Adecuar espacios: Se busca adaptar espacios y equipar el Centro de Innovación con tecnología avanzada, así como desarrollar un plan de sostenibilidad para el centro. •Aumentar el conocimiento especializado: Se propone desarrollar entrenamiento especializado para el personal del centro y para jóvenes beneficiarios, además de entregar paquetes tecnológicos para fomentar la empleabilidad y el emprendimiento de los jóvenes en el departamento.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	<p>•Implementar procesos de innovación: Se pretende elaborar un Roadmap tecnológico sectorial, brindar acompañamiento práctico en servicios de innovación a empresas beneficiarias, organizar ruedas de negocio empresariales y realizar la administración y supervisión del proyecto.</p>
<p>Apoyar y orientar un estudio que nos permita estimar la tierra que se requiere para organizaciones productivas del Municipio de Miranda Cauca</p>	<p>Apoyar y orientar un estudio que nos permita estimar la tierra que se requiere para el establecimiento y ampliación de proyectos productivos que beneficie a las asociaciones Grano de Oro, Asociación de agricultores de la vereda Calandaima, Aproplam, Cooperativa Nueva vida, Aromo y otras organizaciones productoras teniendo en cuenta la ruta establecida en el decreto 902 del 2017.</p>
<p>Implementación de Proyectos Productivos Integrales para Mujeres Rurales (afros, campesinas, indígenas, Lesbianas) del municipio de Miranda Cauca</p>	<p>Desarrollo e implementación de proyectos productivos Integrales con enfoque étnico para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, Priorizar a las mujeres o grupos de mujeres de todas las veredas del municipio de Miranda con apoyo efectivo de asistencia técnica, capital de trabajo y acompañamiento hasta la fase de comercialización de productos. Incluir los proyectos productivos de las mujeres rurales del Consejo Comunitario de Ortulin.</p>
<p>Implementación de cocinas sostenibles en viviendas rurales no interconectadas del territorio con inclusión de los actores de la paz y reconciliación.</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo contribuir a la mitigación del cambio climático en Zonas No Interconectadas (ZNI) del territorio promoviendo la adopción de cocinas sostenibles. Esto se llevará a cabo mediante la implementación de un programa integral que incluirá capacitación y sensibilización sobre el uso y los beneficios de estas cocinas en la comunidad, resaltando su contribución a la reducción de emisiones de carbono. El proyecto también se enfoca en promover sistemas de cocinas sostenibles en los hogares, aunando acciones más amigables con el medio ambiente y acceso a estos elementos en hogares y comunidades de (ZNI).</p> <p>El proyecto realizará una formación práctica y detallada sobre el funcionamiento y la utilización efectiva de paneles solares y cocinas, así como la entrega e implementación del sistema de cocinas sostenibles para los hogares de las mujeres beneficiarias y un acompañamiento y asistencia técnica para la instalación y uso adecuado de las cocinas sostenibles. Al fomentar la adopción de cocinas sostenibles entre las madres cabeza de familia en las ZNI del territorio,</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	se espera no solo reducir las emisiones de carbono, sino también mejorar la calidad de vida de las comunidades al disminuir la contaminación del aire en los hogares y alentar prácticas más saludables y sostenibles.
Estudios, diseños, mejoramiento y optimización de sistemas de alcantarillados en la zona rural del municipio de Miranda, Cauca	Realizar convenios con entidades de educación superior como las Universidades del Cauca, Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad Autónoma Indígena e Intercultural (UAIIN), el SENA, la ESAP y otras universidades nacionales e internacionales, con el propósito de que toda la población del municipio de Miranda Cauca pueda acceder a la educación profesional, en programas (salud, ambiente, formulación de proyectos, agropecuario etc.) pertinentes y de alta calidad, para el mejoramiento de sus condiciones y de la calidad de vida de sus familias.
Implementación de un sistema de cultivo hidropónico como estrategia que contribuya al acceso y la disponibilidad de alimentos seguros y saludables en el territorio con inclusión de los actores de la paz y reconciliación.	<p>Este proyecto tiene como objetivo principal aumentar la disponibilidad de alimentos seguros y saludables en el municipio de Miranda, a partir de la implementación de un sistema de cultivo hidropónico. El primer objetivo específico del proyecto es "Contribuir en la generación de capacidades locales que potencialice la producción y biodiversidad y permita mayor disponibilidad, acceso y comercialización de alimentos para la seguridad alimentaria del territorio", para el desarrollo de este objetivo se plantean las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un entrenamiento especializado a la comunidad en relación con el cultivo hidropónico para la transferencia de conocimiento • Establecer un plan de sostenibilidad que articule la oferta y demanda de alimentos y/o productos resultados del cultivo hidropónico. • El segundo objetivo específico del proyecto es "Implementar sistemas de producción e infraestructura para el cultivo inteligente y sostenible que garantice la seguridad alimentaria en el departamento", para el desarrollo de este objetivo se plantean las siguientes actividades: • Implementar el sistema de cultivo hidropónico para el autoabastecimiento de alimentos de calidad en la comunidad del departamento

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mesas de trabajo y diálogos de saberes con la comunidad para la integración de conocimientos locales ancestrales con conocimientos científicos relacionados con el cultivo hidropónico Realizar pruebas piloto con la comunidad (operatividad)
<p>Sistema de monitoreo inteligente de seguridad ciudadana para el municipio con inclusión de los actores de la paz y reconciliación.</p>	<p>La implementación de una estrategia de vigilancia aérea basada en drones, junto con el establecimiento de una plataforma de monitoreo para garantizar una vigilancia continua, constituye el núcleo de este proyecto. El objetivo primordial es fusionar tecnología de punta con medidas específicas para mejorar la seguridad pública en el municipio.</p> <p>El proyecto comprende la utilización de drones para la vigilancia aérea, con la capacitación y certificación como pilotos de drones para el personal encargado de operar estos equipos. Además, se emplearán cámaras de última generación para la supervisión terrestre y se establecerá un programa de mantenimiento destinado a garantizar la sostenibilidad de la flota tecnológica municipal. Asimismo, se desarrollará una plataforma de monitoreo que se apoyará en una red humana especializada, dotada de equipos estratégicos, para asegurar una respuesta eficaz en situaciones críticas.</p> <p>La introducción de tecnología de vigilancia tanto aérea como terrestre se orienta a disuadir actividades delictivas y mejorar la sensación de seguridad entre los residentes. La capacidad de monitoreo constante permitirá una respuesta más ágil ante emergencias, así como una gestión más eficiente del orden público.</p>
<p>Implementación de una estrategia de innovación agropecuaria para la empleabilidad de los actores de la paz y reconciliación en el municipio</p>	<p>El proyecto propone la implementación de una estrategia de innovación agropecuaria con el objetivo de impulsar la productividad, la empleabilidad de jóvenes y el desarrollo tecnológico en el sector agrícola del territorio. Se presenta como una solución para abordar la baja transformación y apropiación tecnológica en el ámbito agropecuario del municipio.</p> <p>Esta estrategia se enfoca en proporcionar conocimientos y habilidades a los jóvenes para integrar tecnología de vanguardia en el sector agrícola del territorio. Se llevará a cabo a través de un programa de entrenamiento especializado que incluirá la certificación como piloto de drones. Además, se proporcionará un paquete tecnológico completo que constará de un dron,</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	<p>una computadora y software especializado, para prestar servicios a los productores en gestión agrícola. Esto permitirá a los jóvenes mejorar su empleabilidad en el sector agrícola, así como aumentar su nivel de conocimientos especializados. El proyecto también busca fomentar una mayor articulación entre las partes interesadas del sector agrícola y promover la empleabilidad de los jóvenes en el mismo. Se espera que estas medidas contribuyan a reducir la deserción juvenil en el sector agrícola y fomenten un mayor desarrollo y crecimiento del municipio.</p>
<p>Apoyar la realización de los estudios, diseños y construcción de un espacio físico para la sede del consejo comunitario ORTULIN, en el municipio de Miranda, Cauca.</p>	<p>Apoyar la realización los estudios, diseños y construcción de un espacio físico para la sede del consejo comunitario ORTULIN, en el municipio de Miranda, Cauca, como estrategia de fortalecimiento y posicionamiento de la organización para la realización de actividades formativas y de encuentro, que permita generar escenarios de reconciliación y convivencia pacífica de la comunidad previa verificación de la disponibilidad y legalidad del lote.</p>
<p>Impulsar las medidas de reparación integral para la construcción de la paz y garantías de no repetición de las víctimas en el municipio de Miranda, Cauca.</p>	<p>Impulsar las medidas de reparación integral para la construcción de la paz y garantías de no repetición de las víctimas en el municipio de Miranda, Cauca, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios para la reparación individual y colectiva, que incluya la rehabilitación psicosocial, la restitución de tierras, el retorno y la reubicación de víctimas de desplazamiento, el conocimiento de la verdad y la responsabilidad de los actores, para que estos pidan perdón y las víctimas tengan la posibilidad de perdonar, todas estas acciones deben estar orientadas a permitir el reconocimiento de las víctimas y garantizar que las violaciones ocurridas en el conflicto no se repitan.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
<p>Implementación de viviendas en zonas rurales no interconectadas del territorio para los actores de la paz y reconciliación.</p>	<p>Este proyecto tiene como objetivo implementar una estrategia de viviendas en zonas rurales no interconectadas del territorio. Dichas viviendas se dotarán y adecuarán paneles solares y batería que permitan abastecer de energía a diferentes aparatos de la casa. De igual manera, se propone que los hogares que están en zonas no interconectadas puedan acceder a los beneficios de la tecnología y la información, las cuales resultan trascendentes para lograr desarrollo y movilidad social. Para lograr tal propósito, el proyecto dotará a los hogares beneficiados con estufas que funcionan con energía solar, computador de mesa e internet satelital, logrando así un enfoque general para los beneficiarios. Ahora bien, resulta importante generar además con el proyecto una serie de acciones para la apropiación del conocimiento y utilización de los elementos aportados a la vivienda sostenible para lograr que las familias tengan realmente un incremento en su bienestar y saquen el mayor provecho a cada elemento entregado. De igual manera, se realiza tanto evento de socialización del proyecto como evento de cierre.</p>
<p>Formulación e Implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Comunitario en el Municipio de Miranda Cauca</p>	<p>Formulación e Implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible Comunitario con el fin de activar la economía local teniendo en cuenta la construcción colectiva de un territorio de Paz, buscando articular el valor histórico, cultural, ambiental y social del sector, potencializando la belleza paisajística del municipio en sus diferentes ecosistemas, las fincas turísticas demostrativas que enseñen la ruta productiva del café, flores y otros productos de la zona, lo cual implica fortalecer la participación comunitaria como elemento imprescindible para el empoderamiento y sostenibilidad del proceso, capacitación a prestadores del servicio turístico en la atención al cliente, buenas prácticas ambientales y sanitarias, temas financieros y contables, formulación del plan de negocios y dotación de implementos operativos y logísticos como mobiliario, señalética, menaje, papelería (portafolio de servicios), que permita un buen desarrollo de actividades turísticas.</p> <p>Tener en cuenta procesos de reconciliación que promuevan temas de convivencia, paz, y no estigmatización. Generar un centro de memoria.</p>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
	Incluir las consideraciones del Consejo Comunitario de Ortulin sobre etnoturismo en su territorio, especialmente fortalecer el tema de gastronomía típica o tradicional del territorio.
Implementación de programas de desarrollo de capacidades agroindustriales para mujeres y jóvenes en el municipio de Miranda Cauca	Implementación de programas integrales que amplíen las capacidades técnicas de los productores especialmente de las mujeres y jóvenes en la transformación, introducción de valor agregado, mercadeo y comercialización de los productos locales, para lo que también se necesita apoyo con la compra de maquinarias y equipos para iniciar sus negocios.
Fortalecimiento a pequeños productores rurales del municipio de Miranda Cauca	Fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales a través del acompañamiento técnico y socioempresarial, para potencializar la productividad, competitividad e inserción en el mercado. Apoyar también los proyectos productivos del Consejo Comunitario de Ortulin fortaleciendo sus cadenas productivas desde la producción hasta la comercialización en productos como, especies menores, hortalizas, piscicultura, plátano, maíz, yuca, frutales y minera sostenible.
Implementar programas integrales de atención y rehabilitación de personas consumidoras de (rehabilitación basada en comunidad) que incluya infraestructura adecuada, dotación y seguimiento para el municipio de Miranda	Estudios – diseños y Construcción de un centro de rehabilitación Integral que cuente con personal idóneo para la atención gratuita donde se implementen programas de resocialización que garantice que estas personas puedan acceder a ofertas laborales y que se involucre a la familia en el proceso de desintoxicación
Construcción de un acueducto interveredal que beneficie a la zona rural alta del municipio de Miranda Cauca	Construcción de un acueducto interveredal que beneficie a las veredas del municipio de Miranda satisfaga las necesidades de agua potable de la comunidad rural en cuanto a cobertura y calidad, desapareciendo los riesgos que produce cuando se consume esta sin ningún tratamiento; los estudios y diseños de este acueducto reposan en la oficina de Planeación Municipal y las veredas beneficiarias serían Potrerito, El Desbaratado, Monterredondo, Caraqueño, La Unión, La Fortuna, Caparrozal, Campoalegre, El Progreso, Nuevo Horizonte, El Cabildo, La Esmeralda, Cañas Arriba, Calandaima, Guatemala, Los Pinos, Cajones, La Mina, Las Dantas, El Horno y Otoval.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
Estudios, diseños, mejoramiento y optimización de sistemas de alcantarillados en la zona rural del municipio de Miranda, Cauca	Realizar los estudios, diseños para el mejoramiento, ampliación y reposición del alcantarillado de las veredas: El Ortigal, La Munda, Santana, Guatemala y San Andrés para optimizar su funcionamiento.
Apoyar la creación y operación de una mesa municipal de tierras interétnica e intercultural en el municipio de Miranda Cauca	Apoyar la creación y operación de una mesa municipal de tierras interétnica e intercultural en el municipio de Miranda que siga las rutas establecidas por las normas y leyes para abordar los asuntos territoriales sobre uso y tenencia de la tierra, donde se establezca un espacio de diálogo con diferentes actores como la Agencia Nacional de Tierras, con las comunidades, la administración municipal y la empresa privada.
Generar mecanismos para la vinculación laboral y la articulación de pequeñas y medianas empresas en la cadena de proveeduría de grandes empresas presentes en el territorio.	Se deben generar mecanismos para que las grandes empresas presentes en el territorio puedan vincular en su nómina a personas del municipio de Miranda y que las pequeñas organizaciones de bienes y servicios participen en la cadena de proveeduría de estas grandes empresas. De esta manera se logra incrementar la generación de empleo y tener impacto sobre los ingresos de la población vía empleo formal y venta de bienes y servicios.
Estudios, diseños, mejoramiento y/o mantenimiento de las vías rurales en el municipio de Miranda, Cauca.	Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria mediante la adicción de material y construcción de obras para el manejo de aguas superficiales y contratación de mano de obra de las comunidades para el mantenimiento periódico y rutinario (camineros) en el municipio de Miranda Cauca.
Formulación del Plan de Manejo de la microcuenca hidrográfica de río Guengue y subcuenca río Desbaratado del Municipio de Miranda Cauca	Formulación del Plan de Manejo de la microcuenca hidrográfica de río Guengue y subcuenca río Desbaratado del Municipio de Miranda, con apoyo y acompañamiento técnico de las CARs y la participación de la comunidad y organizaciones sociales, para identificar en consenso áreas estratégicas ambientales, que conduzcan a la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la ocupación del territorio de forma segura y evitar condiciones de riesgo para las familias asentadas en el área de influencia de la subcuenca.
Estudios de pre-inversión proyecto de generación energía eléctrica a partir de fuentes de energía no convencionales.	Realizar la pre-inversión para los estudios y diseños de proyectos de generación de energía utilizando fuentes no convencionales de energía renovable (FNCR). El objetivo es garantizar la viabilidad técnica y financiera del proyecto, incluyendo la adquisición de los terrenos necesarios para el eficaz y eficiente desarrollo

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Iniciativa	Descripción
Proyecto ejecutado de generación de energía eléctrica utilizando fuentes no convencionales de energía renovable FNCER	Ejecutar proyecto de generación de energía eléctrica utilizando fuentes no convencionales de energía renovable FNCER con una capacidad instalada de generación de energía de 1 MW, Este proyecto tiene como objetivo principal contribuir significativamente a la sostenibilidad energética, diversificar la matriz energética y reducir la dependencia de combustibles fósiles mediante el uso de recursos renovables como la energía solar, eólica, biomasa y geotérmica.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 **Fax:** (602) 8476090 **Código Postal:** 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





CAPÍTULO V

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

259

El seguimiento y la evaluación son elementos fundamentales para garantizar el éxito y la efectividad del Plan de Desarrollo "Miranda, el mejor lugar para la vida" durante el período 2024-2027. Estas acciones proporcionarán la información necesaria para ajustar estrategias, corregir desviaciones y asegurar que se cumplan los objetivos establecidos. En este capítulo se delinearán los procedimientos y mecanismos que se implementarán para llevar a cabo estas tareas de manera eficaz, igualmente, es una acción que demuestra el interés y voluntad técnica y política del nuevo mandatario y su equipo de gobierno por alcanzar los compromisos que adquirió con la ciudadanía.

5.1 Justificación técnica y política

Este capítulo responde a la necesidad de incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Miranda, el mejor lugar para la vida" 2024 – 2027 del Municipio de Miranda, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

5.2 Plan apto para el seguimiento y la evaluación

Una vez revisadas las variables que determinan la posibilidad de realizar seguimiento y evaluación al plan de desarrollo territorial, la administración municipal deja constancia que el Plan de Desarrollo "Miranda, el mejor lugar para la vida" 2024 – 2027, cumple con dichas características y por lo tanto se hace necesario que, para su correcta implementación, el Municipio de Miranda cuente con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo.

5.3 Estructura de seguimiento y Evaluación

Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo "Miranda, el mejor lugar para la vida" 2024 – 2027, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

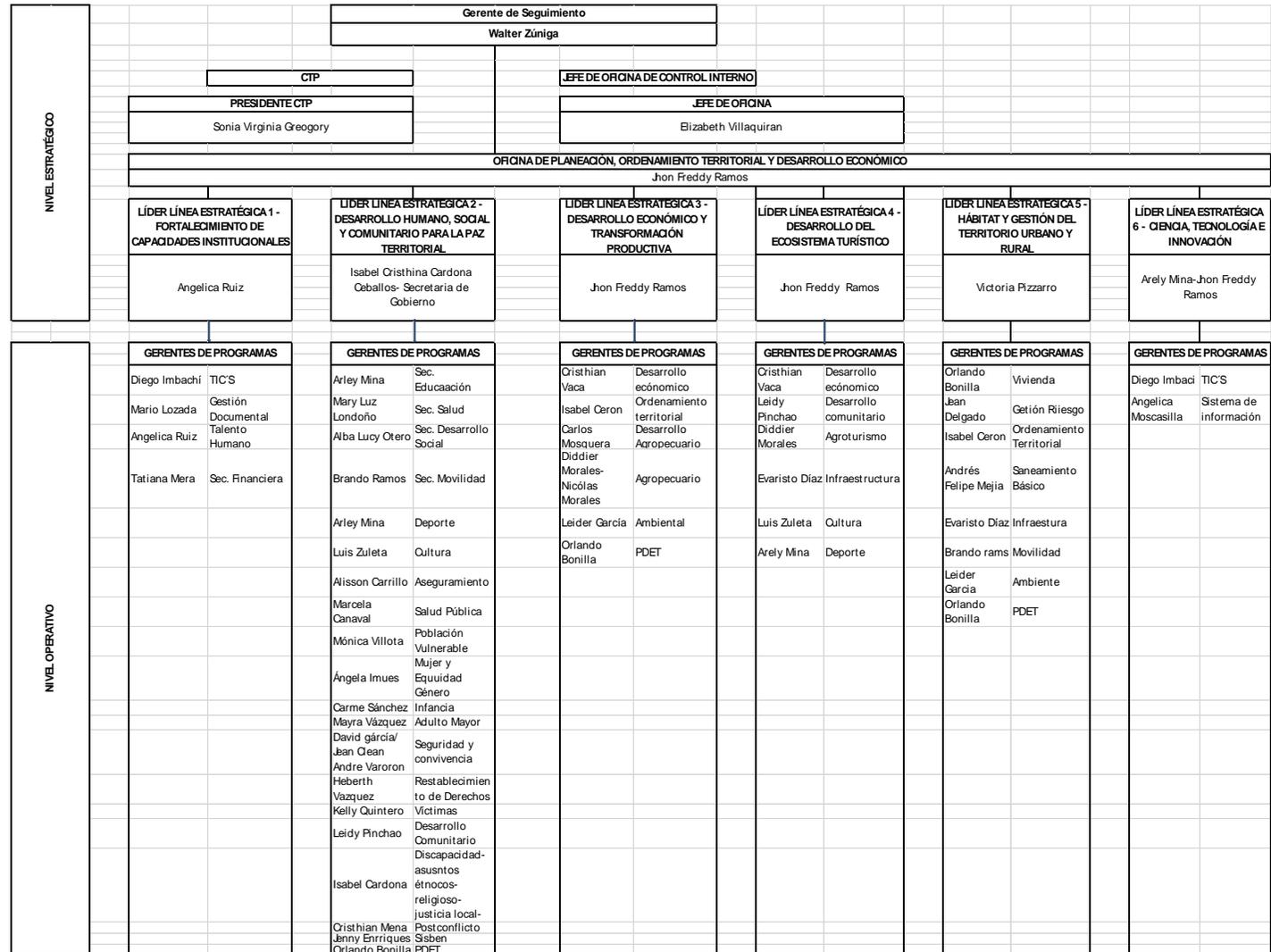
Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





Figura 27.
Estructura de responsables de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027





5.4 Productos de seguimiento

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Miranda, el mejor lugar para la vida” 2024 – 2027, la administración municipal se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

- Informe de rendición de cuentas (anual).
- Informe general de la administración (anual).
- Reporte a la Evaluación del Desempeño Integral del DNP (anual).
- Reporte a entes de control y entidades nacionales (según los plazos de cada entidad nacional o ente de control).
- Informe a la Mesa Municipal Comunitaria PDET (anual).

261

5.5 Rendición de Cuentas

Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Miranda, el mejor lugar para la vida” 2024 – 2027.

5.6 Informe final de gestión y empalme

El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Miranda, el mejor lugar para la vida” 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

5.7 Evaluación del Plan de Desarrollo

La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas de resultado y producto definidas en el PDM.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Municipal de Miranda (2024). Resolución 0072 “Por el cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Administración Municipal de Miranda Cauca”.
- Alcaldía Municipal de Miranda (2023). Informe de gestión 2020-2023.
- Amado A., J. H. y Manrique R., A. (2024). Bio-Administración y ecosistemas administrativos. Una propuesta desde el Departamento Administrativo de la Función Pública. *Bio-Administración Pública – Revista Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública*, pp. 19-49. Bogotá: DAFP.
- Balanta C., S. (2017). Los efectos de la implementación de la política de consolidación territorial en la seguridad humana de la población de Miranda, Cauca (2011-2014). Uniandes. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1992/34492>
- Cabildo Indígena La Cilia o La Calera. (2021). Plan de Vida del Resguardo Indígena La Cilia o La Calera Municipio de Miranda.
- Cancillería de Colombia (2016). ABC del Acuerdo Final. Carilla pedagógica. Recuperado de <https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/cartillaabcdelacuerdofinal2.pdf>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Presencia de Actores Armados en Colombia. Recuperado de <https://storymaps.arcgis.com/stories/827146a2f84c49bab5de5688e7b0e183/>
- DANE. (2024). Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE. (2024). Proyecciones de población municipal por área y Pertenencia Étnico-Racial 2018-2035. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- DANE. (2023). Cuentas nacionales anuales. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- DANE. (2023). PIB por departamento. Recuperado de:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>
- DANE. (2023). Datos de defunciones en Colombia. Recuperado de:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/defunciones>
- DANE. (2023). Datos de nacimientos en Colombia. Recuperado de:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos>
- DANE (2021). La información del DANE en la toma de decisiones regionales. Alto Patía y Norte del Cauca. Recuperado de
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/210729-InfoDane-PDET-Alto-Patia-y-Norte-del-Cauca.pdf>
- DAFP (2023). Resultados Índice de Desempeño Institucional 2022 – Alcaldía de Miranda.
- Defensoría del Pueblo. (2024). Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas. Recuperado de:
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Tablero>
- Departamento del Cauca – Departamento Nacional de Planeación. (2023). Informe departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamento de Cauca. Bogotá.
- DNP (s.f). Cartilla para grupos étnicos. Recuperado de:
<https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=qYlcU81mXmI%3d&tabid=350>
- DNP (s.f). Guía metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales. Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/Anexo%20No.%201%20-%20Priorizacion%20inversion%20regalias.pdf>
- DNP (2024). Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA). Base de datos Terridata. Recuperado de
https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/mediciones-seguimiento-y-evaluaciones.aspx#:~:text=El%20%C3%ADndice%20de%20incidencia%20del,para%20el%20per%C3%ADodo%202002%20%E2%80%93202013.

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- DNP (2023a). Documento con los lineamientos para la formulación de planes de desarrollo territoriales. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/ATT/5744%20-%20Documento%20Lineamientos%20Formulaci%C3%B3n%20Planes%20de%20Desarrollo%20Territoriales%20Final.pdf>
- DNP (2023b). Orientaciones para la formulación y uso de programas de gobierno 2024-2027. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia_JuntosPorElTerritorio.pdf?utm_source=descarga&utm_id=descarga
- DNP (2023c). Manual para la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/MCA-04%20Manual%20de%20distribuci%C3%B3n%20del%20SGR%20entre%20fondos%20y%20beneficiarios.Pu.pdf>
- DNP (2015). Planes de desarrollo y Consejos Territoriales de Planeación. Kit territorial DNP. Recuperado de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/KIT-OT/Planes-de-desarrollo-y-consejos-territoriales-de-planeaci%C3%B3n-2.pdf>
- El País. (2023). Aumenta el reclutamiento de niños en el Cauca; comunidades indígenas generan la alerta. Recuperado de: <https://www.elpais.com.co/colombia/aumenta-el-reclutamiento-de-ninos-en-el-cauca-comunidades-indigenas-generan-la-alerta-2259.html>
- Fundación Éxito (2022). Índice de Desnutrición Crónica 2022. Recuperado de: <https://blog.fundacionexito.org/indice-de-desnutricion-cronica-2022>
- Fundación Éxito (2021). Índice de Desnutrición Crónica 2021: ¿Cómo está la desnutrición infantil en Colombia? Recuperado de: <https://blog.fundacionexito.org/%C3%ADndice-de-desnutrici%C3%B3n-en-colombia-conoce-qu%C3%A9-es-y-para-qu%C3%A9-sirve>
- Fundación Éxito (2020). Índice de desnutrición Crónica de la Fundación Éxito: conoce qué es y para qué sirve. Recuperado de: <https://blog.fundacionexito.org/%C3%ADndice-de-desnutrici%C3%B3n-en-colombia-conoce-qu%C3%A9-es-y-para-qu%C3%A9-sirve>
- Fundación Pares. (2024). Encendemos las alertas por los jóvenes en el Cauca. Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/encendemos-las-alertas-por-lo-j%C3%B3venes-en-el-cauca>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Fundación Pares. (2022). ¿Actores Armados + Economías ilícitas = violencia en el norte del Cauca? Recuperado de: <https://www.pares.com.co/post/actores-armados-econom%C3%ADas-il%C3%ADcitas-violencia-en-el-nortedelcauca>
- ICFES. (2022). Pruebas Saber 11. Reporte de resultados Prueba Saber 11°. Recuperado de <https://public.tableau.com/app/profile/marvin.mendoza/viz/DBPruebasIcfeSVF2022/Tablacontenido?publish=yes>
- Indepaz. (2024). Desafío a la paz total: Lo que recibió el gobierno de Gustavo Petro. Informe sobre presencia de grupos armados en Colombia 2021-2022 (1). Recuperado de <https://indepaz.org.co/informe-sobre-presencia-de-grupos-armados-en-colombia-2021-2022-1/>
- Indepaz. (2021). *Los focos del conflicto en Colombia. Informe sobre presencia de grupos armados*. Recuperado de <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf>
- Jaramillo, S. (2014). La paz territorial. Oficina del Alto Comisionado para la paz. Recuperado de: <http://www.interaktive-demokratie.org/files/downloads/La-Paz-Territorial.pdf>
- Londoño O., S. (2020). Documento diagnóstico Plan de Desarrollo Municipal 2020 -2023, “Amor por Miranda”. Alcaldía de Miranda.
- Llano F., J. V. & Velasco C., N. (2022). Derechos de los campesinos, censos y conflicto armado en el norte del Cauca. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 17(2), 146-167. <https://doi.org/10.15332/19090528.8769>
- Manrique S., C. A. (2024). Bio-Administración pública. El cambio de las administraciones públicas para la vida. *Bio-Administración Pública – Revista Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública*, pp. 7-11. Bogotá: DAFP.
- Manrique R., A. (2024). La realidad de las administraciones públicas territoriales. Una reflexión desde sus capacidades para gestionar la paz y la protección de la vida en todas sus formas. *Bio-Administración Pública – Revista Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública*, pp. 163-171. Bogotá: DAFP.
- Ministerio de Agricultura (2022). Reporte: Área, Producción, Rendimiento y Participación Municipal en el Departamento por Cultivo. Disponible en: <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=4>
- Ministerio de Agricultura (2020). Informalidad tenencia de la tierra en Colombia 2019. Recuperado de: https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/Informalidad_ten_tierra_Colombia_2019.pdf

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2024). MEN Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por departamento. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-BASICA/jj8i-4anb/about_data
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2023). MEN Indicadores PAEMEN Indicadores PAE. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_INDICADORES_PAE/epkg-mphw/about_data
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2023). MEN Número bachilleres por ETC entre 2019-2022. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_N-MERO_BACHILLERES_POR_ETC/5c2k-ahfc/about_data
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2023). MEN Estadísticas en educación en preescolar, básica y media por municipio. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Educacion/MEN_ESTADISTICAS_EN_EDUCACION_EN_PREESCOLAR-BASICA/nudc-7mev/about_data
- Ministerio de Salud y Protección Social – MinSalud (2023). Cifras de afiliación en salud. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>
- MinTIC (2019). Aspectos básicos de la industria 4.0. Recuperado de https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-124767_recurso_1.pdf
- Mosqueira, E. y Alessandro, M. (2023). Capacidades estatales y problemas complejos de políticas públicas. Cómo abordar vulnerabilidades que afectan el desarrollo humano. Washington: BID.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC]. (2023). Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. Recuperado de: <https://www.biesimci.org/index.php?id=62>
- Ome S., E., Camero C., J. C. y Zambrano M., N. E. (2023). Identificar tierras con vocación agrícola en el Municipio de Miranda Departamento del Cauca aplicando geoprocursos basado en Sistema de Información Geográfico. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/56148/eomes.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s.f.). Construcción Casa de Justicia en el marco de la implementación de los Acuerdos de Paz, en el municipio de Miranda departamento del Cauca.
- Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano “Francisco Isaías Cifuentes” & Red Nacional de Garantías y Derechos Humanos de la

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- Coordinación Social y Política Marcha Patriótica. (2019). Impacto del conflicto social y armado 2018 – 2019. Violaciones a los Derechos Humanos en el Departamento del Cauca.
- Rutas del Conflicto. (2019). Masacre de Miranda, julio de 1999. Recuperado de <https://rutasdelconflicto.com/masacres/miranda-julio-1999#:~:text=El%2021%20de%20julio%20de,pareja%20due%C3%B1a%20de%20la%20casa.>
- Rutas del Conflicto. (2019a). Masacre de Miranda, octubre de 1999. Recuperado de <https://rutasdelconflicto.com/masacres/miranda-octubre-1999>
- SDP de Bogotá (2020). Guía de planes de desarrollo distrital y local. Recuperado de https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_planes_desarrollo_web-11032020_0.pdf
- SNIES, Ministerio de Educación. (2023). Tableros de información poblacional del SNIES, desde el 2015. Recuperado de: <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/>
- SWI. (2023). Combates entre ELN y disidencias tienen confinados a indígenas de dos caseríos colombianos. Recuperado de: <https://www.swissinfo.ch/spa/combates-entre-eln-y-disidencias-tienen-confinados-a-ind%C3%ADgenas-de-dos-caser%C3%ADdos-colombianos/48598972>
- TerriData (2024). Ficha Municipio de Miranda. Recuperado de https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_19455.pdf
- TerriData. (2021). Valor agregado per cápita 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html - /comparaciones>
- TerriData. (2021). Participación del valor agregado municipal en el departamental 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html - /comparaciones>
- TerriData. (2021). Participación del valor agregado municipal en el departamental 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html - /comparaciones>
- TerriData. (2021). Porcentaje del valor agregado por actividades económicas – Actividades primarias. 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html - /comparaciones>
- TerriData. (2021). Porcentaje del valor agregado por actividades económicas – Actividades secundarias. 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html - /comparaciones>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co





- TerriData. (2021). Porcentaje del valor agregado por actividades económicas – Actividades terciarias. 2011-2021. Recuperado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html> - /comparaciones
- Unidad para las Víctimas. (2024). Publicación de datos abiertos. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/publicacion-de-datos-abiertos/>
- Unidad para las Víctimas. (2024a). Víctimas por años municipal. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/VICTIMAS-POR-A-OS-MUNICIPAL/m64i-rnss/about_data
- Unidad para las Víctimas. (2024b). Cifras de Víctimas por Hechos Municipal. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Cifras-de-V-ctimas-por-Hechos-Municipal/9qih-4vkc/about_data
- Unidad para las víctimas (2024c). Reporte víctimas desplazamiento anualizado ocurrencia y llegada municipales. Recuperado de: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/REPORTE-VICTIMAS-DESPLAZAMIENTO-ANUALIZADO-OCURREN-8azs/about_data
- Unidad para las Víctimas (2023). Guía para la incorporación de la política pública de víctimas con enfoque de soluciones duraderas en los planes de desarrollo territorial. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2024/01/GuiaParaLaIncorporacionDeLaPoliticaPublicaDeVictimasConEnfoqueDeSolucionesDuraderasEnLosPlanesDeDesarrolloTerritorial.pdf>
- UNODC (2023). Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. Recuperado de: <https://www.biesimci.org/index.php?id=62>
- UNODC (2022). Informe No. 24 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS. Monitoreo a la implementación del Plan de Atención Inmediata – componente familiar. Fecha de corte de información: 31 de julio. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Diciembre/INFORME_PNIS_24.pdf
- Yerástegüi (2023). La gestión catastral como mecanismo para aumentar los ingresos de las entidades territoriales por medio del cobro del impuesto predial. Recuperado de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/8348/13542>
- Zúñiga B., W. (2023). Programa de gobierno 2024-2027 “Miranda, el mejor lugar para la vida”. Alcaldía de Miranda.



Páginas web consultadas

Alcaldía de Miranda: <https://www.miranda-cauca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>

Portal Territorial DNP: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

269

Vélez-Torres, Irene (2019). Narrativas comunitarias y dinámicas territoriales del proceso de implementación del Acuerdo de Paz en Miranda, Cauca (2016-2018). Revista CS, 28, 153-179. [HYps://doi.org/10.18046/recs.i28.3203](https://doi.org/10.18046/recs.i28.3203)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) (2024). El Cauca le apuesta a la Paz con Legalidad. Recuperado en: https://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-dep_rensa/noticias/Paginas/2021/El-Cauca-le-apuesta-a-la-Paz-con-Legalidad.aspx

DANE (2022). Boletín Técnico Pobreza multidimensional en Colombia Año 2022 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2022/bol-pobreza-multidimensional-2022.pdf

ART (2024). GUIA PARA LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTO DE PAZ EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Lo-que-debe-saber-sobre-la-construcci%C3%B3n-de-Paz.pdf>

Alcaldía de Miranda

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

